



TERRITORIALIDADES INSULARES EN DISPUTA.  
 UNA ETNOGRAFÍA SOBRE LOS PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICOS  
 A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE



**Universidad Nacional del Litoral**

**Autora: Mercedes Sofía Gomitolo**

**Territorialidades insulares en disputa.  
Una etnografía sobre los procesos sociales y  
políticos a partir de la creación del Parque  
Nacional Islas de Santa Fe.**

**1 volumen**

**Tesis para optar al título:**

**Doctora en Humanidades con mención geografía**

**Facultad de Humanidades y Ciencias**

**Directora: Dra. Morita N. Carrasco  
Co directora: Dra. Mercedes Cardoso**

**Santa Fe, Marzo 2023**

## **Territorialidades insulares en disputa. Una etnografía sobre los procesos sociales y políticos a partir de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe**

Territorialidad - Isleros- Disputas territoriales- Parque Nacional - Delta del Paraná

### Resumen

Esta investigación se orienta a comprender los procesos de configuración ambiental del territorio y de las islas del Delta del río Paraná. El foco se ubica en la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe, primera área de esas características en el territorio provincial homónimo. Junto con otras investigaciones que anteceden a ésta, se considera que la relación entre las áreas naturales protegidas y los habitantes es controvertida especialmente debido a que su matriz histórica apunta a dar continuidad a un 'modelo clásico' cuyo postulado es la conservación de una 'naturaleza intocada' y, por tanto, plantea la antinomia entre naturaleza y humanos. En ese esquema teórico y político, los humanos que no se ajustan a las prácticas prescritas son deslegitimados y devienen intrusos.

Desde un enfoque y método etnográfico y con un texto que aspira a narrar en esa misma clave, se problematizan las articulaciones entre territorio, poder y subjetividad para comprender de qué modo con la transformación de los territorios, ocurre la transformación de subjetividades y viceversa. Para ello se recuperan prácticas y discursos en situación de diferentes actores con la intención de dar cuenta la multiplicidad de posiciones y sentidos que despliegan e inciden en el tránsito desde un territorio marginal a un territorio ambiental. A su vez, los hallazgos de esta investigación, por una parte, apuntan a trazar los rasgos del dispositivo de gobierno ambiental que dispone, sostiene y produce el Parque nacional, tanto en términos macropolíticos como micropolíticos. Por otra, recuperan las narrativas de vida espaciales de quiénes habitaron alguna de las islas que fueron incorporadas por el Parque Nacional, en la medida que cada historia condensa una forma particular de la relación con la vida islera, es decir, con los sentidos que isleros e isleras viven y hacen el territorio donde viven.

## **Insular Territories in Dispute. An Ethnography on the Social and Political processes from the Creation of the Santa Fe Islands National Park**

Territorialities - National park - Islanders - Disputes -Paraná Delta

### **Abstract**

This research is aimed at understanding the processes of environmental configuration of the territory and the islands of the Paraná River Delta. The focus is on the creation of the Santa Fe Islands National Park, the first area of these characteristics in the homonymous provincial territory. Along with other investigations that precede this one, it is considered that the relationship between protected natural areas and the inhabitants is controversial, especially since its historical matrix aims to give continuity to a "classic model" whose postulate is the conservation of a "nature untouched" and, therefore, raises the antinomy between nature and humans. In this theoretical and political scheme, humans who do not conform to the prescribed practices are delegitimized and become intruders.

From an ethnographic approach and method and with a text that aspires to narrate in that same key, the articulations between territory, power and subjectivity are problematized to understand how with the transformation of territories, the transformation of subjectivities occurs and vice versa. For this, practices and discourses in the situation of different actors are recovered with the intention of accounting for the multiplicity of positions and meanings that display and affect the transit from a marginal territory to an environmental territory. In turn, the findings of this research, on the one hand, aim to trace the features of the environmental governance device that disposes, sustains and produces the National Park, both in macropolitical and micropolitical terms. On the other, they recover the spatial life narratives of those who inhabited any of the islands that were incorporated into the National Park, to the extent that each story condenses a particular form of relationship with island life, that is, with the senses that male and female islanders live and make the territory where they live.

# Índice

[3] Resumen

[4] Abstract

[5] Índice

[8] Abreviaturas y siglas

[8] Lista de Figuras y tablas

[13] Agradecer

[15] **Introducción. Itinerarios y derivas para llegar a las islas. Hacia un problema de investigación**

[17] Llegar a partir de investigaciones otras

[21] Llegar atravesando bordes disciplinares

[26] Llegar a la costa

[27] Llegar desde territorios estatales

[28] Llegar desde las antípodas

[32] Llegar para seguir abriendo preguntas.

[36] Hoja de ruta

[39] **Capítulo 1. Territorios y territorialidades en devenir. Notas y puntos de partida teóricos desde los bordes de la geografía**

[42] Entre lo uno y lo múltiple o cómo comprender las complejidades territoriales en una perspectiva relacional

[49] Manteniendo el control o cómo la territorialidad se define en términos de estrategia de poder

[53] Hacia una comprensión de las configuraciones territoriales

[57] Pistas sobre naturaleza(s) entre asociaciones, políticas y ciencias

[60] Conservar la naturaleza, producir un territorio natural. Hacia un estado de la cuestión

[68] Recapitulaciones

[70] **Capítulo 2. Isla de papel**

[75] Saber científico sobre el territorio insular del Río Paraná

[76] Denominaciones (plurales) del área de estudio

[83] Dinámica y variaciones de las islas

[85] Tramas jurídicas sobre la propiedad y ocupación de la isla

[91] Tecnologías de registro y catastro

[95] Una cartografía digital georeferenciada de islas

[98] Del humo al plan

[101] Sellos sobre la naturaleza

[105] Recapitulaciones

**[108] Capítulo 3. Ambientalizar la isla**

[113] Parques Nacionales en Argentina. Una lectura histórica.

[121] Prehistoria de conservación en las islas santafesinas: La Reserva provincial El Rico

[125] Acerca de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe: *“una construcción colectiva para territorios de oportunidad”*

[130] El territorio concebido: *“Ese territorio es como la provincia número 25”*.

[135] La función guardaparque: control y vigilancia en el gobierno ambiental: *“Formados para combatir lo que es ajeno”*

[141] Técnicas y categorías de clasificación e interpelación: *“Pobladores no compatibles”*

[147] Recapitulaciones

**[151] Capítulo 4. Habitar la isla**

[155] Vadear

[160] Crianceros: antecesores y prácticas. Relatos de vida de Q y A en La Mabel. *“Olor a rodeo”*

[167] Puesteros: entre El Lago, El Alisillal y El Rico. Relatos de vida de G, T y O. *“A veces hacienda propia, a veces hacienda ajena”*.

[172] Rebusque: del islote Vicentin a Los Huevos. Relatos de vida de F. *“Para salir a rebuscarme tenía que venir a la isla”*

[180] Una yerra en la isla número tres: *“ahí, en una palabra, somos todos iguales”*

[189] Recapitulaciones

**[192] Capítulo 5. Territorialidades insulares en disputa**

[195] Interpelaciones: *“Dijeron que somos usurpadores”*

[199] La práctica de una categorización moral del otro: *“Eran intrusos, una categoría que suena duro”*

[205] Prácticas de expulsión/vaciamiento 1: *“Hasta que llegaron los de Parque y me sacaron”*

[207] Prácticas de expulsión/vaciamiento 2: *“Esa política de desgaste”*

[210] Prácticas de expulsión/vaciamiento 3: *“Se les ha propuesto traslocar pero se resisten”*

[215] Crónica del desalojo anunciado.

[220] Itinerarios de resistencia: Tramas y nudos de resistencias

[224] Itinerarios de resistencia: prácticas de gobierno en escala. *“Como el cuento de la buena pipa”*.

[228] Recapitulaciones

**[232] A modo de final**

**[244] Referencias**

**[270] Anexos**

**[271] Anexo 1: Escrito después del escrito de la tesis**

**[274] Anexo 2: Tabla 2: Interlocutores en el campo, identificados como actores del Delta Superior del río Paraná (Entre Ríos + Santa Fe), actividades y técnicas implementadas.**

**[289] Anexo 3: Tabla 3: Síntesis de Parcelas en Islas en el Departamento San Jerónimo**

**[ 290] Anexo 4: Tabla 4: Registro de propiedad de islas en el Departamento San Jerónimo, Santa Fe.**

**[291] Anexo 5:Figura 40: Carta Catastral Rural Distrito Barrancas**

**[292] Anexo 6: Figura 41: Carta Catastral Rural Distrito Gaboto**

**[293] Anexo 7: Figura 42: Identificación de lotes de islas en Puerto Gaboto**

## **Abreviaturas y siglas**

AP: Área protegida

APN Administración de Parques Nacionales

ATAJO: Agencias territoriales de Acceso a la Justicia

CCyC: Código Civil y Comercial

CIM: Comité interseccional de Manejo

CITER: Centro de Investigación y Transferencia de Entre Ríos

CT: Comités Técnicos

ER: Entre Ríos

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

PIECAS DP: Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná

PN: Parque Nacional

PNISF: Parque Nacional Islas de Santa Fe

PNPD: Parque Nacional Pre Delta

SENASA: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria

SAGyP: Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca

SAyDS: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

SRDP: Sitio Ramsar Delta del Paraná

## **Lista de figuras y tablas**

Figura 1: Cartografía de islas en acuarela. Ilustración de portada. Autora: Eleonora Fluxá

Figura 2: Botes en Gaboto. Autoría propia

Figura 3: Delta del Paraná. Elaborado por Griselda E. Carñel en base a datos IGN

Figura 4: La isla de enfrente. Autor Pablo Cruz

Figura 5: Territorialidades como concepto. Síntesis de definiciones teóricas según autor/a

Figura 6: Tríada conceptual según Porto Gonçalves



Figura 7 : Fragmento de cartografía de 1923. Fotografía propia

Figura 8: Carta Topográfica 1923 - 1924. Fracción de área de estudio. Elaborado por el Instituto Geográfico Militar. Gentileza del Servicio de Catastro e Información Territorial, Provincia de Santa Fe

Figura 9: Perfil geomorfológico del curso principal y planicie de inundación simulando dos momentos en los que predominan aguas bajas y aguas altas. Extraído de Minotti, Ramonel, Kandus (2013, 38)

Figura 10: Extensión del tramo medio del río Paraná, con los límites de sus planicies aluvial y de inundación. Recuperado de Alberdi, Ramonel, Pereira (2018, 5)

Figura 11: Humedales del río Paraná con grandes lagunas. Extraído de Minotti, Ramonel, Kandus (2013, 66)

Tabla 1: Regulaciones sobre la tenencia de las islas fiscales de la Provincia de Santa Fe. Elaboración propia

Figura 12 Fotografía del Archivo ubicado en la Dirección de Tierras de la Provincia de Santa Fe. Fotografía propia. Febrero, 2018.-

Figura 13: Fotografía del Archivo ubicado en la Dirección de Tierras de la Provincia de Santa Fe. Fotografía propia, febrero, 2018.-

Figura 14: Sitio Ramsar Delta del Paraná. Extraído de la web de Ramsar <https://rsis Ramsar.org/es/ris/2255>

Figura 15: Esquema de gestión del sitio Ramsar Delta del Paraná. Nota: Extraído de Giacosa (2019)

Figura 16: Senderos en el Parque Nacional Pre Delta. Autoría propia

Figura 17: Historia de APN

Figura 18: Mapa del proyecto original. Nota: extraído de la presentación: PARQUE Y RESERVA NATURAL (2006) Proyecto Parque y Reserva Natural ISLAS DE SANTA FE. Patrimonio de todos los argentinos. <https://www.habitatydesarrollo.org.ar/documentos/PNIslasSantaFe.pdf>

Figura 19: Mapa del Parque Nacional Islas de Santa Fe. Nota: Extraído del Sistema de Información de la Biodiversidad. En [https://sib.gob.ar/archivos/20190306160251\\_ISF\\_servicios2019.jpg](https://sib.gob.ar/archivos/20190306160251_ISF_servicios2019.jpg)

Figura 20: Señalización de Parque Nacional. Nota: Autoría propia

Figura 21: En la yerra. Autor Pablo Cruz

Figura 22: Departamento San Jerónimo. Extraído del Sistema de Catastro Provincial, Santa Fe

Figura 23: Ubicación Puerto Gaboto. Extraído de Google Maps <https://www.google.com.ar/maps/@-32.4295809,-60.8186529,10585m/data=!3m1!1e3> 27/08/2019

Figura 24: Cartografía de las islas. Autor Ciro Requino

Figura 25: Islero empujando el bote. Fotografía de autoría propia

Figura 26: Rancho en El Rico. Autoría propia

Figura 27: Cartografía vital de F. Elaboración propia en base a mapa de Griselda Carñel.

Figura 28: Familia en Los Huevos. Autor Pablo Cruz

Figura 29: Capando y marcando el novillo en el Islote número 3. Autor Pablo Cruz

Figura 30: Foto capturada de un video desde dron

Figura 31: Pobladores, reconocimientos y órdenes legales. Elaboración propia.

Figura 32: Cartografía de prácticas de gobierno. Elaboración propia.

Figura 33: Desalojo de O. Autor Ciro Requino.

Figura 34: Boletín APN

Figura 35: Mapa de Agentes. Elaboración propia

Figura 36: Categorías de pobladores. Elaboración propia

Figura 37: Atardece en la isla. Autor Pablo Cruz

Figura 38: Casi la noche. Autor Pablo Cruz

Figura 39: El Parque nacional según la escuela primaria de Gaboto. Autoría propia

Tabla 2: Interlocutores en el campo, identificados como actores del Delta Superior del río Paraná (Entre Ríos + Santa Fe), actividades y técnicas implementadas.

Tabla 3: Síntesis de Parcelas en Islas en el Departamento San Gerónimo

Tabla 4: Registro de propiedad de islas en el Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Figura 40: Carta Catastral Rural Distrito Barrancas

Figura 41: Carta Catastral Rural Distrito Gaboto

Figura 42: Identificación de lotes de islas en Puerto Gaboto

*si hay territorios que dependen de ser marcados por simulacros de presencia, territorios que devienen cuerpos y cuerpos que se extienden a lugares de vida, si hay lugares de vida que devienen cantos o cantos que crean un sitio, si hay potencias del sonido y potencias de olores, hay sin ninguna duda gran cantidad de modos de ser del habitar, que multiplican los mundos ¿Qué verbos que evoquen esas potencias podríamos descubrir?*

Viciane Despret  
Habitar como un pájaro

*A isleras e isleros, por querer seguir viviendo como quieren.*

*A Luisa, Sarita, Manu y Dani por inventar  
formas de habitar y hacer territorios.*

## **Agradecer**

Agradecer el gesto de Alicia Genolet de pasar por la librería -mi espacio de trabajo en aquel entonces- a contarme sobre la creación de un Centro de Investigación e invitar a participar de la convocatoria a becas doctorales que me posibilitó el reencuentro con la investigación y resultó el punto de inflexión para todo lo que siguió después. Agradecer a CONICET por el estipendio que permitió una dedicación (casi) completa a la investigación y a mi formación. Agradecer a las Universidades Públicas, laicas (y gratuitas, en el grado) por el espacio de reflexión para que docentes e investigadoras/es sigamos produciendo preguntas, saberes, interpelaciones e intersticios -a veces- en los que pensar y hacer otras relaciones posibles. Agradecer a José Mateos por la generosidad para acompañar con su dirección en la beca doctoral.

Agradecer a Mariela Barrios, Ciro Requino, Gonzalo Pedante, Chinchulín Atencio, Rafaela, María y Hector Atencio, Gati, Isabel Sanchez por las ganas de contar y mostrar la vida en la isla. Por las puertas abiertas de sus casas y por llevarme en sus lanchas y camionetas para conocer y aprender. Así también a trabajadoras/es estatales, técnicos, académicos, funcionarios, activistas, siempre dispuestas/os a la conversación y a exponer sus puntos de vista y tránsitos. Sin cada uno de las y los interlocutores, esta investigación no hubiera sido posible.

Agradecer a Morita Carrasco, maestra incansable, siempre presente y comprometida que no sólo me agarró de la mano para enseñarme el oficio de la investigación, sino se empeñó en mostrar que la pregunta sobre el para qué traía una respuesta ética, que el trasfondo y el motor es el deseo de justicia y transformación, que la investigación es con compromiso y que aprender y saber -con otros- no tiene límites.

Agradecer a Mercedes Cardoso por su apertura, disposición, empatía, generosidad desde el primer momento que decidió codirigirme y lo hizo en el proceso completo.

Agradecer a la primera camada de becarixs del CITER (UNER CONICET): Caro Gomez, Juan Sabogal, Nahuel Escalada, Laura Raffo por compartir los itinerarios, espantos e incertidumbres de una institucionalidad en invención.

Agradecer a las chicas superpoderosas por acogerme y generar diálogos -que abrazan cuando las turbulencias abundan- desde la historia de la educación, la economía social, la agroecología, el rap y las políticas: Salo Vuarant, Dai Perez, Paula Roses, Tely Chelotti, Emi Schmuck, Lu Marioni y especialmente Mara Petitti por sus ganas de enseñar y

crear. Así también, valga la reiteración, a Emi y Lu por los recorridos y reflexiones compartidos mientras atravesamos el túnel subfluvial en la nisman a riesgo de ser detenidas por la policía entrerriana.

Agradecer a Violeta Vidal por el trabajo de campo compartido, las caminatas, las charlas en colectivos y lanchas, los bocetos y los escritos. Su irreverencia y empuje dejó una carpeta de proyectos pendientes pero los diálogos continuaron a pesar de todo, incluso durante la escritura de esta tesis.

Agradecer a Pablo Cruz por sumarse a viajar a la isla, caminar, conversar, leer, pensar juntos y fotografiar. A Ele Fluxa por la ilustración de la portada que sólo podía hacer alguien con manos mágicas. A Alan Valsangiacomo por las charlas incisivas que abren puertas, en momentos de recreo - o no tanto. A Griselda Carñel por la elaboración de las cartografías del Delta del Río Paraná. A la lectura comentada, atenta, lúcida y amorosa de Pilar Cabré, Lucas Cardozo, Eugenia Martinez, Sergio Peralta y Casimiro Tommasi. A Pilar y Lucas, de nuevo, por hacer equipo y multiplicar el horizonte futuro con proyectos. A Marina Benzi por compartir la extranjería en el doctorado. A Gustavo Papili e Indiana Vallejos por pensar juntxs lo que hacemos e intentar escribirlo con la panza llena. A las estudiantes de Trabajo Social con las que tanto aprendo. Al IHUCSO que me albergó durante el último semestre de escritura, en particular a Carina Davies, Lautaro Picato y Adriana Gonzalo.

Agradecer a Nenucha por transmitir el placer de la lectura y porque el incentivo para obtener “el cartoncito” me motivó a transitar espacios, relaciones y preguntas que expandieron mi vida. A Jorge por su legado -imaginario- sobre la búsqueda de la justicia social y parte de la biblioteca que sostenía esa misma consigna. A Zulma por las clases de portugués y por ser abuela total para Luisa. Agradecer a mis hermanas Paula, Julieta y Josefina porque juntas me mostraron los desafíos de convivir en la diversidad de miradas y formas, los intentos de reparar lo que se rompe y por el humor que, aunque oscuro, siempre es necesario.

A las Martas hermanas de la vida, porque son red y trama, sostienen, empujan y todo lo vuelven posible y mejor: Belén, Chola, Chechi, Coco, Gabi, Luchi y Lucía.

Agradecer a Dani por el amor en todas sus formas para acompañar, abrazar, alentar y propiciar las condiciones de tiempo y espacio en función de materializar este deseo con tantos otros que vivimos y desplegamos juntos durante esta temporada.



Figura 2: Botes en Gaboto. Autoría propia

## **Introducción**

**Itinerarios y derivas para llegar a las islas.**

**Hacia un problema de investigación.**

## Introducción

### Itinerarios y derivas para llegar a las islas. Hacia un problema de investigación.

*“Nos quieren esclavos o soldaditos y no sirvo para eso”*

*Fragmento de conversación con islero*

En una isla del río Paraná (provincia de Santa Fe), una tarde se encuentran dos hombres. Uno, promedia los cuarenta años y viste uniforme verde oliva - desde el sombrero de paño con ala recta, camisa, chaleco, parca, pantalón- otro, se acerca a los setenta años, viste prolijo también, pero sin uniforme: boina, camisa, pañuelo al cuello, pantalón de tela de trabajo, cinturón de cuero, botas de goma. Los dos tienen en común que fueron criados en la isla y que las historias de sus vidas fueron atravesadas por los pulsos de crecientes y bajantes. Ambos tienen en común que otras generaciones los antecedieran en habitar ese paisaje y que lo siguen eligiendo para hacerlo “su territorio”. Pero, algo cambió y hoy se posicionan en las antípodas.

Desde la lancha el hombre de verde inicia una conversación:

-Vos sabés que acá es Parque, vos no podés tener trasmallo acá, no podés pescar, no podés andar con el cuchillo en la cintura

- Escuchame una cosa, ¿cómo antes a vos no te molestaba el cuchillo en la cintura? Cuando ibas a agarrar a un animal, a vos no te molestaba el cuchillo en la cintura. Yo y cualquiera, no llevamos el cuchillo en la cintura para agrandarnos y hacernos los guapos. El cuchillo para la gente en la isla, la gente que trabaja, es una herramienta de trabajo. No es para lucirla ni para hacerse el matón, es una herramienta de trabajo.

Según me contó tiempo después Francisco: “Ahí se terminó la conversación porque si la seguía no se sabía lo que iba a pasar. Nos agarramos mal porque él empezó a hacerse el asqueroso igual que los del Parque, siendo que conmigo convivía y andábamos de amigos en la isla”.

La conversación anterior se sitúa entre el 2010 y el 2014, el punto de inflexión es el año 2010, cuando se declara la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe (PNISF, en



adelante), primera área de esas características en el territorio provincial homónimo. Dicha operación se dirime entre el gobierno nacional y provincial, mediante la aprobación de una serie de legislaciones que sellan el traspaso de la propiedad de las islas<sup>1</sup>. El PNISF se conformó sobre los inmuebles fiscales provinciales correspondientes a las siguientes islas fluviales del Departamento San Jerónimo: isla Campo El Rico, El Conscripto, La Gallina, La Mabel o Chingolo, El Lago, Del Medio o De Lillo, El Alisillar y Pajas Blancas. Ese territorio en proceso de reconfiguración invita a generar preguntas.

\*\*\*

En estas páginas iniciales me propongo compartir algunas reflexiones sobre los itinerarios que realicé para ‘llegar’ a las islas, para describir de alguna manera los mojones del particular recorrido y las aristas que fui construyendo junto con los problemas y preguntas de investigación. Me interesa entonces materializar en el texto la idea de proceso que sostiene esta pesquisa y visibilizar, en la medida de lo posible, mi posición de enunciación. Para ello, en un primer momento recupero antecedentes investigativos respecto al delta del Río Paraná con los que inicialmente entré en diálogo. Posteriormente, abordo los presupuestos epistémicos centrales que delinean los modos de producir conocimiento en esta investigación y las vicisitudes que atravesé referidas tanto a los campos de conocimiento como a las decisiones y problematizaciones que fui elaborando durante el trabajo de campo. Para finalizar, sintetizo la hoja de ruta para la lectura de la tesis en cuestión.

### **Llegar a partir de investigaciones otras**

El río Paraná y sus islas forman parte del Sistema de Humedales Paraguay-Paraná, que se extiende desde el Pantanal de Mato Grosso (Brasil) hasta el Río de la Plata (Argentina y Uruguay)

---

<sup>1</sup>Mediante la Ley Provincial 12.901, Santa Fe cedió las islas a la Nación en el año 2008. Por su parte, la Nación ratificó dicha cesión a partir de la sanción de la Ley Nacional Nro. n.° 26648, el 13 de octubre de 2010, promulgada el 15 de noviembre de 2010. Esta cuestión será especialmente abordada en el capítulo tercero, sólo incorpore este dato a modo introductorio para contextualizar.

Figura 3: Delta del Río Paraná.



*Nota: Elaborado por Griselda Elena Carñel en base a datos del Instituto Geográfico Nacional.*

Los últimos 300 kilómetros son parte de lo que se denomina Delta del Río Paraná (Blanco y Mendez, 2010) y atraviesan las fronteras geopolíticas de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires. La enunciación, en términos de unidad: ‘el delta’, contrasta con las visiones paisajísticas y geomorfológicas que proponen describirlo como una composición de mosaicos de humedales (Malvarez, 1997).

En consonancia con estos paisajes heterogéneos, durante el Siglo XX actores diversos impulsaron variados procesos de territorialización (Haesbaert, 2011) pero dichos procesos coincidieron en mantener una definición marginal del área (Das y Poole, 2008) en lo referido a sus usos y como objeto de atención e intervención política. Esta cuestión fue mutando en la última década de ese siglo y en las primeras décadas del actual generando diferentes procesos de configuración de este territorio.

En un recorrido a través de las provincias que lo componen, el Delta bonaerense es el sector que convoca mayor cantidad de miradas y estudios desde una variedad de disciplinas. Entre dichas investigaciones cobra relevancia el proceso que es identificado como pampeanización del Delta (Galafassi, 2001), concepto que el autor acuña para

describir a las transformaciones productivas, sociales y ambientales “que intentan convertir al medio natural deltaico naturalmente inundable por ciclos periódicos de frecuencias mensuales y anuales en un territorio con características similares a los campos de tierra firme de la vecina región pampeana” (Galafassi, 2001, 4). Otra serie de estudios recientes, se dedican a dar cuenta de las transformaciones espaciales generadas por el aumento de la demanda de tierra para la construcción de barrios cerrados que, a su vez, son promocionados como urbanizaciones en contacto con la naturaleza (Fabricante, Minotti, Kandus, 2012; Ríos y Pérez, 2008). En esta línea de indagación, también se destaca el incremento de conflictividades entre mega emprendimientos urbanos (*countries*) y vecinos, isleños y productores familiares (Astelarra, 2011; 2017).

Por otra parte y al mismo tiempo, el territorio comienza a valorarse en clave ambiental, como un área a ser protegida poniendo en salvaguarda de la intervención humana la provisión de recursos ecosistémicos. Dicho en otras palabras, el delta es considerado en términos de humedal. Esta forma de definirlo ocupa paulatinamente la agenda de investigaciones, mientras se ensamblan políticas sectoriales de conservación de la naturaleza y se generan arenas de disputa en la comprensión y definición del espacio. Entre las investigaciones, se destacan aquellas que se abocan a la emergencia de los actores ambientalistas y las confrontaciones discursivas entre éstos y los isleños (Pizarro, Straccia, Maestriperri, Liftenegger, 2016; Straccia y Pizarro, 2017) como también al uso político de la identidad isleña en estos procesos (Straccia, 2018). A la vez, se proponen comprender las transformaciones socioeconómicas y los efectos estatales en las islas del delta bonaerense (Gastellu, 2016) y se concentran en los giros normativos que intervienen en estas definiciones y en la articulación entre agentes estatales y no estatales (Castro, Straccia y Arqueros, 2019). En los enfoques socioantropológicos, cabe también destacar la exploración de las prácticas generizadas en las islas y las particularidades que asumen los roles de género en este territorio (Camarero, 2019)

En Entre Ríos, los estudios pioneros de Boivin, Rosato y Balbi (2008) se centran en la pesca y los pescadores. Describen las formas itinerantes en que habitan las familias considerando la alternancia entre isla y ribera y dan cuenta del abandono de las islas desde la década de 1980 como lugar de residencia y trabajo. Por su parte, la

organización no gubernamental ambientalista especializada en humedales Wetlands<sup>2</sup> publicó una serie de documentos diagnósticos multidisciplinares. En una de las compilaciones, aborda los endicamientos y terraplenes en el Delta del Paraná mediante el análisis de imágenes satelitales (Blanco y Mendez, 2010) y, en otra, la problemática de la tierra desde una perspectiva jurídica mediante la caracterización de las normativas que rigen en las diferentes jurisdicciones; pone el foco en conflictos por los usos y la propiedad de la tierra en Victoria (Entre Ríos) y Buenos Aires (Machain et al, 2013).

Para dar cuenta de procesos de pampeanización en el Delta medio, la tesis doctoral de Melvin van der Veen (2015) se introduce en las significaciones atribuidas al territorio entre diferentes agentes estatales definidos como ambientalistas o productivistas. En similar sintonía, Prol y Arach (2015) trabajan en torno a la expansión ganadera y los cambios en la legislación respecto a la propiedad de las islas en Entre Ríos, dando un lugar especial a la ausencia de la figura del isleño en las discusiones políticas. Tomando como protagonistas a las poblaciones rurales que habitan las islas, cabe mencionar los estudios sobre sus prácticas y estrategias de reproducción social, en la distinción y caracterización como puesteros, pescadores y cazadores (Tomassi, 2017), así como también las indagaciones sobre jóvenes y experiencias formativas en las islas (Romero Acuña, 2018).

Respecto al delta santafesino, los estudios relevados abordan a la planicie aluvial del Río Paraná desde una perspectiva geomorfológica (Alberdi, Ramonell, Pereira, 2018), catastral (Gardiol, M., Tonini, C. y Tonini, 2006; Alberdi, 2015) y normativa, contemplando especialmente los cambios en la tenencia de la tierra (Visintini y Williner, 2017). No obstante, comienzan a surgir trabajos sociopolíticos que recuperan negociaciones y disputas en relación con la hidrovía Paraná Paraguay (Molto, 2022) y las luchas por el territorio isleño santafesino frente a mega obras de infraestructura (Aceval, 2021).

Esta sucinta recuperación de investigaciones y los modos en que registran y analizan al territorio deltaico del Río Paraná permite el planteo de interrogantes que ponen en escena a los diferentes actores y que contemplan en el quehacer de la trama, sus perspectivas, voces y prácticas.

---

<sup>2</sup><https://lac.wetlands.org/quienes-somos/>

## Llegar atravesando bordes disciplinares

Cardoso de Oliveira (2004) busca llamar la atención sobre tres prácticas de la vida cotidiana que también resultan tres facetas o momentos de la investigación en ciencias sociales y en la antropología en particular: mirar, escuchar y escribir. Pero ¿cuáles son las especificidades que asumen estas actividades en los procesos de producción de conocimiento? Centrando la atención sobre la mirada y la escucha, el autor nos recuerda el proceso de domesticación a las que son sometidas ambas durante el período de formación universitaria. Con este entrenamiento disciplinar, los problemas sociales son delineados de acuerdo a ciertos esquemas conceptuales propios de cada recorte de saber previamente a que los encontremos en el mundo social (o los produzcamos). En sintonía con este planteo, Porto Gonçalves (2002) analiza cómo el pensamiento moderno europeo traza geografías y asimetrías respecto a América y África en función de la definición de la cercanía/distancia respecto a ciertas definiciones de naturaleza y cultura<sup>3</sup>. Lo cuál también permite admitir, que las disciplinas contienen el peso histórico de los paradigmas con que fueron concebidas y mediante los cuales se justifican asimetrías de saber - poder y la dominación.

Al provenir de la sociología, me resultó un arduo trabajo hallarme con los modos de problematizar con los que circunscribe la geografía, siendo el campo disciplinar del doctorado en el que se inscribe mi trabajo de investigación. Incluso, siguiendo teorizaciones acordes a los paradigmas que me resultaban más familiares, me encontré perdiendo a los actores cada vez que centraba la atención en los procesos espaciales<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> En palabras del autor: “O pensamento moderno europeu pouco a pouco vai construir uma geografia imaginária onde as diferentes qualidades dos diferentes povos e culturas, que 1492 pôs em assimétrica relação, serão dispostas num continuum linear que vai da natureza à cultura, ou melhor, da América e da África, onde estão os povos primitivos mais próximos da natureza, à Europa, onde está a cultura, a civilização. E dominar a natureza, sabemos, é o fundamento da civilização moderna construída pelos europeus à sua imagem e semelhança e, para isso, os povos a serem dominados foram simulados à natureza começando por considerá-los selvagens que significa, rigorosamente, os que são da selva, logo, aqueles que devem ser dominados pela cultura, pelo homem (europeu, burguês, branco e masculino)” (Porto Gonçalves, 2002, 218).

<sup>4</sup>Lindón, desde adentro de la geografía, explica que la disciplina fue elaborada como un campo de conocimientos en los que primaron enfoques materialistas y externos al sujeto-habitante que denominó como mirada “exocéntrica” (Hiernaux y Lindón, 2004) y que aún las reflexiones metodológicas resultan escasas para abordar el trabajo de campo. Con lo cuál, expresa que “el geógrafo suele enfrentarse con dilemas como los siguientes: ¿Cómo observar y registrar lo no material de la espacialidad en cuestión? O ¿Desde qué punto de vista observarlo?, por mencionar algunos de los más evidentes.” (Lindón, 2008, 5)

Sin embargo, estas reflexiones no dejaban el plano de la elucubración teórica y eso también era parte del problema, me encontraba propiamente en la fase iniciática de la investigación en la que Roberto Da Mata (2004) observa la primacía de la cabeza.

Hubo dos momentos claves que me habilitaron a poner en relación a la sociología y a la geografía como campos disciplinares: el primero, fue asumir una idea de territorio<sup>5</sup> en la que el conflicto y la conflictividad aparecían como uno de sus rasgos principales: en el conflicto emergen las relaciones y por lo tanto aparecían los sujetos. El segundo momento clave fue comenzar a mirar y a escuchar los procesos territoriales a partir de sus protagonistas. Fue con los actores y sus teorías que comencé a transitar los bordes entre una y otra disciplina. Fue el afuera de la disciplina con el que comencé a aprehender esos mundos de la vida.

Aquí empieza entonces a resonar la etnografía ¿qué clase de escucha y de mirada me proveyó? ¿Qué aspectos fui retomando de las lecturas etnográficas? ¿Cómo incorporé esta tercera disciplina? ¿Es necesario hablar de una tercera disciplina? Si bien las fronteras entre la sociología y la antropología se vuelven más o menos difusas o más o menos férreas según los contextos teóricos desde los que se parta, una creciente producción escrita en los últimos veinte años en ambos campos, se dedica tanto a revisar y cuestionar las vicisitudes de la investigación poniendo en primer plano a quien la lleva a cabo (Guber, 2014). Algunos autores se animan a denominar esta producción como el giro etnográfico de las ciencias sociales, proponiendo una analogía con el giro lingüístico (Quirós, 2014). En ese sentido, la experiencia etnográfica, define la producción de conocimiento como parte y resultante de múltiples relaciones sociales que sostenemos en el trabajo de campo y que exceden en gran medida las llamadas técnicas de recolección (Guber, 2014). Refiere a la primacía que asume el trabajo de campo y al encuentro entre las perspectivas y reflexividades de los sujetos de la investigación y quien lleve adelante la investigación en campo y en el escritorio,

---

Siguiendo a Zusman (2011), cabe señalar que, entre las diversas tradiciones geográficas que se despliegan en el trabajo de campo, también se ha desarrollado la etnografía en los últimos años con los aspectos y reflexiones metodológicas que este enfoque conlleva. Interesa mencionar también la contribución metodológica sobre estrategias cualitativas que realiza Castro (2020) al atender a los actores y sus narrativas para el abordaje de conflictos ambientales y territoriales.

<sup>5</sup>En el Capítulo 1 me dedico a recuperar diferentes geógrafos -especialmente brasileros- que trabajan sobre el territorio como referencia conceptual, los procesos de territorialización y las territorialidades, en consonancia del planteo aquí expuesto.

por concentrar lo que sucede en torno a dos de los actores centrales de esta travesía. Si bien no se agotan allí las especificidades, es por donde se irán desentrañando.

Parto de un diseño de investigación flexible (Mendizábal, 2006) en consonancia con una estrategia etnográfica como enfoque, método y texto (Guber, 2012) que me habilitó, en el diálogo con los actores durante el trabajo de campo, a redefinir las preguntas de investigación. Dicha perspectiva me permitió trazar un recorrido “entre” los bordes de la sociología (mi disciplina de origen), la geografía (campo con el que me encontré y comprometí en el tránsito del doctorado y es el campo de origen de quien codirige este trabajo), la antropología y el método etnográfico (método que vengo trabajando y desde dónde también provienen las orientaciones de la directora de la tesis).

En la investigación me inspiro en la teoría del actor-red (Latour, 2008) para comprender, por una parte, a los actores en tanto sujetos reflexivos y en ejercicio de teorías sobre las que sostienen sus ‘metafísicas cotidianas’. Por otra parte, en sintonía con esta perspectiva, considero que el término actor no sólo refiere a humanos sino a cualquier elemento con capacidad de incidir en los procesos observados. Me dediqué entonces a “seguir a los actores”, asumí como propia –aunque con no pocas dificultades- la premisa que indica que: *“La tarea de definir y ordenar lo social debe dejarse a los actores mismos, y no al analista. Es por esto que para recuperar algún sentido de orden, la mejor solución es rastrear relaciones entre las controversias mismas en vez de tratar de decidir cómo resolver cualquier controversia dada”* (Latour, 2008, 42). Quienes llevamos a cabo los análisis, trabajamos sobre un nivel mayor de abstracción, sin estabilizar de entrada las polémicas entre marcos de referencia.

En la estrategia metodológica sostuve un trabajo basado en la participación con observación, acompañando y realizando registros sistemáticos sobre el discurrir de la vida de quiénes se volvieron mis interlocutores, en su cotidianeidad y en instancias de reuniones, talleres, trámites burocráticos, entre otros espacios de encuentro. Desde este enfoque, siguiendo a Quirós: *“tenemos la posibilidad de analizar los contextos de situación en que las palabras “significan”, como también de explorar los efectos que las palabras producen en esos contextos, es decir, de interrogar (...) la fuerza performativa del lenguaje”* (2014, 55-56). Conjugué esta práctica con entrevistas en profundidad con

habitantes, técnicos, funcionarios de gobierno y referentes de organizaciones sociales. Para desandar lo no dicho, recurrí también al análisis de fuentes secundarias: planes y programas de agencias estatales y no gubernamentales, legislaciones, estadísticas poblacionales y productivas, documentos de catastro y títulos de propiedad. Como actividad transversal, construí junto a mis interlocutores, mapas de actores, cartografías sociales y redes.

Para delimitar el territorio insular, realicé un recorte geográfico de carácter político-administrativo. En principio circunscribí el estudio al Departamento San Jerónimo<sup>6</sup>, provincia de Santa Fe, que comprende los distritos de Gaboto, Barrancas, Monje y Coronda. No obstante, al seguir la trayectoria de una red dinámica de actores, recorrí distintos espacios, lo que me llevó a retomar la etnografía multisituada (Marcus, 2018). Realicé estancias en las islas junto a las familias, compartí encuentros periódicos en Puerto Gaboto; recorrí y participé de diferentes espacios institucionales en la capital provincial y en las ciudades de Paraná y Diamante (Entre Ríos).

Redefinir las preguntas de investigación y comenzar un proceso de construcción del problema de investigación en el campo mismo, siguiendo a la vez, pistas e indicaciones que me iban dando mis interlocutores para comprender los sentidos en juego, fue el desafío que asumí y que me ubicó en una posición que se pretendía diferente a la del 'logocentrismo académico'. Como tuve la oportunidad de aprender con Rosana Guber: son los mismos actores los que nos enseñan por dónde ir, qué mirar, a quiénes preguntar. Son ellas y ellos, los que nos muestran —a nosotros, los forasteros, no expertos en su mundo— las coordenadas de vida y los sentidos, a la vez que nos enseñan sus prácticas y teorías. Encontramos allí, un rasgo singular del enfoque y del método etnográfico.

Durante el primer año de investigación, paralelo al cursado de los seminarios doctorales, me dediqué a entrevistar a técnicos y funcionarios de organismos públicos entrerrianos. Por una parte, esperaba hallar a aquellos 'proyectos de Estado' (Brand, 2011, 154) y deconstruir los discursos de desarrollo al modo en que lo ha hecho Arturo Escobar en los estudios de caso, al advertir las formas de conocimiento que le han dado entidad y las relaciones de poder que regulan prácticas y subjetividades (1998,

---

<sup>6</sup>Cabe aclarar que este recorte lo asumí habiendo avanzado ya en el trabajo de campo puesto que en el diseño del proyecto de investigación contemplaba solo el Departamento de Diamante en Entre Ríos.



1999, 2000, 2005). Por otra parte, a raíz de mi trayectoria laboral previa, habiendo trabajado en organismos estatales nacionales (aunque en otra ciudad y con otra escala) me resultaba *familiar* concurrir a las oficinas estatales. Sabía cómo manejarme con los horarios, las estructuras y jerarquías, conocía los códigos e incluso había estado *del otro lado* (siendo entrevistada por tesisistas). Pero al mismo tiempo continuaba siendo una extranjera de esas oficinas y me dejaba conducir a través de los dichos de funcionarios. Durante un año me sostuve en una especie de nebulosa y ninguno de los proyectos hallados en torno al delta me resultaban lo suficientemente contundentes de acuerdo a los relatos de los actores estatales. No obstante, fui dibujando una cartografía de proyectos estatales que se ocupaban del delta del río Paraná: me encontré con dos Parques Nacionales (PN): el Parque Nacional Pre Delta (creado en 1994) y el PN Islas de Santa Fe (declarado en el año 2010); el Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible en el Delta Del Paraná- PIECAS DP, en el que convergen las tres provincias atravesadas por el delta del río Paraná (cuyo origen remite al 2008); en la Provincia de Entre Ríos me topé con el Plan de Ordenamiento Territorial Delta Sustentable e incluso realicé observaciones participantes en los talleres organizados para tal fin. Así también me topé con el Sitio Ramsar Delta del Paraná (2015) y realicé una participación con observación durante dos años del proceso de planificación. Observé cómo en las prácticas estatales sucedía “algo” que diluía aún esas intervenciones, que las volvía laterales o marginales en cuanto a sus efectos sobre las islas y los habitantes isleros, es posible también que esta impresión resultara de encontrarlos circunscritos en la órbita de las oficinas del Estado. No identificaba la capilaridad de las agencias estatales en los territorios. La vinculación con las islas y sus habitantes resultaba esporádica o no llegaba a observarla. Esa también podría haber sido la punta para construir un problema de investigación pero continué mi búsqueda.

Convocaba mi atención la *cuestión de la distribución de la tierra*, principalmente respecto a formas de propiedad y a los procesos de apropiación de las islas, ¿cómo es que las islas eran consideradas por la legislación bienes de dominio público del Estado (es decir, no comercializables) pero en el Delta superior entrerriano, salvo algún islote,

las islas se habían privatizado y no quedaban islas fiscales<sup>7</sup>? ¿Cómo fue que los ganaderos que ocupaban los terrenos municipales sobre los que se asentó el Parque Nacional Pre-Delta habían desplazado sus vacas? ¿Cuáles eran los efectos de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe? ¿Qué controversias generó su declaración? ¿Quiénes se involucraron en el proceso? ¿Por qué aún continuaba solapado? Ingresé así en los discursos jurídicos, a sabiendas que construían una especie de “realidad paralela”. Ese era el *edificio de la soberanía* que no era el lugar más pertinente para mirar al Estado y a las estatalidades según las enseñanzas de Foucault (Manzanal 2014, 44). El ámbito propicio era el de las relaciones con las poblaciones (Foucault, 2019), el de los habitantes pero aún no había salido de los edificios estatales, me encontraba circunscrita en la comodidad familiar. Desconocía cómo construir ese otro campo: el de los sujetos en el territorio, el de las otras territorialidades.

### **Llegar a la costa**

Fue por ‘casualidad’, a partir de una conversación con Lucas<sup>8</sup>, que di con la pista de lo que posteriormente llamé mi primer caso de estudio. Allí se iniciaba –para mi– la huella de un conflicto explícito entre los pobladores isleros y la creación de un área natural protegida estatal sobre ese mismo territorio. Este indicio me incitó a transitar la Provincia de Santa Fe, en dónde no había indagado aún a pesar de que mi intención original era trascender las jurisdicciones provinciales entrerrianas y santafesinas considerando al territorio insular como una totalidad, con la aspiración de conocer las fronteras vividas por los habitantes. Inicié entonces un vínculo con una de las familias isleras y, a partir de ellos comencé a conocer a los demás habitantes en disputa, con doble residencia entre las islas y la localidad de Puerto Gaboto (Departamento San Jerónimo, Santa Fe).

---

<sup>7</sup>El segundo capítulo de esta tesis está dedicado a desentrañar y comprender los arreglos normativos sobre la propiedad y formas de uso de las islas santafesinas en las que circunscribimos el recorte geográfico.

<sup>8</sup>Me refiero a Lucas Cardozo, geógrafo y compañero docente que en aquel momento desarrollaba un proyecto de extensión universitaria junto con una organización de pequeños productores del Departamento San Jerónimo

Con la intención de profundizar en esa relación que, a la vez, mostraba controversias y configuraciones territoriales, volví a encontrarme con las estatalidades pero vistas desde abajo (Bohalovsky y Soprano, 2010; Cowan Ros, 2016). Las mismas resultaban efectos de la capacidad de avance y el poder de los guardaparques sobre los territorios, sobre los humanos y no humanos con legitimidad (o no) para habitar y sus respectivas prácticas. Marcaban divergencias entre los sentidos que cada uno de los sujetos de ambos colectivos le atribuía a la naturaleza y al territorio, presentándose como irreconciliables. Marcaban controversias entre las formas de visión, nominación y registro sobre los sujetos y las cosas del entorno.

### **Llegar desde territorios estatales**

Un encuentro 'fallido' derivó en una entrevista que me sugirió, desde los márgenes de la experiencia y del territorio, una nueva dimensión, un modo de mirar que templó preguntas y problemas para volver al territorio insular. El encuentro acordado era con un referente de una organización no gubernamental que había participado en la promoción del Parque Nacional y que, a la vez, se desempeñaba en una función directiva en el Municipio de Santa Fe. Eran tiempos de elecciones (en el año 2017), las primeras líneas de gobierno estaban abocadas a la campaña. Al llegar a la oficina y no encontrarlo, uno de los funcionarios (concejal) que me recibió lo llamó por teléfono. En la comunicación, el referente se excusó de haber tenido que desplazar la cita a raíz del contexto de las elecciones y recomendó derivar la conversación a dos de las técnicas encargadas de un programa referido al ambiente y a la creación de reservas naturales en la ciudad.

Elas no habían participado de la creación del Parque Nacional, así que quedaba en suspenso el objetivo de la entrevista que apuntaba a reconstruir la historia de creación del Parque. Pero, aprovechando la apertura, me dispuse a una conversación sobre los proyectos que llevaban a cabo desde esa área de 'Cooperación internacional' y sus respectivos trabajos. Una vez avanzada la charla sobre la Reserva Natural Urbana del Oeste, pregunté por los habitantes de la zona designada como reserva. Comenzaron a contar que la intención era sacarlos y que llevaron a cabo largos procesos de reubicación. *"Son más de 100 familias las que viven en esa zona y nos lleva más de dos*

*años sacar a una familia” “El problema es que sacan a una familia, les damos una nueva vivienda en zona de cota no inundable y si no se cuida y controla la vivienda anterior, nuevamente es usurpada” Y el diálogo continuó “Las familias de escasos recursos son diferentes, tienen una composición diferente a las nuestras. Entonces no es sencillo identificar cuántas familias viven en una vivienda. Se requiere un relevamiento socio-ambiental llevado adelante por Desarrollo Social y asistentes sociales”.* Ambas funcionarias, ingenieras de formación, buscaban diferenciarse de los habitantes y en la misma operación discursiva planteaban un ‘nosotras’ que me hacía partícipe en mi carácter de universitaria, clase media y trabajadora estatal y del que no pude desmarcarme en el momento por no quebrar la entrevista pero quedó latente. Esa forma de referirse a los ‘habitantes de la reserva’, ubicándolos en una posición de inferioridad me daba lugar a preguntar si esa inscripción moral en sus discursos que reforzaba la relación asimétrica ¿facilitaba la expulsión en pos de recuperar la ‘naturaleza natural’?

Los discursos sobre los habitantes de la reserva alumbraron una clave de comprensión sobre visiones y connotaciones que median en esos procesos y que decidí indagar en los procesos de configuración territorial de las islas.

### **Llegar desde las antípodas**

Para recorrer las islas que quedaron abarcadas por el Parque Nacional hay que atravesar arroyos y, por ello, quiénes somos forasteros precisamos viajar en alguna embarcación. Se puede partir desde la costa entrerriana (en algún sitio del Departamento Diamante, o también incluso, específicamente desde el Parque Nacional Pre Delta) o desde la ribera santafesina, siendo Puerto Gaboto un punto de partida propicio. La distancia y el tiempo de viaje entre ambos márgenes del Paraná deltaico son muy similares. Pero estos modos de llegar disímiles, representan en términos metafóricos y vitales *¿antagónicas?* vías de acceso al territorio en conflicto. Estos puntos de partida divergentes, implican elegir compañeros de viaje, subirse a una u otra embarcación y decidir con quiénes conocer, comprender y transitar los territorios, e incluso a quiénes acompañar.

Privilegié entonces llegar con los isleros considerados *intrusos*<sup>9</sup>. Documentar sus historias, sus relatos de vida y prácticas. Las estrategias que se dan y se han dado para resistir allí o para relocalizarse aceptando la imposición de Parques. En sucesivas visitas fuimos tejiendo cierta confianza que implicó reiterar los objetivos del trabajo de investigación, los principios éticos y los alcances. Dos visiones sobre el trabajo de investigación se ponían en juego de manera confusa: una, ser considerada espía, la otra, tener capacidad política de gestión, intermediación y solución. Creo que la primera se fue disipando con la continuidad de los encuentros *“super[ando] la desconfianza inicial que provoca nuestra presencia”* (Quirós, 2014, Pp. 51). En esa relación también privilegiaban todo atisbo que posibilite contribuir con la segunda visión que ha sido y es el centro de sus expectativas: darle continuidad a la vida en esos territorios.

Fue parte de mis tribulaciones salirme del lugar (tradicional) de la investigadora, del horizonte puesto en la tesis y pensar con ellos y ellas estrategias de resistencia posibles, apelando a los lugares a los que accedo por la inscripción académico-institucional o a redes de contacto. Oscilé entonces entre investigar –a secas- e intervenir<sup>10</sup> pero para aliviar la sensación de corrimiento de eje, empecé a considerar estas prácticas como posibilitantes de modos de mirar y escuchar (de conocer) acompañando sus recorridos institucionales porque llegar y sostenerse en la isla, implica también transitar las estatalidades y sus regulaciones. Barajar alternativas y estrategias con ellos y ellas resultó en síntesis, una forma de acercarme, como extranjera, a sus vivencias. No obstante, fue necesario periódicamente reiterar, para no generar falsas expectativas, que la continuidad de mis visitas tenían una intencionalidad: conocer, comprender, visibilizar y al final del recorrido la tesis doctoral.

---

<sup>9</sup>La genealogía de la categoría ‘intruso’ será abordada en el Capítulo 3 de esta tesis.

<sup>10</sup>Con diferentes énfasis, investigadores e investigadoras vienen interpellando los modos de involucramiento y acción en el contexto de las investigaciones sociales. De acuerdo con Morita Carrasco (2016) explicar lo que sucede en el campo es una forma de explicitar las injusticias y producir denuncias, considerando que quiénes lo hacemos no somos los damnificados directos. Esto conlleva, a su vez, una serie de desafíos y cuestionamientos ético políticos sobre la propia labor que inciden en la misma práctica del intermediador, como la autora lo describe (Carrasco, 2022). Por su parte, respecto a esta investigación, recuperé las experiencias en la conferencia *“(Des)bordes entre investigación social y acción”* el marco del Panel de Extensión (2020)

Preciso reconocer que mi mirada se sesga con las injusticias y asimetrías, defino mi posición como parte de una investigación comprometida en la que me ubico del lado de los damnificados (Restrepo, 2016; Carrasco, 2016; Carrasco, 2022). En un taller convocado para la construcción del Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná<sup>11</sup>, organizado por las agencias estatales y ONG, en el que sostengo mi ‘participación observadora’, al relatar la situación que viven los habitantes ante la inminente expulsión dispuesta por Parques Nacionales, un referente de una organización ambientalista que expresaba solidaridad con la situación, a la vez me dijo en una charla personal: *“no seamos ingenuos, ellos también tienen sus intereses”*. Dicha interlocución, da lugar a preguntarme ¿cabe la posibilidad de borrar los intereses de cada quién? El biólogo que planteaba esa afirmación, ¿no tenía también sus intereses? ¿Movilizarse por el ‘noble interés de conservar el Delta’, no consistía también en un interés particular? Una jerarquía de intereses se imponía nuevamente pero de una forma diferente (*¿menos autoritaria?*), a la vez que este interlocutor me indicaba cómo debía desconfiar de sus relatos porque “ellos”-los isleros- también eran partícipes de relaciones de poder y de intereses mundanos.

Recurrentemente, precisé tomar distancia para ‘tipificar’ las relaciones, des-subjetivizarlas y volverlas a cargar con los sentidos en que cada sujeto/sujeta se inscribe (y me enseña que se inscribe) en la trama, delineando su historia situada, su definición social. Es una operación analítica (*¿para objetivar?*) parte del proceso de conocimiento. Uno de los rasgos que me viene aportando la lectura de etnografías contemporáneas – también- es que soy parte de esa trama de relaciones y de especie de tipificación, no puedo quedar afuera, ni abstraída, ni negada, ni invisibilizada. Es decir, a partir de cómo los y las investigadoras nos inscribimos en la trama de relaciones y, a la vez, qué escuchamos y miramos en lo que dicen y hacen los actores con los que trabajamos, es posible ese conocimiento, esa comprensión, este texto. Coincido con la idea que Guber rescata de Hidalgo en la cuarta acepción de reflexividad *“como posicionamiento o carácter situado de todas las pretensiones de conocimiento”* (2014; 20)

---

<sup>11</sup>Los talleres y reuniones concluyeron en la redacción de un documento:  
<https://lac.wetlands.org/publicacion/plan-de-manejo-del-sitio-ramsar-delta-del-parana/>

A sabiendas que para comprender la reconfiguración territorial de las islas ‘necesitaba’ de las voces de los diferentes actores involucrados, a los protagonistas de la contienda y a quienes se implican lateralmente, se volvió un problema cómo acercarme a los guardaparques. ¿En qué momento? ¿Traicionaba con mi escucha a los pobladores con los que estaba construyendo un vínculo? ¿Los podía poner en riesgo? ¿Me convertía en espía? ¿Tenía que negar mi compromiso? ¿cómo sopesaba con mi interés académico? ¿Debía construirme en una investigadora más aséptica, neutra, científica? ¿Era eso posible?

Recién cuando sentí que el vínculo con las familias se encontraba más afianzado, me dirigí -después de casi tres años del primer encuentro- a entrevistar a los trabajadores de Parques Nacionales directamente implicados. Pero estas entrevistas vinieron después de un intercambio con un referente porteño de la Administración de Parques Nacionales en el que me encontré cuestionando el accionar de Parques y la necesidad de encontrar alternativas que no recayeran en la expulsión, trayendo a colación experiencias de otros Parques Nacionales del país. Mientras hablaba e iba creciendo mi impotencia ante la dureza de sus palabras, me daba cuenta que había perdido mi deseo de comprender; no estaba queriendo escuchar para conocer su posición, sino que mi intención apuntaba a poner en cuestión lo que estaba sucediendo y generar algún movimiento que abra alguna posibilidad de transformación. Pensé también que en ese mismo momento estaba poniendo en riesgo la ‘posibilidad de conocer’ porque estaba cuestionando a una autoridad dentro de una organización extremadamente jerárquica aunque observé, a la vez, que la ‘posible’ producción académica no se les presentaba como una amenaza.

Semanas más tarde, cuando advertí que no hay escucha y comprensión posible desde una posición que asuma la crítica absoluta, generé una serie de encuentros con el guardaparque que residía en una de las islas, con el jefe de guardaparques, con el intendente del parque. En esas extensas e intensas charlas intenté contrastar mi conocimiento producto del trabajo con los habitantes con sus teorías y visiones. Si bien aprendí mucho en estos intercambios, también salí con pesar al ser interceptada por la rigidez de la institución: no había otra historia futura posible más que la que estaba en marcha. En el contexto de la investigación me ofrecieron su vehículo: *“ir al parque en*

*su lancha*” y para ello debía encuadrar mi investigación y obtener la autorización institucional. Algo de llegar en el bote me llamaba la atención y resultaba un desafío. Algo me decía que ese recorrido también era necesario para seguir construyendo preguntas y respuestas.

### **Llegar para seguir abriendo preguntas**

En estas páginas ensayé y recuperé algunas de las tribulaciones y preguntas que resonaron y atraviesan mi trabajo de investigación. Quise también ponerlas en relación con ciertas especificidades propias de la etnografía como *enfoque, método y texto* (Guber, 2012). Le di rienda suelta a la escritura en primera persona como un modo de alumbrar mi posición en el proceso de investigación, si bien los relatos e ideas que expongo no hubieran sido tales sin los diálogos situados con compañeras y compañeros del ámbito académico, con quienes compartí el trabajo de campo y con quienes convivo en el mundo de la vida (con la paradoja de recortar y fragmentar estos espacios y relaciones). Como agujijones, estas preguntas no se encontraron con respuestas exhaustivas, sino que comenzaron a entrometerse, a dejar marca, incidir, aprovechando el incentivo de las lecturas próximas y del impasse de la reflexión.

Para dar cuenta del trayecto inicial que motorizó mi recorrido investigativo, preciso realizar un análisis institucional que rastree y describa cómo el Estado (con mayúscula) promueve la producción de conocimiento, los mecanismos institucionales que la sostienen y que impulsa temas y tiempos posibles, lógicas y prácticas. Sería necesario detenernos en esa dimensión estructural de nuestras biografías y, a la vez, lo que podemos hacer con ella reinscribiéndola desde nuestras subjetividades, para explicar presupuestos acerca de cómo conocemos y qué miramos, es decir, qué decisiones tomamos sobre los problemas de estudio. Pero, sin desconocerlo, pongo entre paréntesis ese hiato en esta breve historia apelando a que el análisis del campo científico es y ha sido tema de discusión de muchos (Latour, 2008; Porto Gonçalves, 2009), considerando que en estas situaciones también somos ‘típicas’ nativas académicas<sup>12</sup>. Es por ello que opté por recuperar la dimensión existencial -o

---

<sup>12</sup> Al llevar a cabo una investigación en el contexto de una carrera académica, habitamos el campo científico, aprendemos y ejecutamos una serie de prácticas necesarias para sostenernos allí, así como generamos relaciones y somos atravesadas por otras, por sus asimetrías, por sus discursos.



experiencial- de la producción de conocimiento, trayendo algunos fragmentos cargados con mis inquietudes históricas, con preguntas abiertas en otros tránsitos, con deudas pendientes. Deseos gestados fuera de los formularios institucionales que, a fin de cuentas, logran colarse a pesar de las resistencias propias e institucionales.

El trabajo de investigación, me empujó a encontrarme con lecturas que invitaban a situarme y reconocirme en el mundo social al que me estoy asomando permanentemente desde la extranjería (Shultz, s/f), para poder conocer y re-conocer a quiénes encarnan los conflictos por sus territorios de vida. En ese sentido, no puedo dejar de destacar que hay mucho de transformador en el conocer y reconocerse, como dos movimientos que suelen pasar desapercibidos pero que ocurren de modo simultáneo. Este recorrido de lecturas y escrituras compartidas significaron otro modo de llegar a las islas sobre las que construyo mis preguntas de investigación, multiplicaron mis interrogantes, interpelan mi mirada y escucha y transformaron mi escritura.

Para finalizar cabe señalar que las preguntas por los procesos de configuración territorial de las islas se cimentan sobre una noción de territorio<sup>13</sup> que centra la atención en las relaciones de poder constituidas en y por el espacio (Haesbaert, 2013). Siguiendo la concepción de Foucault acerca del poder “(...) *no puede ejercerse sin la formación, la organización y la puesta en circulación de un saber*” (2019, 244). Desde allí, la mirada se reorienta hacia los sujetos que entablan la red de relaciones, los saberes –propios de la producción del ambientalismo- y sentidos.

A partir de este itinerario comienzo por postular un interrogante general: ¿cómo se configura el delta a modo de territorio ambiental? Para avanzar en el planteo de algunas preguntas de orden político ¿en qué consisten los mecanismos, tecnologías y dispositivos de poder que se ponen en juego en el establecimiento de la territorialidad ambiental? Es decir, ¿Cómo son las visiones, saberes, prácticas, significados, valoraciones con las que son gobernados humanos y no humanos en las áreas naturales protegidas? ¿Cómo son las tramas de relaciones y la historia de quiénes

---

<sup>13</sup> Aquí planteo una base conceptual mínima pero la profundización sobre la noción de territorio y territorialidad, la abordo en el capítulo 1.

habitan el delta antes del proceso de ambientalización? ¿Qué controversias se generan y cómo se despliegan las disputas entre las territorialidades?

Para responder dichos interrogantes, decidí tomar como punto de partida las controversias generadas en el contexto de procesos de 'ambientalización'<sup>14</sup> de las islas del Delta, suscitadas con la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe (2010), primera y única área de estas características de la provincia y la posterior declaración del Sitio Ramsar Delta del Paraná (2016). Para comprender las controversias me inspiré en Latour (2008) y las considero herramientas heurísticas que visibilizan la multiplicidad de posturas y desacuerdos con los que diferentes actores hacen/fabrican los propios mundos de sentido y disputan, construyendo o intentando transformar, las geografías de poder. Si las controversias expresan heterogéneas posiciones, valores, intereses y su discusión, una extensa tradición en ciencias sociales recuperada por Merlinsky (2015, 10) entiende al

conflicto como el modo concreto en que se produce la sociabilidad en la que estamos insertos (Mouffe, 1996), como un elemento constitutivo ineludible de las relaciones sociales (Marx y Engels, 1974), o como un momento del proceso social que a su vez puede generar el orden (Simmel, 1939; Coser, 1961). Merlinsky (2015, 10)

Este concepto en sintonía con el de conflictividad o conflictualidad, describe un rasgo central de las relaciones sociales<sup>15</sup>. De acuerdo con Mançano Fernandez (2012), el conflicto es sólo un componente entre otros de la conflictualidad entendida como proceso. En un tono similar, Porto Gonçalves (2001) estudia la geografía generada a partir de conflictos sociales, describiendo a estos como:

momentos privilegiados de conformación de identidades, puesto que son momentos límite donde las partes, los intereses, se manifiestan como realidades objetivas. Es en estos momentos cuando aquellos que

---

<sup>14</sup>Cortés Vázquez (2012) designa como naturalización al modo en que dispositivos patrimoniales como los parques nacionales impulsan y sostienen procesos de producción del espacio natural para su conservación. Esto implica "una lectura dualista del medio, en el que la naturaleza es entendida como dominio separado de lo social y lo humano" (Cortés, Vázquez, 2012). En el caso estudiado en España, conlleva la priorización y jerarquización de prácticas de acuerdo a los vínculos mantenidos con la naturaleza y la redefinición de los habitantes del espacio, entre otras de las principales dimensiones centrales indagadas.

<sup>15</sup> A partir de este enfoque Merlinsky desarrolla una propuesta teórico- metodológica para el abordaje de conflictos ambientales y mostrar la productividad de los mismos en los órdenes sociales ya sea en la reconfiguración de relaciones sociales o en la construcción de problemas en el espacio público.

constituyen los movimientos sociales, es decir quienes tratan de cambiar el orden que les está siendo (im)puesto, se enfrentan, se confrontan y de este modo (...) buscan (...) nuevos límites para las relaciones entre hombres, y sabemos que límite es el significado primordial de polis, de política (Porto Gonçalves, 2001, 226)

De modo análogo, haciéndome eco de estas lecturas y de las dimensiones conceptuales que conllevan, aquí se propone comprender a las disputas territoriales a partir de concebir las diferencias y diversidades que producen los territorios. Retomo a Mançano Fernandez para decir que las mismas son “de significación, de las relaciones sociales y del [acceso y] control de los diferentes tipos de territorios [es decir, de las territorialidades]” (2012, 4). Diferentes autores coinciden en que el trasfondo de las disputas entre territorialidades en latinoamérica son los modelos de desarrollo<sup>16</sup>. Así también, en línea con esta perspectiva, cabe explicitar los efectos en los territorios y los sujetos en función de sus estrechos vínculos: *“Los sujetos producen sus propios territorios y la destrucción de estos territorios significa el fin de esos sujetos. El despojo también destruye sujetos, identidades, grupos sociales, clases”*. (Mançano Fernández, 2012, 5)

Los procesos que reconfiguran el territorio insular santafesino se ensamblan con dispositivos de gobierno cuyos efectos generan visibilidad-opacidad, formas de enunciación, desigualdades y subjetividades. Junto con Agamben (2011) entiendo el dispositivo como la red que conecta un conjunto heterogéneo de elementos: instituciones, leyes, discursos, apreciaciones científicas, medidas de control, señalizaciones, edificios, elaboraciones filosóficas y morales, entre otros. Descentrados de la idea de Estado como punto de partida, en los estudios de las “artes de gobierno” (Foucault, 2006; Botticelli, 2016), el concepto de dispositivo permite el análisis tanto de la macropolítica como de la micropolítica (Dallorso, 2012); como interpreta Landau *“el planteamiento foucaultiano se mueve entre un análisis local y uno global, entre las técnicas como unidades mínimas de conducción de la conducta en términos de gobierno y las estrategias entendidas como efectos de conjunto”* (Landau, 2006, 190). Es decir, producen sentidos y usos del espacio, así como reorganizan las prácticas de

---

<sup>16</sup> Esta perspectiva es abordada y profundizada, tanto desde su dimensión teórica como con análisis estudios de caso en latinoamérica en la compilación coordinada por Pabel López y Milson Betancourt (2021)

actores humanos y no humanos, generando o imponiendo formas y mecanismos de propiedad junto a resistencias. Los efectos políticos de estos procesos se traducen en la configuración de territorialidades y subjetividades.

El objetivo general de esta investigación es contribuir al conocimiento de los procesos de reconfiguración de las territorialidades en la planicie aluvial del río Paraná en el Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, en las últimas tres décadas. Teniendo en cuenta el recorrido explicitado, me interesa destacar que circunscribo el caso de estudio a los procesos de ambientalización de las islas y las controversias que generan sobre el territorio. Para ello analizo el dispositivo de gobierno que despliega el Parque Nacional Islas de Santa Fe, así como también narrativas de vida y prácticas espaciales que despliegan los habitantes históricos de las islas. El análisis concluye con las disputas entre territorialidades. En términos históricos, el período de estudio alcanza al año 2019 y el pasado remite a diferentes hitos en función que el proceso focalizado lo requiera.

### **Hoja de ruta**

Siguiendo la metáfora del palimpsesto que presenta Corboz (2015), en cada capítulo aspiro a trabajar una capa o dimensión “del viejo libro de los suelos”. A la vez, siguiendo a Latour (2008), en este informe me propongo rastrear la red que conjuga *“una serie de acciones en la que cada participante es tratado como un mediador”*, o dicho de otra manera, *“es la capacidad de cada actor de hacer que los otros actores hagan cosas inesperadas”* (Latour, 2008, 187). En el primer capítulo inscribo los puntos de partida teóricos con los que comencé a comprender y a definir el abordaje sobre los territorios y las territorialidades en general. Las preguntas con las que recorro los abordajes teóricos de diferentes autores, apuntan a expresar las dimensiones epistemológicas y ontológicas de los territorios. A su vez, ya introduciéndome en los particulares territorios de las áreas naturales protegidas (ANP) realizo un recorrido a través de algunos debates e interpretaciones planteados en diversos estudios sociales para exponer un panorama sobre el estado de la cuestión.

Como mencioné en las páginas anteriores - y consiste en uno de los presupuestos de la investigación- la definición de los territorios no ocurre desde una abstracción sino

desde algún actor social. Es por ello que cada uno de los capítulos asumirá no sólo una dimensión y problemática de la investigación, sino también a agentes protagonistas y su red de relaciones. En ese sentido, en el capítulo dos denominado “Isla de Papel”, recupero las representaciones que delinear a las islas como el territorio concebido de naturaleza - cultura. Es decir, recupero las connotaciones, significados, valoraciones atribuidas a las islas por académicos, científicos, técnicos, funcionarios así como también las tecnologías mediante las cuáles agencias y agentes estatales registran, controlan, administran, normalizan y -en definitiva- gobiernan estos territorios. Pero lejos de constituir definiciones estáticas, los saberes-poderes presentan divergencias y mutaciones en función de las diversas redes de relaciones con las que se entraman en tiempo y espacio. Es por ello que al finalizar el capítulo abordo dos de las políticas que contribuyeron a la problematización ambiental pública como un humedal.

El capítulo tres hace eje en las transformaciones en clave ambiental de las islas. En primer lugar, realizo una lectura histórica de Parques Nacionales en Argentina con el fin de distinguir las características de las políticas y los diferentes sentidos que fue asumiendo la naturaleza y el ambiente. En los siguientes apartados, los trabajadores del Parque Nacional toman especial protagonismo pero también aquellos actores que, desde diferentes posiciones institucionales (organizaciones de la sociedad civil, estado en sus diversos niveles e injerencias) hicieron (planes, articulaciones, reuniones, informes, presentaciones públicas, negociaciones, intercambios) para que se conforme el territorio ambiental y se “ambientalice la isla”. Circunscribo la conformación del territorio y sus límites, así como las prácticas sostenidas por los guardaparques que llevaron al espacio a asumir la impronta ambiental. La historia de creación conjuga y expone, a la vez, las características del Parque Nacional como dispositivo de gobierno cuyo principal ordenador consiste en la configuración de sujetos y, por lo tanto, en la relación particular con los habitantes al ser considerados pobladores en sus diferentes categorías.

En contraste, el cuarto capítulo sigue a los isleros y a sus formas de habitar. Recupero relatos de vida espaciales de los cinco grupos familiares que habitaban el área que se delimitó como Parque Nacional y, además, lo hago con la intención de mostrar los diferentes “tipos de relaciones” que traman. Es decir, mediante cartografías sociales y

narrativas, reconstruyo sentidos y memorias, prácticas y habilidades que constituyen sus relaciones presentes e históricas con humanos y no humanos. Entre las prácticas, recupero especialmente una yerra vivida en una de las islas, en tanto uno de los rituales colectivos que continúan actualizando vínculos. Esto implica comprender las dimensiones específicas que hacen el habitar la isla, como parte de un continuum entre territorialización y subjetividad.

En el quinto capítulo profundizo en las controversias entre los guardaparques y los isleros. Al desplegar estos contrastes y tensiones junto con las relaciones de poder en situación, me interrogo tanto sobre las lógicas como sobre los argumentos a los que apela cada quién para sostener su legitimidad. A su vez, como parte del dispositivo de gobierno ambiental, reconstruyo las clasificaciones y categorías con que son interpelados los habitantes en el proceso de transformación territorial. Las disputas por las islas atraviesan y se despliegan en diferentes situaciones que ponen en evidencia una multiescalaridad. En una selección de las múltiples situaciones en que esto ocurre, recupero la polifonía de voces y prácticas que se involucran en la disputa y la conformación de los desalojos como problema público.

Para finalizar, recupero las principales conclusiones de la investigación y planteo algunas líneas para futuras indagaciones.



Figura 4: La isla de enfrente. Autor Pablo Cruz

**Capítulo 1.**  
**Territorios y territorialidades en devenir.**  
**Notas y puntos de partida teóricos**  
**desde los bordes de la geografía**

## Capítulo 1. Territorios y territorialidades en devenir. Notas y puntos de partida

### teóricos desde los bordes de la geografía

*“Los habitantes de un territorio nunca dejan de borrar y escribir el viejo libro de los suelos”*  
Territorio como palimpsesto,  
André Corboz, 2015, p. 20

Desde los años setenta a esta parte, en el ámbito académico aunque también en los discursos en torno a las políticas públicas y desde las resistencias de los movimientos sociales en sus luchas por acceder y sostener derechos, es posible rastrear una proliferación concepciones, interrogantes y producciones investigativas en torno a la noción de *territorio*. Como se atrevió a escribir Andre Corboz *“el territorio está de moda”* (2015, 15). Pero como agrega desde otras latitudes Calvillo Velazco, la comprensión de la territorialidad no ha avanzado de modo acumulativo y progresivo sino a partir de *“rupturas y desestructuraciones”* (2012, 265). En estos tránsitos, la jerga espacial fue asumiendo mayor peso específico para las comprensiones de ‘lo social’. Algunos autores llamaron a esta reconceptualización ‘el giro espacial’<sup>17</sup>. En ese giro, el espacio se puso en movimiento: se despegó de la idea de escenario sobre el cual los actores se desplazan, relegado a un mero cimiento sobre el que los sujetos erigían sus relaciones o de receptáculo vacío a ser llenado por diversos contenidos.

Germinaron las ideas de Lefebvre en la medida que los teóricos visibilizan que el espacio es socialmente producido<sup>18</sup>. Siguiendo estas perspectivas, se multiplicaron los enfoques a partir de los cuáles comprender los procesos y transformaciones espaciales. En el campo disciplinar de la geografía propiamente dicha, el *objeto* también ha ido mutando apropiado y disputado desde tradiciones disímiles que

---

<sup>17</sup>Haciendo un paralelo con las implicancias del *giro lingüístico*, Edward Soja (1989) propone llamar de un modo similar al protagonismo que asumió el espacio en las producciones teóricas y al desplazamiento de las categorías temporales por las espaciales para la comprensión de lo social. No obstante, según Paloma Puente, este movimiento *“está estrechamente relacionado, en el plano epistemológico, con la crítica a las grandes nociones modernas de conocimiento y a la propia idea de representación, especialmente por aquello que tienen de etnocéntrico, esencialista y pretendidamente universal y objetivo”* (Puente, 2010, 8)

<sup>18</sup> Me resulta muy atractiva la conceptualización producida por Lefebvre para comprender la producción social del espacio en la que contempla el espacio percibido (las prácticas espaciales), el espacio concebido (las representaciones del espacio) y el espacio vivido (los espacios de representación). Luego ha sido retomada y continuada por Edward Soja desde una perspectiva más esclarecedora y también abonó a la geografía marxista brasilera, entre cuyos maestros se señala a Milton Santos. En el capítulo dos, retomaré el concepto de espacio concebido.



delinearon formas de concebir, comprender e investigar, poniendo la atención sobre una *constelación de conceptos*<sup>19</sup> que gravitan en torno al espacio, como categoría central. Lugar, paisaje, territorio y ambiente son los conceptos que inscriben relaciones particulares entre el espacio y los significados que asumen las representaciones, las tramas de poder y la naturaleza respectivamente (Haesbaert, 2014).

Tirando de esta madeja es que me dedicaré a rastrear las dimensiones que diversos autores abren sobre la idea (plural) de territorio enmarcados principalmente en geografías críticas<sup>20</sup>. En el proceso investigativo, tomo como punta de indagación y campo problemático al *territorio* porque considero que, en la jerga espacial, es el que trata con mayor énfasis las relaciones de poder que le son constitutivas<sup>21</sup>. No obstante, advertí que algunos autores podían utilizar indistintamente la noción de espacio con la de territorio (como lo hace Milton Santos, 2000) y que otros, como ya lo mencioné más arriba, destacan la polisemia del concepto y, por lo tanto, resulta necesario darle un tratamiento particular.

Posicionarme como extranjera dentro de la geografía me permite recorrer ciertos debates con la distancia de la recién llegada, desde la torpe ingenuidad del que no practica el lenguaje nativo. Esta extranjería me resulta oportuna para reiterar preguntas que en este campo de conocimiento son de larga data pero no por ello menos controvertidas o saldadas. La desventaja, claro está, es que en este recorrido rudimentario, de ningún modo exhaustivo, probablemente pase por alto ciertas discusiones sustantivas y compromisos epistemológicos y políticos.

Desde la posición de visitante, me atrevo a rastrear conceptos, metáforas y presupuestos que abonan a la investigación. La intención es que los mismos se

---

<sup>19</sup> En las palabras de Haesbaert (2014, 22): “Numa leitura metafórica bastante simples, mas didática, essa constelação seria composta por uma espécie de conjunto de planetas girando em torno de uma estrela, cuja luz seria o espaço cada astro-conceitos existindo na medida em que compõe o mesmo sistema (aberto), devendo o movimento (“translação”) e seu potencial de esclarecimento (sua “luz” ou capacidade de iluminação) a relação que mantém com a categoria central, o espaço”.

<sup>20</sup> Me baso fundamentalmente en teóricos e investigadores latinoamericanos, en mayor medida brasileiros, aunque cabe señalar que éstos también dialogan con producciones anglosajonas y francesas.

<sup>21</sup> Dialogo con una serie de sistematizaciones realizadas por geógrafos brasileiros (Haesbaert, 2013, Cruz, 2020) que sostienen y recuperan la politicidad del concepto de territorio, aunque delimitan los matices que fueron asumiendo en diferentes contextos históricos. Destacan la importancia de poner en claro las diferentes concepciones y sus respectivas formas de entender lo social, la política, el conflicto y el poder en relación al espacio.

constituyan en pistas para pensar y posibilitantes para leer, ver, decir, explicar, procesos sociales<sup>22</sup>. Retomaré la familia de conceptos que dan cuenta de la idea de territorio en proceso, de “*hacer*” territorio. Uno de ellos refiere a *territorialidad* y el otro a *territorializaciones*. Ambas nociones nutren la comprensión de lo que me interesa en particular y que se refiere a las *configuraciones territoriales*. La organización del capítulo se dispone en función de dimensiones claves, a partir de los aportes de diferentes autores. Para concluir me detendré en algunos planteos teórico metodológicos del pragmatismo sobre la naturaleza y realizaré un recorrido por el campo de estudios que refieren a la producción de un territorio particular como es el de las áreas naturales protegidas.

### **Entre lo uno y lo múltiple o cómo comprender las complejidades territoriales desde una perspectiva relacional**

En diferentes lecturas me he encontrado con dos problemas epistemológicos a la hora de dar cuenta del territorio. Uno de ellos, ya mencionado, refiere a lo multidimensional del concepto y se sostiene en las dimensiones con que diferentes perspectivas definen sus matrices de lectura sobre el territorio. Es decir, enfoques que observan las relaciones políticas o que dan cuenta de las tramas económicas o aquellas que destacan las significaciones del territorio. Estas miradas son las que Haesbaert, en un intento por comprender y ordenar, ha colocado en un continuum desde un extremo materialista a otro idealista, proponiendo finalmente una visión integradora.

Si bien algunos autores analizan y agrupan las posiciones y significaciones sobre territorio, en función del énfasis respecto a diferentes dimensiones (Haesbaert, 2011; Ramírez Velázquez y López Levi, 2016) coincido con aquellos para los que una dimensión resulta preeminente, y esa es la política. En este marco, la conceptualización primigenia y de matriz moderna es la que lo equipara con el territorio estatal, al delimitar zonas con fronteras estipuladas en y para el ejercicio de gobierno soberano,

---

<sup>22</sup> Las categorías espaciales están sujetas a un contexto de emergencia y producción en la modernidad y la posmodernidad (Harvey, 1990). Un parteaguas se instala entre los autores que consideran que la posmodernidad implica un proceso de continuidad y profundización de la modernidad y aquellos que plantean una ruptura, una nueva disposición. No entraré aquí en la discusión, sólo me interesa explicitarla y que permanezca latente en el trasfondo de los acápites que siguen.

tal como critican Agnew y Oslender (2010). En la historia de la geografía, la noción de territorio se asoció a las fronteras nacionales, a la soberanía nacional. En ese sentido, si bien *lo político* resultó una de las principales características al sujetarlo a la idea de nación, la forma de definirlo ha opacado y enmascarado la multiplicidad de procesos que lo configuran, recortando un espacio como contenedor de atributos. En esa visión, prima un consenso, una cierta unidad, el ‘supuesto’ carácter homogéneo del espacio dado por los límites o simplemente definiéndolo como escenario del teatro de operaciones.

Como recuperan los autores citados y otros como Porto Gonçalves (2002), varios intelectuales comenzaron a prestar más atención a las relaciones sociales en la configuración de los territorios y, por lo tanto, a la diversidad y contraposición de intereses, poniendo en cuestión el modelo westfaliano para describir la territorialidad. Estas posturas, en gran medida heredadas de un marxismo que encuentra sus orígenes en las propuestas de Lefebvre, durante las décadas de los años 1960 y 1970, presentan matices que sopesan diferentes dimensiones analíticas y focos de interés, pero coinciden en proponer puntos de mira sobre el poder y las relaciones de poder. Entre los aportes para pensar en términos de una teoría relacional, Harvey (2006) sirviéndose de Leibniz y Whitehead, propone que *“una multiplicidad de intereses y procesos definen una heterogeneidad de espacios y tiempos dentro de los cuales uno es elegido como dominante, para reflejar los intereses de los poderes dominantes. En lugar de ser ideales, estos mundos posibles son reales”* (2006, 8).

En ese sentido, el segundo problema epistemológico, apunta a cómo dar cuenta de la multiplicidad de territorios y no quedarnos con la visión que soslaya las relaciones que lo construyen y/o lo significan, a la vez. El interrogante se plasma al intentar salir de la idea tradicional en que “un Estado” como actor hegemónico define, ya sea material o simbólicamente, el territorio.

Con la metáfora del territorio como palimpsesto, Andre Corboz explicita los diferentes procesos que lo componen. Procesos que borran otros anteriores o que se superponen entre sí, proyectos que al semantizarlo lo vuelven sujeto. Sin una argumentación acabada o cerrada, Corboz da pistas para continuar abriendo aristas de ese concepto que por su nivel de generalidad propone como un *“horizonte de referencia”* (2015, 16)

al conjugar tanto la superficie topográfica como la imaginación que lo define (2015, 21). Trabaja también sobre el mapa y el paisaje como objetos de contemplación: dos modos de relación que emergieron durante la monarquía francesa. Ambos son planteados como representaciones disímiles de la naturaleza. Mientras que el primero, como producto científico supone una naturaleza capaz de ser explotada de acuerdo al arbitrio humano, el segundo lo posiciona en un ámbito superior, de mayor profundidad. El mapa entonces resulta un filtro del territorio construido para conocer y actuar sobre él. El autor advertirá sobre los peligros de confundirlos, observando aquellos gobiernos que mientras consideran que sus acciones se dirigen a un territorio, en realidad gobiernan un mapa. Esta idea me permite pensar los mapas como tecnologías y estrategias narrativas (Ares, 2015), son discursos, objeto de estudio y producción del campo de la geografía (principalmente). En ese sentido, la producción de mapas es una práctica instauradora de poder, marca, evidencia y ocupa. Como nos enseña Harley:

El poder viene del mapa y atraviesa la forma en que están hechos los mapas. La clave de este poder interno es, entonces, el proceso cartográfico. Con esto me refiero a cómo están compilados los mapas y a cómo se eligen las categorías de información; la manera en que se generalizan, el conjunto de normas para la abstracción del paisaje; cómo los elementos del paisaje se forman en jerarquías, y cómo los diferentes estilos retóricos, que a su vez reproducen el poder, son empleados para representar el paisaje. Clasificar el mundo es apropiarse de él de tal manera que todos estos procesos técnicos representan actos de control sobre sus imagen, que se extiende más allá de los supuestos usos de la cartografía" (2005, 17).

Pero así como diferentes actores producen mapas que son los que circulan y clasifican espacios, podemos elaborar cartografías subalternas, es decir, marcar los trazos espaciales con los que diferentes actores significan, clasifican los territorios que habitan. En ese sentido, cabe considerar la mirada sobre el territorio como significación, necesariamente múltiple y situada que enfatiza Nates Cruz (2011) en el intento de dar cuenta de "los soportes teóricos" con los que avanza en los estudios etnográficos. Esa significación que de ningún modo se podría definir en términos abstractos, es también escalar. La experiencia sensible de los sujetos y de los pueblos es atravesada por la vivencia del territorio: íntimo, institucional, regional. Además de la

mirada multiescalar, observa cómo se expresan las diversas dimensiones que constituyen al *territorio* y en los que destaca la interacción de tres órdenes:

En primer lugar de la materialidad de la realidad concreta de “esta tierra”, donde el concepto de territorio tiene su origen; en esta medida conviene considerar la realidad geográfica, esto es, la manera como se registra la acción humana y se transforma por sus efectos. En segundo lugar de la psiquis individual. Sobre este plano el territorio se identifica en parte con una relación a priori, emocional y pre-social del hombre con la tierra. En tercer lugar, el territorio participa del orden de las representaciones colectivas, sociales y culturales (Nates Cruz, 2011, 212)

Ahora bien, nos interesa ir un poco más allá ¿qué sucede cuando existen dos o más significaciones sociales? ¿Cómo se dirimen los procesos de territorialización? Si bien no encontraremos una respuesta directa a estos interrogantes, es sugerente que desde este enfoque

No existe un territorio en sí, sólo existe un territorio para alguien que puede ser un actor social, tanto individual como colectivo, que lo incluye desde la planeación y el ordenamiento territorial, hasta el decoro del hogar o el acceso a los recursos (Nates Cruz, 2011, 211- 212)

En este sentido, son las prácticas y significaciones de los sujetos en contexto (por nombrarlo en sus mismos términos) los que pueden dar cuenta de la construcción espacial, volviéndose visibles a partir de lo que denomina *dominios culturales*, tales como la economía, la salud, la religión, entre otros. La autora distingue dos procesos: territorialización y territorialidad. El primero, se asemeja mucho al que Sack (1986) denomina territorialidad, porque en él incluye a la estrategia para delimitar junto con los efectos que genera; en esa operación diferencia a la vez dos modalidades: zonal (llevada a cabo por cualquier actor social) o por límites (propia del ejercicio de soberanía de los estados). Con el proceso que Nates Cruz denomina territorialidad, apunta a la producción de territorios en tanto apropiación o pertenencia de los actores y sus respectivas representaciones materiales o simbólicas. En la discusión conceptual, otro aporte que hace a la cuestión es salirse del territorio como algo fijo, abriendo a la reflexión el “territorio como portable”, es decir, la posibilidad de pensar en las prácticas y sentidos que migrantes ponen en juego en los diversos asentamientos, cuyas significaciones, dice, son móviles, como los sujetos.

La autora plantea la relevancia de los *referentes territoriales* a la hora de dar cuenta de multiterritorialidades. En ese sentido, y acercándose a nuestro interrogante, Nates Cruz utiliza el término desterritorialización, distinguiendo tres circunstancias en que puede observarse:

1. Al producirse una imposición de recursos y de decisiones sobre éstos desde organismos o instituciones externas,
2. Cuando se da una imposición de decisiones sobre recursos propios,
3. O cuando la propia población decide des-hacer las relaciones territoriales y las representaciones espaciales (a nivel mítico o de prácticas políticas sobre el territorio), esto es cuando una población decide des-alinearse (Nates Cruz, 2011, 215).

En ese sentido, define una dinámica que puede producirse en contextos como los mencionados, en donde entran en colisión prácticas y discursos disímiles sobre el territorio, erosionando los “códigos culturales localizados”, porque de lo que se trata, a fin de cuentas, es de comprender al territorio (en singular y plural) como un principio organizador de las culturas con su respectivo peso específico.

Por su parte, Haesbaert propone que la multi territorialidad es la capacidad de experimentar diferentes territorios a la vez. Esta posibilidad se intensifica a partir de las relaciones entabladas con los territorios-red y ciertas condiciones de posibilidad con bases tecnológicas (transporte, comunicación, alcance global en tiempo real) y simbólicas, por hacer una síntesis ajustada. Siguiendo su argumentación, plantea entonces una clasificación de *tipos de territorializaciones*, que enumero a continuación:

1. - territorializaciones más cerradas casi uniterritorialidades (...) que no admiten pluralidad de poderes (...) 2. territorializaciones tradicionales, aún guiadas con una lógica (relativa) de exclusividad (...) 3.- territorializaciones más flexibles que admiten tanto la superposición (...) como la intercalación (...) 4- Territorializaciones efectivamente múltiples, resultantes de la superposición o de la combinación particular de controles, funciones y simbolizaciones, como en los territorios personales de algunos individuos o de grupos más globalizados que pueden o se permiten gozar del cosmopolitismo multiterritorial de las grandes metrópolis” (2011, 283).

Es necesario aclarar como lo hace el autor, que esta tipología no es exhaustiva, puesto que resta contextualizar estos procesos en términos históricos, culturales y de geometrías de poder.

La imagen tradicional y moderna es la de un territorio que recorta un área compacta, homogénea en base a una serie de atributos compartidos. Ésta, dirá Haesbaert, es una forma de vivir y visibilizar una lógica espacial, diferente a una lógica reticular. Los territorios red comprenden lógicas espaciales donde se destacan la circulación entre nodos y la interconexión junto con la heterogeneidad y la multiplicidad. ¿Resultan dos formas antitéticas de construir la espacialidad? Haesbaert argumenta que, si bien algunos autores así las consideran y las presentan en términos dicotómicos, otros reconocen que territorios red pueden resultar constitutivos de territorios zona:

En un trabajo anterior (Haesbaert, 2002a), se pueden identificar tres grandes perspectivas teóricas en la relación entre territorio y red: una subordina la red al territorio (como en muchas lecturas de la geografía más tradicional); otra, en forma dicotómica, separa claramente territorio y red (como en el abordaje de Bertrand Badie) y, finalmente, una tercera trabaja con el binomio territorio-red, relativizado de manera histórica, en que la red actúa con efectos territorializadores, o desterritorializadores. (Haesbaert, 2011, 246)

En ese sentido, al igual que los territorios zona, es posible atribuirle (y observarle) además de atributos políticos, dimensiones económicas y simbólicas, o describirlas en un continuum de propiedades que van de la materialidad al extremo idealista. Me interesa esta conceptualización no para impugnar la versión comprendida como territorio-zona sino para dar cuenta del territorio en términos dinámicos, móviles, cuyo soporte es eminentemente relacional, que se asienta en nodos, tal como es visibilizado en los términos de la red. La territorialización en red supone el control de flujos y *conductos* entre nodos. En estos territorios, nuevos en términos heurísticos, pero no por ello novedosos desde un punto de vista histórico, circula información, circulan personas, objetos, experiencias y capital. Así también, son parte y resultante de ejercicios de poder.

A diferencia de los anteriores, el enfoque que propone Mançano Fernandez (2012) se dirige a comprender lo territorial como una relación de poder caracterizada por una conflictividad permanente. Pero su propuesta académico-política deviene en una

tipología específica que intenta conjugar tipos y modalidades. Entre los tipos de territorio que describe, el primero refiere al 'espacio de gobernanza' que incluye a su vez diferentes niveles dados por los estados, provincias y municipios. El segundo tipo emerge a partir de las 'formas de propiedad', cuya configuración se realiza a través de las relaciones entre las clases sociales que constituyen, a la vez, el primer tipo. Lo particular de esta definición es que el autor la entiende como espacio de vida, destacando que puede ser concebida como valor de uso y valor de cambio. En ese sentido, al abrir la mirada y el juego a las formas de propiedad no capitalistas (familiares y/o comunitarias), dirá que estas también entran en disputa por el espacio con las formas capitalistas. Siguiendo con la tipología, el tercer territorio está dado por las formas de uso. Rastrear las formas de uso del territorio, nos permitirá construir un mapa para observar detenidamente cómo se da la conflictividad.

En un recorrido a través de diferentes autores y estudios de caso, Mançano Fernandez distingue dos modos de producción de las disputas territoriales: *"por la desterritorialización o por el control de las formas de uso y acceso a los territorios"* (2012, 5). Pero es en su intento de enfatizar la idea que retoma de Haesbaert sobre la necesidad de situar territorialmente a los sujetos (grupos, colectivos, comunidades, individuos, etc.) que lo lleva, a nuestro entender, a una contundente conclusión que, en nuestro trabajo implica también uno de los supuestos: *"Los sujetos producen sus propios territorios y la destrucción de estos territorios significa el fin de esos sujetos. La desposesión también destruye sujetos, identidades, grupos sociales y clases sociales"* (2012, 5). De ese límite arrasador es que emergen también las resistencias y los movimientos sociales. Con lo dicho, explica cómo resulta imbricada la relación entre los sujetos (comunidades, grupos, colectivos) y la construcción de los territorios, es decir, la manera en que la transformación del espacio y del quehacer en el espacio, transforma los sujetos y viceversa.

Por otra parte, distingue entre dos modalidades: el territorio material y el inmaterial. Esta clasificación le sirve para dar cuenta del conocimiento, de las interpretaciones, de los paradigmas y perspectivas en pugna, en lo que llamaré inmaterial. Ambas son dimensiones en juego continuo y comparten la misma lógica: la de ser determinantes de relaciones de poder. El territorio inmaterial posibilita lo que se puede decir y/o explicar de ciertos territorios materiales, así es que no se restringe a la ciencia, sino



que puede leerse en términos políticos<sup>23</sup>, con lo cuál aporta a la configuración del territorio material.

### **Manteniendo el control o cómo la territorialidad se define en términos de estrategia de poder**

El significado de territorialidad que propone Robert Sack (1986) corre el eje central del Estado, y en particular, del poder estatal, para dar cuenta de las relaciones individuales y/o colectivas en torno a un espacio y los fenómenos, personas, cosas que se sitúan en él. Ahora bien, desde esta clave analítica ¿cualquier lugar es un territorio? La respuesta negativa a dicha pregunta conduce a una segunda interrogación: ¿qué características le son constitutivas? Lo que diferencia un territorio de cualquier lugar, desde esta perspectiva, es el “control de su acceso” que requiere una acción sostenida para mantenerlo. Debido a su propio dinamismo no basta con una declaración de una vez y para siempre.

Resulta interesante que al poner el foco de atención en el ejercicio de control y en las relaciones sociales, distingue entre las perspectivas que producen territorialidad la “*de los controlados y la de los que ejercen el control*”. En ese sentido, el territorio no es un escenario en el que se suceden acontecimientos, sino que es un acontecimiento en sí mismo, una estrategia, dirá, en la que se distinguen tres aspectos principales: “*Primero, por definición, debe incluir una forma de clasificación por área*”, lo que implica un ejercicio de poder sobre lo que abarca esa área (sean personas, cosas, procesos, entre otros); en segundo lugar, una comunicación, material o simbólica que exprese fronteras o límites de esa área, de lo que incluye y excluye. La tercera dimensión alude a prácticas que hacen al refuerzo del control en relación al acceso a la zona a la vez que sobre sí misma y todo lo que allí contiene. Esas tres facetas tienden a volver impersonales las relaciones sociales y permiten ahorrar esfuerzos.

---

<sup>23</sup> A partir de esta demarcación, el autor distingue entre el paradigma de la cuestión agraria y el paradigma del capitalismo agrario, entendiendo que son construcciones mentales que representan ideologías, percepciones y enfoques disímiles. En su descripción, el primero hace foco en la lucha de clases y comprende a los problemas de la tierra como parte de la estructura del capitalismo, mientras que para el segundo las desigualdades son sólo una cuestión coyuntural, factible de ser superada, puesto que el problema se centra en la “integración” del campesinado.

El desafío que asume Sack, es mostrar cómo y porqué *“las personas y sus actividades no pueden encontrar lugar en el espacio sin formas de control sobre las áreas – sin territorialidad”* (1986, 5) y ello es porque *“la territorialidad está incrustada en las relaciones sociales (...) es siempre socialmente construida”*. Según Sack, estas ideas han sido dejadas de lado por los geógrafos en sus análisis espaciales pero constituyen el trasfondo de las concepciones sobre el espacio, teniendo en cuenta que *“es la primera forma espacial que adopta el poder”* (1996, 5)

A partir de lo anterior, una consecuencia para considerar en el estudio de las territorialidades es que la organización espacial, los usos y los significados socialmente construidos tienen historia y es parte de dicha historización los modos en que las tres propiedades se encuentran interrelacionadas. Otra consecuencia es que los objetos y relaciones bajo control se definen a partir de su localización en una superficie delimitada.

Continuando con su argumentación, Sack describe teóricamente una gama de efectos sobre el territorio. Luego de las tres características constitutivas de la territorialidad ya mencionadas, el autor detalla otras siete, como efectos o tendencias. Las enumero aquí porque pueden constituirse en pistas a la hora de indagar diferentes contextos sociales. De los mencionados, el cuarto efecto es que tiende a “reificar el poder” o hacerlo visible. A la vez que puede producir su reverso, como quinto efecto: tiene la capacidad de invisibilizar las relaciones de poder al ubicarlas en el territorio y desplazar la atención de los controlados y los que tienen el control. El sexto efecto es volver las relaciones impersonales. El séptimo es provocar que la territorialidad aparezca como neutral, mientras solapa la competencia por las cosas y relaciones que ocupan o forman parte de este territorio. El octavo define a la territorialidad como un receptáculo en donde se dan rienda suelta ciertos atributos. El noveno, consecuencia del anterior, hace emerger la idea de constituir un espacio socialmente vaciable. En décimo lugar, el área que cubre es “llenada” por ese modo de territorialidad.

Con lo dicho, y las interrelaciones posibles entre las diferentes tendencias mencionadas, Sack propone una ontología y una epistemología sobre la territorialidad. Es decir, describe tanto la práctica de ser y hacer territorio, como también una serie de

aspectos que permiten conocerlo(s) y comprenderlo(s). La territorialidad como estrategia, puede observarse en la experiencia del ámbito doméstico como en escalas espaciales capaces de alcanzar lo global. Esta postura puede encontrar continuidad con el planteo de Haesbaert, aunque no utilicen el mismo término, y este último proponga una definición más *integradora*

que consideran al territorio —o a los procesos de territorialización— como fruto de la interacción entre las relaciones sociales y el control del o por el espacio. El cual implica relaciones de poder en sentido amplio, al mismo tiempo de manera más concreta (dominación) y más simbólica (un tipo de apropiación). (Haesbaert, 2011, 194)

En la misma línea, John Agnew y Ulrich Oslender (2010), se desprenden de la matriz eminentemente culturalista propuesta por Nates Cruz para dar lugar a la política y desandar formas sociales en que se superponen autoridades territoriales estatales con otras no estatales pero con tanto o más poder. A partir de estudios de casos en Latinoamérica, dan cuerpo a la noción de *territorialidades superpuestas* como herramienta analítica, reconociendo cómo estas territorialidades han dado lugar a nuevos regímenes de autoridad, diferentes a los del Estado nación moderno. La idea de territorialidad sobre la que trabajan estos autores sigue la línea propuesta por Sack en primer lugar (1), pero también, incorpora otras perspectivas que dan cuenta de los orígenes de la territorialidad y que a continuación enumero de manera textual:

(2) como resultado secundario de resolver los dilemas que enfrentan los grupos sociales al distribuir bienes públicos [como en la sociología del territorio de Michael Mann]; (3) como un expediente que facilitará la coordinación entre los capitalistas que están de otro modo en competencia con el otro [como en las teorías marxistas del Estado]; (4) como el foco de una estrategia entre varias de gubernamentalidad [como en los escritos de Michel Foucault]; y (5) como resultado de la definición de fronteras entre los grupos sociales para identificar y mantener la cohesión grupal [como en los escritos de Georg Simmel y Fredrik Barth, y en teorías sociológicas más recientes sobre la identidad política] (2012, 196).

Resultan interesantes estos planteos en tanto ponen el ojo sobre la pregunta ¿qué sucede cuando de modo simultáneo hay más de una territorialidad? En los casos que estudian en Colombia, los autores muestran cómo diferentes actores —en particular,

movimientos sociales- desafían la territorialidad estatal y han sido capaces de instaurar territorialidades paralelas (a partir de la relación de implicación y necesidad entre los campesinos y la guerrilla, por ejemplo). Observan incluso los casos en que estos territorios son reconocidos y legitimados por el Estado nacional y cómo este reconocimiento resulta funcional para la legitimidad del estado nacional. O, por el contrario, cómo el reconocimiento estatal, con las características epistemológicas y geográficas concebidas desde el Estado moderno, entendiendo por ejemplo, la estipulación de fronteras fijas, generó conflictos interétnicos en los procesos de declaración y otorgamiento territorial a comunidades indígenas y negras afrodescendientes, cuyas territorialidades históricamente habían sido constituidas por fronteras dinámicas. Finalmente, lo que los autores quieren destacar con el estudio de estas territorialidades alternativas es la posibilidad que se abre a los movimientos sociales de generar otras formas de soberanía y democracia, diferente a las del Estado. En el estudio de caso en la frontera argentino-chilena elaborado por Hevilla y Zusman (2007), analizan cómo la empresa minera transnacional genera nuevas territorialidades que desplazan las prácticas tradicionales de los crianceros y baqueanos, en el marco de normativas nacionales que posibilitan la libre circulación de la primera, restringiendo el paso de los segundos. Allí se puede observar cómo entran en conflicto diferentes proyectos y significaciones territoriales y los modos en que los Estados operan y se posicionan habilitando o limitando, según sea el caso. Así también, ocurren dos procesos paralelos: uno en el que las fronteras se flexibilizan y otro donde las fronteras se robustecen.

Figura 5: Territorialidades como concepto. Síntesis de definiciones teóricas según autor/a



Nota: Elaboración propia

### Hacia una comprensión de las configuraciones territoriales

En “La naturaleza del espacio”, Milton Santos (2000) propone una comprensión del concepto configuración territorial que destaca la dimensión material del territorio. Si bien por momentos enfatiza el carácter físico del espacio<sup>24</sup>, también discute las dicotomías entre naturaleza-cultura, naturaleza – política. Su propuesta apunta a un concepto híbrido que conjugue la historicidad de las relaciones sociales en y con el espacio. En sus palabras:

La configuración territorial no es el espacio, ya que su realidad proviene de su materialidad, en tanto que el espacio reúne la materialidad y la vida que la anima. La configuración territorial, o configuración geográfica, tiene pues una existencia material propia, pero su existencia social, es decir, su existencia real, solamente le viene dada por el hecho de las relaciones sociales (...) A medida que la historia va evolucionando, la configuración territorial la van constituyendo las obras de los hombres (...) [s]e crea una configuración territorial que es cada vez más el resultado de una producción histórica y tiende a una negación de la naturaleza originaria, sustituyéndola por la naturaleza totalmente humanizada. (2000, p. 54)

<sup>24</sup> El espacio geográfico, como concepto y objeto de la geografía, es entendido por Milton Santos como el conjunto de sistema de objetos y sistema de acciones que debe ser comprendido de manera indisoluble. En sus palabras: “El espacio es un mixto, un híbrido (...) Los sistemas de objetos, el espacio-materialidad, forman las configuraciones territoriales, donde la acción de los sujetos, acción racional o no, viene a instalarse para crear un espacio. Este espacio – el espacio geográfico- es más que el espacio social de los sociólogos, porque también incluye la materialidad” (2000, 249)

Así también a lo largo de su argumentación, la configuración territorial se asemeja a la noción de paisaje:

La palabra paisaje se utiliza frecuentemente en lugar de la expresión configuración territorial. Ésta es el conjunto de elementos naturales y artificiales que físicamente caracterizan un área. En rigor, el paisaje es sólo la porción de la configuración territorial que es posible abarcar con la visión. (2000, p. 87)

A lo largo del recorrido analítico, el autor introducirá la idea de valor del lugar, ya sea valor de uso o valor de cambio, como aquel que es producto de las acciones. Recupero la idea de valor porque resultará una clave de interés en mis indagaciones. Cabe señalar también que, en otro plano, el autor entenderá al territorio como el ámbito en el que ocurre la oposición entre el mercado y la sociedad civil, en el que se juega una disputa entre (el interés de) lo particular y lo general, las relaciones verticales y las horizontales.

Como horizonte de referencia para esta investigación, interesan ciertos aspectos de la propuesta de Milton Santos, en particular que contempla las relaciones -históricas- entre las acciones y las naturalezas. Mientras que Porto Gonçalves elabora un concepto en el que enfatiza también las subjetividades para comprender las configuraciones territoriales:

A materialidade do espaço geográfico é, sempre, significada, designada, posto que é, sempre, apropriada, até mesmo pela palavra. Os homens só se apropriam do que faz sentido para suas vidas e esse sentido é, sempre, criação social, e não das coisas em si e por si mesmas. Afinal, dar nomes próprios já é se apropriar e, assim, partilhar em comum espaço de existência, um espaço de significações, uma comunidade de destino. O que se oferece à apropriação –o espaço-que-aí-está– implica que haja uma ação no sentido de se apropriar dele que, por sua vez, depende da correlação de forças entre os agentes. Não olvidemos que o espaço-que-aí-está enquanto espaço objetivado –habitat– está, também, in-corporado habitando os corpos de cada um e de todos (...) É importante assinalar que essas diferentes configurações espaciais se constituem em espaços de conformação das subjetividades de cada qual (Porto Gonçalves, 2003, 2- 3)

Coincido con Porto Gonçalves en que las configuraciones territoriales involucran apropiaciones por parte de los sujetos que les atribuyen sentidos y significan, y que, a la vez, las historias de esos espacios no estarán escindidas de la producción de las

subjetividades que entran en disputa. Por el contrario, es preciso comprender en términos relacionales las subjetividades, sentidos y usos de los territorios.

Figura 6: Tríada conceptual según Porto Gonçalves



Nota: Elaboración propia

Apoyándose en una nutrida lectura de autores y en una investigación sobre los seringueiros<sup>25</sup> en el Amazonas, Porto Gonçalves desde Brasil propone que a los territorios, territorializaciones y territorialidades<sup>26</sup> es necesario pensarlos de manera articulada y, si bien cada una de las nociones destacan diferentes aspectos de los procesos sociales y geográficos, resultan indisolubles:

Como lo vienen demostrando varios autores (Haesbaert, Sack, Raffestin, Lopes de Souza, Lefebvre, Coronil, Soja, Porto-Gonçalves, 2001, entre otros) el territorio no es algo anterior o exterior a la sociedad. Territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva el territorio es

<sup>25</sup>Seringueiros refiere a aquellas poblaciones que se dedican a extraer de los árboles seringa, los insumos para la producción de caucho.

<sup>26</sup>En sus palabras y en otro de sus artículos, sugiere “é preciso considerar, sempre, a tríade –Território, Territorialidade e Territorialização. Um mesmo espaço apropriado e constituído por uma determinada sociedade contem, sempre, territorialidades distintas” (Porto Gonçalves, 2003,3)

instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida (2009, 127)

Las territorialidades son interpretadas en términos identitarios, su enfoque apunta a recuperar los sentidos y significados culturales y políticos atribuidos por diferentes actores al espacio vital. Esta concepción que destaca las apropiaciones subjetivas de los espacios, funciona como clave de análisis. Esta perspectiva analítica me permite no perder de vista a los sujetos, las identidades (políticas, culturales, étnicas, de género), prácticas, sentidos, acciones. Pero como explicité al inicio de este capítulo, me interesa especialmente no perder de vista el carácter político<sup>27</sup>, lo que a su vez implica visibilizar las disputas o relaciones de fuerza que de manera continua aparecen veladas, solapadas, en la propia configuración de los territorios. Según Valter do Carmo Cruz (2020) en términos metodológicos, la comprensión de los territorios habilita una forma de problematización de lo social con ciertas particularidades que, además de las claves analíticas ya mencionadas, involucra ciertas preguntas específicas:

¿Cómo se gobierna, domina, controla el espacio? O aún, ¿cómo se lucha, cómo se resiste a ciertas formas de gobierno en el / del espacio? Importante mencionar que el enfoque territorial piensa y problematiza la geografía a partir de las prácticas de gubernamentalidad en el espacio, las prácticas de acción sobre la acción del otro (...). Esta es una perspectiva, que es especialmente sensible a los sujetos, sus acciones, sus prácticas espaciales desde la óptica del poder, en sus múltiples escalas y configuraciones sociales e institucionales. Al privilegiar los temas, las acciones y las prácticas espaciales de poder, este enfoque tiene una fuerte sensibilidad para una lectura que privilegia las inestabilidades, los antagonismos, las conflictividades. (2020, p. 556)

Algunas de las herramientas heurísticas que sistematiza Valter do Carmo Cruz (2020) para comprender las configuraciones territoriales, ya han sido recuperadas a lo largo de este capítulo desde diferentes autores. No obstante, decidí exponer algunos

---

<sup>27</sup>Nos referimos a 'lo político' al modo como lo hace Chantal Mouffe cuando plantea una diferencia con 'la política': "Concibo "lo político" como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a "la política" como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político" (Mouffe, 2007, 16)



postulados a continuación, a riesgo de resultar reiterativa, porque constituyen pistas que están y estuvieron presentes en las diferentes aristas de esta investigación. Como escribí al comienzo, la investigación aborda las relaciones situadas que producen los territorios. Comprender los dinamos y el devenir requiere de una mirada histórica que contemple no un único actor sino la trama de prácticas y sentidos en la que participa una pluralidad de sujetos hegemónicos y subalternos.

Los conflictos y controversias que emergen entre los diferentes sujetos y los procesos que se suscitan se vuelven el eje de análisis. Cabe entonces expresar que los conflictos territoriales exigen interpretaciones que trasciendan las clases sociales, para lo cual es preciso considerar las especificidades y, a la vez, las múltiples dimensiones en las que intervienen género, etnia, ontologías, entre otras, para observar las identidades y prácticas políticas que entran en juego. En esa misma dirección, sostengo una noción de poder amplia, relacional. Un esquema analítico de poder en términos de actos y prácticas.

Los procesos de configuración territorial, también implican procesos de clasificación y estratificación social. Estos procesos *“definen pertenencias e identidades, fortaleciendo lazos sociales y el empoderamiento de algunos grupos, pero también producen exclusiones, estereotipos y estigmas de otros”* (Cruz, 2020, 576). Dichos aspectos, abren el análisis a la producción de moralidades, a las lógicas que inauguran desde los diferentes anclajes como mecanismos de poder que legitiman o deslegitiman prácticas, relaciones e historias. Para finalizar, pero ligado a lo anterior, Cruz propone considerar los arreglos normativos y las formas de usos del territorio en cuestión.

### **Pistas sobre la(s) naturaleza(s): entre asociaciones, políticas y ciencias**

La preocupación por la naturaleza en tanto constructo cultural, discurso, artefacto, híbrido, ontología, dispositivo, patrimonio, recurso, entorno no humano, entre otras concepciones, traza una línea de continuidad creciente en las ciencias sociales<sup>28</sup>. No aspiro a reponer aquí las diferentes concepciones, sino recuperar la propuesta de Latour a contrapelo del planteo suscitado en la modernidad para afirmar que *“la naturaleza no es un dominio particular de la realidad sino el resultado de una división*

---

<sup>28</sup> Referencias ineludibles sobre las relaciones entre las sociedades y las naturalezas, las encontramos en: Descola y Palsson (2001), Latour (2007), Santamarina Campos (2009), Swyngedouwn (2015).

*política, de una Constitución, que separa lo que es objetivo e indiscutible de lo subjetivo y discutible”* (2013, 11). En otras palabras, *“los términos naturaleza y sociedad designan una forma particular de organización pública”* (2013, 91). Este argumento conduce a realizar una serie de movimientos teóricos y permite definir ciertos puntos de partida para el desarrollo de los interrogantes de la investigación a la vez que procedimientos metodológicos.

Ya desde los bordes de la geografía es preciso recuperar algunas pistas teóricas sociológicas para indagar en la hechura social de las configuraciones territoriales. Como dije en el párrafo anterior, apelo principalmente a las producciones de Latour (2008, 2012, 2013) y al camino trazado en su intento de dilucidar lo que la naturaleza, la ciencia y la política tienen en común (2013, 24). Dicho investigador, dedicó su carrera a la sociología de las ciencias, inscribiéndose en la corriente de la sociología pragmática francesa. Un aspecto que resulta de interés recuperar de esta perspectiva es la pretensión de romper con las antinomias propias de la sociología clásica: individual-colectivo, micro-macro, sujeto-objeto para postular una hipótesis de continuidad entre estas categorías dicotómicas (Nardacchione, 2011). Es decir, *“la sociología pragmática prioriza una mirada articulada de lo micro-macro, donde se verifican los recorridos de escala que logran atravesar los actores y donde las cuestiones morales se articulan con las políticas a través de sucesivos procesos de institucionalización”* (Nardacchione, 2021).

En esa línea, la teoría del actor-red propone una serie de postulados que abonan al abordaje de esta investigación. Entiende “lo social” como un *“movimiento peculiar de reasociación y ensamblado”* (Latour, 2008, 21) más que un estado de cosas dados, preexistentes y/o un dominio o materialidad de lo real. Los grupos, los cursos de acción, los hechos, los objetos, son fuente de disputas y controversias. Latour retoma la idea de actancialidad de la semiótica, esto implica que no sólo los humanos sino también los no humanos (cosas, entes discursivos) accionan y generan acciones. La propuesta entonces reside en desplegar estas controversias en el contexto de la investigación y rastrear cómo los mismos actantes<sup>29</sup> son los que las estabilizan. Para

---

<sup>29</sup> En palabras de Latour (2013, 387): “actante es un término utilizado en semiótica para albergar a la vez a humanos y no humanos; es actor todo aquel que modifica a otro en una prueba; de los actores sólo se puede decir que actúan; su competencia se reduce a sus actuaciones”.

ello hay que lograr *“hacerlos hablar, es decir, hacerlos ofrecer descripciones de sí mismos”* (Latour, 2008, 117). La explicación implica relacionar entidades entre sí, dibujar una red que involucre cada uno de los hechos, juegos de poder y discursos, que atraviese los *“feudos de la crítica”*. Según el autor, en las ciencias sociales, la crítica ha generado tres tipos de repertorios para hablar del mundo: la naturalización, la socialización y la deconstrucción que, a su vez, en su mismo movimiento sesgan partes. El primero reniega de la sociedad, del sujeto, del discurso; el segundo de la ciencia y de la técnica; y el tercero, al hablar de los efectos de verdad no deja lugar para lo real de los objetos ni para los juegos de poder.

Para ello, si las controversias son una de las herramientas heurísticas centrales, el principio de simetría resulta otro de los recursos. Propone un ejercicio antropológico que extienda tres simetrías: *“explica en los mismos términos las verdades y los errores (...); estudia a la vez la producción de humanos y de no humanos (...); por último, ocupa una posición intermedia entre los terrenos tradicionales y los nuevos”* (Latour, 2012, 152). El principio de simetría busca restablecer la historicidad, la continuidad y registrar las diferencias. Para ello quien investiga debe situarse en el punto intermedio donde puede seguir a la vez la atribución de propiedades no humanas y humanas (Latour, 2012, 143) puesto que ya no compara culturas sobre una noción de una naturaleza universal, sino compara naturalezas-culturas.

Por lo visto, el foco está puesto en las asociaciones entre humanos y no humanos<sup>30</sup> que conforman los colectivos. Estos colectivos son los que constituyen los pluriversos, es decir, la multiplicidad de naturalezas redistribuidas por las ciencias *“para subrayar la distinción entre la noción de realidad exterior y el trabajo, propiamente político, de unificación”* (Latour, 2013, 70). Aquí los no humanos no son ubicados en el lugar pasivo de objetos sino que son *“entidades nuevas que hacen hablar a esos que se agrupan a su alrededor y que discuten entre ellos sobre su contenido”* (Latour, 2012, 114). A partir del trabajo de mediación, puede divisarse una red de prácticas, instrumentos, documentos y traducciones que articula lo humano con lo no humano, lo local y lo global, siguiendo sus diferentes extensiones y conexiones. En síntesis, desde esta

---

<sup>30</sup> En otras palabras, *“La pareja humano/ no humano (...) lleva a una incertidumbre, a una profunda duda sobre la naturaleza de la acción, a una gama entera de posiciones en lo que respecta a las pruebas que remiten definir un actor”* (Latour, 2013, 122)

nueva propuesta: *“La naturaleza y la sociedad no son dos polos distintos, sino una sola y misma producción de sociedades-naturalezas, de colectivos. Por tanto, la primera garantía se convierte en la no separabilidad de los cuasi objetos, cuasi-sujetos”* (Latour, 2012, 204)

### **Conservar la naturaleza, producir un territorio natural. Hacia un estado de la cuestión**

Las relaciones entre política y naturaleza y más específicamente entre territorio y ambiente vienen siendo problematizadas desde diversas latitudes, enriqueciendo los puntos de vista teóricos con los cuáles plantear interrogantes. Entre las disciplinas que estudian la conservación de la naturaleza, las ciencias sociales en general y la antropología en particular, vienen aportando a la construcción de un campo de investigación en crecimiento. Según un estudio sobre el estado de la cuestión realizado por Vaccaro, Beltrán y Paquet (2012), en los años '90 se publican las primeras investigaciones socio antropológicas que indagan y problematizan la relación de las áreas protegidas y las poblaciones locales.

La proliferación de bibliografía, investigaciones, ensayos y artículos al respecto, incrementa al mismo ritmo que lo hacen la cantidad de áreas naturales protegidas (ANPs, en adelante) en el mundo (Beltran Costa, Santamina Campos, 2016). A partir del 2010, se sumaron más de 21 millones de km<sup>2</sup> a la red global de áreas protegidas – implica más que el tamaño de la Federación de Rusia, para darnos una idea-. Si además se tienen en cuenta Otras Medidas de Conservación (OMECS) se añaden 1,6 millones de km<sup>2</sup>. Cabe señalar que, según el Informe Planeta Protegido, en la última década se expandió el 42% del área cubierta por áreas protegidas y OMECS<sup>31</sup>. En ese mismo sentido, el número total de registros de la Base de datos mundial sobre áreas protegidas (WDPA) es 270,361 y cubren 245 países y territorios, según la publicación de diciembre de 2021<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup>Extraído de: <https://livereport.protectedplanet.net/chapter-1> Informe Planeta Protegido 2018 (el 2020 se encuentra detenido a causa de la pandemia mundial covid 19) consultado 13/12/2021

<sup>32</sup>Extraído de: <https://www.protectedplanet.net/en/resources/december-2021-update-of-the-wdpa-and-wd-oecm> consultado 13/12/21

Una de las hipótesis de esta investigación es que la configuración actual de las áreas naturales protegidas (ANP) gestionadas por Parques Nacionales, mantiene intactos los vestigios del pasado en que fueron originariamente creados y constituidos este tipo de territorios. La genealogía de las ANP, junto con sus bases teóricas y legales, remite a los territorios declarados a fines del Siglo XIX y principios del XX con una idea común: la de dejar por fuera a la población residente para conservar a la naturaleza en un estado intocado (Dieguez, 2000). La génesis implica la creación de “parques sin gente” (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). La cronología de creaciones - y el itinerario geográfico- se inicia en Estados Unidos con el Parque Nacional de Yellowstone<sup>33</sup> (1872), para seguir en Canadá (Parque Nacional de Banff en 1885), Nueva Zelandia (1894), África del Sur y Australia (1898), México (1894), Argentina (1903), Chile (1926) y Brasil (1937) (Dieguez, 2000, 100). En palabras del autor:

La concepción de estas áreas protegidas viene del siglo pasado, creada primeramente en Estados Unidos con el fin de proteger la vida salvaje, amenazada, según sus creadores por la civilización urbano – industrial (...) Para el naturalismo de la protección de la naturaleza del siglo pasado, la única forma de proteger esa naturaleza, era apartarla del hombre por medio de islas dónde aquel pudiera admirarla (...). La noción de wilderness (vida natural salvaje), subyacente en la creación de los parques naturales, al final del siglo XIX, era la de grandes áreas no habitadas, principalmente después del exterminio de los indios y de la expansión de la frontera hacia el oeste. (2000, 14, 24-25)

El análisis de Diegues pretende visibilizar el mito sobre el que se asienta la matriz que generan los enclaves de protección de la naturaleza gestionados desde los Estados Nacionales:

la noción de mito naturalista, de la naturaleza intocada, del mundo salvaje, se refiere a una representación simbólica por la cual existirían áreas naturales intocadas e intocables por el hombre presentando componentes en un estado “puro”, incluso anterior al apareamiento del hombre. Ese mito supone la incompatibilidad entre las acciones de los diversos grupos humanos y la conservación de la naturaleza. De este modo, el hombre sería un destructor del mundo natural y por lo tanto, debería ser mantenido

---

<sup>33</sup>Ilari (1993) recupera parte del manifiesto que indica que el territorio del Parque de Yellowstone “queda reservada y separada de la colonización, ocupación o venta bajo las leyes de EEUU y dedicada y apartada para parque público o terreno de recreo para el beneficio y disfrute del pueblo: y toda la persona que se establezca y ocupe este parque o cualquiera de sus partes será considerada infractor y por tanto será desalojada del lugar” (comillas del autor referenciando a US Department of interior, 1933, en Amend, 1991)

separado de las áreas naturales que necesitarían de una “protección total”.  
(2000, 52)

Este modelo conservacionista, que se nutrió de la corriente preservacionista norteamericana y sustentó las políticas que siguieron, recreó la dicotomía entre pueblos y parques para salvaguardar “pedazos” de naturaleza (Dieguez, 2000, 38). Se evidencian entonces visiones e intereses contrapuestos: la del Estado representando a las poblaciones urbanas con la convicción de proteger islas de naturaleza en pos del bien común y para disfrute de la “humanidad” genérica y, por otra parte, quiénes las habitan, cuyas representaciones simbólicas y prácticas sobre el territorio que les da sustento, deberían soslayarse. Como consecuencia, la expulsión implica la desaparición como grupo de la forma particular de relación con la naturaleza.

No obstante, según recupera el mismo investigador brasileño, el desalojo y expulsión de las poblaciones tradicionales que habitaban los territorios a ser protegidos, comienza a ser cuestionado desde las décadas ‘60 y ‘70 por quiénes sostenían perspectivas ecosociales, por movimientos sociales que luchaban por el acceso a derechos territoriales y por las organizaciones internacionales ambientalistas (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN, por ejemplo). Como se verá después, la irrupción de estos cuestionamientos pondrán en disputa percepciones y valoraciones pero no llegarán a permear y transformar las legislaciones que regulan los Parques Nacionales.

Siguiendo esta línea de análisis y con el fin de ejemplificar estos procesos históricos, Ilari (1993) recupera las diferentes concepciones sobre la conservación que se proponen desde los organismos internacionales a lo largo del SXX, en especial del principal organismo internacional que compete a la cuestión de parques nacionales: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El consenso expresado en la Primera Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales (1962) es que el territorio natural debe estar bajo un marco normativo estatal que impida las alteraciones y explotaciones. En 1969, en la X Asamblea de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza se acordó como definición de parques nacionales, los mismos principios que se sostuvieron para Yellowstone con el interés de perseguir la no alteración de los ecosistemas en determinadas áreas y el interés estético, científico

y educativo que los mismos pudieran generar. En la XI Asamblea General, en 1972, se confirmó la definición, se incorporó la zonificación de los parques para habilitar distintos manejos y, también, se reconoció a los pobladores como parte del ecosistema. Ya en 1975, la XII Asamblea General, da un giro al expresar que la declaración de áreas protegidas no debe generar desalojos de poblaciones indígenas cuando éstas no afecten a la ecología. Esta perspectiva encuentra continuidad en las reuniones siguientes (en 1985 y 1990) al reconocer la existencia de pueblos y ciudades dentro de algunos parques nacionales. En 1992, el planteo apunta a afirmar que “la conservación está subordinada a la presencia del hombre y la satisfacción de sus necesidades” (1993, 23). Ilari concluye que, en la lectura histórica de los documentos, se observa una tendencia que va del reconocimiento inflexible a los “intrusos” (comillas del autor) que tuvieron la desgracia de habitar una zona que posteriormente se decretó Parque Nacional, “al reconocimiento de derechos de los pobladores” (1993, 24). No obstante, las dos posiciones conviven con matices dentro de los manifiestos de las asambleas.

Por su parte, con la pretensión de producir una lectura histórica de las ANPs, investigadores europeos dedicados al estudio de procesos de patrimonialización de la naturaleza proponen una estrecha relación entre las configuraciones territoriales y el contexto en que se suscitaron (Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014). Si bien actualmente no se cuestiona la legitimidad de la protección de la naturaleza mediante acciones vinculadas con el control territorial, cabe señalar que ésta tomó formas, narrativas e impulsos ligados a diferentes contextos sociohistóricos. En esa línea, dichos investigadores reconocen el desarrollo de tres etapas:

La primera, la emergencia de la conservación moderna, arranca a finales del siglo XIX en Estados Unidos y Europa (...) Estos parques, como consecuencia directa de las sociedades que los declararon, adoptan un modelo elitista y colonial y participan directamente de las estrategias de construcción nacional. (Santamarina, Vaccaro y Beltran 2014, 88)

Los usos divergentes del territorio en cada continente, una Europa urbanizada con espacios más restringidos para fundar ANPs y una América “vacía” habitada por indios, como también las aspiraciones de quiénes motorizaron las fundaciones, marcaron diferencias entre los rasgos de estos procesos en cada continente. No obstante, los

pilares y preceptos no tardarán en confluir y el modelo estadounidense en replicarse. Grandes extensiones de belleza natural para el disfrute de unos pocos y para la expansión de la investigación científica, cuestiones que también incidirían en la construcción de la identidad nacional.

(...) A partir de los años sesenta del siglo XX, este modelo cambia progresivamente y asistimos a un crecimiento considerable de las áreas protegidas y de los organismos dedicados a su tutela. La crisis medioambiental se hace evidente a través de varios desastres ecológicos sucesivos y, en los países occidentales, el activismo ecologista y la ciencia llevan esta cuestión al primer plano de la vida política, realizándose las primeras cumbres internacionales sobre la Tierra. Esta segunda etapa se caracteriza por la expansión industrial y del consumo en las sociedades urbanas occidentales, la democratización del acceso al ocio y a los espacios no urbanizados, y la conciencia cada vez mayor acerca de la degradación ecosocial (Santamarina, Vaccaro y Beltran 2014, 88)

Durante este período, comienzan a denunciarse y volverse visibles las expulsiones de las poblaciones y, en esa misma línea, se cuestionan las formas de conservación que ponía como requisito este régimen, valorándose las prácticas tradicionales sobre la naturaleza como estrategias de interés. La aparición de estos discursos en las convenciones internacionales multiplicaron las figuras de conservación que comenzaron a convivir con las ya existentes puesto que no lograron la transformación de la matriz originaria que sostenía al “parque sin gente”.

la tercera fase, que tiene lugar en las dos últimas décadas, se define por las transformaciones sufridas en la industria de la conservación en el contexto de un aumento considerable y continuado de la protección de los espacios naturales. La gestión de los recursos de la conservación tenderá progresivamente a quedar dominada por lógicas de carácter neoliberal. Éstas propician los modelos mercantilizados donde son cada vez más comunes las iniciativas de privatización en un ámbito tradicionalmente dominado por las instituciones públicas (Santamarina, Vaccaro y Beltran 2014, 88)

La multiplicación de actores involucrados por fuera del gobierno estatal y, en simultáneo, el incremento de categorías o figuras de conservación, se pondrán de relieve junto con la valoración económica de estos territorios, en los que se establece de manera cada vez más estrecha la relación entre conservación y desarrollo. El turismo y la venta de productos con raigambre local se ofrecen para el consumo junto



con diferentes modos de privatización de las “islas de naturaleza” que se proponen proteger. En este contexto también cobra relevancia la gestión participativa de los habitantes pero esta modalidad no supera –en la mayoría de los casos- el carácter de discurso.

En síntesis, en el planteo de estas tres etapas, el argumento que sostienen Santamarina, Vaccaro y Beltran es que “*la conservación es un producto social estructurado ideológicamente*” (2014, 95). No apuntan a establecer una cronología, sino que proponen que estos modelos tipificados -con efectos sociales y políticos específicos- pueden ocurrir de manera simultánea o superpuesta en diversas partes del mundo. En sus palabras:

La conservación, pues, sucesivamente ha ayudado a imaginar naciones (proveyendo un acervo patrimonial colectivo), ha creado un cúmulo de bienes de consumo para unas sociedades postindustriales sedientas de ocio (estableciendo reservas territoriales para uso ciudadano), ha materializado los ideales del ecologismo (protegiendo y recreando ecosistemas idealizados en peligro), ha garantizado el monopolio público sobre la gestión de recursos clave para el Estado (territorio y naturaleza) y ha generado nuevas fuentes de negocio para la iniciativa privada (mediante su liberalización y la introducción de la naturaleza en los mercados globales como un artículo de lujo) (Santamarina, Vaccaro y Beltran 2014, 95)

En la misma línea de análisis y siguiendo la propuesta de Noel Castree (2008) sobre neoliberalización de la naturaleza, Durand (2014) analiza cómo el neoliberalismo ha contribuido a jerarquizar ciertas estrategias de conservación de la naturaleza. Una de las claves de esta perspectiva (o modelo o política) es la de asignarle valor económico al ambiente y que, por lo tanto, la conservación genere réditos concretos a quiénes la tienen a cargo. A su vez destaca que la instauración del modelo neoliberal dio lugar a un incremento de áreas protegidas porque éstas habilitaban el surgimiento de “negocios verdes” (2014, 196). Esto supone por parte de quiénes los sostienen, una confianza ciega en las dinámicas del mercado en la que todos los actores involucrados ganan (estados, empresas, comunidades). No obstante, Durand se permitirá interrogar esta cuestión para evidenciar las asimetrías de poder y los efectos diferenciales de las injusticias ambientales y sociales que la conservación neoliberal invisibiliza.

En las últimas tres décadas, numerosos trabajos tienen en su horizonte poner en cuestión la relación entre las áreas naturales protegidas (ANP) y las poblaciones con las

que comparten territorio. West, Igoe y Brockington (2008) recuperan y recorren las investigaciones que se desarrollan en esa línea de trabajo a partir de la pregunta sobre los efectos sociales, materiales y simbólicos de la creación de áreas protegidas en la vida de las personas y su entorno. Su argumento es que las ANP son una forma de ver, entender, hacer y reproducir el mundo, son una forma de controlar y gestionar la relación entre naturaleza y humanos (traducción propia). Son sitios ricos de producción e interacción social y no sólo afectan a las personas que viven en ellas o a las que fueron desplazadas, sino también a las que trabajan vinculadas ya sea en organizaciones no gubernamentales como en agencias de gobierno.

Entre los principales tópicos y abordajes que recuperan de los diferentes estudios de caso desarrollados en Oceanía, África, América Latina y Asia, destacan los cambios en los derechos de los usos de la tierra y los desalojos producto de ésta. Recalcan que, la creación de territorios naturales protegidos resultan ambiguos en tanto que, más que redundar en la conservación de la naturaleza alteran esos otros órdenes. En ese sentido, recogen de los estudios las dimensiones políticas, económicas y sociales de este tipo de política ambiental y observan escasas investigaciones que recuperan las tasas de ocupación y los impactos de las expulsiones, dejando abierta la pregunta para futuros estudios que pongan la atención en las transformaciones espaciales que las mismas acarrearán.

Otro de los rasgos que analizan las investigaciones referenciadas por West et al (2008) se relaciona con el carácter globalizador de las ANP. Imaginarios extranjeros sobre la naturaleza se condensan en figuras de conservación –se refiere específicamente a las categorías generadas por la UICN-, imprimen significados y formas de gobierno foráneos que irrumpen en territorios ubicados en distintas partes del mundo. Distintas investigaciones radicadas en Latinoamérica y en África analizan los efectos mercantilizadores de las prácticas y conocimientos indígenas que comienzan a ser ofrecidos al turismo al mismo tiempo que estas poblaciones son expulsadas de los territorios que habitan y se vuelven algo así como “refugiados ambientales”.

Por su parte, y en esta misma línea, David Barton Bray y Alejandro Velázquez (2009) cuestionan a la conservación basada en el desplazamiento de los humanos y la

producción de “desiertos”, mientras argumentan que estudios evaluativos sobre la protección de la biodiversidad jerarquizan otras estrategias de conservación “basadas en el lugar”. Es decir, concluyen que la exclusión de las poblaciones residentes no arroja mejores resultados en relación a la conservación de la biodiversidad sobre aquellos espacios gestionados de manera tradicional por sus residentes. Así también destacan a partir de diferentes estudios de caso, las consecuencias sociales y económicas producto de los desalojos. Entre las investigaciones que recuperan, la de Tanya Hayecs (2006) compara en términos de “eficacia” la conservación de los bosques en base a aquellos protegidos legalmente –que denominaré Parques- y aquellos gestionados por las poblaciones residentes, por organizaciones no gubernamentales o por gobiernos pero que no se enmarcan en categorías específicas –que denominaré no parques. El estudio contempla 163 bosques de 13 países y concluye que, al medir su densidad, los parques no resultan más eficaces que los no parques, la eficacia radica en las reglas que sostienen los usuarios respecto a los bosques.

Entre los estudios de caso que abordan Parques Nacionales, la investigación sobre el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, considera las dos políticas globales sobre los “naturalismos” que se implementan en el mismo espacio para concluir visibilizando los efectos sobre los pobladores locales de menos recursos: por un lado, la expulsión a partir del acaparamiento de tierras y, por otro, el avance de las políticas de conservación de la naturaleza, (Santos, 2011; Santos, 2014). En ese sentido, recupera la paradoja irresuelta producción/conservación y explicita una de las preocupaciones que transmiten los actores: *“¿por qué se prohíben actividades extractivas de subsistencia y a pocos metros de distancia el agronegocio de desarrolla a escalas históricas nunca antes registradas generando una serie de beneficios que no son distribuidos, por lo menos en el nivel local?”* (Santos, 2014, 41).

Por su parte, entre los estudios de caso que profundizan sobre la relación de Parques Nacionales y comunidades indígenas, el análisis de la política de co-manejo resulta significativa. En este marco, la investigación etnográfica de Trentini (2014) compara los procesos de dos comunidades vinculadas con el Parque Nacional Nahuel Huapi y concluye que el principal obstáculo del comanejo es considerar a las comunidades como puntos de partida “ya dados”, en vez de reparar en los complejos procesos

históricos de producción de la diferencia, en los que también intervienen otras políticas de reconocimiento estatal. A su, interpreta que, la matriz global que sostiene este tipo de políticas refuerza una representación estereotipada y homogeniza a los indígenas como “buenos salvajes ecologistas”.

A partir de los diferentes análisis socioantropológicos reseñados aquí, es posible no sólo realizar una lectura histórica de las áreas protegidas en el mundo sino destacar algunos aspectos -y preguntas- para considerar en tanto dispositivo de gobierno que dispone una particular forma de relación entre humanos y no humanos.

### **Recapitulaciones**

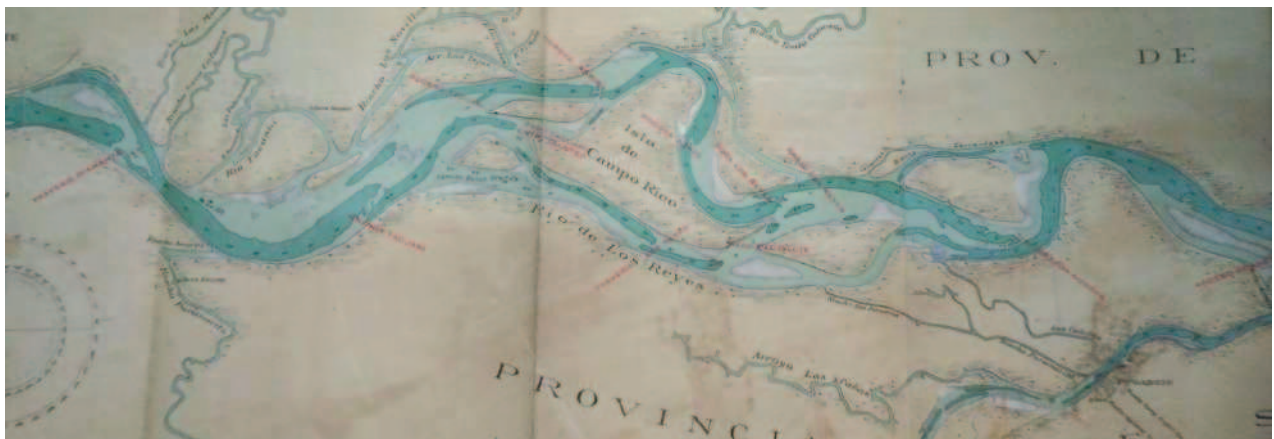
En este recorrido intenté asir aquellas perspectivas analíticas sobre el territorio que lo consideran en devenir, que vislumbran las acciones e irrumpen en la idea de ‘lo dado como natural’. En términos epistemológicos, uno de los problemas emergentes tiene que ver con lo multidimensional del concepto. Si históricamente la idea de territorio fue homologada a las fronteras nacionales, diferentes perspectivas las volvieron porosas para enfatizar en el carácter político del territorio que trasciende a las prácticas estatales y que lo vinculan más bien con diferentes sujetos individuales y colectivos. Me interesa entonces destacar su dimensión política con el énfasis puesto en términos relacionales. Siguiendo esta línea, los territorios se entran a partir de una multiplicidad de intereses en los que priman los que resultan dominantes. A su vez, además de los intereses, desde otras perspectivas también se consideran valoraciones, significaciones, prácticas, es decir, variedad de formas de relación.

A propósito de esta idea es que emerge un segundo problema epistemológico para dar cuenta de la multiplicidad de territorios. En términos relacionales la apuesta es considerar los diferentes actores (individuales o colectivos) con los que se articula, define, producen y gobiernan los territorios. Así también, otro aspecto que cabe considerar es que un mismo actor puede habitar y producir múltiples territorios ya sea en un tramo histórico o de manera simultánea. Como un prisma, el concepto de territorio va permeando diferentes aspectos y dimensiones que nos permiten divisar y comprender los problemas sociales en estudio.

Si la territorialidad para algunos autores apunta a recuperar los sentidos y significados otorgados por los sujetos en sus relaciones espaciales (Natez Cruz, 2011; Porto Gonzalez, 2003) para otros se visibiliza en términos de estrategia de poder (Sack, 1996; Agnew y Oslender, 2010). Este último énfasis es el que le damos en la investigación especialmente para recuperar las prácticas y las lógicas de quiénes habitan, definen, administran y gobiernan los territorios. A su vez interesa destacar, que en los términos de relación con el espacio, recupero el presupuesto que postula que las transformaciones de los territorios implican las transformaciones de los sujetos y viceversa. En esta intrincada relación y sus aristas, aspiramos a profundizar y allí juega también la noción de configuración territorial.

En síntesis, de los autores que contribuyen a la pregunta por la configuración territorial, cabe señalar los siguientes aspectos con los que dialogamos a la hora de analizar los emergentes en el trabajo de campo: las relaciones sociales con la naturaleza, con lo material o lo físico, en términos históricos; las apropiaciones subjetivas de las naturalezas y la materia, es decir, cómo son significadas para sus formas de existencia y cómo, a su vez, estas materialidades no humanas conforman subjetividades; los efectos performáticos de las mismas; los procesos de clasificación y estratificación social; las correlaciones de fuerzas, disputas o controversias entre agentes.

Resulta sugerente asumir al territorio no como un objeto pasivo, sino como un actante. Inspirándome en Latour (2008, 2012), para dar cuenta de las configuraciones territoriales y de las disputas entre las mismas, resulta necesaria una mirada histórica que contemple no a un único actor sino la trama de prácticas y sentidos en la que participa una pluralidad de humanos y no humanos. La isla en tanto espacio de naturaleza y cultura tiene su particular dinámica que es narrada por científicos, técnicos, políticos y habitantes. Esa dinámica genera efectos y acciones. Pretendo entonces dar cuenta de esas articulaciones a lo largo de las páginas que siguen.



*Figura 7 : Fragmento de cartografía de 1945. Fotografía propia*

## **Capítulo 2. Isla de papel**

## Capítulo 2. Isla de papel

“Cuando el pedacito de papel está bien amasado, Garay lo tira en dirección al río, sin cuidarse de mirar dónde cae. Lescano sigue la trayectoria de la bolita gris con la mirada, y dice entonces que no hay regiones, o que es más bien difícil precisar el límite de una región. Y explica:  
¿Dónde empieza la costa? En ninguna parte”  
Juan José Saer, “Discusión sobre el término zona”

La primera vez que Violeta<sup>34</sup> observó un mapa del Delta Superior del río Paraná y, en particular, de Diamante (Entre Ríos), buscó las islas e interpretó que eran aquellas pocas formaciones de gran tamaño que se ubican sobre la tira azulada serpenteante que representaba el río Paraná. Se preguntó hasta dónde llegaba la barranca, dónde terminaba la costa y creyó que las líneas finas que se veían en el mapa tanto del lado derecho como del izquierdo, podían ser calles enmarañadas de Las Cuevas (Entre Ríos). Le llevó un tiempo de diálogos con los lugareños y buena cantidad de caminatas en la zona, entender que esas líneas finas del mapa representaban cursos de agua, arroyos o brazos con los que se ramifica el Paraná.

Su relato que iba acompañado de la manipulación de un mapa de un metro de extensión y que repitió en diferentes contextos, siempre me evocaba el desconcierto inicial que me generó la representación cartográfica de lo que sería mi zona de estudio. Que en principio denominé Delta Superior y que aspiraba a abarcar como una totalidad a esa porción del territorio insular de ambas provincias. Al igual que Violeta, también tuve que despegarme del mapa y salir a recorrer la zona a pie y en bote, abarcando la ribera y el río mismo, para cambiar las ideas que tenía sobre la isla y sobre el río.

---

<sup>34</sup> Violeta es Violeta Vidal, compañera antropóloga, becaria doctoral, curiosa y performer. Compartimos andanzas de investigación durante tres años casi cuatro. Entrevistas y charlas con isleros, isleras, funcionarios estatales. Se abocaba a conocer y comprender el territorio de Las Cuevas (Diamante, Entre Ríos) y su gente. En nuestro trabajo de campo y diálogos reflexivos en variados medios de transporte que nos llevaban y traían a las zonas en estudio, construimos una transecta imaginaria entre las Cuevas y Gaboto (localidades enfrentadas a través de la frontera del río) que nos permitió empezar a pensar las trayectorias de las familias ribereñas a través de las fronteras provinciales y cómo los modos de vida las surcan, atraviesan y reconstruyen. Quedó una lista de trabajos por escribir pero también quedó su huella que enseñaba espontaneidad.

Figura 8: Carta Topográfica 1923 - 1924. Fracción de área de estudio.



*Nota: Elaborado por el Instituto Geográfico Militar. Gentileza del Servicio de Catastro e Información Territorial, Provincia de Santa Fe.*

En este capítulo presento un recorrido sobre el *territorio concebido*. Me inspiro en la idea de espacio concebido propuesta por Lefebvre (2013), es decir, “*el espacio de los científicos, planificadores, urbanistas, tecnócratas, fragmentadores, ingenieros sociales*” (2013, 96). Éstos producen representaciones del espacio, “*que sirven para mantener estas relaciones sociales en estado de coexistencia y de cohesión*” (2013, 92). Las mismas aluden tanto al significado simbolizado por el conocimiento científico<sup>35</sup>,

<sup>35</sup>Como explica Giddens “los esquemas conceptuales de las ciencias sociales expresan una *hermenéutica doble*, que supone penetrar y aprehender los marcos de sentido que intervienen en la producción de la vida social por los actores legos, y reconstruirlos en los nuevos marcos de sentido que intervienen en esquemas técnicos (...) [Por su parte] los conceptos y teorías producidos en las ciencias naturales se



como al que se erige a partir de artefactos legales y jurídicos como territorio normado (Castro, Straccia, Arqueros, 2019). En palabras de Lefebvre:

Las representaciones del espacio estarían penetradas de un saber (una mezcla de conocimiento e ideología siempre relativo y en curso de transformación (...)) Las representaciones del espacio integran sin embargo la práctica social y política (...) poseen un alcance práctico que se engarzan y modifican las texturas espaciales, impregnadas de conocimientos e ideologías (2013, 100 -101)

La idea de isla de papel funciona como metáfora que evoca lo dicho en párrafos anteriores pero su uso aspira también a visibilizar los artefactos que inscriben y significan a las islas y a los humedales mediante imágenes cartográficas, leyes, expedientes de gobierno e informes académicos y científicos. Si en diferentes circunstancias históricas se han desarrollado distintas concepciones de espacio y de naturaleza es porque estas implican controversias, conflictos y negociaciones entre diferentes colectivos (Gudynas, 2011; Ulloa, 2011; Castro, 2011). En ese sentido, entiendo que:

no se trata tan sólo de adoptar una perspectiva constructivista de la naturaleza, sino política, donde las relaciones entre los seres humanos, y entre estos con la naturaleza, se construyen a través de relaciones de poder (en el saber, en la producción, en la apropiación de la naturaleza) y de los procesos de 'normalización' de las ideas, discursos, comportamientos y políticas (Leff, 2006, 26).

Es por ello que, a partir de estos recorridos, me interesa devolverle el carácter político a la naturaleza y entenderla, no como dominio específico de la realidad sino como parte de un proceso de división científica y política (Latour, 2012). Ante la deslegitimación de conocimientos de diferentes orígenes (Nygren, 1999), parto de entender que dos de las estrategias que se destacan en estos procesos tienen que ver, por una parte, con la producción de información denominada científica y, por otra, con los artefactos legales. Uno de los supuestos de esta investigación es que las producciones científico-académicas generan efectos de territorialización, se constituyen en insumos de saber-poder e inauguran condiciones de posibilidad para que diferentes actores puedan hablar, pensar, trazar y encarnar políticas y tecnologías

---

filtran en forma perfectamente regular en el discurso secular y, son apropiados como elementos de los marcos de referencia cotidianos" (2001, 102)(cursivas del autor)

de gobierno. Mientras que, cada uno de los enfoques científicos procuran presentar sus descripciones como un dominio de la realidad, aquí sostengo que estos saberes que son saberes poderes, hacen trama en territorios en disputa. Ambas estrategias en términos de saber-poder<sup>36</sup> (Foucault, 2002), generan formas de concebir y de nombrar ese territorio. Considerando la confluencia de estas prácticas y actores en las estatalidades (Cowan Ross, 2016), cabe la aclaración en palabras de Porto-Gonçalves:

El Estado no es solamente una estructura de poder, es también una estructura de saber, esto es, un modo propio de organizar el mundo, de administrar la agricultura, de administrar la industria, o el tipo de profesionales que son legitimados por el propio Estado para hablar sobre determinados temas. Entonces, el Estado es una estructura de poder y de saber (Porto-Gonçalves, 2016, 220)

A propósito de lo dicho, retomaré los saberes científicos y los mecanismos o tecnologías que visibilizan e invisibilizan, ordenan, registran y administran el territorio insular. En ese sentido, para no perder de vista la historicidad de los procesos, me dedicaré en primer lugar a recuperar y desplegar los discursos y allí recuperaré las nociones, criterios, justificaciones, explicaciones e imágenes que dichos actores han puesto en juego en sus dominios fragmentados de saber para producir al delta del Paraná como un *humedal*. En segundo lugar, a desplegar la trama jurídica normativa relacionada con los usos y la propiedad del área de estudio. La atención estará centrada en los discursos que emergen de las legislaciones, las definiciones que esgrimen, las valoraciones con las que inscriben los territorios en cuestión. Entiendo también que los efectos de estas normas tienden a configurar en términos prescriptivos un territorio posible, dando lugar a delinear una cartografía política que contiene sentidos y proyectos. En ese mismo sentido, las normativas son concebidas como artefactos políticos que condensan la forma hegemónica resultante de una disputa en determinado momento histórico. Para finalizar, recupero y analizo aspectos de los documentos de dos políticas emergidas al calor de los incendios de las islas y

---

<sup>36</sup> En palabras de Foucault: "poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder. Estas relaciones de "poder-saber" (...) los procesos y las luchas que lo atraviesan y que lo constituyen, son los que determinan las formas, así como también los dominios posibles del conocimiento" (2002, 35-36)

que fueron problematizados en términos de conflicto ambiental que puso en riesgo al humedal.

### **Saber científico sobre el territorio insular del Río Paraná**

La Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral<sup>37</sup>, se construyó a fines de la década del 1980 en el Barrio El Pozo de la Ciudad de Santa Fe. El nombre del barrio da indicios sobre las características físicas del área: una zona de bañados que fueron rellenados para sostener la infraestructura de la casa de estudios, a la que en años sucesivos se anexaron las instalaciones de un predio deportivo, un hotel y una reserva ecológica. El ambiente ribereño es similar al del área de estudio.

En la Facultad de Ciencias Hídricas de la UNL, las islas se vuelven objeto de estudio científico y se alojan en laboratorios. Paredes recubiertas por azulejos blancos, mesadas, banquetas altas, oficinas en las que proliferan papeles y computadoras, imágenes satelitales cubren las paredes a modo de cuadros, así es el espacio de gabinete. La mirada que predomina es la geomorfológica y la biológica aparece en segundo lugar. El territorio insular es fraccionado y estudiado en función de áreas de conocimiento que se constituyen en consonancia al paradigma de la ciencia moderna (Latour, 2012).

En uno de los laboratorios, el protagonismo lo asume el Río Paraná, considerado a nivel mundial como uno de los siete “mega Ríos” de acuerdo a su caudal de agua (Latrubesse, 2008). Despierta intereses desde diferentes campos de conocimiento: investigaciones ingenieriles, geomorfológicas, geográficas, biológicas, arqueológicas entre tantas otras que apuestan a contribuir con informaciones específicas sobre su historia y su dinámica. Desde una lectura de los ecosistemas, los territorios que circundan el río Paraná reciben la denominación de humedal, entendiendo que

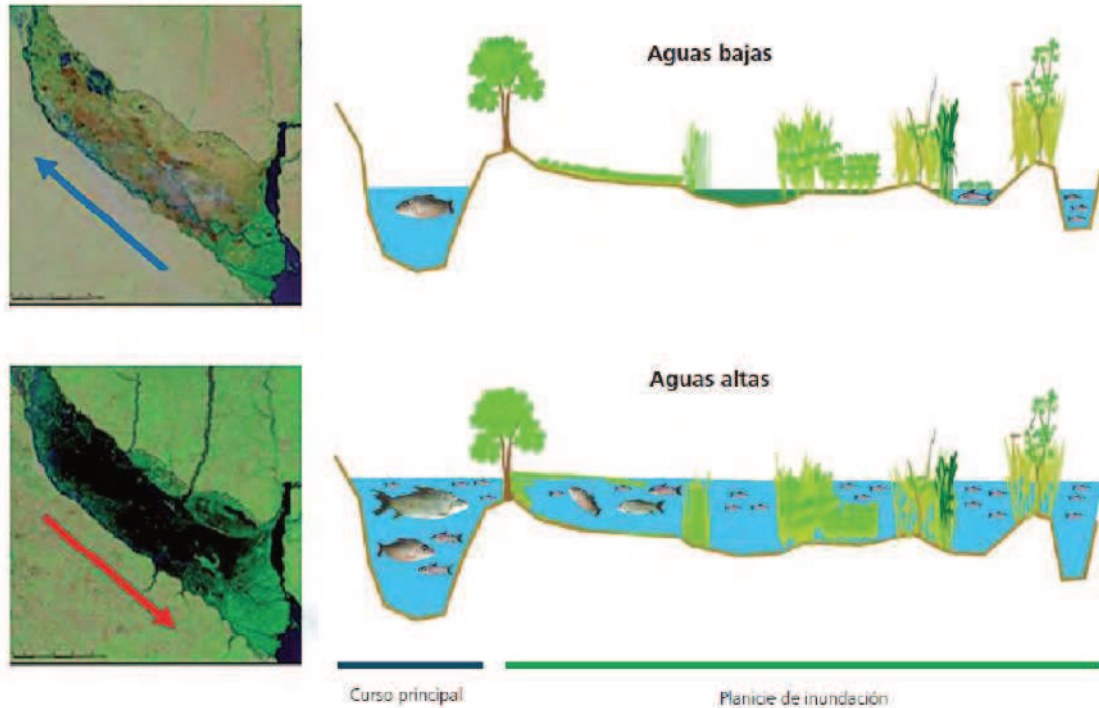
son ecosistemas que permanecen en condiciones de inundación o, por lo menos, con su sustrato saturado con agua durante considerables períodos de tiempo, provocando que los suelos posean rasgos particulares (hidromorfismo) y que la biota, especialmente las plantas arraigadas,

---

<sup>37</sup>Si bien la UNL no es la única Universidad que produce conocimiento sobre nuestra área de estudio, destacándose los aportes de la UNSAM sobre las descripciones del Delta del Río Paraná en General, decidí situar un punto de partida posible sobre la producción de conocimiento y evocar los rasgos de familia entre los territorios en que se sitúa el estudio y desde dónde se producen los saberes.

presenten adaptaciones para tolerar la inundación o la alternancia de períodos de inundación y sequía (plantas hidrófitas) (Benzaquén, Blanco, Bó, Kandus, Lingua, Quintana y Minotti, 2013, 19).

Figura 9: Perfil geomorfológico del curso principal y planicie de inundación simulando dos momentos en los que predominan aguas bajas y aguas altas



Nota: Extraído de Minotti, Ramonel, Kandus (2013, 38)

La ilustración muestra una de las acciones del Río Paraná, cómo se expande por la planicie de inundación y transforma el territorio. Esta dinámica es la que lleva la denominación como humedal. El concepto – humedal- se vuelve también un sello político<sup>38</sup> al ser vinculado a un modo específico de tratamiento y gestión de la naturaleza. En el apartado siguiente recupero las denominaciones del área de estudio y los criterios sobre los que se cimentan.

### Denominaciones (plurales) del área de estudio

En esta investigación, el recorte del territorio insular en términos político-administrativos se circunscribe al Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa

<sup>38</sup>Un ejemplo de ello son las directrices y acciones derivadas de la Convención internacional Ramsar que desde 1973 promueve los usos racionales de los humedales. Al finalizar este capítulo, un apartado aborda al Sitio Ramsar Delta del Paraná.

Fe. Es atravesado por delimitaciones y categorizaciones científico-académicas producto de trabajos geomorfológicos, geográficos, bio-geográficos, biológicos, ecológicos –sólo por mencionar algunos de los campos que generaron aportes al respecto. Estas miradas y los criterios que ponen en juego, produjeron un abanico de clasificaciones, tipologías y delimitaciones. Al aproximarme desde un lugar de extranjera, por fuera del campo de conocimiento que produce las clasificaciones, no me resultaron precisas ni evidentes y más bien me instalaron preguntas en el proceso de investigación<sup>39</sup>.

Ahora bien, en la literatura fluvial, cierto consenso fracciona los tramos de los ríos para su estudio en alto, medio e inferior, considerando sus extremos. Con esa lógica, el área de interés se sitúa en el tramo medio del río Paraná y diversos autores lo definen:

a partir de la confluencia con el río Paraguay (27° 17' S) hasta donde comienzan las unidades geomorfológicas originadas por la transgresión y regresión marina del Holoceno. Estas geoformas fueron ubicadas anteriormente en cercanía de la localidad de Diamante; sin embargo, actualmente Ramonell *et al.* (2012) las han identificado y mapeado más al sur, en las inmediaciones de la ciudad de Rosario (32° 57' S)(Pereira, 2016, pág. 14)

Con una extensión de 700 km, Ramonell *et al.* (2012) caracterizan a esta fracción del Río Paraná a partir de los siguientes rasgos: por tener un cauce ramificado, sinuoso y meandriforme, lecho arenoso, pendientes muy bajas (de 4 a 6 cm/km), con grandes islas y bancos de arena a lo largo de su curso. No obstante, esta delimitación difiere de la expuesta en el Inventario de Humedales de la Secretaría de Ambiente de la Nación ya que sitúan el área de estudio en la porción terminal del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay. Allí es caracterizada por la presencia del complejo de humedales de origen fluvio-costero denominado “Delta del Paraná” (Benzaquén, Blanco, Bó, Kandus, Lingua, Quintana y Minotti, 2013, 21). Tanto Burkart (1957) como Malvárez (1997) coinciden en que la región del Delta del río Paraná, puede dividirse en tres grandes secciones o ecosecciones: el Delta Superior, el Delta Medio y el Delta Inferior. Poniendo el foco de atención en el fragmento de interés:

---

<sup>39</sup>La propuesta de investigación, en un inicio, pretendía abarcar al territorio insular del Delta Superior del Río Paraná. No obstante, no encontré en la literatura especializada un consenso acerca de esta denominación. Es por ello que realicé el recorrido que expondré de manera sucinta. La búsqueda bibliográfica se complementó con entrevistas en profundidad e informales a especialistas e informantes claves en diferentes materias.

El Delta Superior incluye la porción situada entre el inicio de la región y una línea imaginaria que cruza la planicie aluvial en sentido E-O y que une, aproximadamente, las ciudades de Victoria (Entre Ríos) y Rosario (Santa Fe). Este sector es relativamente más elevado desde el punto de vista topográfico, posee una pendiente regional importante y, su origen, predominan los procesos fluviales (Quintana y Bo, 2010, 5)

Por su parte, D'angelo en la Nueva Enciclopedia de la Provincia de Santa Fe, propone una denominación diferente. Los nombres que D'angelo da a los tramos del río Paraná son: Alto Paraná, Paraná – Ituzaingó y Paraná Deltaico. El tercer tramo o Paraná Deltaico corresponde a la fracción del río Paraná que se inicia en la confluencia del Río Paraguay hasta el Paralelo de Punta Gorda donde comienza el río de La Plata (D'angelo, 1992, 51) y lo caracteriza de la siguiente forma:

el cauce del río muestra gran cantidad de islas de origen fluvial, esto provoca el ensanchamiento del cauce formando riachos laterales (...) y aumentando la erosión lateral que socava las barrancas (...) Las islas se fueron construyendo paulatinamente desde el noroeste al sudoeste. Las de la porción más interna, más antiguas, tienen albardones muy marcados y escasos cursos interiores. Es el sector del Delta Superior que se localiza entre las ciudades de Diamante (Entre Ríos) y San Nicolás (Buenos Aires) (D'angelo, 1992, 52).

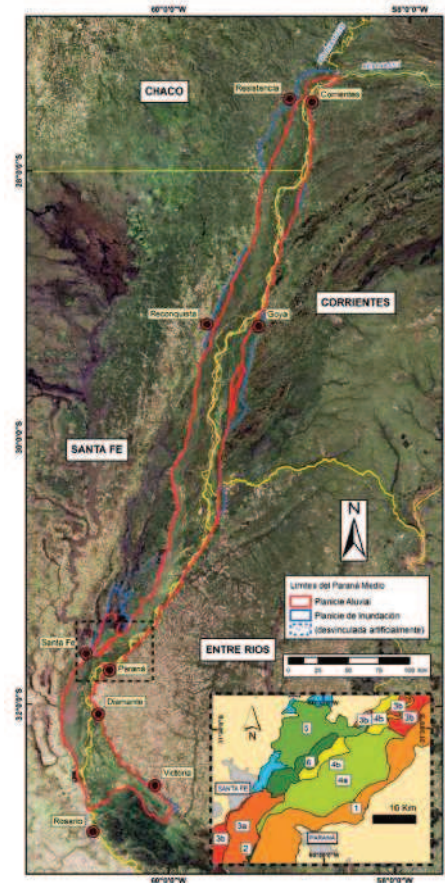
Ahora bien, como mencioné en páginas anteriores, el territorio del río Paraná no se circunscribe a su cauce, es por ello que para precisar la extensión lateral, Alberdi, Ramonell y Pereira (2018) proponen distinguir entre la planicie (o valle) de inundación y la planicie (o valle) aluvial. Si bien ocasionalmente los conceptos son utilizados como sinónimos, plantean diferenciarlos ya que:

El primero tiene bases netamente hidrológicas, y refiere al área que es ocupada por las aguas de inundación fluvial con una cierta frecuencia o regularidad en el tiempo. El segundo comprende la planicie en torno a un río donde se reconocen sedimentos y geoformas propias de la dinámica de inundación y el corrimiento lateral del cauce, que están más o menos al nivel de la altura de sus márgenes; esto también implica que esa planicie es anegada durante las inundaciones ordinarias del río, aunque según el enfoque que se adopte se definen áreas algo distintas en este sistema fluvial (Alberdi et al, 2018, 5).

En esos términos, el área de la investigación abarca una fracción de la llanura aluvial actual, espacio que es ocupado en los períodos de crecientes (Iriondo et al, 2005), “el

agua invade el terreno lentamente, cargada de arcilla y limo en suspensión; esas partículas finas son atrapadas por la vegetación o sedimentan suavemente en los barriales” (Iriondo, 2005, 37).

Figura 10: Extensión del tramo medio del río Paraná, con los límites de sus planicies aluvial y de inundación.



Nota: La “desvinculación artificial” se debe a sucesivos alteos de una ruta provincial. En el recuadro: unidades geomorfológicas del río en torno a las ciudades de Santa Fe y Paraná. Recuperado de Alberdi, Ramonel, Pereira (2018, 5)

Por otra parte, a partir de un criterio bio -geográfico, Oakley, Prado y Addamoli (2005) recuperan y organizan las diferentes subdivisiones utilizadas desde mediados de la década del setenta para clasificar el Corredor Fluvial Paraguay – Paraná (CFPP). Si bien en el artículo retoman cada una de las diferentes tipificaciones con las que son descritos los tramos y respectivas eco-regiones, recuperamos las denominaciones que se superponen con la zona de interés. De ese modo, la región es definida dentro de “Dominio chaqueño” y como parte de las “Sábanas inundables del Paraná”. En la caracterización de la vegetación, los autores encuentran: “Praderas de las Pampas

planas” y “Bosques de galería y otros tipos de vegetación asociados a los ríos en zonas desarboladas o pobres en bosques”. Mientras que, basándose en las unidades de paisaje dominantes (vegetación y ambiente), el área fue definida por Morello y Adámoli (1968 y 1974) como “Planicie de inundación del Paraná”. Por su parte, en el informe sobre Ecorregiones de la Administración de Parques Nacionales es definida como “Delta e Islas del Paraná” (Burkart, Bárbaro, Sánchez, Gómez 1999). A partir del extenso compendio a través de las descripciones antecedentes, los investigadores proponen una regionalización del Paraná Medio en “nueve Grandes Áreas bio-geográficas, entendiendo por éstas, a porciones del territorio del CFPP que hayan sido identificadas y subdivididas (...) con características de organización del paisaje diferenciales” (Oakley et al, 2005, 250). Según esta tipificación, la zona sobre la que trabajamos comparte las unidades 8 y 9 que corresponden a La Gran Unidad Natural Pampa húmeda y a la Unidad Delta del Paraná.

Recuperando esta regionalización, Aceñolaza, Zamboni, Sione y Kalesnik (2008) ubican al estudio que realizan desde la diagonal Paraná/Santa Fe (31°40'S) hasta Puerto Gaboto/Arroyo Las Ceibas (32°30'S), área que incluye buena parte del Departamento San Jerónimo del lado occidental y santafesino, en la “región superior del complejo Deltaico del Río Paraná”. Entre los principales rasgos describen al patrón hidrológico del río Paraná en esta latitud, el cuál posee un régimen anual de inundación. Según refieren, *“La época de estiaje (bajante) se produce en agosto-septiembre, mientras que el pulso de inundación suele darse sobre fines del verano a principios del otoño”*<sup>40</sup> (Aceñolaza et al, 2008, 297).

El ya mencionado Inventario de humedales (2013), produce una regionalización diferente. Desde una perspectiva ecohidrogeomórfica las y los investigadores identifican y reconstruyen unidades de paisajes, es decir, *“territorios que presentan un origen geológico, climático y geomorfológico común, donde la acción del agua de lluvia, de la escorrentía superficial y subterránea, ha generado modelos de drenaje y permanencia del agua distintivos”* (Minotti, Ramonel, Kandus, 2013, 37). Al sector de nuestro interés lo designan como Humedales del río Paraná con grandes Lagunas. Según definen:

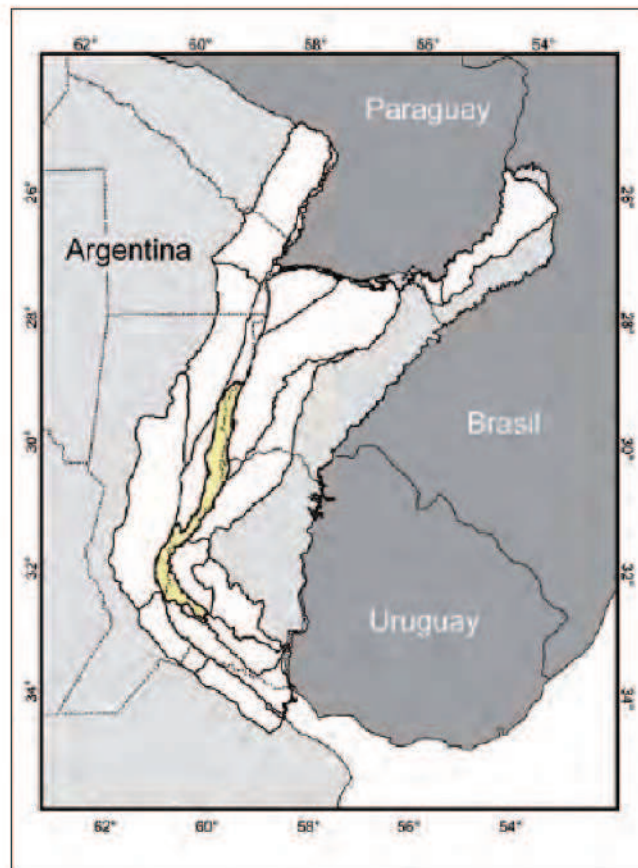
---

<sup>40</sup>Releo esta cita en otoño del año 2020 mientras ocurre una bajante inédita del Río Paraná que, incluso, ocupa las noticias periodísticas y se extiende en el tiempo durante dos años, constituyéndose en un hito que contradice las prescripciones científicas.



El modelo de drenaje está compuesto por los siguientes sectores funcionales: a) El curso principal del río Paraná, sus bancos e islas de cauce, y franjas de islas adosadas recientemente; b) Brazos activos del río Paraná con sus fajas aluviales, siempre conectados con el curso principal, como el Colastiné o el Coronda; c) Una planicie aluvial llena de grandes lagunas, en proceso de relleno con derrames laterales y deltaicos del Paraná, sus brazos y cursos secundarios, que se conectan en las crecientes ordinarias y la cubren completamente en extraordinarias, conformando el *plesiopotamon*, que presenta de manera característica: d) Grandes lagunas y bañados en sus sectores deprimidos. e) Ambientes lóxico-lénticos como madrejones, cursos inactivos y tributarios de las márgenes continentales” (Minotti, Ramonel, Kandus, 2013, 66)

Figura 11: Humedales del río Paraná con grandes lagunas



Nota: Extraído de Minotti, Ramonel, Kandus (2013, 66)

Las categorías con las que se trazaron las delimitaciones espaciales, ocasionalmente se superponen, y solapan entre sí. Me propuse recorrerlas y recuperar tanto las denominaciones como los criterios en juego con las que, investigadores e investigadoras las generaron. El supuesto que moviliza este recorrido apunta a que las

definiciones basadas en los argumentos científicos pueden ser –o son- utilizadas o incorporadas en los diseños de las políticas y, por lo tanto, producen efectos políticos. Un ejemplo de ello son los argumentos con los que, desde el prólogo, se justifica el Inventario de Humedales publicado en el 2013 por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación del que participaron una docena de académicos y expertos<sup>41</sup>:

La definición de políticas públicas requiere de instrumentos de conocimiento que permitan que las mismas se adopten a partir de la mejor información disponible. Esta información es indispensable para generar procesos de extensión e información que faciliten los consensos sociales necesarios que permitan darle sustento en el largo plazo y transformen en valores los atributos, bienes y servicios que proveen los humedales (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2013, 3).

La relación entre conocimiento especializado y políticas públicas se expone de manera estrecha. De acuerdo al fragmento anterior, el conocimiento científico garantizaría la valoración de los humedales en términos políticos. Es decir, el avance en el conocimiento de los atributos y funciones de estos ecosistemas impulsaría valoraciones en las agendas políticas. Introduzco de modo intencional la conjugación verbal condicional para destacar los *usos* del conocimiento producido por parte del organismo de gobierno. No obstante, al considerar sólo la dimensión física de los humedales e invisibilizar los usos y prácticas humanos y no humanos que lo transforman, el conocimiento resulta segmentado.

Al considerar los estudios geográficos, geomorfológicos, biológicos, o que se inscriben en un campo como el de la ecología del paisaje y que incluso tienen una aspiración totalizadora, encuentro que postulan no sólo enfoques sino categorías heterogéneas con las cuáles nombrar un mismo territorio. En estos recorridos, no hallo alguna tipología que se destaque del resto o que genere consensos para la unificación de criterios. Si bien ponen en evidencia el modo fragmentario en que se produce el conocimiento, también atrae la atención hacia los diferentes marcos interpretativos. En ese sentido, cabe una conclusión preliminar y es que lo que denominamos como territorio insular no sólo comprende islas del cauce principal en su sentido estricto,

---

<sup>41</sup>Merece una reflexión el entramado de actores científico-académicos, expertos, estatales y ONGs locales y extranjeras que confluyen en la producción de información sobre diferentes dimensiones del río Paraná. En qué medida estas producciones generan resistencias o estrategias de fuerza ante diferentes conflictos, también es una pregunta que cabe hacerse.

sino que también abarca diversas geoformas de la planicie aluvial cuya característica principal es el dinamismo, cuestión que abordaremos a continuación.

### **Dinámica y variaciones de las islas**

El régimen hidrológico es una de las dimensiones que concentra la atención de los estudiosos, entendiendo que el río es un actante no humano del que se interpretan las siguientes acciones: *“el río es un constante modificador del paisaje: erosiona las riberas y los albardones y acumula los depósitos aluviales. Esta dinámica altera la morfología y modifica la naturaleza de las comunidades vegetales”* (D’angelo, 1992, 38). Según la misma autora, en el sector sur del río Paraná se identifican tres unidades paisajísticas: el albardón costero, la terraza antigua del Paraná y el área insular:

El albardón costero es una larga y estrecha franja, de dos a seis kilómetros de ancho, desde Romang hasta Coronda, adosada al litoral del lecho de inundación actual del Paraná. Está formada por depósitos arenosos cuyo espesor va de uno a varios metros (...). La terraza antigua del río Paraná [presenta] relieve chato con ondulaciones ligeras y fuertes limitaciones de drenaje (...) Caracterizan el paisaje las comunidades del esparillar totoral, interrumpidas por pajonales de *Panicumprionites* en las lagunas semipermanentes (...) El Área insular (...) es una franja de ancho variable localizada a todo lo largo de la provincia y comprende el actual curso del río, sus islas, riachos y lagunas interiores. (D’angelo, 1992, 37-38)

Las contribuciones más profusas sobre el sistema fluvial del río Paraná provienen del campo de la geomorfología. En una reciente investigación doctoral, Pereira (2016) se dedica a analizar tanto los bancos de arena como las islas, considerándolas dos geoformas diversas presentes en el río Paraná. A partir de la lectura de esta investigación, exploro las génesis de las islas y de los bancos, así también la dinámica que transforma sus extensiones. Cabe traer a colación la definición de Orfeo (1996) que,

siguiendo un criterio topográfico, denomina islas a aquellas geoformas que están emergidas permanentemente durante las crecidas ordinarias del Paraná (altura del hidrómetro en Puerto Corrientes de 6 m), de lo contrario, las denomina bancos, argumentando que la vegetación no es un factor discriminante para segregar las geoformas fluviales en la región (...) De acuerdo al criterio genético, según el origen de las barras, diferenció en barras relictuales a las que se forman por recortes de la

planicie aluvial, y en barras agradacionales a las que están compuestas por la acumulación sedimentaria de sucesivos episodios deposicionales, formando un rasgo positivo en el fondo de los canales (Orfeo en Pereira, 2016, 53).

La autora recorre diferentes definiciones sobre las islas y sus dinámicas para dar lugar a la conceptualización de su objeto de estudio. Entre los rasgos principales destacará que *“son geoformas vegetadas, estables, que no se ajustan temporalmente a la variabilidad del flujo anual y dividen al flujo hasta el caudal de cauce lleno [resultando] determinantes para la generación del patrón de cauces ramificados (anabranching) (Nanson y Knighton,1996)”* (Pereira, 2016, 133). Por lo tanto, en su estudio consideró islas a *“aquellas geoformas vegetadas rodeadas por brazos con un ancho igual o hasta tres veces mayor al de ellas, ya que de lo contrario se encuentran adosadas a la planicie aluvial o forman parte de una isla mayor”* (Pereira, 2016, 135)

La investigación contó con diferentes procedimientos y abordajes metodológicos. Uno de ellos fue la comparación de cartografía, utilizó cartas batimétricas de los años 1847, 1913 y 1939 e imágenes satelitales Landsat 5TM del año 2009. A partir de dichos procedimientos estudió las edades de las islas considerando los últimos 150 años. Si bien el recorte territorial es mayor al de nuestro interés, es significativo que *“en el recuento de las islas del tramo medio, se notó que sólo un 18% del total de las islas (de área mayor a 0,5 km<sup>2</sup>) tienen una edad de configuración superior a los 150 años, mientras que el 57% de ellas se formaron en los últimos 70 años”* (Pereira, 2016, 232)

Otro de los estudios se focalizó en las variaciones de la extensión de las islas. Mediante la observación y comparación cartográfica, construye diferentes “modelos” para explicar cómo suceden las variaciones. Es decir, versiones teóricas que explican cómo varían los territorios insulares de acuerdo a diferentes variables. En ese sentido, la conformación de islas y sus variaciones no sólo están sujetas a los regímenes hidrológicos periódicos de crecientes y bajantes, pudiendo identificar diferentes

modelos multitemporales de tipo evolutivo de las mismas: I) a partir de la formación de un banco de arena en brazos de menor jerarquía del que contiene al thalweg<sup>42</sup>, debido a las condiciones hidrodinámicas propicias para la acumulación del material del fondo, II) por aumento de la amplitud de las ondas del thalweg, III) a partir de la formación de un banco de arena

---

<sup>42</sup>Thalweg es un término en inglés que se usa para describir la línea más profunda del lecho de río y la figura que conforma.

en el lado cóncavo de la margen del río, IV) por jerarquización de riachos en islas del cauce, fragmentando las islas preexistentes, V) por jerarquización de riachos de la planicie aluvial más recientemente formada (generalmente se corresponde con antiguas islas adosadas); y VI) combinación de los modelos anteriores a partir de uniones de distintas islas (Pereira, 2016, 300)

Como expuse en las páginas anteriores, los saberes científicos generan modelos de variación y capacidad de interpretación para la dinámica insular y la planicie aluvial del río Paraná. No obstante, el conocimiento de sus rasgos particulares, no es considerado ni coincide con los órdenes legales y normativos, como podrá observarse a continuación aunque ocasionalmente pueden ser recuperados como argumentos políticos ambientalistas.

### **Tramas jurídicas sobre la propiedad y ocupación de la isla**

“El derecho es la forma por excelencia del discurso actuante capaz, por virtud propia, de producir efectos. No es exagerado decir que hace el mundo social, pero a condición de no olvidar que está hecho por él”

Bourdieu, 2000: 198

Al centrar la mirada sobre el gobierno de la planicie aluvial del río Paraná, uno de los problemas que emerge rápidamente refiere a la definición del dominio o la propiedad. La trama normativa que prescribe el territorio y pretende ordenar las potestades, recorre diferentes escalas de gobierno, así como asumió cambios en diferentes momentos históricos. A nivel nacional las definiciones más generales se asientan en el Código de Vélez Sársfield de 1869, su renovación cien años después (1968) y la promulgación más reciente en 2015 del Código Civil y Comercial.

El Código de Vélez Sársfield (1869) establece en el artículo 2340 inciso 6 que se consideran del dominio público *“las islas formadas o que se formen en el mar territorial o en toda clase de río, o en los lagos navegables”*. Cien años después, en 1968, se produjo una gran reforma al Código Civil, que, entre otras normas modificó el artículo mencionado, agregando al final del inciso 6 la siguiente frase: *“cuando ellas no pertenezcan a particulares”*. Según aquella norma, el dominio público del Estado sólo alcanzaba a las islas que no pertenecieran a particulares. El espíritu de dicho artículo

fue replicado en el artículo 235 del nuevo Código Civil y Comercial en 2015 (Levrand, Vidal y Gomitolo, 2018). De esa forma se establece el carácter público del dominio de las islas<sup>43</sup>, a excepción de aquellas que fueron apropiadas con anterioridad a 1968. Los Códigos, de Vélez Sársfield a esta parte, también definen que es el Estado Provincial el que posee dicho dominio.

Ahora bien, la definición de los bienes públicos y privados del Estado, no sólo atañe al territorio insular sino que también alcanza y se extiende sobre el cauce de los ríos. Según se enuncia en el inciso c del artículo 235 del Código Civil y Comercial (2015): *“(...) Se entiende por río el agua, las playas y el lecho por donde corre, delimitado por la línea de ribera que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias.”* (CCyC, 45-46). Ya lo habían observado Gardiol, Tonini y Tonini respecto al artículo 2340 del Código Civil (1968) *“la línea de ribera representa en los cursos hidrográficos el límite entre el dominio público y el dominio privado”* (2006, 152). En ese sentido, la interpretación que hace Alberdi es que:

si el nivel de referencia para establecer el límite entre lo público y lo privado es la cota de línea de ribera del cauce principal, toda la planicie debería considerarse parte del dominio público, al menos en cercanías de la zona de estudio. Pero esto tiene sentido no sólo por el aspecto legal mencionado, cuyo beneficio directo es la ampliación y protección de los bienes públicos. Además, considerar dominio público a toda la planicie de inundación se ajusta a la lógica natural de funcionamiento del sistema, lo que aporta en la dirección del ordenamiento territorial al momento de planificar infraestructura y ocupación humana sobre la planicie. Asimismo, se potencia el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que allí subsisten (2015, 77)

Es interesante notar cómo la interpretación sobre los límites entre el dominio público y privado, también llevan a considerar los usos y prácticas posibles, por lo menos en el plano legal. La línea de ribera como criterio de delimitación entre lo público y lo privado pondría en cuestión, actualmente, la propiedad y apropiación de una gran cantidad de terrenos ribereños<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup>Sobre la diferenciación entre el dominio público y dominio privado del Estado consultar Levrand, Vidal y Gomitolo (2018) Cabe aclarar que en función del derecho argentino, la condición pública del dominio estatal inhabilita la enajenación de los inmuebles e impide, por ejemplo, la usucapión.

<sup>44</sup>Esta cuestión excede el tema de esta investigación pero deja abierta una interesante línea de observación desde la perspectiva de la economía política de los territorios.

Mientras que el Estado Nacional concibe el ordenamiento entre lo público y lo privado, el Estado Provincial generó históricamente una serie de legislaciones y resoluciones mediante las que se crearon figuras que formalizaban la ocupación humana de las islas fiscales. El esquema que expongo a continuación presenta las normativas que rigieron y rigen sobre la propiedad y tenencia de las islas fiscales en la Provincia de Santa Fe.

Tabla 1: Regulaciones sobre la tenencia de las islas fiscales de la Provincia de Santa Fe

<b>Nro. de Ley</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>
<b>Decreto Acuerdo 11239/59</b>	Desconocido	1953
<b>Decreto nro. 05159/63</b>	Desconocido	1963
<b>Decreto nro. 3079/1976</b>	Administración, arrendamiento, enajenación y custodia de inmuebles fiscales	1976
<b>Decreto nro. 3806/1984</b>	Administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales	1984
<b>Resolución nro.826 /2013 Ministerio de la Producción</b>	Regular los aspectos del Decreto 3806/84 de Administración, arrendamiento y custodia de Inmuebles Fiscales	25 de junio de 2013

Nota: Elaboración propia

El Decreto nro. 3079/1976 cuyo título es “Administración, arrendamiento, enajenación y custodia de inmuebles fiscales”, dictado por la Dirección General de Bosques, Tierras y Colonización del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, se propone unificar los Decretos-acuerdos anteriores que versan sobre tierras públicas (11.239/1959 y 5159/1963). Designa a la mencionada Dirección para su administración, la cual *“implantará un registro de ficheros y legajos índices (...) y registros gráficos departamentales (...)”* (Artículo 2). Así también crea la figura de *“Cuidadores o Encargados”* temporarios *“hasta tanto sean entregados a sus arrendatarios”* y se atribuye potestad para designarlos (artículo 4to). En relación a los arrendamientos, la finalidad debe ajustarse a la *“explotación agrícola ganadera”* mediante *“procedimientos de licitación pública”* (Artículo 6), cuyas adjudicaciones resultarán de la comparación entre las propuestas económicas presentadas. Indica que para concretar la operación, se firmará un contrato que fije las condiciones del arrendamiento (artículo 25). Entre las cláusulas del contrato la h) menciona que

el arrendatario impedirá el afincamiento de terceros en la tierra o isla arrendada, y la entrada de personas que destruyan o pretendan destruir la flora o fauna natural e ictícola (...) [A su vez] queda obligado a vivir o mantener puesteros o cuidadores que lo representen en el inmueble arrendado y a enviar a la mencionada Repartición el nombre de los mismos y ubicación del puesto o población existente en el predio, quedando obligado a cumplir con las condiciones generales del trabajo y salarios en vigencia.

Es el mismo decreto el que introduce la figura de “puestero” y que requiere por parte de quiénes la soliciten, información para completar los registros sobre las islas que pertenecen al fisco. Por su parte, entre las disposiciones generales, se destaca la siguiente: *“los arrendatarios no podrán desviar, embalsar o impedir el curso de las corrientes de agua que pasan por las tierras o islas arrendadas, ni oponerse a que se abran caminos o calles ni que sean cruzadas por ferrocarriles o canales”* (artículo 27)

La figura de “Cuidador” que había sido mencionada sin mucho detalle en comparación a la de “Arrendatario” es ampliada en el Decreto que se dictó en 1984, cuyo título es “Administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales” (Decreto nro. 3806). A diferencia de la norma anterior, el encabezado no lleva la palabra enajenación y, por lo tanto, tampoco supone su práctica. El área que lo dicta es la Dirección General de Economía Agropecuaria y justifica la introducción de modificaciones porque en su aplicación se *“han presentado situaciones no previstas”*, como son: derechos y obligaciones de los cuidadores Ad-Honorem de inmuebles fiscales; el índice de actualización sobre los montos de arrendamiento; los procedimientos para la licitación pública; las prórrogas de los contratos y el arrendamiento de más de una isla a los interesados.

En el artículo 6, la Dirección mencionada se atribuye la posibilidad de otorgar permisos precarios de ocupación, mediante la designación de ‘Cuidadores Ad- Honorem’ que velen por el cuidado de los bienes hasta tanto se disponga otro destino”. Para poder acceder a dicho permiso solicitan tres requisitos: a) ser productor agropecuario; b) buena conducta; c) ser preferentemente vecino de la tierra o isla fiscal. Si bien no se les exigen obligaciones económicas, el permiso requiere que el cuidador provea información a las oficinas estatales y sostenga prácticas de control y protección, volviéndose de algún modo, una extensión del gobierno estatal en la isla fiscal.



Paralelamente, les es permitido a los cuidadores: extraer las especies arbóreas para la construcción de mejoras e igualar ofertas presentadas por arrendatarios de la isla. Con excepción de algunos cambios en las formas de enunciación, los contenidos del contrato de arrendamiento se sostienen en relación al decreto anterior. Más allá de las figuras específicas, entre las disposiciones generales de la normativa agrega en el Artículo 29 que *“Toda persona que efectuar la denuncia de un inmueble mostrenco<sup>45</sup> tendrá derecho a ser designado ‘cuidador ad-honorem’ del mismo por un período no menor a tres (3) años”*. Este artículo funciona como base de actuación en la actualidad.

Casi treinta años después en el 2013, el Ministerio de Producción de la provincia dicta una resolución con la finalidad de enmendar *“el vacío legal en el Decreto nro. 3806/84, en lo que respecta a obligaciones, requisitos y prohibiciones (...) para el otorgamiento de los permisos precarios de ocupación en el territorio provincial, mediante la designación de Cuidador Ad Honorem”*. Los puntos críticos que aspira corregir son: la concentración en una sola persona de más de dos formaciones insulares; las distancias entre los domicilios particulares y las islas que aspiran ‘cuidar’; la incompatibilidad respecto a la vinculación de algunos solicitantes con la administración pública. En ese sentido se enumeran tres requisitos adicionales: el domicilio del interesado en la zona (hasta 60 km a la redonda) con antigüedad mínima de 5 años; el segundo refiere a la presentación del Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) expedido por SENASA, dando a entender que la producción agropecuaria es la finalidad única para la ocupación de la isla; finalmente, se solicita una declaración jurada sobre el estado de ocupación del inmueble.

Un aspecto que llama la atención es la centralidad que le otorgan a las islas como espacio propicio para la producción agropecuaria y, en particular, a la ganadería. Esta especialización generó una gramática sobre los modos de ocupación posibles en este territorio marginal. No obstante, y como se analiza en los próximos capítulos, otros proyectos de gobierno<sup>46</sup> entramaron normativas con nuevos sentidos y reglas de juego.

---

<sup>45</sup> Los bienes mostrencos son bienes vacantes que según el código civil, resultan bienes privados del Estado.  
[http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texactley340\\_libroIII\\_tituloI.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texactley340_libroIII_tituloI.htm)

<sup>46</sup> Durante una etapa inicial y exploratoria de mi investigación me aboqué al territorio insular entrerriano. En la recuperación de legislaciones, observé la sucesión de normativas que aspiraban a darles diferentes

Las normativas mencionadas prescriben mecanismos con los que se formalizan apropiaciones territoriales, organizan los dominios, producen figuras y delimitan sujetos: el cuidador, el arrendatario, el puestero. Pero este territorio normado (Castro y Straccia, Arqueros, 2019) no es más que un aspecto de la configuración territorial ya que las prácticas pueden ajustarse a la letra de la regla o alejarse de ella, discutirlos o contradecirlas. En ese sentido, este capítulo no analiza los efectos materiales de la ley sobre las islas pero sí recupera los sentidos incorporados en los órdenes normativos en tanto sustentadores de proyectos de estado (Brand, 2011).

En esa línea, además del ordenamiento normativo descrito, interesa señalar dos dispositivos de estado que designan nuevas figuras y posibles propietarios. En el 2002, la aprobación de la Ley Provincial Nro. 12086 denominada “Adjudicación de lotes y parcelas de islas fiscales a las Comunidades Aborígenes”, autoriza al poder ejecutivo a adjudicar lotes de tierras de islas fiscales a comunidades aborígenes en carácter de reparación histórica (Artículo 2). Esta legislación cambia los sentidos que regían los ordenamientos de las islas hasta el momento y convoca a un actor específico: las “comunidades originarias” como legítimos adjudicatarios. Con la visibilización y designación de estos nuevos interlocutores inaugura, a la vez, una cadena de problemas que versan sobre la gestión y entrega de los territorios –procedimientos burocráticos, figuras legales, registro de comunidades como forma de demostrar su autenticidad, disputas con poseedores anteriores (Gomitolo, Cardoso, Cabre, 2020).

---

sentidos y usos a las islas. Un punto de inflexión reciente ocurrió en el 2008 junto con los numerosos incendios que provocaron que la humareda llegase a la Ciudad de Buenos Aires, poniendo en agenda política a las islas. En ese contexto se vetó la ley provincial de Arrendamiento de Tierras Fiscales (Nro. 9603/ 2005) y se impulsó la Ley nro 10.092/2011 que promueve la creación de una empresa de gestión público-privada denominada “Arroz del Delta Entrerriano Sociedad Anónima” que apunta a la producción arrocería en islas fiscales. Si bien posteriormente fue vetada a partir de la movilización de diferentes actores ambientalistas, las discusiones parlamentarias justificaban que estas “tierras improductivas” podían convertirse en territorios del desarrollo. En palabras del Diputado Allende: “(...) [la ley va a] poner a consideración de los entrerrianos primero pero de los argentinos todos, en licitación pública nacional, la posibilidad de que inversores vengan a esta provincia o inversores de nuestra provincia inviertan para apostar al crecimiento (...) Esta Legislatura va a tener la satisfacción de transformar las tierras que hoy son usurpadas por gente que nada tiene que ver con nuestras tierras, porque las tierras públicas son de todos los entrerrianos, en tierras productivas donde sus ganancias van a volver al pueblo entrerriano para darle mejor calidad de vida” Consideración del Expte. Nro. 18.855)

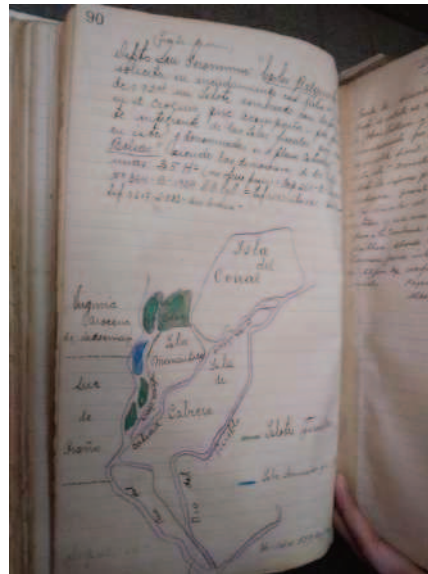
El segundo dispositivo se compone de técnicas, mecanismos y artefactos de gobierno que impulsa procesos de ambientalización de las islas y a los que me abocaré especialmente en otro de los apartados y en los capítulos siguientes.

### **Tecnologías de registro y catastro**

El registro de las islas también tiene su historia. Una historia de procedimientos burocráticos que convirtieron en papel de archivo los territorios. Con la finalidad de gobernar las islas fueron encuadrando los usos en clasificaciones y categorías. Las islas recibieron demarcaciones según el régimen de propiedad. Junto con Visintini y Williner (2017) sostengo que la regulación sobre la tierra, en contextos capitalistas, tiene la función de transformarla en recurso monopolizable para establecer quién detenta el control y uso sobre la misma. Los archivos y expedientes que inscriben el carácter de propiedad de los lotes, se volvieron inaccesibles al público en general.

Los registros más antiguos que al día de hoy tuvimos acceso datan de la segunda década del Siglo XX. Se aglutinan en cuadernos de tapa dura numerados en su etiqueta con el título “Arrendamientos de islas y tierras fiscales” escritos a mano, con dibujos que ilustran arroyos y contornos de los territorios solicitados. No se conserva la totalidad, sólo algunos números salteados. En su interior, algunos se organizan por el nombre y apellido de quién realiza la solicitud de arriendo, como si fuera una guía telefónica. Me detuve, especialmente, en las islas situadas en el Departamento San Gerónimo.

Figura 12: Fotografía del Archivo ubicado en la Dirección de Tierras de la Provincia de Santa Fe.

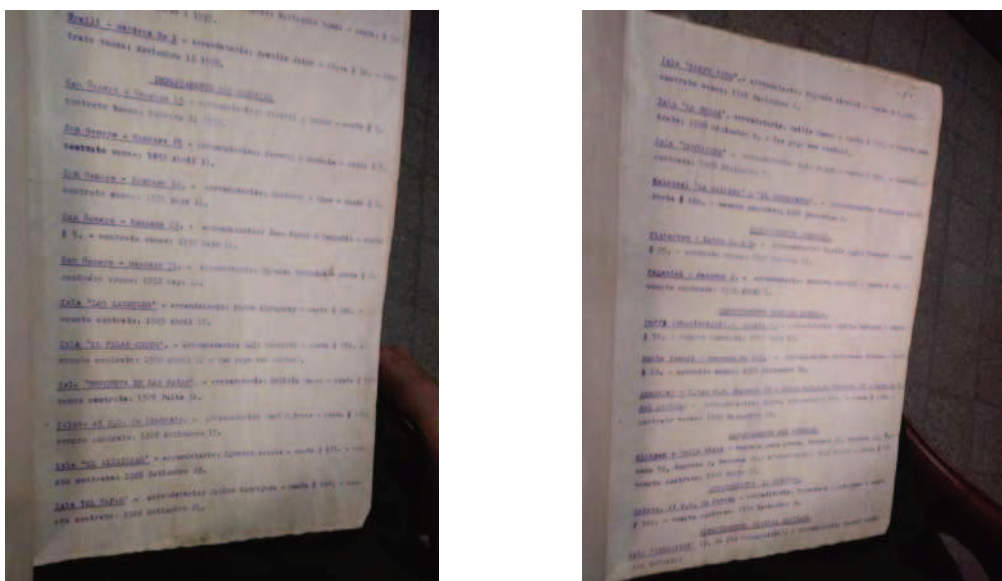


Nota: Autoría propia. Febrero, 2018.

Como puede leerse en la imagen, la isla se inscribe a nombre del solicitante, junto con la fecha, las dimensiones y el croquis realizado a mano alzada con su respectiva ubicación. De dicho registro se puede observar que en 1924 ya aparecen como privados algunos lotes insulares, lo que permite inferir que ya se realizaba la distinción entre fiscales y privados.

Ya en la década del 30 del siglo XX el registro comienza a transcribirse a máquina de escribir. Los islotes registrados en dichas actas conservan los mismos topónimos que en la actualidad. Varias de las islas que en 1934 fueron arrendadas a diferentes personas, casi una centuria después, fueron cedidas al Estado Nacional para conformar el Parque Nacional.

Figura 13: Fotografía del Archivo ubicado en la Dirección de Tierras de la Provincia de Santa Fe.



Nota: Fotografía propia, febrero, 2018.-

Los archivos disponibles y, en especial, los vacíos y ausencias de los registros, no permiten reconstruir los mecanismos que acontecen en la práctica para privatizar el territorio insular. No obstante, de la lectura de los mismos se puede notar la repetición de los apellidos de quienes solicitan arrendamientos, lo que me lleva a pensar que se traza una diferencia entre quienes pueden acceder a estas solicitudes y quienes quedan al margen. Es más, quienes fueron arrendatarios en aquel momento –principios de siglo XX-, son propietarios o tienen asignados lotes en concepto de ‘Cuidadores ad-honorem’ en la actualidad. Durante los recorridos que realicé en los pueblos costeros, encontré familias cuyos apellidos ya aparecen antaño, lo que me permite observar que por lo menos algunos miembros de la familia permanecen en la zona o vinculados. Si bien el río Paraná traza la frontera entre ambas provincias, varios de los apellidos de los arrendatarios de islas santafesinas son oriundos de Entre Ríos, lo que pone en evidencia que en aquel momento la residencia no era un impedimento para arrendar o cuidar una isla en la provincia vecina<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> Si bien excede los objetivos de estas páginas, el trabajo sobre los catastros e institucionalización de los propietarios, me lleva a preguntar sobre cómo se construyó la soberanía en la provincia y, en particular sobre los procesos de colonización de la zona.

Actualmente, la oficina encargada de administrar los lotes fiscales es la Subdirección General de Aguas y Suelos del Ministerio de Producción de la Provincia, según el Decreto 0471/10 que organiza la estructura orgánica. La gestión de los lotes fiscales aún se rige por un Decreto de la década del 1980 que, la mencionada resolución ministerial intentó subsanar sus vacíos. Como se describió en la sección anterior, para obtener el permiso de “Cuidador Ad-honorem” de una isla fiscal, es requisito solicitar por medio de una carta escrita con su respectiva ubicación. La oficina recibe la solicitud y la gira al área de Catastro en la que constatan su dominio, es decir, la propiedad. Llegado el caso que sea una nueva formación, Catastro la registra.

En la actualidad, los técnicos estatales no realizan salidas a terreno para relevarlas. La constatación ocurre ‘desde arriba’ y a través de la computadora. La visualización de imágenes satelitales, es la tecnología de apoyo para llevar a cabo la actualización “casi” al ritmo de crecidas y bajantes del río (Entrevista Personal, 2018).

El modo de tramitación histórico que continúa vigente, es el siguiente: una vez que un ciudadano identifica una nueva o vacante formación insular, solicita el permiso de Cuidador (de acuerdo al mencionado Decreto de 1984) al área de Tierras Fiscales del Ministerio de Producción de la Provincia quién se encarga de armar un expediente y constatar la condición dominial en que se encuentra junto con el Servicio de Catastro e Información Territorial. La inexistencia de registro de un propietario o un Cuidador Ad-honorem es lo que habilita al área de Catastro a dar el visto positivo, lo que concluirá con el otorgamiento del permiso sobre la isla en cuestión. Los permisos suelen otorgarse por un período de tiempo acotado, de esa manera, los procedimientos deben reiterarse periódicamente ante la fecha de caducidad (tres años) pero no es lo que suele suceder de acuerdo a nuestros interlocutores.

Los isleros relatan que las solicitudes no eran realizadas de modo personal sino gestionadas mediante autoridades con representación local (diputados, senadores) y con injerencia en las oficinas provinciales. En ese sentido, la dinámica de ocupación, uso o apropiación de las islas, en ambos márgenes del río Paraná, hacen trama con los alcances de la política y los políticos de la zona. En la provincia de Santa Fe, según nuestros interlocutores, los permisos de Cuidadores ad-honorem han sido facilitados históricamente por funcionarios (diputados, concejales, entre otros) que los

“tramitaban”. En ese sentido, disponer de “contactos” entre gobernantes -en la Comuna o con los legisladores- hacía posible el acceso para la ocupación de alguna de las islas fiscales. En uno de los ranchos isleros, el cartel publicitario de candidatura de un senador, recordaba a modo de agradecimiento, las gestiones mediante las cuales habían podido acceder a habitar ese espacio<sup>48</sup>.

Durante diferentes períodos de la última década del Siglo XX y primera del XXI en que la provincia declaró “la Emergencia Económica”, ésta derivó a las Comunas la atribución de gestionar los permisos de arrendamiento y de cuidador ad-honorem (Entrevista Personal, 2018) con el objetivo de facilitar la recaudación impositiva por parte de los gobiernos locales. En vez de constituirse en una nueva caja de recaudación, esta decisión de gobierno dio lugar a gestiones discrecionales. Quiénes se encontraban interesados en ocupar las islas, pudieron hacerlo con mayor o menor facilidad, de acuerdo a la proximidad con autoridades públicas locales. Este tipo de vínculos restringió los accesos, manteniendo la potestad en los círculos de cercanía. La misma proximidad que habilitaba los permisos, volvía más difícil y casi imposible la posibilidad de cobro de los impuestos.

### **Una cartografía digital georeferenciada de islas.**

En el año 2004, mediante un contrato de obra entre el Consejo Federal de Inversiones y la Facultad de Ciencias Hídricas de la UNL, investigadores y expertos realizaron un trabajo de saneamiento de la cartografía de la planicie aluvial y del catastro provincial para actualizar el Sistema de Información Geográfica que había sido implementado en la provincia desde 1994 bajo la órbita y supervisión del Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT), perteneciente al Ministerio de Hacienda de la provincia de Santa Fe y con la participación del Ministerio de la Producción. Quiénes lo llevaron a cabo expresan que

---

<sup>48</sup>Junto con Violeta Vidal escribimos “En lo que respecta a los relatos de los pobladores del área insular, una cuestión que aparece con fuerza es la de los propietarios y los no propietarios de las islas. En las aproximaciones iniciales en nuestro campo parecía claro que quienes habitan actualmente las islas no eran propietarios sino que trabajan para los dueños de las islas como puesteros (cuidadores de ganado). Pero a medida que nos adentramos en la cuestión en ambos lados del río Paraná supimos que la realidad era mucho más compleja y difícil de clasificar, debido a las múltiples y disímiles trayectorias de quienes se encuentran ligados a estos territorios” (2018).

estas superficies sufren diferentes grados de afectación hídrica en el transcurso del tiempo, ya que las alturas hidrométricas de los propios cursos se van modificando continuamente. Además, el origen de los suelos que componen las planicies aluviales implica una menor calidad edáfica, y sumado a un menor tiempo de explotación por sus fluctuaciones hidrológicas, condicionan las actividades de producción que se podrían desarrollar en ellas (...) Los inmuebles de dichas regiones presentan títulos con inconsistencias, pocos registros gráficos (mensuras) y en algunos casos diferencias físicas en diferentes grados debido a los procesos erosivos o de acumulación. Este escenario dificulta en gran proporción la definición de políticas de gestión (Gardiol, Tonini y Tonini, 2006, 148)

El trabajo de gabinete incluyó la digitalización y superposición de cartografías diversas e imágenes satelitales. Analizaron planos e información auxiliar según distrito, considerando arroyos, lagunas, islas circundantes y croquis de ubicación<sup>49</sup>. Es importante recalcar que la unidad de análisis del sistema catastral son las parcelas y sobre éstas se construye la información. En el rastreo de inconsistencias en la base de datos tuvieron en cuenta la siguiente información sobre las parcelas: que correspondan a islas fiscales o a propietarios particulares, que no estén empadronadas, que se encuentren vinculadas a otro distrito, que estén empadronadas a zona rural o urbana y no correspondiese, que pertenezcan a otra provincia, que superpongan información, que correspondan a nuevas formaciones, que abarquen calles o agua. El intrincado trabajo realizado por profesionales de trayectoria académica muestra los procedimientos y tecnologías de registro que las agencias estatales sostienen para, luego, administrar estos territorios dinámicos<sup>50</sup>.

Investigadores geomorfólogos se han encargado de demostrar cómo el dinamismo del ecosistema, producto de los pulsos hidrosedimentológicos entre otros aspectos detallados por Pereira (2016), conlleva la pérdida de vigencia del sistema de registro catastral. Luego de realizar una comparación cartográfica de diferentes momentos históricos y, a la vez, constatar mediante la toma de medidas en terreno, una de las conclusiones a las que arriba Alberdi es que *“esta variabilidad repercute directamente*

---

<sup>49</sup>En el artículo de Gardiol, Tonini y Tonini (2006) se puede consultar en detalle sobre la metodología y fuentes utilizadas para el trabajo de saneamiento del catastro.

<sup>50</sup>Si bien buena parte de la información debería ser pública, a la hora de solicitarla como fuente para esta investigación, la oficina de Catastro requirió que presente una carta con el membrete y sellado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, expresando los motivos de mi solicitud. Transcurridos varios meses, me informaron que no podían entregar la información de manera gratuita porque la UNER no tenía convenio firmado con la oficina, así que aboné el canon para poder acceder a la información catastral digitalizada.



*sobre las medidas superficiales de la parcela, ya que una reducción del ancho implica terreno ganado al río mientras que un incremento del ancho trae aparejado la pérdida de dominio privado (terreno) en favor del público (río)” (2015, 72).*

A la hora de asignar, distribuir y autorizar la ocupación de los territorios insulares, su propio dinamismo, es decir, las transformaciones espaciales que los caracterizan, generan vacíos que habilitan diversas interpretaciones por parte de los distintos actores involucrados – agencias estatales, particulares interesados en hacer uso, propietarios, entre otros-. No obstante, las agencias estatales con competencia en su administración, conservan el monopolio de la visión y la decisión, lo que puede dar lugar –también- al desarrollo de arbitrariedades.

Una serie de actividades y procedimientos se llevaron a cabo para la producción de este saneamiento catastral. Una de las actividades iniciales fue la recopilación de topónimos en base a las cartas topográficas correspondiente al sector isleño<sup>51</sup>. Otra de las actividades implicó la generación de archivos vectoriales por distrito. Se buscó que:

El archivo vectorial coincida con el número de parcelas existentes en la base de datos para realizar una correcta vinculación, fue necesario incorporar un número provisorio a cada parcela que no estaba identificada en la planilla base de datos catastrales y un número identificador para cada nueva formación. Este procedimiento posteriormente fue aplicado a cada uno de los restantes distritos. (Gardiol, Tonini y Tonini, 2006, 157)

Como resultado se dispone, además de una cartografía insular, el conteo de parcelas insulares y un registro que pretende salvar las inconsistencias. Un ejercicio de síntesis permite concluir que, en términos generales, en el Departamento San Gerónimo se registran 186 parcelas de islas. Cabe agregar que, a modo de cierre del informe, quienes lo llevaron a cabo realizan una serie de recomendaciones de orden político al Servicio de Catastro Provincial. Entre las mismas recuperamos dos: una de ellas, apunta a realizar una publicación cartográfica del sector de islas para el acceso del público general y, la otra propone la actualización de los límites físicos de las islas cada 2 años. Esto último se argumenta en base a una imagen que presenta la variación de límites de islas a través del tiempo tomando dos momentos, uno en el 2000 y otro en el 2004.

---

<sup>51</sup>Durante el trabajo de campo en las islas, noté que pocas veces coinciden los topónimos registrados en las cartografías con respecto a las formas de nominación que utilizan quienes las habitan y transitan.

Cabe observar que el saneamiento catastral, será siempre provisorio aunque se tomen todos los recaudos para establecer métricas científicas y se basen sobre fuentes objetivas<sup>52</sup>. A medida que transcurre el tiempo desde la elaboración de estos registros, quedan en el olvido las huellas de su producción y la autoría humana, apareciendo como materializaciones sin fisuras.

El registro producido en el informe también permite trazar un panorama general sobre la situación del dominio y propiedad de las islas. Para mayor información en el anexo incorporamos una tabla que comprende las variables que resultan significativas para el análisis<sup>53</sup>.

Si bien no se dispone de los datos sobre la extensión de las islas en cuestión, esta cuantificación habilita a notar que la mayor cantidad de islas del Departamento San Jerónimo está en manos de particulares. Del total de 151 islas, el 56% pertenece a particulares contra el 29.8% que pertenecen al gobierno provincial. No obstante, si a las islas registradas del gobierno provincial sumamos las nuevas formaciones, el porcentaje de islas sobre las que el estado provincial tiene injerencia se eleva a 43.04%. Por su parte, las islas afectadas a la Ley nro. 12.086 representan sólo el 20.52% del total.

### **Del humo al plan**

El gobierno del delta del río Paraná no se restringe a los artefactos legales que regulan los usos y propiedad de las islas y a las técnicas de registro para su administración. En el 2008, la multiplicación de los incendios en las islas, el humo que alcanzó a las grandes ciudades y a la vida urbana, junto con los efectos de los mismos en la agenda mediática, sirvieron como impulso para que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo

---

<sup>52</sup>El informe detalla los antecedentes utilizados para la elaboración de cartografías: archivos vectoriales de los límites administrativos de la provincia, departamentos y distritos, así como también de la hidrografía del río Paraná y de los límites de las parcelas; cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar; registros de las imágenes Landsat y Spot; archivos gráficos y registros microfilmados de los planos de mensuras; planos de zonas del sector de islas; información alfanumérica catastral del sector de islas; listado de islas fiscales; libro de límites de distritos y copia de la Ley Provincial nro. 12.086 denominada "Ley del Aborigen"

<sup>53</sup>El análisis catastral involucra también los números de partida, de parcela, de plano y el nombre del propietario. Estos aspectos no resultan relevante para esta investigación por eso no se retoman. Tampoco se incluyen aquellas parcelas o islas que indicaban que debían ser dadas de baja de la base de datos ya sea porque se incluía en otra parcela, porque pertenecen a otro distrito o porque se fusionaron con otras islas.

Sustentable de la Nación (SAyDS) organice una serie de actividades técnicas y de gestión para elaborar propuestas y saldar el “conflicto interjurisdiccional”<sup>54</sup>. El diagnóstico y el punto de partida se expresa y repite en los documentos resultantes del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná (PIECAS -DP):

La Región Delta del Paraná fue afectada en abril de 2008 por extensos incendios de pajonales que llegaron a comprometer más de 170.000 ha de su territorio. El humo generado llegó a la Ciudad de Rosario, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Gran Buenos Aires; fue noticia de tapa de los medios gráficos nacionales y los noticieros de los canales de televisión; en todos éstos se mencionaban las causas y señalaban la preocupación por los probables efectos sobre la salud de la población, los numerosos accidentes de tránsito y los cierres de la circulación en las Rutas Nacionales 8 y 9. Los procesos de cambio de uso del territorio, en particular del suelo, que estaban sucediendo en la Región Delta del Paraná, se hicieron visibles y simultáneamente dejaron expuesto que se estaba ante la aplicación de modos de apropiación y uso con capacidad de alterar negativamente los ecosistemas, los recursos naturales y la salud de la población (PIECAS - DP, 2014, 4)

Como primera instancia, la SAyDS implementó una serie de reuniones con representantes de las tres jurisdicciones involucradas: Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto con dependencias nacionales. Una actividad especialmente destacada y que dió lugar al acuerdo borrador interjurisdiccional que se constituirá en el PIECAS DP, se concretó en la ciudad de Victoria (Entre Ríos). El Taller Gubernamental -tal como fue denominado- contó con exposiciones de profesionales académicos<sup>55</sup> con la finalidad de “contextualizar sobre bases científico técnicas los análisis y debates” (SAyDS, 2014, 7) y la participación de 80 asistentes, en su gran mayoría funcionarios y técnicos de organismos gubernamentales.

---

<sup>54</sup> Refiere a la demanda presentada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe C/ Provincia de Entre Ríos y otro s/amparo daño ambiental (Expte. M 853/08.CLIV)

<sup>55</sup> Entre los grupos se mencionan: Grupo e Investigación de Ecología de Humedales (GIEH) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA); el Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente (GEPAMA) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismos de la UBA, el Programa de Planificación Participativa y Gestión Asociada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

A partir de una metodología que sigue modelos internacionales<sup>56</sup>, se constituye con una base técnica- científica, para abordar una serie de metas y objetivos políticos institucionales, tendientes a intervenir en los:

procesos de cambio de usos del suelo que están presentes en la génesis del problema ambiental central que incidió sobre la salud y la calidad de vida de la población y que, sin la correspondiente evaluación de impacto ambiental, operan como una limitación cierta para el logro de un desarrollo sustentable de la región (PIECAS DP, 2014, 9)

En las narraciones aparecen entonces una serie de categorías vinculadas que llaman la atención y que dan pistas del entramado que es incorporado a la problematización del ambiente: uso del suelo, calidad de vida, salud de la población, desarrollo sustentable y participación. A su vez, son los actores productores del conocimiento técnico-científico y el saber-poder legítimo al que se apela como voces autorizadas para revertir los daños y conducir un proceso mediante un *“espiral organizacional”* para alcanzar los objetivos propuestos. La intención reside en producir y difundir información de base para dar a conocer que la Región Delta del Paraná *“suministra servicios ambientales indispensables para el ejercicio de la vida cotidiana y el desarrollo humano de 15 millones de personas”* (PIECAS, 2014, 10) en contraste con la idea histórica según la cual *“constituye un área marginal, ciertamente desaprovechada, que debiera ser colonizada e intervenida tanto por emprendimientos productivos como por instalaciones urbanas y sus infraestructuras”* (PIECAS DP, 11).

Es así que esta zona, denominada humedal y, en función de visibilizar los múltiples *“servicios ecosistémicos”* que aporta, tracciona el compromiso de las autoridades de las diferentes jurisdicciones para elaborar una herramienta de ordenamiento territorial que se propone *“proteger, conservar y aprovechar en forma sostenible los componentes de la diversidad biológica y los recursos naturales del área”*, según detalla en la carta de intención. A partir de un recorrido de estudios que abordan los servicios ecosistémicos, Straccia y Pizarro (2017) analizan las controversias que emergen junto con el concepto en otro contexto y proponen que el mismo constituye un dispositivo de la gubernamentalidad ambiental. Parte de las lecturas críticas que retoman los autores mencionados, observan el avance capitalista sobre la naturaleza

---

<sup>56</sup> El documento alude al modelo Estado-Presión-Impacto-Respuesta referenciando a OCDE y PNUMA

mediante la valoración en estos términos. No obstante, otros proponen la utilidad del concepto ya que pueden ser reutilizados en términos contrahegemónicos.

Si bien excede a los objetivos de estas páginas evaluar los efectos territoriales del PIECAS DP respecto a la proliferación de incendios en las islas en el transcurso de los diez años posteriores desde su formulación, interesa recoger dos efectos del despliegue de esta política. Por una parte, el modo en que los discursos científicos encubren tanto las asimetrías de poder como el carácter político del vínculo con la naturaleza ya que en la fragmentación del campo de conocimiento quedan por fuera la identificación de actores, intereses e incidencias. Por otra parte, los diversos actores individuales y colectivos (especialmente del campo científico) que el río Paraná, la isla, el Delta, convoca y son involucrados en el proceso de planificación, generando lazos entre sí. Los mismos continuarán vinculándose en diferentes instancias a lo largo del tiempo.

Coincidimos con que el PIECAS-DP implica la construcción de una arquitectura geográfica-institucional novedosa (Straccia; Monkes; Isla Raffaele, 2021) que atraviesa escalas, fronteras provinciales y múltiples niveles de gobierno. De esta novedosa regionalización con políticas de ordenamiento limitadas, emerge como propuesta la creación de un Sitio Ramsar biprovincial que continuará explorando las escalaridades y formatos de gobierno.

### **Sellos sobre la naturaleza: Sitio Ramsar Delta del Paraná**

Las fronteras del Sitio Ramsar Delta del Paraná<sup>57</sup> (SRDP) declarado en octubre del 2015, llegan hasta las barrancas de los Departamentos San Jerónimo (Santa Fe) y Diamante (Entre Ríos) y se extienden a través de 240.000 hectáreas de islas, riachos, lagunas, dejando por fuera las localidades de los márgenes. Según técnicos y expertos en biología y biodiversidad, que definieron la postulación del sitio, la delimitación del territorio estuvo dada por la escasez de población, porque en materia de conservación ambiental, la población se asocia con conflictos potenciales. En sus argumentos, un acotado número de pobladores garantizaría mayores posibilidades para sostener políticas de conservación ambiental del sitio “con la gente adentro”. Porque ese es uno

---

<sup>57</sup><https://rsis.ramsar.org/es/ris/2255>

de los postulados de la figura internacional que declara un Sitio Ramsar: propone el uso racional de la naturaleza<sup>58</sup>. Con ello, aunque su impronta resulta más “amigable” que la conservación estricta que propone APN<sup>59</sup>, no reniega de la idea que contrapone humanos y naturaleza, es decir, de cómo las prácticas humanas afectan a la naturaleza. De acuerdo al relato publicado en el sitio web de la Convención de Ramsar, éste fue uno de los primeros tratados internacionales referidos al ambiente. Suscrito en 1971, a partir de un congreso ocurrido diez años antes, surgió como respuesta a la preocupación por parte de Estados europeos, expertos y asociaciones ambientalistas, sobre el deterioro de los humedales en el que residían las aves migratorias. El nombre del convenio, homónimo al de la ciudad Iraní en que se firmó, es utilizado para designar espacios naturales o artificiales postulados por los Estados miembros, que cumplieren con una serie de requisitos. Según la Convención *“son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas”*(UNESCO, 1994, pág. 1). Es decir, no cualquier humedal puede formar parte de esta selección y, en la misma dirección, requiere atravesar un proceso burocrático nacional e internacional hasta llegar a ser considerado como tal.

De este modo, la propuesta de la declaración de los sitios Ramsar, consiste en promover e instalar proyectos de uso racional de los humedales, mediante la generación de actividades económicas ligadas al turismo que inscribe a la naturaleza como principal atractivo. Para dar cuenta de la íntima relación del humedal con las

---

<sup>58</sup><https://www.ramsar.org/es/nuevas/delta-del-parana-en-argentina-ha-sido-designado-como-sitio-ramsar> Recuperado 25/09/2019. Más información: <https://www.ramsar.org/es/nuevas/delta-del-parana-en-argentina-ha-sido-designado-como-sitio-ramsar> Recuperado 25/09/2019.

<sup>59</sup>Evoco las palabras del jefe de guardaparques para visualizar las diferencias: *“Y en el Ramsar el hombre forma parte del ambiente, no es que no tiene que estar. Tiene que seguir estando y haciendo un uso racional de los recursos. Pero ahí están otros actores que participan en el control: Ministerio de la producción, fauna, son otros que tienen que ver y controlar en cada provincia. Los recursos naturales pertenecen a cada provincia, sacó el Parque que es del estado nacional, el resto es todo parte de Entre Ríos, parte de Santa Fe, los agentes de control son distintos. De hecho se van a tener que poner de acuerdo en el tema de las vedas de los peces, no puede ser que en una orilla tengan una, en la otra orilla tengan otra, ponerse de acuerdo por el río”*.

poblaciones, en la web oficial que presenta al Sitio Ramsar Delta del Paraná, se señala que:

El sitio es parte esencial del sustento de los pobladores. El río y otros cauces menores son vías de navegación comercial y constituyen el principal suministro de agua para uso doméstico y productivo. El valor escénico de los humedales y sus recursos culturales sostienen el turismo y las actividades recreativas y deportivas. Además, la llanura aluvial y el Delta del Paraná fueron ocupados por antiguas civilizaciones hace más de dos mil años, dejando una gran cantidad de sitios arqueológicos.

Figura 14: Sitio Ramsar Delta del Paraná

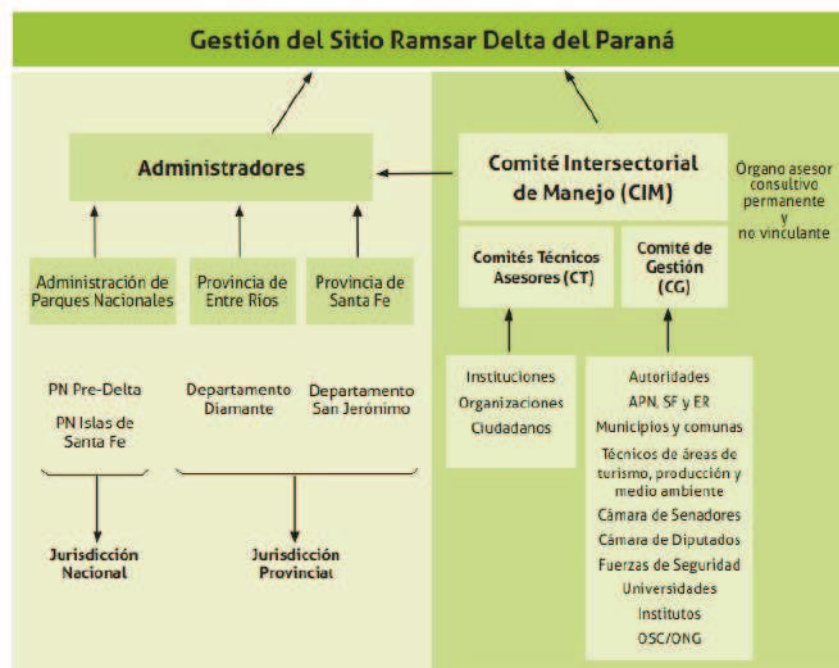


Nota: Extraído de la web de Ramsar <https://rsis Ramsar.org/es/ris/2255>

De acuerdo a la Constitución Nacional, el manejo de los Sitios Ramsar es competencia de las administraciones provinciales y de Parques Nacionales. El Sitio Ramsar Delta del Paraná, contiene varias jurisdicciones y autoridades de gobierno: Parque Nacional Pre Delta, Parque Nacional Islas de Santa Fe, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos y Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe. Para la administración, gestión y planificación del sitio se constituyó el Comité Intersectorial de Manejo (CIM) en 2017. El CIM como órgano asesor consultivo, funciona a través del Comité de Gestión y de los Comités Técnicos específicos conformados por actores gubernamentales y no gubernamentales. Por su parte, la

Presidencia del Comité es ejercida por APN y la Presidencia Ejecutiva es llevada a cabo por alguna de las dos áreas de ambiente provinciales, durante un período de dos años en forma alternada, mientras que el Comité de Gestión se integra por representantes de las tres jurisdicciones. Hasta 2018 fue integrado por representantes de Autoridades del SRDP: APN, Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Ambiente de Entre Ríos, Municipio de Diamante, Comuna de Gaboto. Así también contó con la participación de representantes de otros organismos públicos: Secretarías de Turismo de ambas provincias, Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; Universidades (UNL, UNR, UNER, UADER y UNRaF); CONICET; INTA y organizaciones no gubernamentales: El Paraná no se Toca, Fundación Cauce, Fundación Hábitat y Desarrollo, Wetlands Internacional y Taller Ecologista. Durante 2017 y 2018 se realizaron siete reuniones ordinarias del CIM y se conformaron los Comités Técnicos de Organizaciones de la Sociedad Civil de Producción y de Turismo (Giacosa, 2019).

Figura 15: Esquema de gestión del sitio Ramsar Delta del Paraná.



Nota: Extraído de Giacosa (2019)

Como ya se ha dicho en párrafos anteriores, si bien el sitio Ramsar Delta del Paraná como política estatal no generó grandes productos vinculados con la transformación



territorial, si generó nuevas representaciones de naturalezas cultura y funcionó como ámbito de intercambio y disputa entre diversos actores como podrá observarse en el Capítulo 5.

### **Recapitulaciones**

Entre las prácticas que conforman los dispositivos de gobierno de las islas, encuentro aquellas que las describen e inscriben en regímenes de conocimiento constituyendo a las islas como un objeto científico más que político, solapando las controversias que pueden emerger en tanto producto de relaciones sociales e intereses. Es aquí factible observar, una vez más, la gran División que generó la Constitución Moderna (Latour, 2012) y junto con esta, la oposición entre sujetos y objetos, entre ciencia y política. En esta inscripción y como parte del proceso de ambientalización, científicos y políticos instan a determinar a este territorio a título de humedal. Dicha denominación y las nuevas líneas de visibilidad que inaugura, trae consigo la detallada observación de dinámicas del río sobre la planicie aluvial describiendo la alternancia entre inundación y sequía sobre la planicie aluvial y las adaptaciones de sus habitantes no humanos, así como también los rasgos y atributos de las islas. Entre las clasificaciones superpuestas, el área en que se circunscribe la investigación es reconocida como: Delta superior del Río Paraná; Paraná deltaico; Dominio chaqueño; Sabanas inundables del Paraná; Praderas de las Pampas planas; Bosques de galería; Planicie de inundación del Paraná; Delta e Islas del Paraná; Humedales del río Paraná con grandes Lagunas.

Este capítulo no procuró recuperar en detalle las prácticas científicas y políticas sino que abordó algunos de sus resultados recogidos en publicaciones y documentos. La descripción de las diferentes narrativas, apunta a dar cuenta sobre cómo configuran al Delta del Río Paraná y a su denominación como humedal en tanto territorio concebido. Su análisis posibilita identificar en las redes explicativas a los diferentes actantes humanos y no humanos involucrados y los sentidos ontológicos con los que se reconocen a las islas y se aspira a gobernarlas en determinados contextos.

Del territorio concebido por los saberes científicos, di lugar a los artefactos legales que traman los órdenes sobre los usos y dominio de las islas. Este recorrido permite visibilizar la prescripción de territorios y sujetos: la delimitación entre el dominio

público y privado a partir de la línea de ribera; las relaciones que establecen las regulaciones de la provincia: administración, arrendamiento y custodia; así como también la normalización de las figuras del puestero, del cuidador ad-honorem, del arrendatario; la producción ganadera como actividad privilegiada.

Las tecnologías de registro y catastro muestran los sucesivos intentos por cartografiar el territorio e inscribir propietarios y cuidadores. El trabajo sobre los archivos, no permite reconstruir una historia de apropiación o privatización de las islas, especialmente por la ausencia de registros. Ya en la actualidad, con la actualización de registros catastrales en el 2005 a partir de trabajo técnico externo, lo que se pone en evidencia son las desarticulaciones entre la administración de los lotes y el territorio propiamente dicho, ante la inexistencia de controles y/o trabajos de campo.

Estos regímenes construyen grandes vacíos que, en la práctica -como se podrá observar en los capítulos siguientes-, generan arbitrariedades y confusiones tanto por parte de quienes detentan las administraciones como por parte de quienes hacen uso cotidiano. Puedo concluir que, desde afuera y desde arriba, es decir, con una mirada panorámica de la política con la que se regula y administra el dominio y los usos de las islas, lo que se advierte es un régimen de precariedad. Las regulaciones permiten que el estado conserve el monopolio de su administración pero los vacíos habilitan discrecionalidades por parte de quienes pueden detentar influencias sobre la toma de decisiones. Conversaciones con isleros ilustran los procedimientos que permiten tomar “el cuidado” de las islas, mediante la intermediación de funcionarios estatales. A la vez, por otra parte, permitió advertir que los cuidadores no suelen renovar los permisos otorgados, con lo cual, el paso del tiempo sin su actualización da lugar a disputas cuando entran en juego diferentes intereses. Otro aspecto tiene que ver con el propio dinamismo de las islas y cómo este atributo no es considerado. Las normativas no se actualizan ni a partir de los saberes científicos sobre la dinámica del territorio, ni a partir de las prácticas contemporáneas llevadas a cabo por los habitantes y lugareños. Esa precariedad habilita que las disputas territoriales se sucedan en diferentes escalas de manera simultánea pero no quedan expuestas.

La problematización en términos ambientales del Delta del Río Paraná y su conflictividad a partir de la multiplicación de focos de incendios en 2008, condujo a que la Secretaría de Ambiente del estado nacional diseñara políticas con la intención de articular a las tres provincias implicadas junto con las diferentes escalas de gobierno dando lugar a la invención de una *nueva regionalización*. La política definida como PIECAS DP, convocó a múltiples actores del campo científico académico para la producción de información como insumos para la elaboración de líneas de acción de ordenamiento territorial. Las decisiones respecto a los lineamientos fueron justificadas científicamente. Las mismas operaron construyendo “consensos discursivos” sobre el delta del Paraná, entre funcionarios y técnicos que se involucraron en los distintos espacios de elaboración del plan. Así es que los talleres y encuentros en que se diseñó el PIECAS DP, constituyeron los espacios en que confluyeron actores de las diferentes jurisdicciones que inscribieron la denominación del humedal. Entre los acotados logros políticos, por una parte, se destaca la publicación detallada de las especificidades ecológicas y, por otra, que impulsó políticamente las gestiones para la creación de una figura internacional en la zona: el Sitio Ramsar Delta del Paraná. Mediante la elaboración de argumentos y lazos entre actores, ocurre entonces la invención de un territorio de naturaleza- cultura.



*Figura 16: Senderos en el Parque Nacional Pre Delta. Autoría propia*

### **Capítulo 3. Ambientalizar la isla**

### Capítulo 3. Ambientalizar la isla

*La naturaleza haciéndose naturaleza y la naturaleza hecha naturaleza  
ya no son la naturaleza natural, sino la naturaleza historizada  
Milton Santos, 2000, p. 100*

En una casa baja y antigua emplazada en una esquina céntrica de la localidad de Diamante (Entre Ríos) se sitúa la Intendencia del Parque Nacional Islas de Santa Fe<sup>60</sup>. Desde su creación comparte el mismo centro administrativo que el Parque Nacional Pre Delta, si bien los territorios se ubican de uno y otro lado de la frontera provincial. La administración doble se anuncia en la fachada con banderas y carteles que inscriben los nombres de ambos parques junto con los logos que los representan. Desde la creación del parque santafesino, comparten edificio y autoridades.

A la oficina estatal se ingresa a través de un pasillo angosto. En una de las oficinas, encontré a E<sup>61</sup>, una mujer guardaparque histórica con quién ya había conversado en mi primera visita en el 2015, también se encontraban una joven administrativa y un hombre que fue presentado como el jefe administrativo. E me hizo pasar y en el tiempo de espera del intendente y el jefe de guardaparques con quiénes había acordado previamente una reunión, me contó que desde la inundación del Parque Pre Delta que siguió a la creciente en el 2016, ella pasó a realizar tareas administrativas y después no volvió al predio. El predio era el Parque Pre Delta propiamente dicho. La intendencia, alejada de los Parques, mostraba una manera descentralizada de administración y toma de decisiones. Allí se organiza el plan semanal de actividades que ejecutan los guardaparques junto con las cuestiones vinculadas a la gestión de recursos económicos y humanos con que se sostiene cada espacio. Esta oficina también articula con las sedes de la Administración de Parques Nacionales (APN) en la ciudad de Buenos Aires en donde se radica el Directorio y las secretarías técnico-políticas en las que también se ramifican las decisiones sobre el quehacer en estos parques.

---

<sup>60</sup>Las coordenadas de delimitación del Parque son al sur 32°26'00"S 60°49'00"O y al norte 32°13'58"S 60°58'40"O. Del sitio oficial de la APN (<https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/region-centro-este/pn-islas-de-santa-fe/>). Fecha de visita 13-07-2018.

<sup>61</sup>Utilizo una letra mayúscula para proteger la identidad de los interlocutores. Ya sean funcionarios, técnicos y trabajadores de organizaciones estatales y no estatales y habitantes.

El Directorio<sup>62</sup>, compuesto por una serie de expertos científicos y políticos, y con un Presidente elegido por la gestión nacional de turno, define los lineamientos de gestión de las áreas de conservación sobre las que la APN tiene potestad. El entramado institucional se ramifica y territorializa actualmente mediante un esquema piramidal que se replica en cada área protegida a lo largo y ancho del país: intendente, directores que tienen a su cargo funciones estratégicas (conservación, comunicación, administración, por mencionar las principales) y el *cuerpo* de guardaparques y brigadistas que, como burócratas de calle<sup>63</sup> constituyen la línea de frente y de mayor contacto con los ciudadanos (Lipsky, 1999; Perelmiter, 2016) cuyo nivel en la jerarquía y función se diferencia a grandes rasgos entre profesionales y baqueanos.

En los recorridos en el Parque Nacional Pre Delta, los guardaparques se distinguen claramente de los visitantes por su vestimenta verde oliva que se asemeja al uniforme militar: chaqueta, pantalón, borcegos y sombrero. Eran tantos para la extensión –pequeña- del predio disponible, que en todos los senderos se podía cruzar a algún guardaparque y percibir la presencia que controla las prácticas de los excursionistas. Había una división de tareas: quiénes se dedican a la atención al turista y reciben a los visitantes, advirtiendo sobre los usos posibles del espacio, presentan los diferentes circuitos y comparten saberes sobre el entorno; quiénes realizan tareas de mantenimiento del predio y quiénes hacen un trabajo de oficina. La planta de 21 trabajadores del Parque (en 2018) abarca autoridades, guardaparques nacionales (aquellos que aprobaron alguno de los trayectos de formación) y de apoyo, administrativos, brigadistas, combatientes de incendios que también realizan tareas de mantenimiento y un baqueano de la isla que es el único que vive allí de forma permanente junto a su familia y trabaja en el lugar desde antes de la declaración

---

<sup>62</sup>Según establece el artículo 20 de la ley de Parques Nacionales, “LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES será dirigida y administrada por un DIRECTORIO compuesto por UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE y CUATRO (4) VOCALES, que serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. EL PRESIDENTE, el VICEPRESIDENTE y UN (1) VOCAL serán propuestos por la SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, UN (1) VOCAL por el MINISTERIO DE DEFENSA, UN (1) VOCAL por el MINISTERIO DEL INTERIOR Y UN (1) VOCAL por el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, SUBSECRETARIA DE TURISMO. Durarán TRES (3) años en sus cargos, pudiendo ser redesignados. Los miembros del DIRECTORIO deberán ser argentinos nativos o por opción y su remuneración será fijada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL”

<sup>63</sup> El término burócratas en el nivel callejero es acuñado por Lipsky (1983) para denominar a los trabajadores estatales cuya labor implica contacto directo con los destinatarios de la política y, en esa relación, toman decisiones que inciden directamente en la vida de los mismos. Sus reflexiones consideran a maestros, policías, gestores de diferentes servicios de oficinas públicas, entre otros.

(1994). Según la interpretación del legislador que presentó el proyecto de creación, parte de estos trabajadores, especialmente los de menor formación, “están más motivados por tener trabajo que por la conservación en sí misma”.

En la articulación del trabajo de los agentes estatales es que se produce la *ambientalización* del territorio y para comprender este proceso me propongo generar una interpretación del “*estado desde adentro*” (Bohoslavsky y Soprano, 2010). El trasfondo de este capítulo es la pregunta por la configuración del territorio ambiental: ¿cómo se configura un territorio ambiental? ¿Quiénes se involucran? ¿Cuáles son las prácticas que lo producen? ¿Qué significados asumen y en qué contextos? Como fuera advertido en un principio, no cualquier espacio es un territorio; la mirada sobre el territorio como producto hace foco en las relaciones que lo constituyen y, en especial, las relaciones de saber-poder, que involucran las visiones, divisiones, enunciados, acciones que afectan a cosas y personas. A la vez, esta perspectiva articula con el gobierno del territorio que, inspirada en Foucault, implica el gobierno de las poblaciones y, por lo tanto, pone en relación la política con el territorio y los sujetos que habitan y trabajan de manera histórica o reciente pero entre los que comienza a gravitar una clave ambiental como un nuevo ordenador y/o categoría referencial relevante<sup>64</sup>.

Junto con Beltrán y Vaccaro entiendo que

La conservación es mucho más que un proceso ecológico: constituye un proceso de carácter político. Forma parte de las tecnologías del poder que son claves para el Estado (Foucault, 1991) y es uno de los instrumentos que permiten a las instituciones públicas desplegar su dominio sobre el territorio (2011, 18).

El saber-poder que se articula en esta tecnología opone en términos dicotómicos a la naturaleza y a la sociedad, lo humano y lo no humano, y, mientras establece esas

---

<sup>64</sup> En una investigación en India Agrawal (2005) se pregunta cómo y porqué los sujetos comienzan a preocuparse y a actuar en función del ambiente. El interrogante teórico que subyace reside en la vinculación entre acciones y subjetividad para lo cual incorpora una noción de subjetividad que se propone recorrer el continuum de tres nociones: la de actor, la de sujeto sujetado y la de sujeto como tema en un enunciado. Las prácticas ambientales resultan como productos del vínculo entre los regímenes regulatorios y las imaginaciones/visiones de los sujetos. Por otra parte, el término “ambientalidad” alude al marco por medio del cual las tecnologías del yo y de poder se involucran en la producción de nuevos sujetos preocupados por lo ambiental.

fronteras mediante prácticas rutinarias, propone la eliminación y la exclusión de los modos de habitar tradicionales y de su historia, para instaurar nuevas “reglas de juego” (Cortez Vázquez, 2012). Así también, entre los cuatro tipos principales de tecnologías que propone Foucault (1996) y sus matrices prácticas no sólo resulta relevante considerar a las tecnologías de poder para la determinación de la conducta de los individuos, su dominio y objetivación del sujeto, sino también a las tecnologías del yo que permiten la transformación de sí mismos, sobre su cuerpo, pensamientos, conductas y formas de ser.

Ahora bien, la territorialidad es una de las estrategias claves de los Parques Nacionales como tecnología política. Para comprender su lógica, tomaré como punto de partida las diferentes dimensiones que propone Sack (1996): la delimitación del área, la comunicación a través del establecimiento de límites, la ejecución o refuerzos de control ya sea para su acceso o para las acciones dentro. Esas tres características de la territorialidad, generan una sucesión de efectos a considerar: que las relaciones se vuelvan impersonales, las tendencias a reificar el poder –y su reverso- a invisibilizar las relaciones de poder; moldear geográficamente las actividades. Así también cabe considerar que los usos, los significados y las organizaciones espaciales se encuentran estrechamente relacionados y sujetos a diferentes arreglos normativos. El autor destaca que la territorialidad se presenta como algo neutral y como receptáculo en dónde se desarrollan ciertos atributos. Como consecuencia del último aspecto mencionado define al espacio como factible de ser “vaciado” y vuelto a llenar con la modalidad específica. El conflicto es inherente a la producción del espacio pero éste se solapa mediante las estrategias mencionadas.

En este capítulo, dialogo con y *sigó*<sup>65</sup> a diversos actores implicados en los procesos de ambientalización vinculados con el Parque Nacional Islas de Santa Fe (PNISF): funcionarios y técnicos provinciales, municipales y nacionales, organizaciones que miran al río y a las islas, vecinos y residentes, entre otros y otras que cobran protagonismo. Esta perspectiva puesta en los actores y los *sentidos territoriales* me conduce a recuperar tanto las prácticas espaciales, las intencionalidades de los actores como la polifonía de voces y prácticas que permiten desnaturalizar la existencia de una

---

<sup>65</sup> Con el concepto “seguir a los actores” replico la metodología explicitada por Latour y mencionada en el apartado introductorio de esta tesis (Latour, 2008)



impronta unívoca o predeterminada: la naturaleza como valor en sí mismo, lo humano y lo no humano como polos antitéticos, el ambiente como aquello que ha de ser preservado en función de una lógica que implica dejar afuera a los humanos.

A partir de lo dicho, el capítulo se organiza del siguiente modo. En los procesos analizados, el ambiente en tanto categoría social (Leff, 2011; Gudynas, 2011; Castro, 2011), asume valores y connotaciones singulares y esto ocurre como parte de un dispositivo particular como son las áreas naturales protegidas gestionadas por el Estado Nacional. Es por ello que, en primer lugar, me dedicaré a desandar un recorrido histórico de la Administración de Parques Nacionales con el fin de distinguir los significados heterogéneos sobre el ambiente y la naturaleza involucrados en la definición de áreas protegidas nacionales. En los siguientes apartados sigo los rastros de diferentes interlocutores e intento desentrañar los procesos de ambientalización vivenciados en *la isla* del delta del río Paraná santafesina. Me detengo en la prehistoria, en los proyectos que le dieron origen al parque y considero la articulación entre las diferentes escalas políticas que entran en juego. Posteriormente, recupero la conformación del territorio y sus límites, así como las prácticas sostenidas por los guardaparques que llevaron al espacio a asumir la impronta ambiental. Finalmente abordo las técnicas y clasificaciones dirigidas a las poblaciones humanas.

### **Parques Nacionales en Argentina. Una lectura histórica.**

Las investigaciones históricas sobre Parques Nacionales en Argentina<sup>66</sup>, coinciden en señalar a los Parques Nacionales estadounidenses como la matriz que trazó su génesis,

---

<sup>66</sup>Para dar cuenta de las variaciones históricas de APN, retomo una serie de estudios que producen periodizaciones centradas en el análisis de aspectos particulares. Con la aspiración de recuperar las diferentes ideas y prácticas sobre la conservación, contextualizadas en el desarrollo político del organismo de gobierno Natenzon (2000) reconoce seis etapas en la historia de la Administración de Parques Nacionales (APN, en adelante) similares a las periodizaciones que plantean Ilari (1993) y Giudice (1987). Mientras que Scarzanella (2002) distingue tres períodos en los que identifica los rasgos de los sucesivos gobiernos nacionales en la definición de las políticas en parques y los modos en que la variación simbólica de la naturaleza sirve a estos fines, pero se concentra en la primera mitad del Siglo XX. Por su parte, Caruso (2015) desarrolla una interpretación histórica de la creación de Parques Nacionales en Argentina tomando como clave de análisis las principales corrientes teóricas en materia de conservación ambiental que dieron pie al impulso de políticas particulares por parte de la Administración de Parques Nacionales. El autor entiende a la conservación como “un manejo del medio natural a través de herramientas que tiendan a sostener su funcionamiento más o menos de manera inalterable” (Caruso, 2015, 2) y esta concepción relacionada con las ecorregiones en que se situaron los parques, le permite distinguir tres períodos con rasgos propios.

cuya premisa consistió en mantener grandes extensiones de naturaleza intocada, tal como se explora en el primer capítulo de esta tesis. En esa línea, la labor de Estados Unidos para difundir su modelo e incidir en las ideas sobre la naturaleza y formas de gestión en nuestro país, se sostiene sobre vínculos que en inicio eran individuales hasta que se institucionalizaron<sup>67</sup>, superando el rol británico – quién también originariamente fue promotor de modelos de conservación territorial- respecto a estas políticas.

La etapa pionera comienza a principios del Siglo XX y se extiende hasta 1934. Siguiendo criterios de preservación intocada de ciertos espacios, Natenzon (2000) describe que:

La ocupación territorial fue llevada a cabo por campañas militares que tenían entre sus integrantes a científicos y técnicos, con el fin de realizar un reconocimiento de las condiciones geográficas y naturales de las áreas conquistadas al indio. A estos relevamientos iniciales siguieron numerosas expediciones científicas con sustento oficial, entre los cuales, los relevamientos para resolver conflictos limítrofes fueron los más importantes (Natenzon, 2000, 139)

Francisco Moreno es señalado como promotor del primer parque al devolver<sup>68</sup> al Estado nacional en 1903, las tierras patagónicas que el gobierno le había otorgado por sus gestiones y trabajos en la definición de las fronteras con Chile (Scarzanella, 2002). Con la ampliación de la superficie donada que alcanza las 785.000 hectáreas, en 1916 se crea el Parque Nacional del Sur que es inaugurado en 1922. El propósito de su declaración es resguardar áreas de gran belleza natural para el futuro de la nación.

El Parque Nacional Iguazú es el segundo en constituirse en 1934. No es casual que ambas áreas protegidas se encuentren ubicadas en zonas de frontera. Junto con la protección de la naturaleza se imbrica el control territorial y la expansión de cierta idea civilizatoria que involucra las expulsiones de indios y/o extranjeros<sup>69</sup> y la fundación de

---

<sup>67</sup> Para ampliar las articulaciones y cruces entre el gobierno de Estados Unidos y Moreno y Bustillo, acudir a Scarzanella, 2002

<sup>68</sup> Según recupera Natenzon (2000), la donación de Francisco P. Moreno corresponde a 3 leguas cuadradas, lo que equivalía a 5.192 metros. Si en los usos y costumbres se redondeaban a 5 km, la superficie devuelta por Moreno para su protección, alcanzaba los 7,5 km<sup>2</sup>, es decir 7.500 hectáreas.

<sup>69</sup> En los apartados finales de este capítulo y en el capítulo 5 trato espialmente la relación de Parques Nacionales con los pobladores.

poblados turísticos que, a la vez, conllevan la ocupación permanente en espacios limítrofes.

Este primer período en el que se gestan y constituyen los parques entre los gobiernos liberales y radicales, la naturaleza sirve a la construcción de la patria nacional; las bellezas naturales y los grandes paisajes, encarnan valores nacionales (Scarzanella, 2002). La misma autora propone que los parques en Argentina tuvieron como fin *“delimitar espacios simbólicos entre naturaleza e historia. La creación de lugares que fueran expresión del carácter nacional a veces coincide y otras choca con aspiraciones más prosaicas como la defensa militar y la explotación de recursos forestales”* (2002, 9). En línea con lo dicho, Caruso indica que

se perseguía un doble objetivo: el ejercicio de la soberanía mediante la presencia del Estado en zonas escasamente pobladas donde hacía relativamente poco se habían establecido los límites de las fronteras, y la conservación de lugares de gran belleza escénica (2015, 5).

Los estudios coinciden en que, a la preservación de la flora y la fauna, le siguió de manera simultánea, una política de poblamiento y defensa territorial, así como de desarrollo turístico, si bien era cuestionada por el conservacionismo más ortodoxo. Estas aspiraciones se llevaron a la práctica durante la etapa de creación y consolidación institucional entre 1934 y 1945.

Inspiradas en las legislaciones estadounidenses y canadienses sobre áreas protegidas, en 1934 durante el gobierno conservador de Agustín P. Justo se promulga una Ley de Parques Nacionales – la número 12.103- y se crea la Dirección de Parques Nacionales bajo la coordinación de Alejandro Bustillo tomando a cargo la gestión de los primeros parques e impulsando la creación de nuevos: Lanín, Los Alerces, Perito Moreno, Los Glaciares, Laguna Blanca. En este período, la naturaleza también es considerada como fuente de riqueza económica mediante el turismo y actividades afines.

Para Bustillo la naturaleza debía ser salvaguardada, pero también había que volverla accesible al disfrute de los visitantes. Había que alejar a las compañías que talaban y vendían árboles y a los colonos que pastaban sus ovejas. Los desalojos de los pastores de los terrenos de los parques adquirieron un cariz nacionalista: los abusivos eran generalmente chilenos, supuestas vanguardias de un expansionismo territorial del país vecino (Scarzanella, 2002, 9)

Si bien la flamante Dirección aceptaba y promovía la conformación de parques como “santuario natural” (comillas de la autora), también consideraba la necesidad de fundar “Estado-parque” con la promoción de aldeas, escuelas, hospitales. Para ello resultó crucial la articulación con las diferentes áreas dentro del Estado, así como también con sectores de la sociedad civil. En esta etapa, prima el doble objetivo que se mencionó en los párrafos anteriores y las acciones del Estado Nacional en los procesos de territorialización: *“la creación de diversos servicios útiles para la población, con el fin de poblar estas áreas. Esta medida fue acompañada con el desarrollo de la infraestructura del transporte hasta estas zonas y su promoción turística”* (Caruso, 2015, 10). La idea de conservación se delineó a partir de un *enfoque preservacionista* (cursivas del autor) sobre paisajes de gran belleza escénica *“en donde la intervención humana fuera mínima”* (Caruso, 2015, 5) cuyo principal criterio es el “museístico”.

El tercer período, delimitado entre 1945 – 1966, es descrito por Natenzon como la etapa nacionalista que abarca los dos gobiernos de Perón y una sucesión de gobiernos de facto y democráticos. Durante el gobierno de Perón los parques se redefinieron. Con el impulso al turismo de masas, gestionado por los sindicatos y la Fundación Eva Perón, los paisajes naturales también fueron promovidos para disfrute popular a partir de la inversión estatal en créditos para la construcción de alojamientos. Recién a principios de los años 50, en contexto de crisis económica, las políticas de APN se focalizaron en distinguir áreas permitidas y no permitidas para el turismo, dando lugar a la generación de territorios concentrados en la protección de la flora y fauna autóctona.

Otro de los cambios contextuales que repercutieron en Parques Nacionales fue la dependencia administrativa. Se le agregó Turismo a la Administración de Parques Nacionales y comenzó a depender del Ministerio de Obras Públicas dejando al de Agricultura en 1945. Las obras continuaron los lineamientos del período anterior en función de la promoción turística y sumaron infraestructura –viviendas- para los trabajadores de Parques Nacionales.

Comenzó también a darse un giro en la conservación. Al desarrollo de investigaciones y conocimientos en torno a la flora y la fauna, le siguió en los años 40 y 50 la declaración de Parques ya no bajo criterios de belleza escénica o de disfrute y entretenimiento sino

de diversidad biogeográfica. Esta nueva valorización fue de la mano de la consolidación de un conservacionismo científico en la institución que sostenía preocupaciones por la conveniente gestión de la naturaleza. Ya en los 60 en contexto del desarrollismo, sólo se declaró el Parque Nacional Tierra del Fuego y durante la dictadura militar gobernada por Onganía se crearon el Parque Nacional El Palmar y la Reserva Nacional Formosa. Entre 1945 y 1980, según Caruso *“las fechas de creación de los PN y su ubicación geográfica es indicativo de la incorporación de nuevas líneas teóricas en materia de conservación que guiaron este proceso”* (2015, 10). Con el auge de las ciencias ecológicas cuyo fundamento es la autorregulación de los sistemas y el foco de interés puesto en el valor científico de la diversidad biológica, comienzan a incorporarse regiones que no habían sido consideradas hasta el momento y que no necesariamente tenían una representación monumental. El enfoque se denomina de equilibrio:

se contemplaba que una unidad específica de la naturaleza podía ser conservada en una reserva por sí sola, pues dichas unidades mantenían una configuración estable y balanceada naturalmente. Asimismo, si la estabilidad se veía afectada por un disturbio, el sistema regresaba a su estado estable y equilibrado anterior por sí mismo. En suma, este enfoque consideraba que las reservas podrían cumplir su función con éxito si eran aisladas y protegidas de la acción del hombre (2015,4)

Cabe señalar que, además del cambio en la perspectiva en la que comienza a primar la valorización científica de la biodiversidad, muchos parques se fundan en territorios interiores ya que *“el desarrollo de la infraestructura vial en las zonas periféricas del país permitió transitar zonas que antaño eran inaccesibles, lo que facilitó el acceso tanto a la población como a la promoción turística”* (Caruso, 2015,10).

Entre 1966 y 1983 se llevaron a cabo dos golpes cívicos militares y Natenzon denomina al período en APN como autoritarismo absoluto, ampliando el modo gubernamental de la dictadura que abarcó todos los aspectos del funcionamiento estatal. Se dio continuidad a la designación de áreas biogeográficas hasta el momento no representadas en la creación de nuevos parques y se profesionalizó el cuerpo de guardaparques con la fundación –en 1967- del Centro de Instrucción Bernabé Mendez en el Parque Nacional Nahuel Huapi. En 1970 fue sancionado el Decreto Ley nro. 18.594 que reemplazó al de 1934 y trajo como modificaciones la denominación del

área administrativa que comenzó a llamarse Servicio Nacional de Parques Nacionales relegando las cuestiones referidas al turismo a otros sectores y generó una clasificación entre distintos tipos de áreas protegidas: parque, monumento y reserva natural. Dicha distinción se hizo efectiva a partir de la Ley nro. 19.292 en el siguiente año.

En 1980 se sancionó la Ley 22.351 que aún continúa vigente. El cambio en el marco legal incorporó en sus fundamentos la “doctrina de seguridad nacional” (comillas de la autora). En los artículos 4 y 5, argumenta que las alteraciones del espacio y construcciones habilitadas, son aquellas vinculadas con defensa nacional, defensa militar y seguridad nacional. De acuerdo a Natenzon (2000):

Esta concepción militarista tuvo su reflejo en los aspectos administrativos del organismo. Una auditoría realizada en 1984, una vez reinstaurada la democracia, diagnosticó que la Administración de Parques Nacionales presentaba grados extremos de centralización en las decisiones, en detrimento de la autonomía de las unidades de ejecución dependientes de la estructura central (los Parques). A la vez, se observó la ausencia de estructuras que posibilitaran la participación de los destinatarios directos del servicio prestado por la institución, junto con la presencia de disposiciones que facilitaban o permitían el desempeño autoritario de ciertos roles. En tercer lugar, no existían mecanismos que aseguraran la participación de los gobiernos provinciales en la toma de decisiones (Natenzon, 2000, 154 -155)

La década que se inició con la democracia (1983 -1993), Natenzon la denomina etapa del Sistema Federalista. En la misma, se promovió una apertura respecto al entorno en que se situaban los Parques y la articulación con diferentes actores: municipios, gobiernos provinciales. En 1985/86 se creó, a su vez, la Red Nacional de Cooperación Técnica Horizontal en Áreas Naturales Protegidas, Flora y Fauna silvestres para generar un trabajo articulado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se incorporaron diversos criterios de manejo y, entre los mismos, se propuso estimular actividades productivas ecológicas en áreas de reserva promoviendo a los productores como demostradores de ecomanejo y aliados conservacionistas, según palabras textuales de Morello, titular de la institución, recuperadas por la misma autora (2000, 156). Además de estas redefiniciones, se procuró la descentralización en regiones de las tomas de decisiones. Como obstáculo para la creación de nuevos parques se observa la divergencia de partidos políticos entre el gobierno nacional y las provincias. Dicha

cuestión también dificultó la declaración de una nueva Ley de Parques acorde a las propuestas vigentes.

Con el cambio de gobierno en 1989 y la introducción de políticas neoliberales, se inicia una serie de transformaciones que repercuten y se afianzan en el período 1993 – 1999 que Natenzon llama etapa de autoritarismo relativo. La autora destaca la convivencia de tres modelos de gestión de Parques Nacionales. Por una parte, quienes participaron de la gestión iniciada en este período provienen de aquella que se desarrolló durante la última dictadura militar -con principios como el naturalismo ultraconservacionista, centralismo en la toma de decisiones y aislamiento-. No obstante, funcionarios y trabajadores tuvieron que adaptarse al nuevo contexto democrático así como a las demandas internacionales y se encuentran con funcionarios heredados del período anterior (1989) que sostienen un modelo de trabajo a nivel federal como forma de consolidar el poder político partidario. Mientras que, el tercer modelo, es sostenido por cuadros técnico políticos que siguen la tradición del naturalismo científico y que generan los criterios ideológicos dentro de la institución para establecer los lineamientos de conservación.

La interpretación de Caruso, a su vez, es que desde la década del 80 hasta la actualidad, prima el *enfoque desarrollista* (cursivas del autor), *“el objetivo que plantea esta corriente es el abordaje de la conservación de los recursos naturales permitiendo la satisfacción de necesidades y de bienestar tanto de las sociedades actuales, como de las futuras”* (Caruso, 2015, 4). De modo simultáneo emerge una perspectiva *del desequilibrio o no equilibrio* que pone en cuestión el enfoque del período anterior –el del equilibrio-, y postula que la autorregulación no es uno de sus rasgos de funcionamiento. En ese sentido, propone que:

una reserva no podrá ser conservada sin considerar sus alrededores, por lo cual ellos deberán ser contemplados cuando se planifique la conservación; que a través de largos períodos, la conservación de estas unidades no se mantendrá por sí sola; y que las ANP tendrán que afrontar disturbios naturales y sociales mediante los que cambiarán su estado inicial. Vale señalar que este enfoque es el que predomina actualmente en nuestro país. (Caruso, 2015, 5)

A pesar de este posicionamiento, como ya se mencionó con anterioridad, la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales sancionada en 1980 regula la creación de *“parques sin*

*gente*” y, de modo alternativo, APN dispone la creación de una serie de figuras de conservación que retoman los lineamientos internacionales de la UICN.

Durante la década del ‘80 no se crean nuevos parques, mientras que entre los años 1990 y 2002 se producen una serie de declaraciones, proceso que decae y vuelve a enfatizarse en el 2009, en regiones ecológicas que hasta el momento carecían de valor y, por lo tanto, se encontraban poco representadas. Según Caruso, en la actualidad la conservación bajo este enfoque persigue objetivos diversos. No sólo los aspectos ecológicos entran en juego sino también culturales, económicos, sociales, políticos, en su contexto geográfico<sup>70</sup>. Estos aspectos pueden advertirse en los casos que abordaremos a continuación con la declaración del Parque Nacional Pre Delta y Parque Nacional Islas de Santa Fe.

---

<sup>70</sup> El autor retoma el discurso publicado en la web de Parques Nacionales en la que se publica el siguiente texto: “*se prioriza la formulación de una política que oriente la relación entre la Administración de Parques Nacionales, pobladores, comunidades y pueblos originarios, que contribuya a promover la conservación de la diversidad natural y cultural y permita a los actores involucrados ser beneficiarios y responsables de la misma mejorando su calidad de vida. (...) en la conservación del ambiente, resulta tan importante la biodiversidad como la diversidad cultural en tanto ambos son componentes indisolubles*” (APN, [www.parquesnacionales.gov.ar](http://www.parquesnacionales.gov.ar) [consulta: 26-08-13]). Los fundamentos de este discurso se relacionan con el denominado paradigma de la doble conservación de la diversidad ambiental y cultural. Ahora bien, este postulado se pone en cuestión en las políticas de APN a nivel local. Los trabajos de Careno y Trentini (2013) y Trentini (2015), profundizan sobre las vicisitudes y las relaciones entre Parques Nacionales y pueblos indígenas que se ponen en juego en los procesos de ordenamiento territorial.



Figura 17: Historia de APN



Nota: Elaboración propia

### Prehistoria de conservación en las islas santafesinas: La Reserva provincial El Rico

Quienes participaron en la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe, coinciden en nombrar a la Reserva Provincial El Rico como su condición de posibilidad, basada en la delimitación legal del área en 1968<sup>71</sup> que le otorgó en los papeles un estatus particular. Según un funcionario provincial, la Reserva Provincial El Rico desde su creación: *“había quedado más como un remanente en un acto administrativo que alguna vez se había designado, que como una acción efectiva de la conservación”*. Existió como una reserva de papel<sup>72</sup>, con usos y prácticas variables de acuerdo a diferentes coyunturas. Un aspecto singular que permaneció constante a lo largo de su historia, es que tuvo asignado un cuidador provincial. C., el cuidador, mantuvo una relación contractual con la provincia – a través de la cuál pudo acceder a la jubilación-. Los pobladores de la

<sup>71</sup>El Decreto de creación es el Nº 04070/68 que fue sucesivamente modificado por Decretos Nros. 00899/70, 4269/76, 0758/99.-

<sup>72</sup> El término alude a procesos de reconocimiento formal que no trascienden la dimensión burocrática a la hora de designar áreas con finalidades específicas como sucede con la conservación ambiental.

zona lo reconocían como un puestero más que “*cuidaba cantidad de ganado*” y, esa práctica habilitaba a otros ganaderos a trasladar allí su hacienda. Esta doble actividad no fue cuestionada, ni por vecinos que la interpretaban como una “indefinición” del gobierno sobre el área, ni por agentes de gobierno que la narraban como los límites de la gestión ambiental provincial para producir áreas de conservación, que luego daría lugar a justificar la entrega del dominio de las islas a la nación.

El devenir de C. y su familia, espeja el devenir de estas islas. Uno de los hijos cuenta su historia:

*- Mi abuelo paterno llegó a la isla desde las Cuevas [Entre Ríos] en el año 27 y ahí tuvo 15 hijos. Uno de ellos era mi papá que se quedó en la isla trabajando en el puesto, los demás se fueron dispersando a ciudades, buscando trabajo y diferentes cosas. Mis abuelos maternos, en el sesenta y pico -sesenta y seis, sesenta y ocho-, vivían en frente al Rico, en la isla Las Palmas, del lado de Entre Ríos. Ahí se conocieron mis viejos, cruzando el río. Mis abuelos maternos tenían un bar “en la isla”. Vendían bebidas y provisiones. Mi papá permaneció en la isla y entró como empleado de la provincia de Santa Fe para cuidar la Reserva El Rico. Mi vieja nos tenía que mandar a mi hermano y a mí a la escuela, y nos establecimos en Diamante. Por una cuestión de salud de mi papá, volví a la isla en el año 98/99, a hacer el laburo que él hacía. Fui a hacer un poco de todo: cuidador de la reserva y puestero en la isla de al lado; me dediqué a cuidar hacienda y lo reemplacé en parte de las actividades que hacía en la Reserva. Cuando la isla pasó a ser Parque Nacional, me propusieron ingresar al Parque Nacional Pre Delta como brigadista, como contratado para que me fuera formando para trabajar en conservación.*

El relato evoca una sucesión de cambios en los usos de la isla El Rico y, simultáneamente, cambios en la vida de quiénes la habitaron: de la forma de morada más tradicional y los vínculos entre vecinos, junto con la construcción del puesto, la declaración de la reserva y la designación del padre como guardaparque provincial para alcanzar el punto culmine en 2010 con la creación del Parque Nacional y su incorporación a la planta de trabajadores.

*- Me gustó la idea, mal que mal, es como seguir en la isla pero con otros recursos y con otras perspectivas de lo que era la conservación en sí. En su momento tenía otra mirada, ahora creo que la actividad productiva y el cuidado del ambiente pueden ir de la mano con ciertos controles, estando ciertamente controladas. Se puede hacer un uso responsable de los recursos, sin destruir todo. En lo que es el Departamento Diamante está prohibida la caza en general. Ahí estoy hablando como*

*funcionario. Después tenemos lo que hace el puestero, al islero que caza un carpincho cada 15 días, cada 20 días para poder comer. No lo hace por una cuestión de matar por matar, o para comercializar, lo hace para comer. De calar una red para comer, para consumir los peces que van a comer. Lo que sería la unión del hombre y ambiente, que si se diera en todos lugares así y no se mirara la parte comercial, el ambiente no sufriría en absoluto.*

El hijo de C., tercera generación en la isla El Rico, encarna una bisagra entre formas de habitar, de hacer y de ver. En vez de resistirse u oponerse a tener que dejar la cría de ganado, se vuelve parte del gobierno ambiental. Su transformación subjetiva implica cierta valoración ambiental que reconoce a la fauna en riesgo y la relevancia de “hacer un uso responsable de los recursos”. El relato evidencia una *transformación “de la mirada”* y de su relación con el entorno vinculado con un nuevo régimen sobre las prácticas posibles y favorables y las prohibidas y destructivas. Como explica Agrawal (2005) en un estudio que llevó a cabo en la India, en la medida que los sujetos residentes se implican en las formas institucionales de gestión ambiental, los conducen a generar nuevas formas de entender el mundo, este efecto es parte de la tecnología de gobierno. El argumento de su investigación es que las acciones de los sujetos se articulan con intereses en el corto plazo, mientras que los cambios en los pensamientos y creencias que pudieran –teóricamente- promover determinados tipos de acciones, resultan de experiencias a largo plazo.

Las actividades de C como guardián de la reserva, no entraron en colisión con los intereses y actividades del resto de los puesteros, productores y habitantes de las islas porque sostuvo ambas actividades al mismo tiempo. No obstante, su hijo narra los cambios desde su propia posición y visión a partir de su involucramiento en APN. Las actividades de control y vigilancia, propias de los guardaparques, inauguran un abanico de prácticas prohibidas y nuevas controversias –o antagonismos- con otros isleros. Si bien su propia historia le permite comprender las relaciones que los isleros mantienen con la naturaleza, sus nuevos deberes lo ubican en una posición crítica. Cabe señalar que la propuesta laboral por parte de APN para sumarse a la planta de trabajadores del Parque Nacional– y de conversión- se extiende a cada una de las familias isleras.

Interpreto que consiste en una de las estrategias de gobierno sostenidas para instaurar la territorialidad ambiental.

La isla Campo El Rico extiende sus 2500 hectáreas con narraciones que relatan los diversos usos que le han dado en el transcurso de los cincuenta años desde la creación de la Reserva a esta parte y que no siguen los lineamientos de ningún tipo de conservacionismo ambiental. Las historias sobre los sucesos en las islas de la Reserva se multiplican.

M, una técnica de un ministerio nacional que trabaja con pequeños productores repite el relato de pobladores que cuentan que: *- El Rico también ocupa una parte negra de la historia argentina, en tiempos de dictadura sobrevolaban avionetas, y en algunas de sus lagunas y arroyos dicen que subyacen cuerpos.* Así como narra la vinculación con la dictadura cívico militar, R., uno de los guardaparques describe:

- *Esa reserva tuvo mucho peso, a partir de su creación en la década del 60/70 iba gente de las escuelas rurales de la zona. Tenía una visión de zoológico más que de otra cosa. Llevaron especies exóticas que después se encargaron de sacarlas. Han llevado lo que te imagines: Chanco jabalí, axis, ciervos, pecaríes, plantaron forestaciones. Y después en la década del 80, después de la inundación grande en el 82/83, ya la reserva entró en decadencia. Ya la reserva empezó a caer. Para que te des una idea: en la época en que estaba Reuteman de Gobernador, ese lugar era el sitio al que iba a pasear, iba a veranear. Tenía su casa ahí. Ahora es una tapera, desapareció esa casa. Iban ahí y había mucho movimiento. Después de esa inundación la reserva empezó a decaer, ya se empezó a ocupar las tierras con hacienda. La misma gente que cuidaba el parque tenía hacienda. No dejó de ser la realidad de cualquier isla de la vuelta. Era lo mismo. Cero control por parte de Santa Fe, cero importancia. Lo mejor que podía hacer Santa Fe era entregarla a la nación. A la administración de Parques Nacionales le interesaba sumar extensión de parque en el delta. Pero es muy pequeña la superficie aunque abarquemos pre delta e islas de Santa Fe.*

Por su parte F., funcionario de la Comuna de Gaboto, contaba en la misma línea:

*-El Rico como era una reserva, era explotada comercialmente en negro. Siempre alguien metía animales hasta que venía alguien de los pumas<sup>73</sup>, una vez cada mil años corría a la gente. Cuando se creó el Parque Nacional puso una custodia más estricta.*

---

<sup>73</sup> Puma es la denominación cotidiana de la policía rural.

Incluso la Universidad Nacional de Rosario (UNR) guarda en su haber algunas investigaciones que se desarrollaron en la década del ochenta que incluyen relevamientos y mapeos botánicos. El registro científico y el análisis sobre la vida no humana en la zona, estrecha relaciones con los modos de considerar la conservación ambiental de Parques nacionales, como cuenta un docente que también es funcionario del gobierno provincial:

- *Hay estudios de vegetación de la UNR, que son de décadas atrás, inclusive unos mapas de vegetación y todo, son muy detallados sobre la superficie de la reserva El Rico, hoy Parque Nacional, pero no es excluyente porque justamente el concepto de hacer esos parques nacionales es que eso es representativo de un área mucho mayor. Entonces si siguen con sus variaciones, uno puede encontrar algunas diferencias en realidad a la distribución de plantas y animales, la estructura de la vegetación de las comunidades, cómo funcionan las cosas y demás es asimilable a toda esta área del Delta que de alguna manera es la que hoy está.*

Pobladores, funcionarios y técnicos, desde sus diferentes posiciones y apreciaciones, relatan una variedad de historias sobre el territorio de la reserva: que sus tierras fueron pobladas por monos, jabalíes y ciervos, en la conformación de un casi zoológico; que hubo grandes cantidades de hacienda para engorde y plantaciones de marihuana y plátano; así como también fue destino vacacional de gobernantes y políticos. Pero más que la impronta de sus usos, lo que es retomado de la figura es su inscripción en el catastro provincial como reserva, que determina el dominio jurídico de la provincia de Santa Fe.

### **Acerca de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe: *“una construcción colectiva para territorios de oportunidad”***

La creación del Parque Nacional requirió la articulación de diversos actores. En este apartado recupero los relatos de algunos de sus protagonistas que delinean desde las diferentes ópticas connotaciones, valoraciones y negociaciones que se conjugaron en el diseño del nuevo territorio ambiental.

- *Hay ONG que se dedican a la denuncia, otras a la educación, la nuestra toma como definición estratégica la creación de áreas naturales protegidas, con la idea de proyectar a largo plazo. La Reserva de la Universidad Nacional del Litoral funcionó como puntal; fundada en 1994*

*permitió a los miembros de la ONG transitar una experiencia y formarse para replicar en otros contextos.*

Así definía S. el trabajo que desempeñaba la ONG que encabezaba, en 2017. El primer piso de la antigua Estación de Ferrocarril Belgrano de la Ciudad de Santa Fe, estaba renovado por completo, allí se ubicaba el “Área de Cooperación Internacional” que el funcionario dirigía además de tener una participación protagónica en la ONG que promovió el Parque Nacional Islas de Santa Fe. Las instalaciones no parecían las de un edificio municipal, sino más bien un espacio privado. Uno de los principales proyectos del área de cooperación internacional justamente tenía que ver con la creación y gestión de una reserva natural en la ciudad de Santa Fe, a partir del financiamiento francés. Allí se entrelazan entonces, los intereses de la organización no gubernamental, los de gobierno y las trayectorias personales.

- *El Parque Nacional Islas de Santa Fe, fue una construcción colectiva*-. La frase con la que S. titula un proceso que llevó varios años, conjuga voluntades e intereses diversos y en el que también ubica a la Fundación, me lleva a evocar el relato de otro de los referentes de la ONG que narra:

*-Los conservacionistas somos oportunistas y para la creación del Parque Nacional surgió una oportunidad a raíz de la mudanza del puerto de la ciudad de Santa Fe. El puerto tenía 60.000 hectáreas de islas que estaban bajo jurisdicción del Ente Portuario que era un ente mixto. Por una cuestión de profundidad, el puerto empieza a precisar mudarse a un lugar con mejor calado para los barcos. Lo que hizo la Fundación fue decirle a la gente del puerto: muchachos, ustedes van a causar un impacto muy grande al mudar el puerto porque van a tener que dragar, van a tener que hacer obra, van a cambiar dinámicas de la costa, ¿cómo piensan mitigar ese impacto? ¿Qué les parece si esas 60.000 hectáreas de islas las hacen Parque Nacional? ¿Y por qué Parque Nacional? Porque Santa Fe es una de las provincias que no tiene ninguno. Bueno, viste que te decía que somos oportunistas, somos bichos. Entonces les decíamos, en Santa Fe no tenemos Parque Nacional, somos agrícolas, somos sojeros, tenemos todo plantado, no cuidamos nada. Se le empezó a hacer la cabeza y después a los legisladores. Y el Ente Portuario dijo ¿y vos qué me das a cambio? Yo te doy buena prensa y decir que con la donación de las tierras sale el primer Parque Nacional; tierras que igual ya no les sirven. Con esa base se empezó y cuando relevamos las tierras, se vio que había tierras fiscales y se vio que podían ser 160.000 hectáreas. Entonces se empezó a madurar la idea. Santa Fe es chica, y como toda capital de provincia la gente se conoce, entonces también se*

empezó a hacer lobby en los diferentes sectores políticos y se logró un consenso con los distintos sectores políticos. Hicimos un documento que tenía la firma de la Iglesia Católica, los scouts, la comunidad judía, los clubes náuticos. Después tuvimos un problema cuando varios ganaderos dijeron no, porque nos van a sacar. La gente lo que hace es poner vacas en la isla y cuando crece el río las sacan, nadie sabía bien qué era de quién.

Figura 18: Mapa del proyecto original.



Nota: extraído de la presentación: PARQUE Y RESERVA NATURAL (2006) Proyecto Parque y Reserva Natural ISLAS DE SANTA FE. Patrimonio de todos los argentinos. <https://www.habitatydesarrollo.org.ar/documentos/PNIslasSantaFe.pdf>

En la misma línea ratificaba S. desde la ciudad de Santa Fe:

S: - Vimos una oportunidad en el 2006 con el traslado del Puerto. El área natural protegida compensaría el impacto. Ahí se hizo un convenio con el Puerto, en febrero. En la provincia de Santa Fe, ambiente es una de las áreas más atrasadas, nunca se priorizó, excepto la Reserva El Fisco, ninguna tiene personal, ni plan de manejo, son reservas de papel. Pero el Parque Nacional consistió en un proyecto político que se trabajó con el presidente de la Comisión de Desarrollo y Ambiente, en diputados y

*senadores. Cuando se empezó a trabajar el territorio vimos como potencialidades que son islas custodiadas por dos grandes ríos, así que presentan fronteras naturales para la conservación ambiental. Allí se ubica una de las lagunas más grandes: la Laguna Coronda que puede convertirse en un gran atractivo turístico; la biodiversidad es destacable; otro aspecto es que prácticamente no vive gente, sólo puesteros y pescadores; y las islas tienen muy pocos usos: ganadería, apicultura y pará de contar. Además, como antecedente, estaba la Reserva Provincial El Rico que tiene una buena extensión y es propiedad de la Provincia.*

En esa misma conversación, el líder de la ONG describía el área insular como “un farwest”, en la que, al igual que en las películas del lejano oeste, regía un régimen fundado en el poder del más fuerte, dónde las prácticas estatales estaban ensambladas a esas formas de relación. Agregaba:

*S: - En la zona hay una organización paraestatal con sus propias fuerzas de seguridad, para cambiar algo se necesita un Roca Litoraleño. Entre otras cosas, ves pasar a las barcazas que llevan y traen mercadería de Paraguay.*

El Parque Nacional era la oportunidad de restituir un orden perdido y afirmaba: *-porque la gente puede definir los usos del territorio pero el Parque tiene poder de policía-*. Un orden basado en la presencia de guardaparques de APN custodiando el ambiente, custodiando “alimaña y maleza” que es lo que más abunda entre las nativas de la isla. La historia social de las islas, era ignorada, el espacio resultaba vaciado para reinventar un territorio generador de beneficios económicos:

*S: - Los Parques Nacionales crean beneficios y Argentina suscribió compromisos internacionales diciendo que iba a conservar el 15% de cada ecorregión. Esa cuestión a nivel nacional y a nivel local es una oportunidad para desarrollar el turismo de naturaleza.*

Al igual que enuncia la historia desde la Fundación, B. uno de los funcionarios provinciales de ambiente involucrados en el proceso también consideró al Parque Nacional como un proyecto en el que intervienen intereses y actores diferentes:

*B: - Respecto al Parque hay una historia que tiene que ver con intereses diferentes y con muchos actores diferentes. La Bolsa de Comercio, la Fundación Hábitat, Parques Nacionales a través de unas personas que*



*estaban particularmente interesadas, otras que tenían vínculos con gente de Santa Fe. Había personas que estaban vinculadas a los conservacionistas y que tenían la opinión de que lo que había que resolver era el Parque Nacional de mayor envergadura. Nunca interactué con ellos directamente, pero los documentos existieron en aquel momento. Después vinieron otras situaciones que no están resueltas aún hoy: el nuevo puerto, el puente, cosas que están todas relacionadas con el manejo de esa historia del territorio, cosas que se estaban discutiendo y que de alguna manera se solapaban en el territorio que había que definir el destino, por eso digo las miradas eran distintas. O sea, una conjunción de actores y factores que hacían que existiera un interés sobre un proyecto de Parque Nacional que no era el que terminó siendo.*

Así también, en relación al proyecto originario que proponía una gran extensión, recordaba:

*B: - Era un proyecto totalmente distinto, era un proyecto que involucraba un área muchísimo mayor que básicamente afectaba a 200 y pico de mil hectáreas, realmente se acercaba más a lo ideal, el tema es que en la práctica era inviable, desde nuestra perspectiva. Por eso se tomó la iniciativa en la decisión y fuimos sujetos de crítica cuando tomamos la decisión de desarrollar el parque como es actualmente porque era el parque posible. Lo otro era una especie de utopía de otro alcance y que tenía una perspectiva, intereses muy importantes, interesantes y con criterios que tienen que ver con la condensación, con el tamaño, el desarrollo de prácticas de protección y conservación de la naturaleza a una escala mucho más adecuada. La idea era que fuera una tierra mixta pero era mayoritariamente privada, algunas áreas creo que hasta eran municipales. Era imposible de abordar desde el punto de vista de pensar en una expropiación. O sea, nosotros lo vimos como una escala inabordable, ese proceso iba a tener el mismo resultado que tuvo desde su origen. Ahí jugaban muchos actores e intereses, tierra, el valor de la tierra, adentro, afuera, qué iba a pasar, cuestiones inmobiliarias, futuros cambios. Una cantidad de cosas que ocurren cuando uno mueve un status quo: por la isla no se interesa nadie, pero si yo le pongo un agregado de valor que es un Parque Nacional empieza a llamar la atención. Primero a alguno se la tengo que comprar, o sea, son actores indirectos o pasivos, pero reciben la decisión: te voy a expropiar la tierra porque quiero hacer un Parque Nacional y, por otro lado, todo lo que está en el entorno termina siendo también afectado en mayor o menor medida, positiva o negativamente. Entonces era una escala que a nuestro criterio era muy difícil porque Parques Nacionales no iba a disponer de ese presupuesto y la otra posibilidad era que la provincia lo arreglara, pero era más difícil.*

El proyecto original involucra una diversidad de actores institucionales con intereses particulares pero con suficiente peso como para hacer circular y convocar apoyos respecto al proyecto de ley que inaugura una nueva etapa territorial. Cabe observar que todos los actores que impulsan el parque eran foráneos y que, si bien, se manifestaba que traería “múltiples consecuencias” y afectaría al entorno, no se involucra ni a gobernantes comunales ni a habitantes ni a referentes de la sociedad civil zonales. No obstante, la creación del Parque era sopesada en términos colectivos a partir de la oportunidad que brindaba el traslado del puerto y sus efectos ambientales. Las justificaciones, hacia afuera, eran vinculadas con los beneficios económicos que potencialmente generaría la naturaleza valorizada como atractivo turístico, a la vez que destacaba los efectos del arribo de APN como generadora de nuevos órdenes sociales y políticos en el territorio.

**El territorio concebido: “Ese territorio es como la provincia número 25”.**

La iniciativa que prometía una transformación del territorio insular desde las orillas del Departamento la Capital hacia el Departamento San Jerónimo proponía contrarrestar los *efectos naturales* del traslado del Puerto de Santa Fe. A su vez, invitaba a darle otros usos a las islas: el turismo ligado a la naturaleza podía volverse un generador de “valor agregado” y el Parque era lo que transformaría la valoración de los territorios desde su consideración como marginales a volverlos foco de actividades, por los menos en términos simbólicos. Los alcances de la propuesta inicial generaron controversias, así lo expresaba uno de los funcionarios:

*B: - Hubo discusiones, hubo gente que nos insultó en colores, nos dijo cosas que no estaba de acuerdo, porque ellos estaban con la idea de Parque Nacional a mayor escala, pero bueno, son decisiones que cuando estás en cargos de toma de decisiones las tenés que tomar y no siempre se conforman todos. De todas maneras se discutió, básicamente hubo una persona de Parques Nacionales que apoyó mucho y fue un actor importante para la relación con Parques Nacionales y después localmente también se discutió y había personas que no estaban de acuerdo, pero después entendieron las razones y fue lo posible del escenario que había y fue lo menos afectado. Muchas veces la gente no termina de entender cómo son estos procesos, los requerimientos para los Parque Nacionales con dimensiones mayores de hectáreas. Para ello la provincia hubiera tenido que haber comprado esas tierras y después se las tenía que donar al Estado Nacional porque ese territorio deja de ser santafesino, ese*

*territorio es como la provincia número 25, en el sentido de que Parques Nacionales tiene una autonomía y tiene hasta una forma de gobierno, por así decirlo, que lo hace prácticamente autónomo y dependen del Estado Nacional, por eso hago el eufemismo este de que es como la provincia número 25 son territorios especiales.*

Dos lógicas y visiones se interrelacionan en la misma operación, una apunta a la salvaguarda de una porción de territorio de los efectos de la industrialización, la otra a generar en el entorno una economía basada en el turismo de la naturaleza. En esa perspectiva coincidían la gestión ambiental de la Provincia de Santa Fe y la Fundación que lo promovió, al que igual que otras instituciones que prestaron su aval y sello, como la Bolsa de Comercio<sup>74</sup> y la Universidad Nacional del Litoral.

No obstante, en el devenir de las negociaciones y búsqueda de apoyos para la declaración de tan extensa área natural, primó como criterio la “viabilidad” y “evitar conflictos” y, en ese proceso hay quiénes reconocen como uno de los focos, los intereses de la Sociedad Rural de Santa Fe, de las cámaras frigoríficas y “otros” intereses políticos. El área terminó siendo acotada al territorio de la Reserva Provincial El Rico y el resto de las 160.000 hectáreas inicialmente proyectadas comenzaron a plantearse como un territorio que podría ser definido como reserva múltiple *“en donde se proteja pero no se prohíba del todo”*.

En ese sentido, interpreto que lo que primó a la hora de definir el área no fueron argumentos basados en la biodiversidad y en el análisis de niveles de conservación –términos utilizados entre los conservacionistas-, sino la soberanía de la provincia para precisar y controlar las prácticas posibles, sin entrar en colisión con intereses económicos y políticos que se extienden a lo largo y ancho de la planicie aluvial del río Paraná.

La genealogía que produce el discurso oficial sitúa el germen del Parque Nacional Islas de Santa Fe a mediados de la década de los 90. La gestión provincial de gobierno publica en el libro Ecorregiones:

---

<sup>74</sup>En el 2011, la Bolsa de Comercio edita una publicación de tapas duras dedicado al Río Paraná. En su prólogo subraya el rol que desempeña el río Paraná como medio de comunicación y comercio. Esta compilación de textos que conjuga la autoría de expertos y académicos, dedica su capítulo 9 al “Parque Nacional Islas de Santa Fe”, texto firmado por la Fundación Hábitat y Desarrollo.

La iniciativa surge en el año 1996, cuando desde el área técnica se presentó la propuesta de transformar la Reserva Natural Estricta (provincial) "El Rico" en Parque Nacional. Por diversas circunstancias vinculadas a cuestiones de índole administrativo y de gestión, fue en el año 2006, donde se suscribió un Convenio Marco de Colaboración entre la entonces Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Administración de Parques Nacionales - aprobado por Decreto Nº 2341 y ratificado por Ley Nº 12.769 -, que preveía la constitución de una Unidad de Gestión, que se encargaría de la articulación entre ambos organismos para la concreción del tan ansiado logro (Biasatti et al, 2016, 19).

Como conclusión de la trama de vínculos que sostuvieron el proyecto del Parque, la creación se efectiviza legalmente en el año 2010 mediante la aprobación de las legislaciones que sellan el traspaso de la propiedad de las islas de la Provincia a la Nación. Podemos observar cómo el régimen de propiedad se vuelve condición de posibilidad para la declaración de este tipo de áreas protegidas. El proceso también comprende lo que Natenzon (2000, 171) denomina camino crítico para la creación de un Parque Nacional. El esquema elaborado por la investigadora, recupera los actores que forman parte del proceso en sus dos niveles de gestión nacional y provincial y enumera de modo abstracto: posibles proponentes (fuerzas vivas de la sociedad civil, individuos, poder ejecutivo y sus dependencias, poder legislativo), quienes lo gestionan (con la respectiva compilación de antecedentes y estudios) y quiénes lo implementan en términos legislativos. Como lo indica la Ley Nacional nro. 22.351 en su 3er artículo, *"la creación de nuevos Parques Nacionales en territorio de una Provincia, sólo podrá disponerse previa cesión de la misma a favor del Estado nacional, del dominio y jurisdicción sobre el área respectiva"*.

A partir de la Ley Provincial nro. 12.901 sancionada en agosto del 2008 y el Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia Nº 26/2009, Santa Fe cede a favor del Estado Nacional, la jurisdicción y dominio de la Reserva Natural Estricta "El Rico", con destino a la creación del futuro Parque Nacional "Islas de Santa Fe". También faculta, en el artículo 2 de la ley "al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la cesión a favor del Estado Nacional de la jurisdicción y dominio del territorio de islas de dominio fiscal provincial no afectados por la Ley 12.086 o que en el futuro sean desafectados de la misma". En el año 2009, el Senador nacional por la provincia de Santa Fe Nombre Giustiniani, presentó el proyecto de Ley para aceptar la donación de "jurisdicción y dominio" de

tierras y crear el Parque Nacional Islas de Santa Fe. En la fundamentación, además del recorrido legal y administrativo seguido hasta el momento entre las diferentes áreas y niveles de los estados provincial y nacional, expresa la relevancia que tendrá para las presentes y futuras generaciones, la creación del primer Parque en la provincia inaugurando una relación con el “máximo organismo de conservación de nuestro país”. Con la sanción de la Ley Nacional Nro. n.º 26648<sup>75</sup> el 13 de octubre de 2010, promulgada el 15 de noviembre de 2010, la Nación ratifica dicha cesión. El PNISF se conformó sobre los inmuebles fiscales provinciales correspondientes a las siguientes islas fluviales: isla Campo El Rico, El Conscripto, La Gallina, Mabel o Chingolo, El Lago, Del Medio o De Lillo, El Alisillar y Pajas Blancas.

Al describir el área sobre la que se extienden las 4096 hectáreas del Parque Nacional Islas de Santa Fe, además de los límites dispuestos por la ley, así relata R. el guardaparque:

*R: - Se cuenta isla, son 8 islas, esto es, las formaciones en tierra. Las aguas no se cuentan porque este a diferencia del Pre Delta o de la mayoría de los parques, no es un polígono, de tal punto a tal punto. El territorio se manejó con la reserva, y la reserva fue teniendo distintas islas. Algunas formaban partes de la reserva y después se desafectan. Después se afectan de vuelta. La misma reserva fue cambiando de categoría. Cuando se cede al Estado nacional cede 8 islas. Porque catastralmente muchas de las islas del entorno son propiedades privadas o son de pueblos originarios.*

Con el mapa sobre la mesa, continúa el relato sobre la cartografía del Parque, nombrando cada una de las islas:

*R: - Este es el Parque: El Alisillar, La Mabel o Chingolo, La Gallina, El Conscripto, El Rico que es el más grande pero ves que parece una sola formación y en realidad tenés tres islas. En esta punta también tenés una propiedad privada que parece parte del parque. Ahora hay intencionalidad de venta por parte de este señor y Parques está interesado en comprar también. Y de este lado están El Lago y El Liyo o El Medio acá en la punta. Y acá, se viene prolongando acá abajo, esa sería Pajas Blancas. Hoy por hoy nosotros no tomamos posesión en esta puntita, porque hay que marcar bien el límite y hay que ir con el catastro de Santa Fe. Pero acá no hay asentamiento humano. Si hay un puestero en los Tacuanises. Esta es fiscal cedida a los pueblos originarios, ahí hay puestero.*

---

<sup>75</sup><http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175026/norma.htm>

Figura 19: Mapa del Parque Nacional Islas de Santa Fe.



Nota: Extraído del Sistema de Información de la Biodiversidad. En [https://sib.gob.ar/archivos/20190306160251\\_ISF\\_servicios2019.jpg](https://sib.gob.ar/archivos/20190306160251_ISF_servicios2019.jpg)

La creación es jurídica y sostiene a la propiedad de la tierra como la posibilidad de articular, controlar, administrar, gobernar los usos posibles del territorio, como confirma el funcionario provincial del Ministerio de Ambiente:

*B: - Por eso los planteos que se hagan sobre la tierra ya no es nuestro tema, nosotros colaboramos con Parques Nacionales, pero a partir de que se produce la donación y la posterior creación no tenemos más jurisdicción nosotros. Porque después que se donan las tierras se convierte en Parque Nacional. Desde 2008 ya no tenemos más*

*jurisdicción, lo que tenemos es una muy buena relación con Parques y trabajamos en conjunto.*

La definición del territorio también ha sido producto de disputas en las que intervienen actores de diferentes áreas y niveles de gobierno. El territorio concebido (Lefebvre, 2013) por expertos se desdibuja y vuelve a trazar a partir de las enunciaciones y negociaciones entre intereses diversos. A la letra de la ley llega la definición menos conflictiva ya que avanzaba sobre un espacio previamente determinado por la provincia como reserva ambiental en papeles. Este aspecto referido al dominio sobre el territorio, tomará fuerza en el capítulo cinco al dirimir responsabilidades en la disputa con los pobladores históricos de las islas.

### **La función guardaparque: control y vigilancia en el gobierno ambiental: “Formados para combatir lo que es ajeno”**

En una exposición académica sobre áreas protegidas en la Universidad Nacional del Litoral en el 2016, un guardaparque presentó una fotografía con dos gotas de agua. Según explicó, las dos gotas representaban los dos Parques Nacionales localizados en el Paraná deltaico entrerriano y santafesino: *“dos miniaturas de 7000 hectáreas de conservación en una gran extensión de destrucción”*. En su relato aparece la enumeración de especies animales y vegetales amenazadas, la importancia de la erradicación de especies exóticas y la definición vertebradora del nuevo territorio: la presencia, el recorrido, el estar ahí de quiénes sostienen la conservación estatal en el sitio definido como *“un laboratorio a cielo abierto”*.

A la definición del área y del paisaje, la producción del marco normativo y la sesión de dominio para control de APN, es decir, la nacionalización del terreno, le sigue la afirmación de la territorialidad. Las 4092 hectáreas insulares, cambiaron de jurisdicción de la provincia a la nación y en ese cambio pasan a regirse por la normativa de Parques Nacionales<sup>76</sup>. Lo cual no sólo implica la transformación hacia su interior de los usos del terreno, sino que requiere la transformación de las prácticas y las miradas de los

---

<sup>76</sup>Las coordenadas de delimitación del Parque son al sur 32°26'00"S 60°49'00"O y al norte 32°13'58"S 60°58'40"O. Del sitio oficial de la APN (<https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/region-centro-este/pn-islas-de-santa-fe/>). Fecha de visita 13-07-2018.

habitantes humanos más próximos y futuros visitantes. La isla tal como la conocían tiene que dejar de serlo y en ello deviene lo que se describe a continuación.

Figura 20: Señalización de Parque Nacional



Nota: Autoría propia

La territorialidad ambiental se extiende junto con los trabajadores estatales y se organiza a distancia, según las palabras de una de las autoridades:

*H: - El Parque Nacional Islas de Santa Fe, hoy por hoy, es manejado casi en su totalidad por Pre Delta, depende sobre todo administrativamente. Tiene un solo guardaparque afectado directamente al área, ese guardaparque trabaja en conjunto con todos nosotros. Si bien nació como un Parque Nacional aparte, en algún momento va a tener su cierta independencia y su crecimiento hacia provincia de Santa Fe, pero hoy por hoy no: la intendencia está en Diamante y se maneja todo desde acá. Entonces el personal en su totalidad va a trabajar allá. El guardaparque hace el trabajo de recorrida, mantenimiento, presencia en el lugar pero después es un trabajo muy en conjunto.*

El fundamento de sus tareas responde al saber científico que lo legitima en detrimento de otros saberes. *“Este conocimiento, pretendidamente objetivo, objetivó a la*



naturaleza, al tiempo que la externalizó de su campo de estudio, desconociendo los condicionamientos, determinaciones y efectos de los procesos naturales sobre los procesos sociales” (Leff, 2011, 11). Como parte de la estrategia de saber-poder (Foucault, 2002) establece jerarquías y designa la relevancia de la naturaleza nativa en detrimento de la exótica que debe ser erradicada. Apunta a la conformación de *un parche* como el interior en donde se despliegan prácticas de protección ambiental en oposición a un afuera libre de restricciones y, por lo tanto, en riesgo.

*H: - Cuando uno ve el territorio que conserva Parques Nacionales con respecto a la cantidad de isla que hay, es mínimo. Entonces tener al menos esa zona como representante del ambiente real y nativo que hay acá sin especies exóticas como la vaca, el ganado, como los chanchos, es importante para ver cómo funciona el ecosistema. Si logramos hacer que ese pequeño parche nativo, al menos que la gente entienda que se está cuidando, el resto, el afuera, tiene todo para hacer. Esto lo conocemos más los parqueros o gente que está más en el ámbito biológico. La idea es replicarlo y llevarlo al punto de vista social. Se hace educación en las escuelas y todo. Y al menos saber que estas actividades dentro de parques son incompatibles. También el entendimiento por parte de los pobladores o de la gente que frecuenta la zona, es importante ya que esto genera daño en el ambiente nativo.*

Desde una micropolítica, el panóptico se despliega como tecnología de poder para regular las prácticas de las poblaciones en un espacio que se presenta delimitado, como cerrado (Deleuze, 2014). La mirada, es la acción que se destaca entre otras y funciona como dispositivo de clasificación y de disciplinamiento<sup>77</sup>. En palabras de Foucault:

El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde, de rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican (Foucault, 2002, 176)

---

<sup>77</sup>La "disciplina" no puede identificarse ni con una institución ni con un aparato. Es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una "física" o una "anatomía" del poder, una tecnología (Foucault, 2003, 218) la disciplina tiene que hacer jugar las relaciones de poder no por encima, sino en el tejido mismo de la multiplicidad, de la manera más discreta que se pueda, la mejor articulada sobre las demás funciones de estas multiplicidades, la menos dispendiosa también. A esto responden unos instrumentos de poder anónimos y coextensivos a la multiplicidad que regimentan, como la vigilancia jerárquica, el registro continuo, el juicio y la clasificación perpetuos (Foucault, 2002, 223)

Esto se replica en cada uno de los parques nacionales, las prácticas normalizadas de los guardaparques no reparan en la singularidad de los lugares sino que apuntan a fundar y transformar territorios análogos en una especie de red nacional<sup>78</sup>. La red de Parques Nacionales conecta entre los nodos un flujo de trabajadores profesionales que conforman los cuerpos de guardaparques. Esta circulación junto con ciertos rituales institucionales promueve, a la vez, la movilidad de sentidos que se le atribuyen a la naturaleza y modos de relación con el entorno. Los guardaparques encarnan el gobierno ambiental y generan con sus prácticas efectos de estado (Mitchell, 2015):

*R: - Con la creación del Parque se empezaron a hacer varios procedimientos: algo de difusión en la zona, presencia permanente, cartelería. Y ya el hecho de andar y de hacer algunos procedimientos hizo que la gente se empiece a cuidar más y no cazar ahí.*

*¿<sup>79</sup>: - ¿Qué procedimientos hacen?*

*R: - Secuestros de armas, secuestros de redes, cañas, actas de infracción y si hay delito se hace la denuncia penal. Y estos asentamientos sirven como paraderos también en los que paran amigos, gente que van a hacer daño al parque porque históricamente lo hacían estando la reserva. Eran lugares donde podían ir a cazar o a pescar. Cada vez menos por todo este trabajo de prevención que se fue haciendo, porque es control directo al principio, pero sigue habiendo. Cuando vos tenés un desequilibrio en la prevención, tenés un aumento en las contravenciones y en el delito. Cuanta más presencia nosotros tengamos en el campo permanente, la incidencia va a ser menor, pero eso es siempre una balanza y depende de la época del año también. Siempre hay gente que conoce muy bien el territorio y hacía tradicionalmente la caza en el lugar y que sigue insistiendo, les encanta venir. Cuando tiene un montón de islas podría hacerlo sin ningún problema, salvo que haya controles de prefectura, pumas o fauna de la provincia lo siguen haciendo, y bueno van al parque y son territorios que conocen porque saben que por ahí pueden cazar algo más.*

Los guardaparques son la inscripción de APN en el territorio. Por medio de su *presencia*, habitantes y visitantes se encuentran con el gobierno ambiental y con el cuestionamiento a sus prácticas. Disponen de poder de policía para establecer multas, librar actas y controlar en base a nuevas reglas que se establecen “estando ahí”. Una especie de gobierno a la distancia (Latour, 1992) que se va recreando. Sobre el territorio insular propiamente dicho, el único guardaparque asignado cuenta:

---

<sup>78</sup> Para futuras investigaciones resulta interesante problematizar los Parques Nacionales a partir de la concepción de territorios red acuñada por Haesbaert (2011)

<sup>79</sup> Por medio de la letra i (i minúscula) referencio mis palabras como investigadora.

*P: - Yo vivo ahí, en la seccional, en el antiguo puesto El Rico, hago presencia. Es una casa que antiguamente fue un rancho y ahora es de material. En la actualidad se le hicieron muchas más refacciones, tiene mucha más comodidad y también hay un galpón. La mayor parte de la semana estoy allá y vuelvo los días francos. Ahí hago mantenimiento de la zona de uso público y después control y vigilancia, recorridas. Por ejemplo, los fines de semana durante el día lo que se hace es dar información, brindo ese folleto y el mapita en donde está señalado en el Parque. Hago trabajo de prevención con turistas o pescadores. Entonces se les notifica: registro los datos de la lancha, la embarcación, los nombres de esa gente. Cuando están pescando, una vez se le advierte pero si están haciendo caza o pesca dos veces se hace un acta de infracción. Todo lo que vaya en contra de la normativa de Parques.*

También sobre la expansión de la territorialidad, uno de los jefes describe:

*G: - Falta obviamente. Estamos desarrollando toda el área de uso público con senderos peatonales, concentrado en El Rico, en la zona del seccional. El resto no, el resto queda como islas a recuperación. Ambientes que se van a recuperar una vez que se saque la hacienda, porque todavía ves los albardones pelados, había vacas por todos lados. Se van sacando y esos ambientes se van recuperando fácil.*

Como se mencionó, estas prácticas son desplegadas dentro del territorio, en la que los límites están definidos para “aplicar la normativa”. Así lo explica uno de los guardaparques:

*H: - Nosotros aplicamos todo lo que es la normativa, una vez que una persona viene por la costa o viene iluminando la costa para cazar, hay una incidencia directa sobre el PN. Pero si vienen navegando por el río, no podemos más que pararle e informarle cuál es el área del parque. Le entregamos un mapa y hacemos un trabajo de prevención en estos casos. La prevención ha ayudado muchísimo en todo este tiempo, a que la gente sepa que hay un parque nacional. En los primeros tiempos se hicieron procedimientos muy grandes, secuestros de muchos metros de redes, mucha cantidad de armas. Aunque haya sido una reserva provincial tenía muchísima producción de la caza y la pesca, y la provincia no hacía los controles necesarios, tenían una sola persona abocada al sitio, le quedaba lejos todo. El Parque tiene otro tipo de infraestructura, equipamiento, personal para llevar adelante un control más efectivo, con mayor rigor. Porque nosotros secuestramos todos los elementos y si se ocasionó un delito por que la persona cazó, por ejemplo. El estado nacional tiene atribuciones hasta de decomisar todos los elementos que fueron encontrados, más allá de la denuncia penal que va a tener esa persona. Entonces sobre la persona que va, la piensa dos veces antes de ingresar al parque. Porque son altos los costos que puede correr, una cosa es un secuestro, otra es un decomiso porque hasta puede llegar a perder el bien.*

*Dentro del parque hacemos muchos trabajos en conjunto con la prefectura, con los pumas (con la policía rural), entonces ellos controlan fuera del parque y nosotros controlamos dentro del parque, es un trabajo en conjunto. Por ahí nosotros controlamos que no lleven elementos de pesca o cazas, se les informa y la prefectura ve el tema de la seguridad náutica, son cosas que se van haciendo en conjunto con las otras fuerzas.*

Además de estas tareas sobre las islas, extienden actividades de educación ambiental principalmente en las escuelas de la zona:

*R: - Si bien el parque se creó en el dos mil diez, hay muchísimos trabajos por desarrollarse en el área, se ha hecho trabajo de difusión, cartelera, concientización en la zona, sobre todo a los que visitan la región. Pero presencia en Puerto Gaboto, en las escuelas, todo eso se proyecta para adelante, hay que hacerlo. La idea es mostrar a la comunidad qué es el Parque Nacional. Mostrar que es mucho más que ir a sacar gente de ahí. Aunque la comunidad ya sabe la importancia y los intrusos no son bien vistos –reflexiona el jefe de guardaparques.*

Coincidimos con Natenzon (2000) al destacar dos modos de vinculación de los PN con los pobladores: una de tipo policial – represiva complementada con otra de carácter ideológica, encarnadas en las prácticas de educación ambiental a través de las cuáles se ha logrado estrechar las relaciones con las áreas protegidas. Ambas se superponen y complementan en la territorialidad ambiental. Los trabajadores de APN reconocen que llegan a imponer sobre el espacio una idea foránea, pero llegan con la estructura, con los uniformes, la ley, apelando a la verticalidad del poder del estado (Gupta y Ferguson, 2002) y con el convencimiento que es una tarea moralmente justa porque “proteger la naturaleza” es un propósito universal. En ambas formas de relación encarnan las prácticas disciplinadoras y su diversidad de técnicas. Los guardaparques y trabajadores de terreno, se ubican en una jerarquía que distribuye prácticas y funciones. Los guardaparques profesionales cursan estudios que luego les permiten ejercer actividades específicas vinculadas con control y vigilancia. Labrar actuaciones, hacer secuestros preventivos de elementos, recorrer el territorio, todo lo que tenga que ver con el control y vigilancia. El guardaparque de apoyo hace el trabajo de colaboración con el guardaparque nacional también en las recorridas pero se dedica a las tareas de mantenimientos de parqueado, cartelera, todo lo que tiene que ver con el desarrollo de senderos, vías navegables, control de especies exóticas, prevención. Los brigadistas

de incendios también hacen trabajo de mantenimiento, parquizado, obras y prevención de fuego, mediante la generación de cortafuegos<sup>80</sup>.

### **Técnicas y categorías de clasificación e interpelación: “Pobladores no compatibles”**

Las dinámicas históricas de ocupación y poblamiento del territorio insular no mantuvieron vacante ni vacía el área delimitada por la Reserva El Rico. Al momento del arribo de la Administración de Parques Nacionales, además de los usos ocasionales que le daban a las islas los pobladores ribereños, pescadores y visitantes, eran cinco unidades domésticas que habitaban allí, como profundizaremos en el capítulo siguiente. Uno de los jefes contaba que la territorialidad del Parque Nacional, comenzó de la siguiente manera:

*H: - Una vez que el parque tomó posesión, se hizo un relevamiento de los asentamientos. Si bien trabajábamos desde el Pre Delta, fue posterior a la creación cuando empezamos a recorrer. Al cambiar la categoría a “reserva estricta” la provincia asumió que no había problemas y entregó un área prístina. Para la provincia capaz que era muy difícil tratar de resolver esas problemáticas que eran más grandes que la que tenemos hoy. En el momento de la aceptación de las tierras no era para poner palos en la rueda, lo que se pretendía era conservar la costa del delta. Después se iría viendo sobre la marcha cómo solucionar los problemas que había, porque Santa Fe hasta ese momento no contaba con un territorio dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Entonces estaba la iniciativa de un gobernador de poder ceder tierras a la nación. Finalmente se aceptan y se las toma del mismo modo que las considera la provincia, es decir, sin ningún problema porque no reconocía a nadie. Si hubiese reconocido a alguien, ya hubiese sido otra la discusión, ahí tenés que pensar en otra figura, en una reserva nacional.*

El relato describe cómo fue concebido y declarado el territorio: prístino y libre de habitantes humanos mientras que en publicaciones sobre el Parque reconocen a los habitantes no humanos: “los habitantes (...) parecen viejos conocidos (...) cada especie bien guarda, en la espesura de la vegetación islera o las aguas marrones del valle del Paraná, sus secretos” (Iriando et al, 2011, p. 121), los carpinchos, biguás y alisales, entre otras especies, se vuelven protagonistas.

---

<sup>80</sup>Cortafuego se denominan a las calles que se hacen para evitar que el fuego se expanda de un predio a otro predio. En las islas es imposible de manejar, a veces se hacen con los tractores.

Para esta APN, la historia del lugar, es la historia narrada en expedientes y declaraciones normativas: el territorio se designa *estrictamente* vacío de humanos. No obstante, el inicio del recorrido y la tarea de relevamiento encarna una contracción: el territorio se encuentra habitado por pobladores humanos, sus prácticas y sus memorias pero ya no son legítimas:

*G: - Cuando se declara Parque Nacional, se prohíbe la caza, la pesca y se trata de erradicar especies invasoras exóticas, como el chancho doméstico que es la más perjudicial justamente porque altera de una manera drástica los ambientes nativos. Entonces es ahí donde ciertas actividades que llevan a cabo los pobladores no son compatibles con los objetivos de parques. Esos son los fundamentos biológicos y ambientales, pero no sólo en este Parque, se repite en todas las áreas del país, con distintas variables las diferentes problemáticas.*

En la historia de APN la relación con los pobladores evidencia múltiples heterogeneidades al igual que la impronta de las políticas referidas a la naturaleza, tal como describimos en el primer apartado de este capítulo. No obstante, nuestra conjetura es que, si bien los paradigmas de conservación de la naturaleza variaron a lo largo del tiempo junto con la cultura organizacional que fue transformándose con la incorporación de profesiones y perspectivas diversas, el Parque Nacional Islas de Santa Fe en el período de estudio sostiene un modo de relación con los habitantes que encuentra su génesis en las normativas y directrices de la década del '30. Desentrañar dicha construcción histórica, nos habilita a profundizar sobre las figuras que se ponen en juego a la hora de significar y clasificar a los habitantes humanos<sup>81</sup>. Entendemos que, en el despliegue de las territorialidades, una de las técnicas de gobierno implica establecer categorías y clasificaciones sobre lo que pretende visibilizar en el entorno: los espacios, naturaleza y la gente. Esto conjuga tanto la construcción de tipologías como procedimientos específicos.

En 1934, bajo la firma del presidente Agustín P. Justo -durante la llamada década infame- se dictó la Ley de Parques Nacionales. Si bien algunos Parques Nacionales habían sido creados con anterioridad –como el Parque Nacional Iguazú y el Parque

---

<sup>81</sup>A partir de un corpus de expedientes y normativas de la primera década de creación de la Dirección de Parques Nacionales, compilado en el archivo de Parques Nacionales, exploré los significados que articulan las relaciones con las poblaciones.

Nacional Nahuel Huapi a principios del Siglo XX-, mediante la Ley 12.103 se organizó la administración de parques y reservas nacionales. A partir de dicha ley se instituyó el dispositivo que organiza, carga de sentido y regula estas “porciones del territorio” que pasarán a ser denominados Parques Nacionales. Según el artículo 7 de la norma, pueden ser declarados como tales, *“aquellas porciones del territorio de la Nación que por su extraordinaria belleza, o en razón de algún interés científico determinado, sean dignas de ser conservadas para uso y goce de la población de la República”*. En la ley se inscriben las competencias, atribuciones y deberes de la Dirección de Parques, como también el manejo de las tierras, cobros impositivos y los principios generales con los que se concibe a la naturaleza y al desarrollo de éstas áreas.

Se dedican pocos artículos a la regulación de la presencia y a las prácticas de los habitantes en estas áreas. No dan a entender la necesaria exclusión de las poblaciones como medio para la preservación de la naturaleza ni de la anulación de la “explotación” de los recursos naturales, pero inaugura un modo de control y vigilancia. El tratamiento que se le da a la población humana es el siguiente: por un lado, el inciso J del artículo 16 que describe las facultades del nuevo organismo, menciona que debe *“Efectuar periódicamente un censo de la población, movimiento y riquezas inherentes a los parques y reservas”*. La población está contemplada pero debe ser conocida y caracterizada mediante relevamientos censales. Mientras que en el inciso siguiente se explicita que se podrá *“Proceder al desalojo de los intrusos en tierras del dominio público que a su juicio no convengan a los intereses de los parques y reservas”* mostrando una posición más intransigente aunque ambigua ante la ausencia de definiciones: ¿cuáles serían las implicancias de que “no convengan a los intereses”?<sup>82</sup> ¿Quiénes serían los denominados intrusos? Interpreto que no se asocia inmediatamente a cualquier habitante con intruso sino que la figura que se comienza a construir es la de un sujeto antagonista ¿a los intereses de la nación<sup>83</sup>?

---

<sup>82</sup> Realizo la lectura de la legislación en contraste con la ley de Parques de la década del 80 en donde la población necesariamente se haya excluido de las áreas naturales protegidas, excepto en los territorios considerados “reservas”.

<sup>83</sup> Diferentes investigaciones conciben la creación de Parques Nacionales como modos de instituir territorio nacional en la frontera, por ejemplo, o de significar los valores y bellezas de esta nación. La figura de intruso se asocia a la de extranjero, es decir, a la del ciudadano chileno que hace uso de territorio argentino.

Por otro lado, el inciso **m** insta la posibilidad de otorgar tierras de dominio público *“pudiendo concederlas únicamente en ocupación con títulos precarios”*. Si bien lo que termina resguardando este artículo es la propiedad de las tierras públicas y/o estatales en el otorgamiento de los permisos precarios de ocupación, observamos que la intención no reside en expulsar a los habitantes. Por lo tanto, en esta legislación, poblador e intruso no asumen significados contrapuestos.

A propósito de las relaciones entre habitantes y parques nacionales, un estudio que investiga las prácticas discursivas y acciones del gobierno nacional sobre la población ubicada en el Nahuel Huapi durante las décadas de los 20 y 30, analiza que con la creación del Parque Nacional del Sud se intensificó la persecución de indígenas y chilenos acusándolos de robos de ganados y responsables de incendios. Para controlar dicha situación, el encargado del área impulsó una serie de mecanismos que implicaron la prohibición de *“ocupar los espacios a quiénes no fueran “responsables”, autorizar la vigilancia permanente de la zona para detectar intrusos, y darse facultades para proceder al inmediato desalojo de los que no tuviesen un permiso especial”* (Mendez, 2010, 64 -65). No obstante, desde la Oficina de Tierras y Colonias respondieron con un informe en el que describían que los denominados *“intrusos” hacía años que vivían en esos terrenos en los que hicieron mejoras y ninguno de ellos poseía antecedentes policiales”* (Mendez, 2010, 65) que limitaron las acciones sobre estos. Así también muestra cómo se construye una política dual en relación a la aplicación de la normativa sobre los usos de la tierra entre la Dirección de Parques y los pobladores. Mientras la misma se mantiene estricta al tratar con sectores de menores recursos económicos, y especialmente, indígenas y chilenos, en dirección a una *“política de erradicación de intrusos”*, otorga privilegios a las familias de las oligarquías de la región (Mendez, 2010). Cabe entonces destacar como se analiza a continuación, que en los orígenes APN aportó a:

la construcción de la ciudadanía argentina, otorgando derechos sociales y económicos a través de la valoración positiva de una parte de la población (occidental y de clase alta), junto a la identificación negativa de sectores que fueron silenciados y considerados como los *no deseables*, los *intrusos*, y las personas de bajos recursos (Starópoli, Nale y Paradela 2010).



Además de la implementación discrecional de la normativa, habilitando o restringiendo la ocupación territorial a los pobladores, en diferentes expedientes e informes se puede observar el despliegue de la figura de intruso como parte de las técnicas de gobierno para controlar, ocupar, y valorar los territorios. Hacia 1980, los registros indicaban que el 80 % de los pobladores tenían disposición de desalojo pero éstos no llegaron a concretarse. Cabe señalar que, de acuerdo a los trabajadores técnicos, la mirada preponderante de APN respecto a los pobladores era de “enemigo del PN”, considerado una especie exótica de la que había que liberarse (Ilari, 2002, 37). Este sentido fue imbuido en la legislación de Parques Nacionales nro. 22351/1980 que se dictó en el contexto de la dictadura cívico militar y que continúa vigente. En la norma se le dedica el capítulo número 5 a la población y, en especial, a lo que denomina “Expulsión de intrusos” promoviendo la reubicación en áreas habilitadas para los asentamientos en un plazo de 30 días y la articulación con la justicia si esto no ocurriera.

Durante el gobierno de Alfonsín (1983 – 1989) se publica un documento interno en el que se materializa la política de APN respecto a los asentamientos humanos e intenta detallar las prescripciones. Entre las diferentes regulaciones, para considerar a los habitantes como permisionarios, éstos tenían que cumplir una serie de requisitos: ser argentinos, no tener antecedentes penales, residir en las tierras que explotan, sustentarse con dicha explotación, usufructuar el permiso durante un período no menor de 15 años (Ilari, 2002, 40).

En cuanto a la política de asentamientos humanos, en un documento publicado en la década del 90 se reconocen cuatro categorías:

**Propietarios privados:** son aquellos arrendatarios de la Dirección de Tierras y Colonias con mayor nivel económico y poder adquisitivo, que compraron al Estado las tierras donde se encontraban asentados, convirtiéndose de este modo en propietarios privados. Al sancionarse la Ley de creación de los Parques Nacionales se establecieron distintas categorías legales de protección, quedando ex-profeso los propietarios privados en zonas de Reserva Nacional, donde se admiten en forma regulada actividades de carácter productivo.

**Permisionarios (PPOP):** Son todos aquellos productores sin título de propiedad que en general se instalaron antes de la creación de los parques nacionales. Si bien se admitió su presencia a través de Permisos Precarios de

Ocupación y Pastaje, sus actividades productivas fueron restringidas al establecer la APN números máximos de cabezas de ganado, y prohibir totalmente la tala de árboles y la caza de especies autóctonas.

**Comunidades aborígenes:** revisten intrínsecamente características de tales en razón de que se trata de un conjunto de familias que descienden de poblaciones mapuches que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización. (...) A algunas comunidades se les otorgó permisos de ocupación y pastaje. (...) <sup>84</sup>

**Intrusos:** son asentamientos de personas que ejercen una ocupación de hecho ya que nunca fueron autorizadas a instalarse en la superficie que ocupan ni a levantar mejoras de ninguna naturaleza, ni a introducir animales.(Fourcade, Antonietti, Romero,1991)

El mismo informe describe el desarrollo de diversos “conflictos de intereses” así como también fortalezas y debilidades en el manejo de los asentamientos humanos por parte de APN y propone líneas de acción que darían sustento al funcionamiento de un Departamento de Asentamientos Humanos dentro de APN. Por otra parte, casi 30 años después, un informe elaborado por la Coordinación de Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de APN (2017) incorpora especificaciones que matizan y contrastan con los relatos relevados por los guardaparques. Postulan que, el concepto de población utilizado:

está asociado a la ocupación y uso de un territorio o espacio social y geográfico. Así, la *población* es definida como un asentamiento *en forma sostenida* de una o varias familias que conforman una unidad económica diferenciada, unidas por lazos de parentesco de diversos grados, tanto horizontales como verticales. (...) puede estar compuesta tanto por hogares unipersonales, familias nucleares o familias extensas, y puede realizar actividades productivas y/o de servicios y de reproducción social, no sólo dirigidas hacia el grupo conviviente, sino hacia todos los componentes de la misma (APN, 2017, 5)

De esta lectura se deduce que el concepto incorpora una definición espacial, social, histórica, así como también económica. En términos de la relación administrativa con las poblaciones, amplían las especificadas y citadas más arriba a propósito de la publicación anterior (1991). Además de los Permisos Precarios de Ocupación (PPO) y Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP), detallan la Resolución de

---

<sup>84</sup> El texto explicita a las que se localizan en el Parque Nacional Lanín y Nahuel Huapi, mencionando que las diferentes comunidades se encuentran en diferentes etapas legales para obtener la propiedad de las tierras, mientras que sólo una de ellas ya la posee.

reconocimiento de pobladores N° 154/91 cuya finalidad es ordenar los mencionados PPO. No obstante, según el análisis que informa el documento, presupone criterios que no contemplan “la dinámica histórica de los territorios” (APN, 2017, 8), incluso los efectos generados por las mismas prácticas de APN sobre las poblaciones. Además de dicha resolución incorpora otras particulares que se dictaron en función de reconocer casos singulares como pobladores. A su vez, el documento reflexiona sobre las regulaciones y relaciones que sostiene institucionalmente con las poblaciones denunciando que las mismas *“no logran salir del enfoque del poblador como algo extraño al AP, al cual hay que controlar, fiscalizar y organizar, y que a su vez no cuenta con la posibilidad de opinar sobre el sitio donde habita”* (2017, 9). Esta interpretación muestra una óptica y concepción diferente dentro de la Institución que, evidencia divergencias de concepción entre el nivel directivo y los técnicos o, quizás resulta marginal y no logra penetrar los sentidos históricos que perviven capilarmente en APN.

El mismo informe postula que, en base a sus propios registros (planes de gestión, censos, relevamientos) existe un total de 176 poblaciones en 17 áreas del sistema nacional. Interesa entonces atender a las historias de los habitantes y sus formas de territorialidad desplegadas en la zona deltaica que abordamos en el próximo capítulo.

### **Recapitulaciones**

Inicié el capítulo con una frase de Milton Santos en la que nos recuerda el carácter histórico de la naturaleza y de su configuración, en contraposición con la postura que concibe a la naturaleza y a lo social como si fueran dos órdenes ontológicamente distintos (Latour, 2012). La historia de las políticas desplegadas por Parques Nacionales y su interpretación en etapas, buscó explicitar las connotaciones y enfoques dados al ambiente, así como también las improntas territoriales; ello permite distinguir la transformación del dispositivo de gobierno a lo largo del siglo. Entre los rasgos y propósitos que tallaron los diferentes períodos cabe distinguir: la ocupación y soberanía territorial del estado nación; el poblamiento y la defensa; el turismo de masas y la extensión a través de la diversidad biogeográfica; la profesionalización de los trabajadores; la apertura al entorno, para concluir con la superposición de diversos modelos de conservación a lo largo del país.

El ejercicio de carácter genealógico realizado sobre el PNISF, permite poner al descubierto el carácter ficcional del Estado como entidad monolítica y descubrir la trama de relaciones sociales que lo constituyen (Brand, 2011). Implica, por un momento, cuestionar el *“siempre ha sido así” (...)* y *la amnesia de la génesis en la que se enraíza, [como] un obstáculo al conocimiento científico del mundo social*” (Bourdieu 2014, 71). Es decir, implica dar lugar a la pregunta por las prácticas en contexto y las relaciones sociales que ‘el estado’ situado produce como posibles y legítimas y las que excluye o niega, con sus respectivas clasificaciones y distinciones.

Coincido con Mitchell que *“el fenómeno que llamamos “el estado” surge de técnicas que permiten que prácticas materiales terrenales adquieran la apariencia de una forma abstracta, inmaterial”* (2015, 146). En ese sentido, parte de los poderosos efectos de las prácticas políticas consisten en presentar al estado como una estructura diferente y exterior a otro constructo denominado sociedad.

No obstante, siguiendo este enfoque, si nos detenemos en las prácticas y en la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe, podemos observar el involucramiento de una diversidad de actores provenientes de ámbitos y con intereses diferentes. Diversos actores que, operarios estatales o no, diseñaron un proyecto, buscaron el apoyo de otros, realizaron presentaciones, lo difundieron, argumentaron su relevancia a través de basamentos científicos o apelando a otras estructuras foráneas e internacionales, sopesaron recursos, generaron convenios entre instituciones, publicaron contenidos en libros, pusieron en discusión, hasta conseguir su legitimación en las diferentes escalas –provinciales y nacionales- y convertirlo en ley. Una serie de prácticas políticas encarnadas y actuadas por agentes que tienen en común la distancia con la zona y con la porción del territorio. Mientras que la historia social de las islas fue ignorada en función de dar lugar a un proyecto de territorio específico, la territorialidad asumió, mediante los rituales de estado que lo declararon y el marco significativo de la ley, nuevas inscripciones y valoraciones vinculadas a *cierta naturaleza* y a prácticas posibles y prohibidas.

Estos territorios se ubican en los márgenes del estado, como los que estudian Dass y Poole (2008), en los que *“la naturaleza puede imaginarse como salvaje e incontrolada y donde el estado está constantemente volviendo a fundar sus modos de instituir el*

*orden y de legislar*” (Dass y Poole, 2008, 10). Si el parque implica un agregado de valor al área marginal, había que desplegar toda una serie de técnicas y tácticas para gobernar a las poblaciones en consonancia con los fines específicos.

Para la definición y delimitación del territorio, el régimen de propiedad operó como condición. El proyecto que se promovió parte de ese supuesto. La imposición vertical de un dispositivo para la protección del humedal apunta a transformar y domesticar los márgenes. La conservación ambiental no es considerada como un fin en sí mismo sino que es justificada como proyecto económico alternativo, especialmente vinculado al desarrollo turístico.

El mapa no es el territorio y las prácticas que comenzaron a pergeñar un nuevo orden territorial conjugaron el despliegue de quiénes se asumen como parte y extensión de Parques. El gobierno del territorio llegó con la expansión de mecanismos aprendidos por los guardaparques en las escuelas de guardaparques aunque en un nuevo paisaje. El ejercicio es la presencia, la recorrida, la imposición de una nueva norma con sus arbitrajes y multas. Es decir, el despliegue de un poder de tipo disciplinar (Foucault, 2002). Mediante los recorridos con los que marcan su presencia, los guardaparques instauran un régimen de regulación de prácticas al que “visitantes” y habitantes deben adecuarse. Aún no hay espacio habilitado para el “uso público” de acuerdo a las expectativas y lineamientos institucionales, es por ello que casi cualquier uso resulta indebido. Nuevos carteles, folletos y planes a futuro son las novedades que reciben algunos vecinos. Otros, son interpelados estrechamente y se suman al gobierno ambiental o lo resisten.

Uno de los rasgos primordiales de este dispositivo de gobierno consiste entonces en la producción de subjetividades y clasificaciones. Un primer trazo dicotómico plantea la diferencia entre las subjetividades ambientales que conjugan y sostienen el nuevo territorio en contraposición de los intrusos, es decir, aquellos que presentan resistencias porque desean continuar con sus prácticas y los modos de habitar. Estas figuras y clasificaciones se encuentran normalizadas en legislaciones pero también asumen rasgos situados. Un ejercicio histórico de la investigación encuentra que ciertos modos de relación actuales entre parques y las poblaciones, fueron concebidas

y plasmadas en la etapa de creación y consolidación institucional en la década del 30. En aquel momento, la institución inaugura un modo de control y vigilancia. Si bien en la práctica tomó diferentes ribetes, se llegó a configurar a los pobladores como enemigos que hay que extraer y erradicar al igual que cualquier especie exótica no humana. Estas connotaciones fueron registradas en la Ley de APN actualmente vigente. Las clasificaciones que enuncian modos de visibilidad y enunciación de sujetos, condensan formas de relación y procedimientos singulares en las tramas de creación y territorialización que generan los Parques Nacionales.



*Figura 21: En la yerra. Autor Pablo Cruz*

## **Capítulo 4. Habitar la isla**

## Capítulo 4. Habitar la isla

*“Hacer con el río y a pesar del río”  
Fragmento de conversación con islero*

En el segundo capítulo, presenté una aproximación a “la isla” y al *humedal*, desde afuera y desde arriba, es decir, con una mirada a vuelo de pájaro (Lindon, 2008) que pretende asir la perspectiva del saber-poder y de las regulaciones. Concluí advirtiendo el régimen de precariedad con el que los gobiernos definen y administran la tierra insular. Esto podrá constatarse al momento de comprender el espacio tal como es vivido (Lefebvre, 2014; Lindon, 2008) por quiénes lo habitan y contrastar el espacio concebido con el espacio vivido (Olejarczyk, 2019). Este régimen se trama de manera singular en cada una de las historias de los habitantes y se muestra en las formas de hacer y ejercer sus recorridos y dominios territoriales. Preciso entonces recuperar los sentidos con los que mis interlocutores isleros e isleras viven y hacen el territorio donde viven y trabajan para tratar de entender también las diferentes acciones y reacciones que se pusieron en juego con el desembarco del Parque Nacional y las transformaciones que siguieron.

La idea de habitar ha sido trabajada desde diversas disciplinas y vertientes de conocimiento. Filosofía, geografía, sociología, antropología, semiótica, política, arquitectura contribuyeron al debate sobre el término y a dar cuenta de sus aristas. Heidegger, vincula el habitar con el construir –el construir que cuida y que edifica-. Se pregunta por la esencia y sugiere que habitar implica mucho más que tener donde alojarse, porque *“habitar es la manera en que los mortales son en la tierra”* (Heidegger, 1994, 2). Iván Ilich (1985), por su parte, propone que habitar es un arte propio de humanos que traza una huella en el paisaje. La huella aparece como el camino que se repite y deja marca propia pero estas formas responden a lo que él llama de “otros tiempos” en contraste con los modos de los tiempos industriales y urbanos contemporáneos. Para ambos pensadores, el habitar sugiere una relación íntima y existencial que los humanos –el hombre, en el caso de Heidegger- sostienen con el espacio, que también se vincula con la vivienda, con la morada.



En investigaciones empíricas contemporáneas, la reflexión sobre el habitar también se recupera en gran medida circunscrita a lo urbano. Habitar las ciudades y sus periferias, habitar módulos resultantes de políticas de vivienda, habitar mediante la autoconstrucción (Lindon, 2005; Segura, 2010; Giglia, 2012; Olejarczyk, 2019). Cada uno de los estudios propone preguntas y dimensiones teóricas para conocer. Si algo en común aparece entre las mismas es la inscripción de los sujetos en el espacio, plantear las vinculaciones entre las prácticas y el hacer territorial. Así, Lindon (2005) se pregunta por las formas de habitar vinculadas con la propiedad (de la casa). En esta perspectiva, lo central del habitar resulta la territorialidad entendida en tres escalas. En primer término, involucra la geograficidad como los espacios y tiempos presentes del sujeto. En segundo término, trasciende y se extiende por los lugares vividos en su historia conformando una red territorial. Finalmente, introduce los “referentes mentales” con los que se vinculan las prácticas e imaginarios. En este sentido, el habitar incluye prácticas espaciales multiescalares con significados, tiempos y espacios que remiten pero también exceden al aquí y el ahora de los sujetos. Son los sujetos, biografías y narrativas los que asumen el protagonismo en el análisis. Esto le permite a la autora interpretar diversas formas de habitar a partir de significados y mitos sociales.

En línea con la propuesta anterior pero otorgándole el lugar de condicionante a la cultura, Giglia (2012) define el habitar como la relación con el mundo mediada por el orden cultural. De esa manera, lo concibe como un concepto amplio –más allá de la vivienda o residencia- que abarca múltiples prácticas, significados, saberes, valoraciones, interpretaciones y transformaciones pero cuyo eje se basa en la idea de presencia en el lugar, en la medida que los sujetos reconocen una serie de puntos de referencia que generan un orden espacial y cultural (provisorio en tanto histórico) que, a la vez, lo vuelven inteligible. En palabras de la autora *“Habitamos cuando hemos reconocido el orden propio del entorno en el que estamos situados y cuando sabemos qué hacer con dicho orden”* (Giglia, 2012, 15). En ese sentido, cabe considerar a las habilidades que se ponen en juego en el habitar como políticas, esto es *“un conjunto de conexiones entre humanos y no humanos que interactúan con respeto, cuidando unos de otros y de esta manera perteneciendo intrínsecamente entre sí y siendo parte de lugar”* (de la Cadena, 2009, 162).

La isla en singular, es el modo cotidiano con que las familias denominan a la pluralidad de islas que se extienden en el Río Coronda, en el Paraná y en los riachos que constituyen el territorio. Un rasgo que se acentúa del lado santafesino, es que la isla permaneció relativamente al margen de las fronteras agropecuarias y su modalidad de explotación intensiva. Estos territorios y su gente, también se mantuvieron al margen en las relaciones con las agencias estatales (Das y Poole, 2008). En ese sentido, no hallé relevamientos gubernamentales que visibilicen y caractericen a las poblaciones isleras<sup>85</sup>.

Si bien en este capítulo me detengo a recuperar las narrativas de vida espaciales<sup>86</sup> (Lindon, 2008, 16) de quiénes habitaron alguna de las islas que fueron incorporadas por el Parque Nacional, lo hago también en la medida que cada historia condensa una forma particular de la relación con la vida islera. Reconstruyo estas narrativas a partir de conversaciones mantenidas con sus protagonistas mientras los acompañaba en el desarrollo de sus actividades habituales en la zona de islas.

Las siguientes preguntas buscan articular respuestas y comprensiones en los fragmentos de vida social que traigo en las páginas que las continúan: ¿cómo es la experiencia de habitar la isla? ¿Cuáles son las prácticas y habilidades que constituyen ese habitar? ¿Cómo se traman las relaciones entre los diferentes espacios? ¿Cómo son las relaciones de los habitantes con el espacio y con otros humanos y no humanos? ¿Qué es la isla para los habitantes? ¿Cómo legitiman el estar ahí con las agencias estatales?

---

<sup>85</sup> De acuerdo a la información que recabé en el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) de Santa Fe sobre el último Censo Nacional de Poblaciones llevado adelante por el INDEC en el 2010, no se realizó un recorte espacial que abarcara fracciones del área insular del Departamento San Jerónimo que permitiera explicitar y describir a la población que allí habita y sus condiciones de vida.

<sup>86</sup>“La experiencia espacial del habitante no se plantea sobrevolando la superficie terrestre, sino caminándola, o parado en ella. Entonces, desde las Geografías constructivistas, fenomenológicas y experienciales, la visión del espacio debería ser la que puede tener un sujeto ubicado en un lugar, parado en algún sitio. Así, el geógrafo podría reconstruir la espacialidad que puede ver y sentir un sujeto desde algún lugar, y no seguir limitados a aquellas vistas que muestran la superficie terrestre captada a vuelo de pájaro, visiones aéreas desde afuera, desde arriba y ajenas al sujeto” (Lindon, 2008, 11)

## **Vadear**

Desde la ciudad de Santa Fe a Puerto Gaboto no hay un colectivo directo. La empresa Tata Rápido ofrece un servicio de transporte *lechero*<sup>87</sup> que recorre la Ruta Provincial (RP) 11 con paradas en cada una de las localidades intermedias. Para llegar, entonces, hay que bajar en Maciel -que es el pueblo más cercano ubicado sobre la RP 11- y esperar un nuevo colectivo con escasa y aleatoria frecuencia que nos lleva los 9 kilómetros restantes hacia la costa.

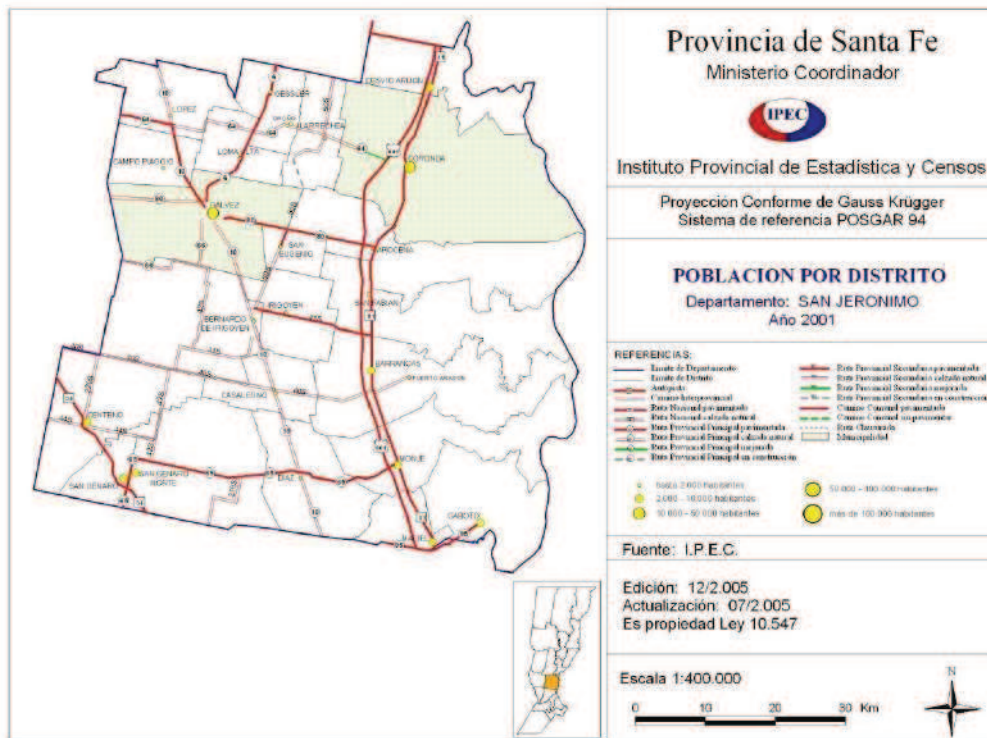
Esa mañana de 2017 viajé aproximadamente 2 horas pero no iba a quedarme en la garita a la espera de otro colectivo, como lo haría en viajes siguientes. En Maciel me esperaba la chata roja medio desvencijada con Isabel al volante, en compañía de Domingo, su marido y compañero de militancia y Minguito, el menor de sus hijos.

- *Perdoná la tierra, es que la usamos para andar en el campo* –dijo, mientras me saludaba afectuosamente, corría unos bultos para que me sienta junto con la mochila y le pedía a Minguito que me diera lugar. Era la segunda vez que me encontraba con Isabel. El día que la conocí en Santa Fe, se presentó como presidenta de una organización campesina departamental, integrada por pequeños productores del Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. Isabel y Domingo alternaban su vida y trabajo entre un pequeño tambo en Díaz y una militancia por las condiciones de vida y acceso a la tierra de campesinos e indígenas. El terreno sobre el que se emplaza el tambo es resultado de una de sus luchas, que determinó que la explotación sojera debía reservar una extensión de 100 metros del campo libre –de soja- y, de ese modo, podían arrendarla a un valor accesible.

---

<sup>87</sup> De aquí en adelante, utilizo el subrayado en itálica para destacar aquellos términos que asumen significados propios del contexto social y cultural en que son utilizados.

Figura 22: Departamento San Jerónimo



Nota: Extraído del Sistema de Catastro Provincial

Se ofreció para presentarme a Q, quién los había contactado al escucharlos en un programa de radio en el que relataban la historia de la organización campesina y sus luchas. Empezaron a acompañar su resistencia al desalojo y su derrotero en las diferentes agencias estatales nacionales y provinciales. Mientras recorríamos los últimos tramos de la RP95 que parecía recientemente asfaltada, Isabel contaba:

- *La cosa con el Parque arrancó en el 2010 y empezaron a intimarlos porque no los querían en las islas. De las islas que estaban habitadas, permanecen en tres: Q y su familia en La Mabel, O. en El Rico y T. en El Alisillal. Las tres islas quedaron abarcadas por el Parque Nacional Islas de Santa Fe. Las tres estaban habitadas. Además de estas familias, había dos más en otras islas pero no aguantaron y se terminaron yendo.*

Cuando entramos a Gaboto, nos detuvimos en el primer almacén a pedir orientación para llegar a la casa de Q. Puerto Gaboto es una de las localidades coloniales más antiguas de la provincia de Santa Fe. Su fundación remite al 9 de junio de 1527, cuando la expedición española conducida por Sebastián Gaboto se asienta en el margen

izquierdo de la intersección de los ríos Carcarañá y Coronda y funda el Fuerte Sancti Spiritus. De acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del 2010, en la localidad residen 2.987 gabotenses.

Cuando nos asomamos al jardín delantero de la casa salió una mujer de unos cuarenta/cincuenta años, muy simpática y risueña:

- *Q está vadeando los caballos, lo esperamos acá o vamos hasta la costa*

Recorrimos 4 o 5 cuadras y nos encontramos con el *Paseo ribereño*: una lonja de terreno parqueizado con bancos, árboles, algunos juegos para las infancias típicos de plaza de pueblo y una baranda de madera que balconeaba sobre el río. En frente, muy cerca, se veía la isla. En algún momento ese terreno se utilizó como camping que luego trasladaron a otro sitio.

- *Allá está Q -señaló A- en esa canoa, cruzando los caballos. Los caballos se cruzan a nado, a eso se llama vadear o también azotar. Va una canoa adelante guiando, una tropilla de caballos en medio y otra canoa detrás. Se juntaron con otro vecino para cruzar los caballos. Los caballos están acá en Gaboto desde la crecida del año pasado. Se los dejamos a Picho que tiene lugar pero ahora que está más bajo, ya podemos llevarlos.*

Cruzar al ganado a través del río es una práctica y un relato que se repetiría con cada islero e islera que se dedicase a la cría y engorde. Implica un saber que se transmite de generación en generación, junto con una serie de habilidades que les permiten manejar a los grandes animales en el agua. Un saber hacer puesto en acto (Ingold,2012): hay que mantenerlos en movimiento para impedir que el barro del fondo se endurezca y les fije las patas al suelo; vendarles los ojos para evitar que se asusten; bordear la costa hasta que el paso se achique y la corriente pierda fuerza.

Nos acomodamos sobre una baranda; mientras mirábamos el transcurrir de los caballos y los botes, aproveché para preguntarle por su historia con Q.

- *Hace 25 años que nos estamos conociendo. Nuestro hijo tiene 21 años, así que imagínate. Ese tiempo hace que estamos en La Mabel. Pero Q mucho más. Nos conocimos en Chaco. Yo soy de Chaco. Nos conocimos trabajando en un frigorífico. Q trabajaba de electricista con los tableros y yo entré a trabajar para hacer limpieza. Yo vivía en un campo en Puerto Tirol que era de mis abuelos y en donde mis padres habían construido una*

*casa. Allí se sembraba mandioca, maíz. Pero a mí no me gustaba el campo, por eso me fui y mirá dónde terminé. En un campo pero en una isla.*

En su relato no se escuchaba queja sino humor.

- *En todo este tiempo vivimos en la isla y en Gaboto. Q tiene otros hijos y algunos tiempos quedaron con nosotros. Durante la primaria de Nicolás, me instalé en Gaboto-y los fines de semana nos cruzábamos a la isla. Los viernes nos buscaba Q y los domingos o lunes a la madrugada pegábamos la vuelta. Para la secundaria lo inscribimos en la Agrotécnica en Totoras. Una escuela privada donde alternaba una semana en la escuela y otra en la casa. A la escuela la pagamos vendiendo animales chicos todas las semanas. Un profesor le sugirió que produzca miel. La miel de abejas de la isla es muy sana. Pero a él no le interesa y nosotros no podemos hacer más de lo que ya hacemos. Ya tenemos demasiado con las vacas, los chivos, las ovejas. N. terminó la escuela y trabaja en una chanchería.*

En eso vimos que los caballos ya andaban juntos en la otra orilla. La isla tenía un alambrado perimetral y una casita en la que vivía algún puestero, entonces le pregunté por el nombre de la isla.

- *No sé cómo se llama esa isla, pero es de “propiedad”, dice A.*

Por primera vez aparece una clasificación que se repetiría en la descripción de las islas: aquellas que son de propiedad privada y las públicas o fiscales<sup>88</sup>, cuyo titular es la provincia.

- *Por ahí derecho se llega a La Mabel. Las islas se fueron juntando por eso se puede llegar caminando salvo por algún arroyo. A caballo se llega en un par de horas, como ahora que los va a llevar el pibe con el que organizamos el cruce.*

---

<sup>88</sup> En el capítulo dos abordé especialmente el régimen de tenencia de las islas.

Figura 23: Ubicación Puerto Gaboto.



Nota: Extraído de Google Maps <https://www.google.com.ar/maps/@-32.4295809,-60.8186529,10585m/data=!3m1!1e3> 27/08/2019

Frente a nosotras se abre un arroyo que atraviesa y separa dos islas que parecen de gran extensión. No alcanzo a divisar el final de esas islas a pesar de que nos encontramos sobre una barranca a buena altura. La barranca que aparece como frontera del pueblo ante el río, es sólo un borde porque, como dice un maestro de la escuela primaria:

- *El pueblo está como adentro del río, no hay diferencia entre el pueblo y la isla. El pueblo está metido. No es que tienen una casa acá y otra allá. Todo es parte de lo mismo, de la misma comarca, del mismo territorio. Hay poca gente que pasa más tiempo en un lugar que en el otro. Porque si está mucho acá, en el pueblo, le roban los animales.*

La vida social de Gaboto se interna en las islas y las atraviesa. También las relaciones familiares se entraman con la vida de quienes residen fuera de la provincia de Santa Fe, en la localidad entrerriana de Puertos Las Cuevas. Las fronteras provinciales tampoco funcionan como barreras en el río<sup>89</sup>.

A dice que Q ya terminó la tarea y se dirige con el bote al Club Náutico. Este club alberga las embarcaciones y una grúa para subirlas y bajarlas al río desde la barranca.

---

<sup>89</sup> En una serie de trabajos de campo junto con Violeta Vidal pudimos registrar las redes familiares y las trayectorias isleñas- ribereñas que conectan la provincia de Santa Fe y la de Entre Ríos. Si bien buena parte de estos trabajos quedaron en borrador, algunas de las reflexiones están contenidas en (Gomitolo y Vidal, 2018)

Cuando nos encontramos, Q aprovecha para relatar la hazaña de su tío que cruzó a caballo desde una isla frente a Diamante, en la provincia de Entre Ríos:

- *Agarró un caballo y se vino desde allá, se vino a caballo de noche. Le digo: ¿tío cómo fue para vadear de noche de La Mabel a El Rico?: ay!, En ese tiempo entre La Mabel y El Rico había un zambulloncito no más. Del Carbón a La Mabel era un río, ¿sabés qué hice? le vendé los ojos al caballo con la faja, lo dejé ciego, y así lo hice vadear el río. Yo pensé, que este caballo está sintiendo algo pero no, lo vadié de un zambulloncito La Mabel a El Rico...*

### **Crianceros: antecesores y prácticas. Relatos de vida de Q en La Mabel. “Olor a rodeo”**

Las narraciones de vida de Q y A, inscriben a la isla en un territorio propicio para la cría de ganado, un territorio subsidiario al campo en tierra firme. No los empujó hacia el río la expansión de la frontera agropecuaria. Su estar ahí, su hacer ahí, se legitima con la historia familiar que lo antecede en dos generaciones. La isla es el campo posible, el campo al que podrían acceder.

“Mire qué campos, Rodríguez!”, dice Q, mientras nos adentramos en el Arroyo El Ternero que comunica al Río Coronda y Puerto Gaboto con el Paraná Viejo y la Isla La Mabel, a dónde nos dirigimos. El ruido del motor interrumpe el sonido del entorno de río, árboles y pájaros. Atravesamos aproximadamente 15 kilómetros de islas que son definidas como campos. Q no se cansa de nombrarlas y contar sus historias.

- *Aquella es la Isla del Turco, una isla de propiedad que a pesar de ser isla fiscal fue vendida a multimillonarios. - Destacaba las características de la pastura para el ganado, aunque no todo estaba limpio. Limpio le dice al espacio en el que se avanzó sobre el monte y el pajonal. - Lo limpio es lindo para el islero. A los animales también les gusta que esté limpio, no sólo a las vacas y al ganado doméstico sino también a los carpinchos, nutrias y siervos. A ellos les gusta poder andar en lo limpio y comer de esa pastura.*

La ruta es el río marrón espejado. Un par de kilómetros más adelante, Q señala en la costa una casita del Gauchito Gil, de la que cuelgan abundantes cintas rojas; el mismo ritual de las rutas argentinas. Q cuenta que la construyó como promesa si le aguantaba un repunte de la creciente. El bote a motor es el vehículo para trasladar personas y también ganado, desde que los barcos jaula no transportan la producción ante la falta



de Guía<sup>90</sup>. En la lancha, trasladó ovejas maneadas (atadas de pies y manos) en cantidad. También trasladó 20 terneros, de a 4 o 5 por vez. A medida que avanzamos nos cuenta la historia de las islas. Cada isla tiene en su relato una impronta familiar, una huella de la memoria familiar.

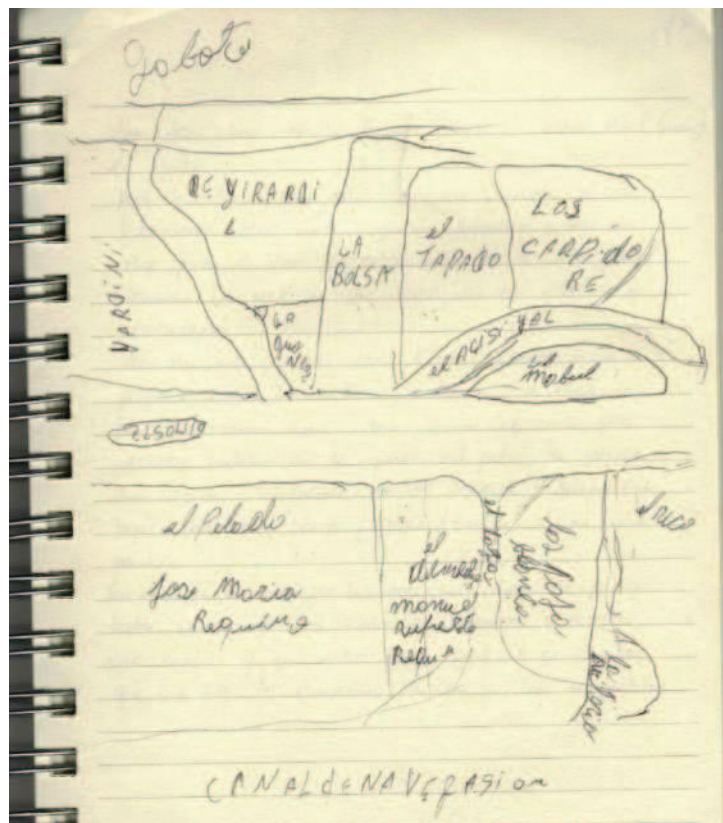
- *Mi abuelo vino de chico de España, era bebé. El padre de él, que vendría a ser mi bisabuelo, decía que no era español, que era argentino. Él llegó al Puerto de Rosario y después se afincó en la zona. Mi bisabuelo lo llevó a mi abuelo a hacer el ejército, fue uno de los primeros gallegos que hizo el ejército, no podía porque era español pero el padre lo llevó en honor a que la Argentina le había dado tanto. Después se terminaron afincando en Gaboto. Mi abuelo vino, se casó con una mujer y se fue a vivir a la isla El Rico, no con mi abuela, se casó con otra mujer y tuvo dos hijos: una nena y un varón que se llamaba Gabriel. Estaba parando en el madrejón de Aguas Claras, bien enfrente de donde vivo yo, pero en El Rico. Ahí hicieron la casa, hicieron el rancho. Un buen día que vino del campo mi abuelo encontró en un cajón durmiendo al bebé y a la mujer y la nenita que ya tenía 7 años, no la encontraron nunca más. Encontraron un fuentón con ropa que estaba dado vuelta en el río, en un remanso, pero el cuerpo de ella nunca lo encontraron... Se hablaban las versiones de la isla... Los Miguele le tenían ganas a El Rico. Los Miguele siempre mezquinaban esa isla y se instalaron cuando el abuelo se va de ahí, se fue a vivir a un islotito que se había hecho. Al islotito le ponen El Pelado porque mi abuelo era pelado, el viejo Lillo... El abuelo se fue a ese islote [lo señala mientras pasamos] que se había hecho en el medio del río. Criaba animales, pescaba, cortaba madera. Mi abuelo vivió ahí, los crió a mis tíos: tía Rosa, Manuel Ruperto (mi papá), tía Elvira, tía Espuria, tía Elisa, el tío Negro, el Tío Pancho y la tía Tota, una que es hija de la hermana de mi abuela. Mi abuela se llamaba Laura. Se instalaron en la isla y no en Gaboto porque le gustaba pescar y la cría de animales, como yo. Dicen los que lo conocieron, que tengo los mismos genes de loco, de bailarín, de cantor. Dicen que era así, un tipo alegre, que le gustaba la joda. Una diferencia es que él aprendió a tocar la guitarra y yo no. Mi papá se fue, se hizo otro islote adelante entre medio de El Rico y El Pelado. El islote de El Medio o de Lillo. Le*

---

<sup>90</sup>Para el transporte de ganado rige aún el Decreto Ley Nacional-22939/ 1983 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), normativa que regula el registro de marcas y señales. Recuperado 3/09/2020 <http://www.senasa.gob.ar/tags/transporte-ganado-guias-marcas>. Dicha normativa deja a consideración de cada provincia los procedimientos que debe cumplimentar el propietario para la elaboración de las guías. En el caso de la provincia de Santa Fe, El Código Rural rige desde 1901 bajo la Ley 1108, con alguna modificación reciente, realizada por el DECRETO N° 1492/2019. El certificado guía se refiere al documento administrativo que registra transferencia, consignación y/o traslado de la ganadería, avalado por el personal policial (Sección IV). Recuperado 3/09/2020 en <https://www.santafelegal.com.ar/cods/cr.html>. Actualmente se solicita también la inscripción al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA). La coincidencia de la ubicación del ganado con el territorio del Parque Nacional, impidió concretar el procedimiento burocrático y les generaba problemas para el traslado de los animales.

pusieron así por mi viejo, Manuel Lillo. Ya ahí se casaron con mi mamá, Irma Cisneros, y se fueron a vivir ahí. Mi hermano mayor Joaquín nació ahí, la Marta también. Joaquín tiene 78 más o menos, y también ahí nació la Graciela. Ellos tres nacieron ahí. La Celeste ya nació en Gaboto. También tuvieron a José María, Belquis, Clotilde, Sócrates, Gilberto y yo... Yo nací en Barrancas porque ya había hospital en Barrancas. Mirá la coincidencia, mi isla La Mabel, pertenece a Barrancas. Ellos vivían en la isla, mandaban a estudiar a los chicos a Gaboto a la escuela y los dejaban con mi tía o con mi abuela. Se criaban así los chicos antes. Cuando los militares le quitaron los terrenos en la isla a mi papá, yo tenía 5 años y ya se separaron mis padres. Cuando le quitaron la isla, mi padre trabajaba embarcado...

Figura 24: Cartografía de las islas



Nota: Autoría de Ciro Requino

- Cuando murió mi abuelo, los tíos empezaron a querer vender la isla porque querían la herencia. Y tuvieron que vender la isla El Pelado. La compró un terrateniente entrerriano que ocupa una gran cantidad de islas. Compró el Pelado y alquiló al gobierno El del Medio y El Lago, para que no se meta nadie. Arregla con los políticos y se queda con los islotes que ocupaba mi papá para que no hubiera gente. Después G. vino de puestero, que se casó con la Clotilde Requino, mi hermana. Ahí empecé yo con unos terneros, las echaba ahí, fue cuando anduve trabajando por Mendoza, Chaco, porque no tenía otra cosa. De pibe cuide vacas en la calle, trabajé de boyero, trabajé, trabajé, trabajé. Todos

*los días del año hacía algo y venía a la escuela en Gaboto, hice hasta 4to año en la técnica. Terminé a los 16 años y me fui a trabajar a San Lorenzo (provincia de Santa Fe). Viajaba los domingos y cuando volvía, me iba a la isla. Compré unas terneras, las crié guachas y las tenía ahí, medio de contrabando porque G. no podía tener animales propios. Cae el gobierno militar y empezó la democracia y ya empezamos a pelear distinto, yo era militante político. Trabajaba por cualquier lado, donde me saliera el trabajo iba y mientras tenía ahí mis vaquitas. Gati no me cobraba pastaje pero me hacía trabajar, yo siempre fui feliz, trabajando soy feliz. Un día cayó una inspección de Santa Fe, porque ya habían pasado la isla a Reserva Natural. En ese momento ya estaba el que sigue estando en tierras fiscales [refiere a la Dirección de Tierras fiscales del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe] y me dice: tenés que sacar las vacas. En 1995, gracias a las gestiones del diputado provincial por Galvez, me dieron el permiso de Cuidador ad honorem de La Mabel y ahí me instalé. Burne, que tiene Los Laureles –una isla de propiedad, lindante a La Mabel- tuvo que sacar su hacienda de La Mabel. Una vuelta me dijo Burne que en un plano La Mabel estaba allá, pegada entre La Gallina, El Conscripto y El Rico. Era un islote chiquito y después se hizo este islote y ahí se fue a vivir mi tía. Se fue a vivir a ese islote que se hizo acá donde vivo yo. La tía Rosa lo denunció en el fisco<sup>91</sup> y le pusieron Rosa Mabel, porque la Mabel se había pegado allá y Rosa porque fue mi tía quien lo denunció. Fue la única mujer de la familia que vivió en La Mabel donde vivo yo.*

\*\*\*

Delante de La Mabel Q señala y nos muestra con disgusto un pequeño cartel de Parques Nacionales cuyos íconos indican que se prohíbe acampar, prender fuego, cazar y pescar. Llegamos y ya estaba amarrada una lancha. Al bajar nos recibieron dos hombres entre 50 y 60 años, *turistas* de Carcarañá, visitantes recurrentes que se instalan algunos días para dedicarse a la pesca deportiva. Uno de los hombres le muestra y entrega a A. la provista que había traído en una caja de cartón: contenía fideos, aceite, harina, cebollas, morrón, ajo, detergente y servilletas de papel, entre otras tantas cosas que supera lo que usarían ese fin de semana. Los turistas no pagan por su estadía pero la intercambian por productos. Esa práctica se repite en otras islas y con otros isleros y sostiene una idea particular del turismo, que fue interrumpido con la llegada del Parque<sup>92</sup>. Los turistas asaron la carne que habían traído. Después del

---

<sup>91</sup> Refiere al proceso que se describe en el 2do capítulo anterior, apartado “Tramas jurídicas...” , mediante el cual los pobladores solicitan al Gobierno Provincial el permiso de Cuidador ad honorem sobre las islas que no se encuentran aún registradas por el Sistema Catastral.

<sup>92</sup> Como se abordó en el capítulo anterior, el control sobre los visitantes es una de las tareas llevadas a cabo por los guardaparques.

almuerzo se fueron a pescar y volvieron a la tardecita diciendo que traían los pescados para la fritanga que compartimos.

*Figura 25: Islero empujando el bote*



*Nota: Autoría propia*

Las islas, junto con el pulso de los ríos y los sedimentos, cambian su tamaño y se mueven.

- *La isla La Mabel se desbarrancó como treinta metros* - explica A.

Y agrega que no sucedió por efecto de las crecientes sino de las barcazas que, en el viaje de regreso a su puerto de origen, vuelven sin mercadería, ya no tienen seguimiento satelital y no lo hacen por la vía principal sino por el Paraná Viejo o el Paraná de los Reyes, curso sobre el que se emplaza esta isla. Del rancho anterior sólo quedó el baño, por eso se encuentra separado del resto y cerquita de la costa, mientras que el rancho actual construido en el 2007, se ubica a 100 metros aproximadamente. La última creciente lo había ladeado y en los muebles quedó la marca del agua a 50 centímetros del piso. Entre la costa y el rancho se emplazan uno tras otro los corrales de las gallinas, pavos, patos, ovejas, chivos, caballos y vacas construidos con troncos de

árboles de la misma isla. El último corral dispone de una manga que utilizan para vacunar el ganado.

En el medio del corral de los chivos, A. revisa las patas de cada uno y les echa aceite (con otro producto) desde un pomo de detergente. Viste una camisa de grafa azul y un gorro, un atuendo diferente con el que había llegado.

- *A los chivos se les lastiman y deforman las patas por andar en el agua. Si no le hago este tratamiento y los curo, las llagas se les embichan.*

Me explica que aprendió a hacer esas curaciones con su hijo, conocimientos que había traído de la EFA<sup>93</sup>.

La relación de A. con la isla, al igual que del resto de las mujeres isleras, asumía una posición subordinada e invisibilizada, no me encontré con relatos de alguna mujer puestera o encargada de la producción en la isla<sup>94</sup>.

Mientras el *hacer islero* se identifica con lo masculino, las mujeres se dedican al cuidado de los hijos con principal asiento en el pueblo para sostener la escolaridad. No obstante, muchas de las tareas quedan a su cargo pero no son reconocidas como tales, sino como ayudas. Las isleras se presentan sin voz propia pero basta compartir alguna jornada para advertir su implicación en los trabajos. Mariela lleva el registro de la contabilidad de los pedidos y las cantidades de animales disponibles en un cuaderno de tapas azules. Ella es también quién guarda y ordena la documentación sobre las islas, y quien está inscrita en el Monotributo Social, además de sostener el cuidado de los pequeños animales ahora que ya no tiene a su hijo a cargo.

Al atardecer, para arrear las vacas que estaban pastando en la punta de la isla, Q fue en el bote junto a Malandra, un perro negro, barbincho, de tamaño mediano. Desde el

---

<sup>93</sup> La sigla hace referencia a las Escuelas de Familia Agrícola. Son escuelas de nivel secundario y gestión privada comunitaria (con co-gestión familiar) y están incorporadas a la enseñanza oficial

<sup>94</sup> Si bien el problema de investigación de esta tesis no se centra en una cuestión de género, la reflexión en esta clave atravesó cada momento de la investigación. En particular, se puso en evidencia durante el trabajo de campo al entablar relación con la mayoría de los interlocutores varones. Por lo general, resultó más accesible, generar las conversaciones iniciales y coordinar las visitas con las mujeres para luego conversar y/o acompañar a los isleros. Por otra parte, para profundizar sobre las prácticas generalizadas en la isla es conveniente recurrir a la tesis elaborada por Gimena Camarero (2019) en la que aborda las prácticas de las mujeres "isleñas" de la Zona Núcleo Forestal del Delta Inferior del Paraná en los ámbitos doméstico, laboral-productivo, de socialización y de participación política.

bote se veía la barranca y tramos de tierra desbarrancada. En lo que parecía un extremo de la isla, Q amarró la lancha y caminó por una huella pequeña a paso rápido internándose entre la espesa arboleda; el monte se cerraba.

- *Se siente el olor a rodeo. Deben haber andado por acá.*

Explica que ese *olor a rodeo* no es olor a bosta sino a cuero, a transpiración. No se veían las vacas aún, pero se escuchaban los bufidos de un caballo. Regresó minutos después montado en el caballo. Las prácticas sobre la ganadería son las mismas que se sostienen en tierra firme, salvo por el río, el bote y ese andar<sup>95</sup>.

Q se define como criancero y en lo que dura el trayecto hasta el rancho, describe y distingue al ganado:

- *Una vaca de la isla, basta que tenga un borde para dormir. Duerme y sale a comer en el agua y come bien, y vive bien. Esa vaca en la creciente no muere. Distinto pasa con una vaca del pueblo, vos la llevás a la isla y en una creciente se te muere. El animal de la isla es un animal sano porque no come ningún agroquímico, tiene la vacuna y nada más. A la vaca la tenés que tener comiendo en el bajío, en la parte baja de la isla, para que lo otro quede de reserva cuando crece el río. Distinto es con los chivos que los tenés que tener comiendo en la altura porque si no se llagan.*

Con la creciente del 2016 tuvieron que trasladar a todos sus animales y pasaron ocho meses en las calles de Gaboto. No tenían dónde ubicar el ganado. Los ponían en las veredas, la Comuna les autorizó algunas calles. A los animales pequeños los entregaron a otros crianceros que disponían de terreno y dividieron las ganancias. Salieron de La Mabel con 207 animales y volvieron con 90, 60 eran vacas. Aún aguardan que el gobierno, por medio de la Ley de Emergencia provincial, concrete la promesa de ayuda pero explica también que “el crédito es como el cuento de la buena pipa”.

---

<sup>95</sup> El trabajo etnográfico de Casimiro Tomassi (2022) profundiza acerca de las relaciones entre humanos y animales en el “hacer ganadería” y recupera fragmentos de vida social ocurridos en la misma zona de esta investigación pero del lado entrerriano. Recomiendo especialmente la lectura del mismo para ampliar los modos en que se suceden estos vínculos junto con los procesos que implica que el ganado se “haga de la isla”, cuestión que aquí no es abordada especialmente.

**Puesteros: entre El Lago, El Alisillal y El Rico. Relatos de vida de G., T. y O. “A veces hacienda propia, a veces hacienda ajena”.**

**Puesteros de nuestras tierras<sup>96</sup>**

Me pidieron que les cante  
A los sufridos puesteros  
Que trabajan en las islas  
De mi pago gabotero.

Como es mi vieja costumbre  
Los describo río arriba  
Espero que no me olvide  
Los nombres de nuestras islas.

En el correntoso viejo  
Trabaja don Carlos Stier  
Mientras que en la isla El Zambón  
Don Pellegrini, Miguel.

En el islote Los Cuacos  
Trabaja Edgar Alcaraz  
Mientras en la isla El Sapo  
Tatana Herrera allí está

Mientras que en El Ubajay  
Trabaja Omar Herrera  
En la isla El Molino  
Está muchacho Maldonado  
Otra estirpe gabotera.

Por la Isla El Bellaco  
Lo encuentro a Chivin Herrera  
Recorriendo a caballo  
Cumpliendo con sus tareas.

Me crucé a Baldomero  
Lo encontré a José Ramón  
Con un sábalo a las brasas  
Sentado junto al fogón.

Y mi amigo José González  
Del correntoso, puestero  
Y en el islote Los Reyes  
Hector Jacito Brochero.

Aldo Herrera en El Pelao  
Cuida con mucha atención  
Mientras en la isla El Lago

---

<sup>96</sup> Esta poesía cuelga en una de las paredes del rancho en La Mabel, como un modo de inscripción cartográfica de islas y puesteros. Presumimos que, originalmente, pudo haber sido una payada.

Las historias que traigo a continuación son fragmentos de vida de hombres y familias que llegaron a la isla o que tuvieron periódicamente como principal actividad la del “cuidado de un puesto”. Así lo explica el maestro de la escuela primaria:

- *Al puestero le pagan miseria, no tienen ninguna cobertura, las casas son rancho, no tienen baño ni agua potable. Están en una situación de esclavitud. Los dueños de las islas son esclavistas. Entonces esta gente al verse en una situación de esa precarización total, lo que hacen es si tienen buena pastura o fue bueno el invierno, echan más hacienda. Le alquilan a otros. Dicen: tengo lugar para echar diez vacas más. Entonces ese tiene unas vaquitas de tal, otras de tal, otras de tal... Así se van defendiendo. Subsisten, todos subsisten. Es una economía ahí, al límite.*

En Gaboto, en la misma manzana que Q y A tienen su casa, vive G con su familia. Delante de la vivienda, tienen un negocio de ropa y mercería en el que trabajan la esposa y dos hijos. Mientras C alterna entre la atención al público y las tareas de la casa, G y su hijo narran su historia islera. Después de cuatro décadas de vida y trabajo, hace 6 meses dejaron la isla como consecuencia del “desgaste” al que fueron sometidos desde la creación del Parque Nacional y la llegada de los guardaparques.

- *Yo tengo 36 años, mi viejo tiene 66 años, vendría a ser la segunda generación que estamos en la isla. Mi papá llega de Entre Ríos, de Las Cuevas, llega a trabajar a El Pelado para un privado, un terrateniente de Diamante que tenía muchas islas. Había hecho construir casas todas iguales en cada isla con el mismo diseño para los peones. Era un terrateniente de Diamante que además tenía muchos campos, no sé qué les quedará a la familia, qué será ahora de las tierras de la familia. Mi papá estuvo trabajando mucho tiempo y empezó a ocupar la isla El Lago. Empezó a ocupar y a trabajar a la vez. Generalmente los dueños de las islas no te dejan tener animales propios. En algunos casos sí, pero en general no, así que empezó a tener ganado en El lago y se empezó a hacer una casa. Después lo echaron de El Pelado y ya directamente se va a trabajar por su cuenta a El Lago, la que está pegada al Pelado. Enfrente está Pajas Blanca y cruzando Pajas Blancas, está El Rico, que era reserva provincial. ¿Te contaron cómo era el Rico durante la dictadura militar? Tenía una laguna rodeada con tejido y una pista de avión del lado donde ahora está la base del Parque Nacional. En la época de los militares estaba el cuidador que siguió después. La Reserva El Rico era el Campo Rico, después viene La Correntina que es un arroyo y viene Las Pajas Blancas. Después está el arroyo que es El Lago y después está el islote*



*donde nosotros vivíamos, que debe tener 40, 50 hectáreas. Teníamos alrededor de 50, 60 vacas. No nos afectaban las crecientes porque era muy alta, es muy alta. Esa era la ventaja de esa isla. Hasta que tuve 6 años vivimos todos en la isla. Después vinimos acá con mi mamá. En un momento nos fue mejor y mi vieja se puso el almacén, somos gente de laburo. Él seguía allá y nosotros vivíamos acá con mi hermana que es un año menor. Continuamente íbamos a la isla. A la mayoría de la gente de Gaboto, nos encanta la isla, nacimos con el uso de la isla.*

El paso del tiempo en la isla, le permite a G narrar las transformaciones:

*-Antiguamente La Mabel estaba pegada al Rico, el río pasaba por atrás, por el otro lado. Era un desprendimiento del Rico y se abrió otro por allá y ahora si lo ves, quedó lejísimo del Rico. Cuando mis patrones tenían alquilado, tenían hacienda también ahí. Lo alquilaron al Rico entero y estaba el cuidador de la reserva... después se agrandó cada vez más el río y se borró el río que estaba atrás. Igual que El Vicentín que es un desprendimiento del Rico, en el 82 se abrió una boca y se empezó a separar.*

G cuenta que siempre que pudo tuvo los permisos de ocupación de El Lago. La ocupación de las islas y su legitimación la garantizó con la documentación otorgada por las agencias estatales.

- *En una época los manejaba la Comuna, entonces yo tengo el permiso otorgado por la Comuna como Cuidador ad honorem. Hasta el 94 los tuvieron las Comunas, cuando se lo quitaron a las comunas la provincia lo administró, creo que hasta el 2002. Después tengo los permisos que me dio la provincia. En esa época siempre andaba algún político para acomodar a alguien. Un diputado provincial armó un proyecto para que los que estábamos ahí nos dejen tranquilos y fue el que lo hizo meter a Q en el 95. El diputado fue y habló con el jefe que adjudicaba los islotes y ahí le hicieron los papeles delante de nosotros. Con el papel de Cuidador ad honorem que decía que vos no podías atentar contra la flora, la fauna, todas esas cosas, si podías trabajar la ganadería y tener animales a cargo, podíamos sacar el RENSPA. Con el Parque nos quitaron el RENSPA y teníamos todos los animales ilegales, esa fue una manera de presión.*

Actualmente G se quedó con algunas vacas y pagan "pastaje". Más que por el rendimiento económico, la finalidad de sostener esa práctica es :

- *Reencontrarnos con lo nuestro, de ir, de estar, con lo que fue toda la vida. Seguimos teniendo los animales en una isla de propiedad donde está alquilada. Ahí no hay problema con el RENSPA porque es una isla privada.*

\*\*\*

El Alisillal se ubica frente a La Mabel. Allí T, que es el más joven de todos los habitantes de los isleros tiene su casa y el ganado. A los 16 años, hace casi 25 años, decidió que *“no quería estudiar más y que quería una isla para trabajar”*.

En ese momento, uno de sus tíos -hermano de la madre que vivía con ellos y los había criado - trabajaba en la Comuna, impulsó las gestiones para obtener el permiso de Cuidador ad-honorem de la isla fiscal. Por ser menor de edad, esa documentación junto con las marcas de los animales que datan del año 1996, están registradas con el nombre del tío. Si bien obtuvo el permiso estatal como cuidador de la isla mediante las gestiones de un diputado provincial, para quedarse con la isla El Alisillal tuvo que sacar a los Burne y a su hacienda. El relato que narra este proceso muestra la disputa y la vigencia de la ley del más fuerte.

Siguiendo su trayectoria, el hijo mayor de 16 años dejó la escuela y vive en la isla con él. Su esposa junto al resto de sus hijos residen en Gaboto. La creciente del 2016, no sólo lo llevó a trasladar a todos sus animales a las calles del pueblo durante 8 meses, sino que dejó su huella en forma de tragedia familiar al caer un caballo sobre el menor de los hijos. La intendenta de Gaboto – modo en que nombran a la presidenta comunal- les cedió una calle para que ubicaran los animales. Pero como El Alisillal pertenece al distrito de Barrancas, desde la comuna le entregaron el impuesto inmobiliario que, según le informaron, al sostener su pago podía acreditar posesión. También cuida hacienda de terceros en la isla El Tapado y en Los Carpidores que está detrás. En la última creciente acordó con quién arrienda esas islas que cruzaría los animales a la más alta. El arreglo incluye que cuidaba los animales sin costo pero le permitía tener sus animales ahí también. Así no perdió ningún animal y no tuvo que andar en la calle de nuevo.

\*\*\*

O llega a la isla El Rico en el 2004 como puestero de un empresario de Maciel. Ocupa una fracción cercana al Arroyo la Correntina, frente a La Mabel. O. es un hombre de

más de setenta años que vive solo y se ocupa de la cría de ganado: calcula que supo tener a su cuidado, alrededor de 400 cabezas de vacunos. Cuenta:

- *Siempre viví en la isla, de pescar, cazar, se caza nutria, carpincho. Ahora te encuentran un carpincho y te quitan todo, y te piden los papeles y uno en la isla no puede andar con papeles de la embarcación, si vive mojado.*

También les permite a apicultores de la zona ubicar sus colmenas allí. Luego de la creación del Parque Nacional y a partir de diferentes presiones, el empresario retira el ganado y desmantela la vivienda. Se lleva las chapas de su propiedad que constituían la mayor parte del techo, dejando unas pocas que eran propiedad de O. También se lleva una canoa que había sido prestada por T.

Uno de los apicultores resultó familiar de una trabajadora de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación y los puso en contacto. Realizaron diferentes gestiones y entre ellas obtuvieron una jubilación mínima para O.. No obstante, O. siguió viviendo en la isla, criando cerdos.

*Figura 26: Rancho en El Rico*



*Nota: Autoría propia*

A medida que nos acercamos a la isla El Rico, nos encontramos con árboles que crecían en el río, hasta la orilla. Q se ayudaba con el remo con el que empujaba el piso esquivando troncos hasta llegar a la costa. Fuimos rodeando los árboles y los troncos. Nos esperaban dos perros que se alegraron con la llegada hasta que advertimos que no les habíamos traído comida. El Rico no está *limpio*, en ese recorrido empezó a mostrar la diferencia entre el terreno *limpio* -limpio de monte- y el sucio -lleno de monte-. Atravesamos un pequeño monte que se extendía unos cinco metros, se abrió un claro que estaba *limpio*. Un espacio con tierra apisonada. A la derecha había pilas de cajones de abeja, parecían abandonados. En un borde de la isla, se emplazaban los chiqueros contruidos en madera, como si fueran hechos con restos de pallets. Dentro, dos chanchos flacos. El borde de la isla que lindaba con el Arroyo La Correntina, estaba rodeado de un alambrado perimetral. No pregunté si lo había instalado el ganadero o Parques Nacionales. En otra parte del claro estaba el rancho de O: un cubículo de madera, chapa y lona, sin puerta, ocupado por una cama, mesa, algunas sillas y un mechero. Llamó la atención que cualquiera podía entrar y salir.

Parados en el frente del rancho, Q cuenta:

- *Siempre dice O que no quiere terminar como su madre que murió cuando la llevaron de la isla a vivir definitivamente a Puerto Gaboto. No aguantó el cambio y se murió. El viejo -así también lo llama- vive con una jubilación y criando un par de chanchos ¿Qué le puede molestar al Parque?*

***Rebusque: del islote Vicentin a Los Huevos. Relatos de vida de F: "Para salir a rebuscarme tenía que venir a la isla"***

La historia de F reúne un itinerario de islas y de pueblos costeros que hilvanan formas de ser y de hacer el territorio. La práctica que define su habitar en la isla es la del resbuque, el rebusque es aquello que hace para vivir: cazar, pescar, cuidar ganado, trabajar en una construcción como albañil o como sereno, tener una huerta, encontrar huevos de tortugas y cocinarlos, resistir los embates de aquellos que quieren también hacer uso de la isla y, a la vez, compartir el espacio con otros generando intercambios. Una historia insular completa que se inicia en la infancia y se sostiene aún con la jubilación. Una forma de vida que aprende a convivir con las crecientes y con el río porque habitar la isla es también habitar el agua y el río es mucho más que un paisaje.

En abril de 2018, fui con F hasta el Islote El Vicentín. Nos internamos en el arroyo El Ternero, repitiendo el camino que tomamos para ir a La Mabel. Atravesamos el Islote del Medio en el que vivió G, también rodeamos El Rico. Por el lado derecho, mientras transitamos por el Arroyo El Lago, señaló la Isla Pajas Blancas. Sobre el islote El Lago había un cartel de Parques Nacionales. Pasando el Paraná viejo, y ya sobre el curso del Paraná, llegamos a La Victoria y luego a El Vicentín. F vivió en El Vicentín casi 51 años. Al llegar, iba señalando:

- *Allí tenía el puesto, más adelante [o sea, mirando de frente, a la izquierda] tenía los corrales.*

Lo que se veía en el islote era una tupida vegetación y mucha enredadera cubriendo los árboles, una gran cantidad de plantas. Ahí al frente, en La Victoria, tiene un rancho de fin de semana un muchacho de Maciel, es un rancho para ir a pescar. El arroyo que estábamos transitando se llama también El Vicentín:

- *Antes de llegar a la entrada de El Vicentín está La Victoria, pa'bajo, donde fue puestero mi hermano. El Saco del Rico le llaman también al Vicentín. La provincia lo tiene como Saco del Rico. Yo lo tenía siempre como el Vicentín, en Senasa, en todos lados. Así me dieron el alta. El Vicentín, registrado con el número 41.*

F dice que es mal llamado Campo Rico porque las dos islas se pegaron, pero son islas diferentes. Dice que el error fue de Parques Nacionales al no considerar las islas por separado y reparar en que se anexaron con el paso del tiempo y el pulso del río. El recorrido que hicimos hasta El Vicentín fue el regreso de F –aunque sin amarrar y bajar del bote- a la isla de la que fue desalojado tras la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe<sup>97</sup>. Transcurrieron varios años desde ese 2013 en el que fue trasladado al Islote Los Huevos, junto a su familia, 14 vacas, 4 caballos y algunas pertenencias. En ese viaje acordamos visitar la isla en la que había sido relocalizado y donde residía ahora.

Llegamos al paseo frente al Río Coronda y ya nos estaba esperando el hijo mayor de F, bostezando. Había trabajado de seguridad privada durante toda la noche. Nos llevó a la tercera bajada hacia la izquierda, donde había desembarcado su papá, cerquita de la

---

<sup>97</sup>La relación de F con el Parque Nacional y el proceso que aconteció desde su delimitación, será abordado específicamente en el capítulo cinco.

estatua del cristo pescador. F no subía y bajaba desde el único Club Náutico de Gaboto sino desde alguna de las antiguas bajadas o calles que desembocaban en el río. Nos esperaba de pie bajo la sombra de un árbol. Del cuello le colgaba un teléfono celular con la única función de hacer y recibir llamadas.

Al rato llegó su mujer, con quien se juntó cuando ella tenía 20 y él quizás duplicaba su edad. Dijo estar cansada porque trabaja para la Comuna haciendo limpieza de las calles entre las 6 y las 10 de la mañana. Decía que le dolían los huesos de la espalda. También llegó su hija, de 15 años, alumna de secundario. Subimos a la lancha; el río estaba picado a causa del viento. En otros botes isleros en los que viajé, había un salvavidas para cada uno, en este, ninguno. Arrancamos los cinco sin salvavidas. La lancha daba pequeños saltos. Una primera parte del recorrido la hicimos por el Coronda bordeando la barranca de Gaboto hasta cruzar el Carcarañá. Seguimos viaje

- *yo me sé los caminos, dijo, vamos por la costa hasta el Remanso Pellegrini, en la costa está sucio, lleno de troncos.*

Fuimos hasta ese remanso y comenzamos a abrirnos hacia la izquierda. El río se volvió amplio e ingresamos en un arroyo, se tranquilizó el viento y el viaje comenzó a ser más apacible. Con su mano en la manivela del motor, F señaló a la derecha una isla:

- *Esa isla es El Encanto chico. Está pegado a El Encanto grande, donde me crié, así que me lo conozco de memoria. Este arroyo era anchísimo y mirá ahora lo que es. Hace 50 años, entraba por la isla de los Pájaros y por El Encanto. Cambió todo. Cuando me vine a vivir acá lo noté a todo distinto.*

F nació en Rincón del Doll, Departamento Victoria (Entre Ríos) y cuando tenía 2 ó 3 años lo trajeron a vivir a El Encanto Grande:

- *Conocí de chiquito yo acá, que era fiscal. Nos rebuscábamos ahí en la isla, desde muy chiquitos. Yo soy clase 50, fuimos seis hermanos. Había tres mayores que yo. Mi viejo acá vivía de changas y de los bichos que cazamos, de la nutria, de todas esas cosas. Después lo buscaron para ser puestero del lote aquel, uno fiscal.*

En una curva del arroyo comenzamos a divisar un agrupamiento de dos o tres construcciones que componían el puesto. Desde el río sobresalía la antena de direc-tv. Al verla, expreso sorpresa y como respuesta dice:

- *sí, llega la televisión, pero no la podemos pagar más... la cobran por abono y por carga, la carga es carísima.*

Una red naranja de plástico, como las que se usan para enganchar botellas, rodea el perímetro costero de esa zona habitada. Funciona de límite, de frontera, de marca de propiedad. Sobre la costa dos tachos grandes con agujeros son los que luego F definiría como “vividores” para pescar y mantener vivos los peces. En el trayecto desde el bote hasta una especie de alero, bajo el cual nos indicaron que debíamos ubicar la carpa, había dispersos en el piso botellas, cajas, objetos en uso y en desuso. Esa galería fue construida por un muchacho que también le dejaba el ganado para cuidado y pagaba pastaje. Parte del ingreso económico de F proviene del cuidado de animales ajenos.

Mientras las mujeres dejaban sus bolsos dentro de la casa, F retoma la actividad en la que estaba antes de buscarlos: cuerear una nutria y estirar el cuero con unos alambres para secar al sol.

- *Nosotros vinimos en el 2014, son 5 años ya. Lo que pasa que todo esto yo ya lo conocía de chico. Como decía, encontré todo distinto, pero bueno, yo lo conocía, de chiquito andaba. Andaba pescando, cazando la nutria. Cuando yo era chiquito, chiquito de 5, 8 años que tendríamos con mi hermano, salíamos en temporada de verano a cazar iguanas con un palo, un machete y una pala. Comprábamos salamines en Oliveros que es el pueblo que más cerquita nos quedaba. Mi vieja hacía pan casero, nos daba medio pan casero a cada uno y llevábamos 2 salamines. Salíamos a la mañana y volvíamos a la tardecita a las casas. Caminábamos de punta a punta este campo, todo el día cazando iguanas. Si se metían en una cueva, las sacábamos, las cuerábamos, le echábamos en un bolsito y seguíamos. Llevábamos el cuero a Oliveros<sup>98</sup>, ahí lo compraban. Sino también había barcos bolicheros, almaceneros y te compraban todo. Cuando yo era chiquito había un barco que al hombre le decían Tijera. Era un barco grande y llevaba de todo, ropa y todo. Le dábamos los cueritos y nos comprábamos nuestras cosas. Con lo chiquito que éramos, había que comprarse la ropa, las cosas que necesitábamos. Había otra mentalidad, no como la de ahora. Después, dos gringos, tenían una lancha grande, él se llamaba Mario y ella Rosa. Entraban por ahí por Boivil y venían todo así por dentro, por las Aguas Negras, agarraban por ahí y bajaban. Le habíamos puesto la tiki - taka por el ruido del motor que hacía tik, tak, tik, tak. Ahí viene la tiki y taka y ya nos preparábamos.*

---

<sup>98</sup> Oliveros es una localidad del Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Se ubica a la vera de la Ruta Nacional 11, a 122 km de Santa Fe (capital), a 80 km de Cañada de Gómez (Cabecera Departamental), y a 55 km al noroeste de la Ciudad de Rosario.

- *Preparábamos los cueros que íbamos a vender y pensábamos: vamos a comprar esto, vamos a comprar aquello. Todos los meses, la Tiki Taka entraba desde Rosario por el Cariaga hacia las Aguas Negras. De las Aguas Negras caía al Timbó y del Timbó salía a las Cuatro Bocas. Mientras que Siam, que tenía la otra lancha almacén, lo hacía cada quince días, salía de Diamante y se iba por dentro del Paranacito hasta los últimos puesteros que había por allá. Por El Tabaco agarraba. Después volvía y se iba pal Timbó donde había dos o tres puesteros y pegaba la vuelta. Salía pal río. Ahí le comprábamos nosotros y algunos vecinos que estaban ahí y pegaba la vuelta. Desde La Victoria ya pegaba la vuelta.*

Quise saber si ya se sabía quién vivía en la isla

- *Claro, por supuesto. Paraba del otro lado y nos cruzábamos para ir a comprar las cosas ahí. Ya que estaba parado ahí le veníamos a comprar las cosas ahí. Había mucha gente, diez mil veces más. Vivían familias enteras. Había escuelas en la isla, en las Cuatro Bocas había escuelas antiguamente.*

R, la mujer de F, que había estado escuchando en silencio, agrega:

*-Todos los puesteros mandaban a los chicos a la escuela.*

Pero ni ella ni F asistieron a alguna, ninguno de los dos lee y escribe.

- *En muchas islas hubo escuelas. Después se terminó todo. Las monjas llevaron la escuela a Las Cuevas (Diamante, Entre Ríos) y la agrandaron. La escuela se llamaba Ceibo Florido. La hicieron escuela hogar, de todas partes traían a los chicos ahí y se iban cuando se hacían hombres.*

F evoca un tiempo diferente al actual, dado por una intensa vida social en la isla que pudo ser previo a la creciente de 1982.

Termina de lidiar con el cuero y avisa que tiene que arrear las ovejas. Las ovejas se extienden por el albardón, huyen al vernos llegar, pareciera que no están acostumbradas a estar con gente. F se detiene y nos detiene, se agacha e introduce su mano en una montañita húmeda de tierra, de unos 20 centímetros, la rompe y empieza a sacar uno por uno una decena de huevos esféricos, de tortuga de agua, nos aclarará y retoma su historia que es un derrotero de trabajos y rebusques.

- *Hicimos miles de trabajos desde muy chicos. En ese tiempo que no había barcos el Coronda se pasaba en arreo, todo a nado se hacía, vadeando los animales. Desde chiquito éramos peor que pescado en el agua. Cruzábamos el río Paraná prendidos en la cola de los animales. Había que hacer. Sino con una cañita chica mi viejo nos hacía una vara con punta y hacíamos un picanero, íbamos en la canoíta picaneando los animales para que avancen. Salíamos, enlazábamos las canoas de cuatro o cinco.*



Nadábamos patas para arriba de la canoa. Las canoas se llenaban de agua. Llevábamos 4 o 5 vacas, a remo en la canoa. Había que hacerse huasca con los remos porque no había motor. Enlazado a veces. Y si no en arreo, en tropas grandes de 25, 40, 50 animales, largarlo en arreo. Las canoas por las orillas, viendo que sigan en el arreo, en la hilera.... También con 9 años trabajé en las quintas hasta casi los 12 que me fui para El Vicentín. Nos fuimos pescando con mi hermano porque pasaba una lancha pescadora y nos fuimos yendo, atados en la lancha hasta encontrar un punto que nos gustara para pescar y ahí nos quedábamos. La lancha salía de Rosario y paraba en La Azotea<sup>99</sup>, allá en Diamante, al otro día bajaba. Así que arribaba los lunes, bajaba los martes, arribaba los miércoles y bajaba los jueves, arribaba el viernes y bajaba el sábado que era el último día de la semana. Y ahí quedó mi hermano de puestero en La Victoria. Había estado un hombre de puestero ahí y se fue. Vino otro y no le gustó, entonces lo buscaron a mi hermano. ¿Vos sabés trabajar con el ganado? Le preguntaron, se quedó de puestero en La Victoria y se hizo amigo de los dueños. Él era mayor que yo. Ahora ya está jubilado y está de cuidador en un campo en Maciel.

Figura 27: Cartografía vital de F



<sup>99</sup>El lugar llamado La Azotea (Diamante, Entre Ríos) desde 1991 forma parte del Parque Nacional Pre Delta. Su topónimo se debe a que era el sitio desde dónde los habitantes cruzaban el ganado hacia las islas del entorno. Vadear/Azotar

Nota: Elaboración propia en base a cartografía producida por Griselda E. Carñel.

Se cansó de las crecientes – le digo. Entonces comienza a relatar lo que implica “hacer con el río y a pesar del río”.

- *Lo que te come la vaca de pasto, también te lo lleva la creciente. Aprendimos a vivir con el río crecido. Cuando se tapaba, para no juntar todas las cosas y llevarlas a Gaboto o buscar otra isla más alta, hacía fardo.*

Señalando los palotes que sostienen la galería me explica usando sus manos como se hace la construcción:

- *Va otra acá en el medio y se pone esta así y se hace un piso arriba y le ponía un nailon de carpa y después metía las carpas de camping adentro. Arriba de las varas teníamos una chapa para hacer fuego, y así vivíamos. También anduve cazando nutrias en esas islas de Entre Ríos. Cuando estaba todo así tapado, cuando había crecientes altas, hacía un fardo. Buscaba un árbol alto, le empezaba a atar las varas, palos y armábamos las carpas. Las carpas quedaban por ahí de 7 u 8 metros allá arriba. Yo me rebuscaba por ahí, cazando bichos, pescando. Iba a Gaboto porque tenía familia pero para salir a rebuscarme tenía que venir a la isla. Tenía que hacer algo, no iba a estar arriba de la canoa no más. Y ahí arriba teníamos las nutrias, estacábamos todo. La creciente más grande, que duró como tres años, fue en el 82, 83. Empezó en el 82, como la guerra de Malvinas. Ya estábamos allá en El Vicentín pero estaba pescando en la casa pa' bajo. Teníamos todo allá pero nos movíamos. A veces teníamos pique por temporada. Los últimos años sí la manejé yo a La Victoria y los animales ya los agarraba y lo cobraba yo. Era distinto. Yo ya tenía contacto con la provincia, ya había ido varias veces a Medio Ambiente, la jefa de Medio Ambiente me llegó a decir una vez que había orden que a mí no se me tocara nunca en la vida. Y sin embargo, sin embargo, me tocaron y nos sacaron. Por temporada me iba a trabajar a Timbúes. Todos los años, me venía a trabajar a las quintas, por ahí no encontraba el trabajo en las quintas y me mandaban a una empresa que estaba buscando gente. Supimos tener una carpita también, estábamos un tiempo en un lugar y la movíamos. Mi hijo el mayor, era chiquito, habrá tenido 7 años. Mis hijos nacieron en Gaboto pero desde chiquitos se criaron ahí en El Vicentín. A veces cuidaba animales, a veces pescaba, cazaba bichos, vivía de changas así en la isla, de juntar los animales. Supe juntar yuyos también para vender: sauce, curupí, ceibo, canelo, aliso. Cuando íbamos a Gaboto nos quedábamos en lo de unos conocidos hasta que yo vendí unos terrenos que tenía en Timbúes. Vendí ahí y compré en Gaboto, ahí donde estamos. Había que tener algo en el pueblo cuando empezaron la escuela. Todos los fines de semana los buscaba, ahora cada quince días.*

Por los costos del combustible las fechas de los viajes se fueron espaciando, acota R.

- *Vinimos en el 2014, así que en el 2015 para la creciente ya estábamos acá. Sacamos los animales, los llevamos a pastar a un campo en Maciel y se nos murieron casi todos. Justo había otro hombre que tenía los animales también acá. Así que no más con el barco, llevamos los animales de él y los míos. Pero fue en vano porque con los poquitos animales que yo tenía acá, hubiera quedado tierrita para ellos. Uno nunca sabe si eso va a seguir o no va a seguir. Si queda tierra y quedó tierra. Me quedé con las gallinas, con la casa, con todo acá. Menos con las vacas y los caballos. Y los caballos los tenía mi mujer allá en las casas, cuatro eran, porque se nos murió una yegua, una picasita. La creciente de 2007 fue grande también.*

Figura 28: Familia en Los Huevos



Nota: Autor Pablo Cruz

\*\*\*

El islote Los huevos es un lugar de tránsito para los paraguayos que recorren semanalmente la hidrovía trasladando soja y sus derivados entre un país y otro. F hace una pausa y nos invita a probar el café que hace con harina de soja que le traen unos paraguayos.

- *Me traen 4 o 5 bolsas, le doy a los chanchos, a los caballos y hago este café, tostando la harina en un jarrito. Ellos tienen 7 días hasta el Paraguay*

*y allá estarán unos 7 días y tienen 7 días para bajar. Son veintipico de días y depende de lo que estén acá. A veces descargan rápido y en 2 o 3 días ya están y descargan todo. A veces están 1 mes o 2 meses descargando. La vez pasada estuvieron como 2 meses porque no podían descargar, porque no había transporte para afuera. Ahí se ve que estaban aburridos en el barco y cuando podían se bajaban. Se quedan ahí, donde están los barcos y las casillas. Después pa' arriba venia uno, de la entrada más para abajo. Al principio me instalé por allá pero después encaré para acá. Al final la pegamos porque acá es más alto. Había una casita allá. Aprovechamos hasta que hiciéramos algo más. Al poquito tiempo me vine para acá, allá es más bajo y no se podía entrar en la canoa. Tenía que levantarme y llevar la canoa por todos lados. Quedó la casita entera. Con una creciente grande que hubo tumbó unas chapas. Tiene piso de portland, después tiene unas ventanas inmensas. El rancho de acá lo había hecho el padre de Mariano. Hubo mucha gente y a todos los corrió el viejo puestero de El Encanto. Yo dije: a mí no me iba a correr y le gané no más. La sobrina de la dueña es la que tiene el negocio del amarradero. Sacan mucha plata. Dicen que pagan plata, quién lo sabe. Eso lo tenés que cobrar vos, me dijeron en Gaboto. Ese embarcadero lo tiene que cobrar el que está en la isla, sea dueño o no sea dueño de la isla, así me dijo. Está acá, en Los Huevos pero lo han hecho en esta isla con el nombre de El Encanto. Los muertos se le llama a las estructuras de cemento. Desastre hicieron con la naturaleza. Metieron las casillas, era un muerto atrás del otro. Destruyeron todo pero nadie hizo nada. El año anterior vino la loca de El Encanto Grande con una abogada, con un juez y otro más. Me querían hacer firmar un papel y que me fuera. Yo no sabré leer pero no soy gil, no voy a firmar algo sin una persona de confianza que me lea y me diga qué estoy firmando. Ellos decían que esto es parte de El Encanto Grande y no es así. Esto es del fisco, ustedes están queriendo engañar al fisco para hacer negocios, les dije. Se querían quedar con la isla y sacarme como lo hicieron con los otros que estuvieron antes para seguir poniendo amarraderos. Les dije de todo y se terminaron yendo. Les dije que si volvían así los iba a sacar a los tiros. Además a mí me dijeron allá en Gaboto que si yo soy el cuidador, yo tendría que estar cobrando a las barcazas.*

### **Una yerra en la isla número tres: “ahí, en una palabra, somos todos iguales”**

La primera vez que la nuera de F durmió en Los Huevos, despertó a su marido a la madrugada y le dijo: *escuchá, ya salieron los vendedores de papa.*

Lo que llamaba “*vendedores de papas*”, por su parecido a la voz de un vendedor ambulante, eran las voces mediante megáfonos que indican las posiciones y el traslado de los barcos en Puerto San Martín. Ambos sonidos contrastaban con el

entorno. El sonido ambiente de la madrugada trasladaba a los residentes a un mercado tumultuoso en una ciudad que podría haber sido cosmopolita. Ese ruido, que podía entenderse como contaminación auditiva, era también una irrupción en esa naturaleza, la transformaba. Si el silencio y, a lo sumo, los sonidos de los animales eran rasgos constitutivos de la isla, esta invasión ruidosa era tan perjudicial como un terraplén o un endicamiento que torcía el curso del agua.

Esa mañana, los ánimos de F y R eran de apuro y ansiedad: - *para que no se haga tarde porque seguro ya arrancó todo.*

Están inquietos porque quieren llegar a tiempo para participar de la yerra a la que fueron invitados y, nosotros<sup>100</sup>, con ellos. Cuenta que el dueño de la isla número tres es un hombre que estuvo en el islote Los Huevos en varias oportunidades, cada vez que se desencontró con el puestero:

- *Incluso me ofreció el puesto y que trabaje allá, pero no quiero dejar esto y a mis animales.*

Para llegar al islote se recorre el arroyo siguiendo la misma dirección hasta la desembocadura del Paraná Viejo. A la izquierda se pueden ver los amarraderos del Encanto Grande y una casa de material con terminaciones prefabricadas. También se ven varias barcazas aunque no se puede identificar cuántas: si son varias o una sola con varias partes. Al final de esa isla se abre el río, atravesando su inmensidad se puede apreciar la costa y, en la costa, las fábricas y puertos.

- *Por ahí está Cargill, que es una de las más grandes señala F. Ahí paran las barcazas, descargan el aceite de soja que no es aceite sino que es como un petróleo muy espeso.*

Las manchas de ese aceite en el río y los residuos no resultan una preocupación ambiental. Unos minutos más de marcha y se comienza a divisar la isla que constituye el destino. En la costa, una hilera de lanchas amarradas indica que ya llegó bastante gente.

El puesto, que es una casilla de chapa, se encuentra emplazado en un sector más elevado que la costa; sobre la izquierda le continúa una construcción con silo bolsa que

---

<sup>100</sup> La estadía en el Islote Los Huevos la hice junto al compañero fotógrafo Pablo Cruz con la expectativa de producir un registro visual y narrativo de las historias de vida de los isleros.

funciona como una extensa galería y, por detrás, otra construcción que añade alguna habitación de material y baño. A las edificaciones las rodea un alambrado. Los materiales de la construcción, muestran una mejor situación económica que el puesto del islote Los Huevos. Una adolescente recibe a las visitas, F la saluda muy amable y ella también amable dice: *mi papá está por allá*. Puede ser la hija del puestero o la hija del patrón. A cien metros se encuentra el puestero, un hombre canoso de gran porte, elegante y cómodo en esa posición de autoridad, dando la bienvenida, el ambiente era festivo.

Debajo de los timbós que mantienen una sombra densa, se ubica una serie de parrillas inclinadas sobre un fuego ya encendido desde temprano. Sobre las parrillas reposa la carne con el cuero hacia arriba, aún le tienen que encontrar lugar a las dos largas ristras de chorizos. Quedamos parados admirando el pequeño escenario. F hace señas con el pack de latas de cerveza Brahma que había traído y lo guarda dentro de una de las heladeritas conservadoras que contienen hielos y bebidas.

A la derecha del fuego, un extenso alambrado marca la división con lo que un rato después pasaría a ser una especie de cancha de juego –para quienes nada conocemos de estos menesteres campestres. Es una fracción del campo de 200 metros de largo y otros 100 de ancho, entre un corral cercano al río y otro ubicado en el extremo opuesto, hacia el centro de la isla. Alrededor de 40 hombres en dos líneas paralelas al alambrado, se paran en posiciones que parecen asignadas.

El juego se inicia cuando, entre las dos hileras de hombres enfrentados, el jinete tracciona con la soga para sacar al toro del corral. El torito se resiste con mayor o menor vehemencia, trota, salta o cae. Los lazos giran en el aire formando círculos y los hombres inician los intentos por sujetarle las manos y tirarlo al suelo. Repiten los intentos, como parte de un evento deportivo, y recién en el tercero o cuarto, buscando la mejor caída, pasan al acto siguiente. Los hombres se sientan sobre al torito acostado de lado, le sujetan las patas y le dan lugar al puestero que llega con la vacuna *antibicho* y con una especie de herramienta-tijera con la que le “señala” (corta) la oreja. Otro de los hombres le corta-saca los huevos (lo capa), alguno de los más jóvenes corre con un balde en el que los dejan, mientras otro llega con el atizador al rojo vivo y lo entrega al

puestero. El puestero apoya la marca en el cuero del animal, sale humo y el toro muge. Parece el fin de la ceremonia. El toro es liberado y, medio abombado, conducido al corral. El maestro de ceremonias, posición en la que alternan el puestero y el patrón, se retira del espacio, mientras contempla y espera el siguiente ritual. El resto, un puñado de espectadores fuera del alambrado, formamos parte de la tribuna. Como explica F:

- *Eso se hizo toda la vida, se hizo desde que se formó la Argentina. Antes no había alambrado, no había nada y se jugaban entre mucha gente y rodeaban los animales con los caballos y ahí iban enlazando e instalando. 10 o 15 que había más allá y hacían otra yerra así. Una sola persona tenían millones de hectáreas, eran poderosos, animales por todos lados y puesteros cada no sé cada cuántos kilómetros. Se hacían criollos los indios también, con la gente criolla, trabajaba como cualquier otro.*

Se disponen de otras tecnologías pero perviven estas prácticas en las que los participantes evocan un modo de relación con los no humanos, con los humanos y con la historia.

*Figura 29: Capando y marcando el novillo*



*Nota: Autor de Pablo Cruz*

El rito se repite una y otra vez. Los hombres sacan el torito del corral, se ponen en posición y forman círculos con el lazo en el aire, a la espera que el toro pase por delante, hacer el intento y demostrar sus destrezas. Tirar la piola a las patas, hacer caer al toro, convertirlo en novillo y marcarlo como parte de la hacienda. F explica:

- *Lo que pasa es que les gusta divertirse, los pialan dos o tres veces, entonces se demora más. Si lo pialaran, apretaran, marcaran, caparan enseguida, entonces iban más rápido. Lo hacen de gusto, para repetirlo tres o cuatro veces. Otros patrones dicen, bueno, saquemos pero este patrón es bueno.*

La vestimenta de los hombres es particular y similar entre todos los participantes. Esa apariencia también completa la imagen del evento deportivo. Llegan con sus lazos enrollados y algunos los llevan en bolsas de maíz o soja. No faltan las boinas o gorros y los medios pantalones delanteros sobre las bombachas. Cada uno lleva una cuchilla amarrada en la espalda en su forro de cuero. Alternan las camisas y remeras con los logos de las industrias, barrios cerrados, estaciones de servicio y negocios del entorno. A diferencia de las botas de cuero de la vestimenta tradicional que puede reconocerse en otros eventos criollos, las botas son de goma. Llaman la atención las espuelas sujetas a las botas de goma del patrón. Aparentemente, no hay una edad precisa que habilita la participación, se mezclan niños y viejos pero siempre hombres.

A medida que llegan, los hombres atraviesan el espacio central y se dirigen frente a nuestra posición de tribuna, en el extremo opuesto del campo. A pleno sol, sentados en el pasto forman pequeños grupos, conversan y beben esperando el momento de reemplazar a alguno de los que despliegan sus destrezas. Son los que aún permanecen en el banco, la reserva. No pude identificar el signo que habilita el ingreso al juego y el cambio de posición, pero cada tanto sucede: un grupo asume la posición de enlazar, otro descansa, bebe y conversa. Como espectadores, admiramos las pericias. Todos somos parte de la celebración.

Desde la casilla llegan dos mujeres que parecen hermanas con dos cajas de cartón ofreciendo empanadas fritas dulces y saladas. El aroma y la temperatura las vuelven tentadoras pero recién son las 9 de la mañana. Por detrás llega una mujer de unos 70 años, vestida con un conjunto de jogging azul y cabello rubio por encima de los hombros. Resulta ser la madre del patrón, la dueña de la fracción de la isla en la que



estamos parados y sobre la que sucede la yerra. Insiste con que comamos empanadas así que no me queda otra que aceptarla como desayuno y comenzamos a conversar:

- *Hace 12/15 años que tenemos esta isla. Va... una parte no más. La isla tiene 5000 hectáreas y somos 4 dueños. Nosotros tenemos la parte más chica, tenemos 500 hectáreas.*

Mientras tanto seguían sucediéndose uno tras otro los toros marcados y capados. Con las empanadas también llega la hijita del patrón y nieta de la señora, de unos 5 o 6 años. Luego, otra mujer que imaginé de mi edad pero que resultó ser madre de varios de los hombres de alrededor de 20 años que estaban en la actividad del campo. Contándonos a nosotras tres, en total éramos 8 mujeres y una pequeña niña. Ninguna de las mujeres es parte del “juego”, sus actividades son de apoyo logístico para garantizar la bebida y la comida. Una de las jóvenes cuenta que ninguna reside en la isla sino en Puerto San Martín, son hijas del puestero y vinieron por la yerra, a “darle una mano” a su padre.

Transcurre una hora aproximadamente y llega un barco jaula para transportar los animales. Tres o cuatro hombres se dirigen a la costa y comienzan a armar una manga para conectar el corral con el barco. La manga es una especie de puente de madera con rejas a los costados por el que subirán los novillos. Quieren trasladar 30 novillos al campo de la familia en la zona de Serodino (Provincia de Santa Fe) allí se terminan de engordar y se venden. Es parte de las actividades de la yerra de ese día. Junto con R y su hija vamos hasta la vera del río a ver ese pasaje y aprovechar el sol directo.

Llega Z -el patrón- a caballo junto con el puestero y otros hombres. El primer novillo se resiste a subir.

- *Qué desgraciados, cómo no tener una picana” - dice la madre del patrón y repite - “cómo no lo picanean, qué desgraciado”.*
- *Una vez que pase uno ya va el resto: ya entra el resto* le responde R.

El novillo se resiste, quiere volver a la costa. Dos hombres, uno de cada lado, lo pinchan con palos. Por delante uno tira de la soga que lo sujeta al cuello. Otra maniobra para que avance e ingrese al barco-jaula es levantar el rabo. Le agarran el mechón y lo tiran hacia arriba. Logran hacer entrar a uno. Con esfuerzo ingresan el segundo novillo

cuando la estructura de palos de madera sobre la costa se tuerce y todo se hunde en el agua un poco más. El puestero ya tiene el agua hasta la cadera. Se necesita cierta habilidad para manejarse dentro del agua con las botas de goma también llenas de agua. Desde el barco desatan un cabo muy grueso y extenso y se lo pasan al patrón para que lo sujete a uno de los parantes de la manga. Lo ata y el barco avanza para tensar la cuerda y acomodarla. Vuelven a sujetar los hierros de los laterales y logran ingresar otro animal. Esta carga involucra a más de 10 hombres. Todos atentos y aportando esfuerzo. A esa actividad también se sumó F.

Dentro del barco jaula, las rejas compartimentan el espacio, al cerrarse o abrirse. Cuando logran subir al segundo novillo, una de estas puertas queda sin trabas y el animal se escapa. Con el cuerpo puesto hacia la isla les resulta imposible frenarlo y hacerlo retroceder. Es cuestión de segundos. La mitad de los hombres ya en el agua, hacen fuerza desde distintos lugares, pinchando y empujando con palos, repitiendo la maniobra de la cola. Logran subir un tercero que en realidad es el segundo. Parece que estaremos todo el día allí. Pero al rato suben al cuarto y así sucesivamente, sin dejar de ser una maniobra dificultosa, comienza a poblarse el barco hasta llegar a la cantidad estipulada. Transcurren dos horas en esa operación y el barco zarpa rumbo a Gaboto donde descargarán los animales para que un camión los lleve al campo.

Explica F el trasfondo económico de estos procedimientos:

- *Los terneros pueden ser capados hasta los dos años porque después ya se quedan toros... les empieza a crecer una parte en la nunca y se desvalorizan. Recién cuando son capados es que se cobra el pastaje.*

Eran 90 los animales para marcar. Algunos parecen terneros y otros ya más grandes. Esta actividad de la yerra es organizada todos los años. Es una celebración comunitaria: *"a todos nos gusta"*. Los hombres llegan de Las Cuevas, de Gaboto, de Victoria, de otras islas. Llegan de la costa entrerriana y santafesina, no hay frontera provincial que funcione como límite. Muchos se criaron en las islas pero trabajan en los puertos de alrededor o en las industrias o cortando el pasto o como albañiles. Pero en ese momento la actividad laboral que ocupa la cotidianeidad queda desplazada y todos suman su trabajo.

La secuencia se repite una y otra vez: el lazo en el aire, la piola en las patas, la trompa del animal contra el piso. Hombres corriendo para sentarse sobre el toro, inyectarlo, marcarlo, cortarle la oreja y caparlo. Por lo menos 6 hombres se necesitan para hacer la tarea sobre cada animal. Es un trabajo colectivo, la única manera de hacerlo es sumando voluntades o con un gran capital que pudiese pagar tanta cantidad de trabajadores por una jornada.

El día anterior fue el veterinario a hacer el trabajo preparatorio, lo vimos pasar por el arroyo en su lancha y había vacunado. También se había carneado un animal y fabricaron los chorizos que serían asados durante la jornada. A las 12.30 se para con la piolada y se organiza un corte para almorzar. Bajo los dos timbúes, los hombres que permanecían de espectadores van a buscar un par de tablones verdes a la zona de la casilla y los ubican formando una ele. Las mujeres traen ensaladas. El dueño de la hacienda, el patrón, que había estado hasta hacía pocos minutos montado a un caballo arreando el ganado, se dispone con la misma prestancia a organizar el almuerzo y garantizar que todos estuviesen servidos, controlando uno por uno. Recorre los 100 metros hasta el puesto y vuelve con el pan, no manda a ningún otro u otra que lo haga. Reparten costillas, chorizos, huevos y pan.

Después del almuerzo la actividad se retoma y continúan marcando y capando toro tras toro, las secuencias se reiteran sin cesar, hasta que el patrón se acercó al puestero, le dice que terminaron con los toros y le pregunta si siguen con las vacas. El puestero confirma. F no para de conversar con puesteros y vecinos, evocando una genealogía y construyendo cartografías de puesteros en la zona.

A las 17.30 terminan con el ganado y llega el momento de la comida. El lugar de la comida se traslada a una especie de galería construida con palotes y silo bolsas. Los plásticos funcionan de paredes, la estructura está bien tensada y en los laterales dos aberturas muestran los espacios de ingreso y egreso al lugar. Es un espacio amplio en el que entran varios tablones y cabíamos todos. Desde el techo cuelgan las entrañas y la lengua. Sobre una de las columnas, que eleva el techo más que el resto, cuelgan los cuartos traseros con cuero y todo. Están enteros, parecen arrancados de la vaca, enormes, forman parte del escenario y le dan continuidad a la actividad de la jornada.

Desde unas maderas transversales que conforman el entablillado del techo cuelgan también ristas de chorizos. Nos insisten de diferentes maneras para que nos acomodemos. F nos explicaría más tarde:

- *Les da vergüenza pero hay que agarrar bien a lo criollo y dejar la vergüenza en las casas. Ahí, en una palabra somos todos iguales. Además van con un vecino, van con una persona respetada por todo el mundo. No es por mandarme la parte pero a mi todo el mundo me respeta, eso quiere decir mucho.*

Sobre ese tablón un hombre con una cuchilla filosa corta y saca el cuero a una de las tiras de carne que miden más de medio metro por medio metro. Después de esa operación, la corta en tiras y a esas tiras las corta en cubos. La carne está bien jugosa y chorrea. Grandes cantidades de carne y pan se reparten en los tablones junto con cubiertos para todos. Cada uno busca un lugar hasta que todos quedamos acomodados. Desde afuera, pero del lado opuesto en el que estamos, se empieza a escuchar la guitarra.

Es una bacanal. Carne y vino para todos, incluso para los que somos ajenos. Vuelve a entrar la madre del patrón con una caja de cartón a ofrecer las empanadas que quedaron desde la mañana. Al rato de la comilona, algunos empiezan a levantarse y juntar sus cosas. Parece el momento de hacer la retirada, ya estaba atardeciendo. Agradecemos por la hospitalidad, nos agradecieron por nuestra presencia y partimos. Al rato ya estaban de nuevo en el Islote Los Huevos.

La marca a los animales y el capado como parte de las exigencias y control sobre el proceso productivo, constituye a la vez una celebración ritual en la que los hombres se involucran y ponen a prueba sus destrezas y habilidades<sup>101</sup>.

Al día siguiente Francisco nos lleva a Gaboto junto con su hija y su mujer. No alcanza a llegar que ya se está despidiendo hasta la próxima. Ni siquiera va hasta la casa en la que vive el resto de la familia.

- ¿Ya se vuelve? No se queda nada F, le pregunto con curiosidad

---

<sup>101</sup> Turner (2013) explica que cada ritual puede ser visto como una configuración simbólica, una marca o un mojón que conecta lo conocido con lo desconocido, especialmente en el contexto de significación de un grupo. Esta clave de análisis permite observar cómo se ponen en prácticas valores históricos, en este caso, las valoraciones que conectan las habilidades y destrezas vinculadas con la masculinidad y lo masculino.

- *Me voy a la isla con los animales que no pueden quedarse solos. Además no me gusta quedar acá en Gaboto, ya que hay mucha gente de afuera.*

### **Recapitulaciones**

Habitar un territorio implica recorrerlo, comprenderlo, limpiarlo, construirlo, trabajarlo, hacer huella y contar historias sucedidas o imaginadas, volverlo memorable. Prácticas y narrativas constituyen, en este caso, modos de relación con el espacio físico como espacio de vida y morada.

Habitar la isla implica una serie de prácticas singulares, saberes, habilidades y valoraciones que tuve intención de recoger en las páginas anteriores siguiendo a sus protagonistas. La convivencia con los pulsos del río, en sus crecientes y bajantes y el saber qué hacer en cada momento con los humanos y no humanos. Los traslados de la isla al pueblo en la ribera, las provisiones y la doble residencia familiar para garantizar la escolaridad en un sitio en donde no se garantizan los derechos básicos de educación y salud.

La recuperación histórica de las formas de habitar permite identificar, además, una variedad de relaciones con las agencias estatales que controlan y administran la tierra, junto con los humanos y los no humanos que habitan el territorio. Los relatos comparten también la incidencia de los cambios a gran escala sobre el río Paraná que lo afianzan como hidrovía. Un breve recorrido en la zona con nuestros interlocutores alude a la circulación de barcazas y sus tripulantes, la irrupción de los potentes sonidos portuarios e industriales en el 'silencio' insular, los residuos de la producción industrial vertidos en el río entre otras múltiples relaciones que atraviesan las islas en las últimas décadas.

La reconstrucción de diferentes escenas cotidianas junto con isleras e isleros muestran cómo son vividas y consideradas las islas y cuáles son los discursos que definen la(s) naturaleza(s). Desde esta perspectiva, se distingue una variedad de relaciones con los animales no humanos. En tanto para estos isleros la isla es el campo posible, los sentidos explicitados sobre el territorio ubican a los animales de cría (vacas, cerdos,

caballos, gallinas) como los privilegiados ya que son considerados como base y parte del proceso productivo.

Habitar la isla implica formas de sociabilidad y relaciones entre espacios y actores humanos y no humanos. La cría de ganado propio y de terceros, introduce propietarios de ganado y posibles consumidores desde las costas. Las relaciones con vecinos isleros y con cada una de las islas en un contexto de precariedad jurídica del dominio y propiedad de los lotes, implican disputas territoriales mediante el avance del uso del terreno del otro con el ganado propio. Complementariamente, cuentan de prácticas y relaciones solidarias entre vecinos de islas para garantizar el cuidado del territorio propio cuando alguno no se encuentra presente. Cabe destacar que las relaciones entre habitantes isleros y costeros, trascienden las jurisdicciones y fronteras provinciales. Las orillas de la provincia de Santa Fe y Entre Ríos se unen río adentro de modo más cotidiano con que habitantes de distintos poblados se conectan entre sí a medida que se alejan de la costa.

A su vez, resultan significativas las singularidades de las prácticas isleras en relación con la dinámica fluctuante del río y la espacialidad insular. El habitar no es estático, todo lo contrario, se hace en movimiento y así lo demuestran los trazos y relatos de F, al inscribir cómo la espacialidad se transforma a medida que pone en juego diferentes prácticas de reproducción de la vida, o de rebusque, como él la define.

Entre las diferentes prácticas tradicionales, la yerra es la celebración comunitaria que refuerza los vínculos entre vecinos e invita a quienes habitan las costas a poner en juego habilidades propias del dominio del ganado. La exhibición de dichas habilidades ponen en acto sentidos y valores históricos que son vinculados con 'lo masculino' y los modos de relación que deben sostener con otros no humanos. Si bien lo que motiva la organización del evento tiene que ver con la producción ganadera como en cualquier explotación agropecuaria pampeana, trasciende el sentido económico, parecería subvertir momentáneamente las posiciones de clase y articula un sentido festivo que enorgullece a los participantes.

La relación con la isla como territorio de vida y trabajo no está ligada a la propiedad, y tampoco es una condición buscada porque en los relatos la trasciende. Sólo aparece en uno de los relatos históricos al recordar cada uno de los hilos que lo ligan con ese

territorio. En este caso aparece la propiedad del abuelo que los hijos vendieron para cobrar su herencia. A lo sumo, la propiedad es vista y es caracterizada como un rasgo de otra clase social y económica pero no es la condición privilegiada sobre la cuál se sostiene la relación con la tierra.

Las territorialidades, en tanto estrategias de control (Sack, 1983), asumen sentidos que desbordan la idea de propiedad. Es la presencia, la generadora de ordenamientos como parte del hacer islero. El estar ahí, con sus gestos mínimos, entrelazados, reiterativos y rutinarios (Gigia, 2012), junto con los saberes y habilidades que despliegan, los aspectos centrales de las relaciones con el espacio material y con los otros humanos y no humanos.



*Figura 30: Foto capturada de un video desde dron*

## **Capítulo 5. Territorialidades insulares en disputa**



## Capítulo 5. Territorialidades insulares en disputa

*No hay ninguna Naturaleza ahí fuera que precise o requiera la salvación en nombre de la propia Naturaleza o de una humanidad genérica. No hay nada fundacional en la Naturaleza que requiera, exija o precise ser sostenido*  
*Erik Swyngedouw, La naturaleza no existe.*

2015, p. 39

Empecé a pensar las disputas como controversias en los procesos de configuración territorial, en particular, en las interpretaciones y los sentidos que distintos sujetos ponen en práctica en relación con la naturaleza y el territorio. Las mismas se suscitan entre las que, por una parte, sostienen el impulso por transformar de modo vertical y, en principio, desde afuera hacia adentro, las prácticas del espacio y de los sujetos, y por otra, las que las antecedieron y constituyen el habitar, es decir, una relación espacial histórica y sedimentada. Pero advertí también que si sigo el haz de luz trazado por la perspectiva foucaultiana (Foucault, 1999; Oslender, 2008; Giavedoni, 2012; Vega, 2017), e intento desentrañar las relaciones de poder entonces toman preeminencia las prácticas de resistencia. Poder y resistencia al poder como prácticas dinámicas de una misma relación. En palabras de Michel Foucault (1999, 423).

si no hubiera resistencia, no habría relaciones de poder. Todo sería simplemente una cuestión de obediencia. Desde el instante en que el individuo está en situación de no hacer lo que quiere, debe utilizar relaciones de poder. La resistencia se da en primer lugar, y continúa siendo superior a todas las fuerzas del proceso; bajo su efecto obliga a cambiar las relaciones de poder. Considero, por tanto, que el término «resistencia» es la palabra más importante, la palabra-clave de esta dinámica.

Foucault destacará los puntos de resistencia en las redes de poder. En el análisis de las relaciones de poder en diferentes contextos y circunstancias, no encontrará pura dominación sino la lucha que se dirime en un campo de fuerzas. O como también escribió, la guerra por otros medios.

Me interesa restituir el carácter político a la configuración de las territorialidades, en especial, a la territorialidad que propone y produce Parques Nacionales. Si bien los discursos y prácticas perfilados se definen como técnicos, expertos y científicos neutrales u objetivos, funcionan como artefactos que le otorgan “veracidad” a los diferentes posicionamientos (Latour, 1992; Nardachione, 2011) pero no por ello pierden o carecen de una proyección política. En ese sentido, me interesa desentrañar

cómo es creado y recreado el territorio como producto –siempre contingente- de relaciones de poder y resistencia.

No es la intención polarizar el análisis y, de ese modo, restarle complejidad. Para ello, la propuesta metodológica es recuperar las prácticas en situación de los diferentes actores justamente para intentar dar cuenta de la multiplicidad de posiciones y sentidos que despliegan. Una de las principales relaciones que me propuse explorar en esta investigación es la de los territorios y las subjetividades para comprender de qué modo con la transformación de los territorios, ocurre la transformación de los sujetos y viceversa. En los términos expresados en este capítulo, pretendo dar cuenta de qué manera en la disputa por los territorios se disputan también subjetividades.

Presenté en el tercer capítulo una historia de APN con el fin de trazar, a grandes rasgos, el devenir de diferentes períodos que conjugan diversos discursos y prácticas sobre la naturaleza, el territorio y los pobladores. Así como APN no permanece estática a lo largo de un siglo, las diferencias se pronuncian cuando aumentamos el lente y comenzamos a observar a las y los trabajadores, los saberes, las tecnologías, las relaciones, intenciones y condiciones de posibilidad. Cabe señalar, una vez más, que es también una organización en la que en su interior coexisten visiones heterogéneas que disputan sobre las políticas a seguir, aunque, en el caso analizado y en determinados momentos del proceso, podemos decir que hallamos cierto acuerdo ¿político? entre quienes interactuaron, sobre la naturaleza, el territorio y la gente. No obstante, al situar lo acontecido en los márgenes del estado (Das y Poole, 2008) y con una concepción no monolítica de la estatalidad, es posible advertir divergencias entre quienes se involucran: funcionarios, directivos, guardaparques (como burócratas de calle) y habitantes.

Como profundicé en el capítulo anterior, cinco familias habitaron las islas que fueron declaradas Parque Nacional. Cada uno de los grupos familiares, sostuvo relaciones singulares con los guardaparques que dieron lugar a procesos con características y resultados diversos. Con excepción de algunas situaciones puntuales, las familias no articularon acciones entre sí ni generaron resistencias de manera conjunta, esto les restó capacidad de negociación en términos colectivos. No obstante, cada relación, que se manifiesta en diversas situaciones (Cefai, 2012), muestra aspectos particulares sobre

cómo se dirime la disputa que recuperaré en las páginas que siguen. En ese sentido, me interesa revelar las tramas vitales que se tejen en las disputas. Para ello me hago eco de la propuesta teórico metodológico de Fernanda Figurelli al abordar los conflictos por la tierra en el Brasil de los sin tierra, quien postula:

La etnografía revela un conflicto que se extiende más allá de un espacio y tiempo concretos, que ve sus límites deshacerse en el cotidiano y en las historias personales. El conflicto deja de ser una contienda entre dos partes enfrentadas, una contienda posible de ser separada de las demás relaciones, pero no por eso deja de existir. Por el contrario, sólo deja de ser sustancia y se expande superando las demarcaciones acostumbradas para pensarlo (2012, 184).

Al priorizar las narrativas de los actores involucrados antes que la cronología de acontecimientos (en pos de la construcción del relato *verdadero sobre el conflicto*), “*los registros (...) se tornan inseparables de las interacciones constitutivas de las ocupaciones. Se tornan así dinámicos y subordinados a las relaciones sociales a partir de las cuáles se hacen y rehacen*” (2012, 187).

Siguiendo esa línea, aquí me interesa desplegar las controversias y, de esa forma, recuperar las prácticas y narrativas que entran en disputa en las configuraciones del territorio por parte de los diferentes sujetos y las redes que articulan. Un mismo hecho puede ser narrado y argumentado de forma antagónica y, más aún, desde una pluralidad de posiciones, intentaré adoptar una perspectiva relacional para mostrar la trama. Desde allí me pregunto:

¿Cómo son narradas las relaciones con el territorio y su legitimidad? ¿Cuáles son los discursos, prácticas y tácticas de los diferentes sujetos en la disputa territorial? ¿Qué lógicas entran en juego en las relaciones? ¿Cómo se dirimen las relaciones de poder en la asimetría entre pobladores y agentes estatales? ¿Cuáles son las mediaciones que involucran? ¿Cómo son las articulaciones entre los diferentes actores? ¿Cuáles son las tácticas que despliegan los diferentes actores en la contienda?

### **Interpelaciones: “*Dijeron que somos usurpadores*”**

En junio de 2018, luego de 2 años de encuentros, talleres, reuniones entre expertos, académicos, funcionarios de diferentes niveles y trabajadores estatales de diverso

rango y experticias involucrados en el proceso de planificación del Ramsar Delta del Paraná, se realizó la primera reunión del Comité Técnico de Organizaciones de la Sociedad Civil del Sitio Ramsar Delta del Paraná. Allí las principales invitadas debían ser las ONG. No se hizo una convocatoria abierta para la ocasión, sino que el listado de organizaciones invitadas se elaboró por medio de propuestas y contactos realizados por los y las participantes del Comité Intersectorial del Manejo del Sitio Ramsar (CIM) en su mayoría funcionarios y técnicos de ámbitos de gobierno y del conocimiento. Además de las autoridades del CIM encabezadas por las secretarías provinciales de ambiente de los gobiernos de ambas provincias y APN, concurrieron organizaciones sociales con fines y perfiles heterogéneos, especialmente invitadas para participar en calidad de organizaciones de la sociedad civil.

Al auditorio del Centro Científico, Tecnológico y Educativo “Acuario del Río Paraná”<sup>102</sup> ubicado en Rosario (Santa Fe), en el que se llevó a cabo el encuentro, concurrieron entonces representantes de una decena de organizaciones de la sociedad civil que miran el río Paraná desde diferentes perspectivas: aquellas que forman parte de la mesa del CIM porque habían realizado en los últimos años un recorrido de trabajo cercano a los gobiernos; las “de batalla” o de carácter más contestatario siempre alertas para la movilización social; aquellas que trabajan litigando por el ambiente y aspirando a incidir en las políticas públicas o fomentando una educación ambiental; las que aglutinan prestadores ecoturísticos o pequeños productores agropecuarios. Como definió un representante de una organización: *“la fundación no es una organización de batalla sino que trabaja desde otro lugar, en la articulación con el privado”*.

Además de objetivos, prácticas y posicionamientos diversos, se distinguían entre sí por concurrir desde diferentes latitudes: Santa Fe, Coronda, Paraná, Diamante, Victoria, Barrancas, Gaboto, Rosario, Buenos Aires. Había quiénes habitan los bordes del sitio y otras que a pesar de la distancia, las moviliza su activismo ambiental. Los únicos que componían el grupo de participantes que habitan el sitio propiamente dicho eran Q, T y A, que pudieron sumarse al encuentro en el marco de una organización zonal de pequeños productores agropecuarios.

---

<sup>102</sup><http://www.acuariodelrioparana.gob.ar/el-centro/>

En la apertura, el Presidente del CIM –a la vez, autoridad máxima ambiental provincial- comenzó diciendo: *“estiramos el Ramsar como un chicle para llegar hasta aquí -aludiendo al Acuario y a Rosario - es más importante explicar qué es el Ramsar para que no se crea que esto es más de lo que es”*<sup>103</sup> para luego dar lugar a una serie de presentaciones institucionales por parte de funcionarios y técnicos de ambas gobernaciones, de APN y de la organización de la sociedad civil proponente del plan de gestión y aportantes de los recursos para su realización. En general, las exposiciones buscaron distinguir y contrastar esta figura ambiental respecto de otras ya que *“el Ramsar no tiene legislación específica, no tiene restricción ni limitación y el comité tampoco tiene poder de policía”*. Así como también, se interesaron por persuadir y sumar a las organizaciones convidadas ese día, mediante la exposición de fuentes de financiamiento de proyectos que ponen el foco en estas áreas. Desde las diferentes organizaciones también pusieron a circular su voz: - *“me preocupa que quede como una declaración, como un papel, si no se llena de contenido... Si no se incide en el territorio de algún modo es como si no existiera”*. A lo que otro enfatizó -*“lo que vemos es que no se cuida nada. A nosotros no nos interesan los límites, nos interesa el cuidado que se haga”*. Mientras que otra intervención introdujo al monocultivo de soja, los agrotóxicos y cómo las fumigaciones se derraman en el Río Paraná. Desde diferentes organizaciones trasladaban a las autoridades estatales el quehacer sobre el territorio a la vez que ponían en cuestión, a modo de advertencia, que la figura del sitio funcionara como un sello sin efectos concretos. Aunque los efectos posibles estaban a la vista: había logrado movilizar, conectar y reunir una serie de actores con intereses disímiles en función de una preocupación común -aunque con muchas aristas- la “protección” del Delta.

Cuando se dio por finalizada la reunión, en un sector del salón comenzaron a conversar Q, T y G-funcionario de Parques de sede central. T sacó un folio y del folio una copia estampillada y se dirigió a G: *“cuando fueron los parquistas dijeron que somos usurpadores, que somos intrusos pero yo tengo esto”*. T quería que se quede con la

---

<sup>103</sup> A partir de experiencias de otros Sitios Ramsar, se reiteraba la preocupación entre los funcionarios de explicar las implicancias del Sitio Ramsar, con el fin de evitar potenciales conflictos con actores cuyos intereses se encuentran potencialmente aludidos. Especialmente les interesaba explicar que esta categoría ambiental impone menos restricciones y exigencias que otras, por ejemplo, que un Parque Nacional.

copia de ese documento, A le dijo que no le de el original. G leyó el papel y con cierta incomodidad, replicó:

*G: - Esto no es una autorización válida. Puede que en algún momento la provincia le haya designado como cuidador pero ese permiso ya no es válido porque la provincia cedió las tierras a Parques.*

*Q: - Explíqueme señor ¿cómo puede ser que la provincia haya cedido las tierras con nosotros adentro? Eso está mal, desde que llegó Parques, nosotros no podemos vivir, no podemos trabajar tranquilos, no podemos hacer mejoras en nuestras casas.*

*G: - Ustedes saben que yo respondo a Parques nacionales, pero no es algo que esté en mis manos resolver porque la provincia dejó que la situación se judicializara. A mí no me parece la mejor salida porque, fíjese, los puso en contra. Tenemos que buscar alternativas. Una alternativa es que los realocalicen. Pero ya vimos lo que pasó que le dieron un terreno que no servía.*

*Q: - Salvo que quieran que en vez de vacas nos dediquemos a criar hipopótamos.*

*G: - Otra alternativa es que la provincia done otras islas y el Parque se delimite de un modo diferente, así las islas en las que están ustedes, pueden quedar por fuera. Pero el tema es que las islas que quedan son para la reparación a pueblos originarios, ya lo estuvimos charlando.*

En su argumentación corría la responsabilidad de Parques para ponerla en la provincia.

En ese momento me sumo a la conversación y le pregunto:

*I: - ¿Es posible que generen un acuerdo entre los habitantes y Parques para gestionar un “parque con gente”? En definitiva, son pocas familias y es grande el espacio.*

*G: -Ya no hay parques con gente. Donde hubo intentos de co-manejo son parques muy grandes o son los que se declararon en 1934. No es este el caso, el problema es que es un parque chico de 4000 hectáreas.*

Este diálogo consistió en una de las pocas oportunidades en que los habitantes humanos<sup>104</sup> pudieron conversar cara a cara con funcionarios de APN de casa central, exponer su situación y buscar respuestas, porque el contacto directo desde la creación del Parque lo mantenían con los guardaparques en las recorridas o con funcionarios en la Intendencia. Para el funcionario, la territorialización de Parques Nacionales no

---

<sup>104</sup> Con una visión amplia sobre quienes habitan el Delta y siguiendo a Latour (2012), distingo, en principio, entre habitantes humanos y habitantes no humanos

resultaba compatible con habitantes humanos de modo taxativo. Esta justificación contrasta con los informes oficiales de APN (2017) que detallan la existencia de pobladores reconocidos y no reconocidos en base a los instrumentos legales de Parques. No obstante, la alternativa que proponía apuntaba a redefinir el territorio del Parque resguardando que continúe sin gente. Para ello, la propuesta era sumar nuevas islas que, como los procesos de expropiación de terrenos privados suelen ser muy largos y costosos, debían ser de dominio público. Las islas fiscales se encuentran bajo la administración de la Dirección de Tierras Fiscales de la Provincia de Santa Fe, es por ello que la definición política de hallar y ceder nuevas islas a la nación recae en este nivel de gobierno y, desde su óptica, el gobierno nacional nada podía hacer.

En aquel momento, como en diferentes circunstancias, advertí la alusión del funcionario a la categoría de isleros como *intrusos*. Tal como analicé en el tercer capítulo, la denominación *intrusos* inscribe con esta categoría social una forma de visibilidad y enunciación que distingue y contrasta legitimidades en las relaciones con el territorio. Esta categoría que se presenta novedosa para los habitantes, condensa una larga historia para APN y, como traté también en dicho capítulo, es el efecto de las técnicas de gobierno como parte de las estrategias de territorialidad. Concentra una de las controversias centrales de la configuración del territorio –en su dimensión política– sobre la que se articulan las disputas entre los usos y sentidos así como también en las prácticas y formas de hacer. Uno de los efectos de esta categoría al demarcar límites y sentidos es descalificar a los habitantes como pobladores.

**La práctica de una categorización moral del otro: “*Eran intrusos, una categoría que suena duro*”**

Novedosa para los isleros, la denominación como *intrusos* contiene para APN raigambres históricas. En un siglo de relaciones entre las políticas de APN y habitantes de diferentes latitudes del país, se ponen en juego improntas, connotaciones, sentidos y significados por medio de las cuáles también se definen los territorios, los usos y las formas de vida posibles como traté en el capítulo anterior. La denominación de intrusos se reitera en los discursos y prácticas cotidianas, así como también mediante una serie de mecanismos y rituales de Estado (Gupta y Ferguson, 2002) con los que

estos habitantes son descalificados como tales. Así se expresa en la voz de los guardaparques:

*P: - Por eso hay que ver la situación legal. Estas tierras donde están no son de ellos. Cuando la provincia incorpora parte de esas tierras a un área protegida nacional y toma la categoría de Parques Nacionales, como que se pierde el permiso de cuidador ad honorem que le otorgó la provincia.*

La interpretación de los guardaparques sobre los habitantes de las islas alude al momento en que la provincia tenía aún el dominio de las islas y, por lo tanto, sostenía un ordenamiento legal que permitía que los isleros fueran reconocidos formalmente con la figura de Cuidadores Ad honorem con las implicaciones descritas en el capítulo dos. Una vez declarado el Parque Nacional estos reconocimientos prescriben. En este sentido, cabe destacar que se asocia legitimidad con legalidad para el reconocimiento como auténticos pobladores. En la circunstancia que relata el guardaparque, la legitimidad del poblador histórico que fue reconocido como Cuidador Ad honorem por la provincia, pierde legalidad a pesar de habérsela reconocido previamente.

Como mencioné en el capítulo tres, existen diferentes categorías con las que pueden ser encuadrados los pobladores en territorios de Parques Nacionales: pueden ser propietarios de las tierras, o pueden tener algún reconocimiento institucional ya sea por ser Comunidad Aborigen<sup>105</sup> o porque le otorgaron un Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (Resolución n° 154/1991) por medio de la cuál APN “*sujeta su relación jurídico administrativa con los pobladores*”. Estas categorías generan una cuadrícula con jerarquías de reconocimiento, que exigen pruebas de verdad<sup>106</sup> para añadir a los expedientes. Para este reconocimiento, se consigna que los pobladores

deberán haber residido en el lugar y usufructuado el permiso en forma ininterrumpida durante por lo menos los últimos 20 años, constituyendo las actividades autorizadas que desarrollan dentro de la jurisdicción de la APN, la principal fuente de sustento del grupo familiar. (Artículo 1)

---

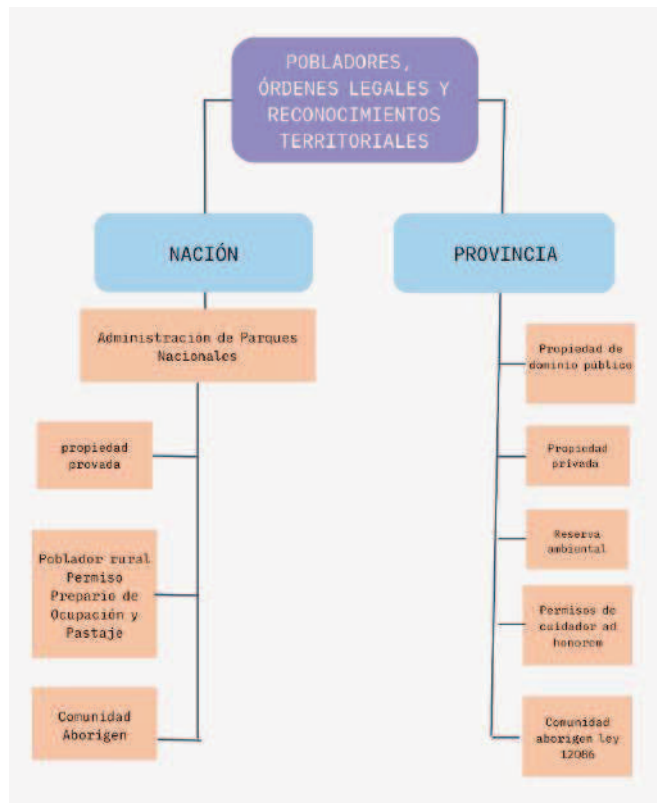
<sup>105</sup> Al poner el foco de atención en las relaciones entre pueblos originarios y APN, se abre un abanico de modalidades y de disputas tanto respecto a las nociones y sentidos en torno a la naturaleza como a los territorios y a las subjetividades. Una serie de estudios vienen documentando estas relaciones. Entre ellos, Carengo y Trentini (2013) analizan la implementación del “programa de la doble conservación” por parte de APN en dos casos: respecto a comunidades wichi que habitaban la Reserva Natural Pizarro, y mapuche en el Parque Nacional Nahuel Huapi.

<sup>106</sup> Me refiero a certificados otorgados por agencias estatales para constatar la veracidad de lo narrado por quién solicita el reconocimiento.



No obstante, la interpretación de la intendencia y la de los guarparques no se ajusta estrictamente a la letra de la resolución, porque transcurrieron más de 20 años que las familias habitan las islas y tendrían, en sintonía con la cita anterior, el reconocimiento como pobladores.

Figura 31: Pobladores, reconocimientos y órdenes legales



Nota: Elaboración propia

Pero no resulta una categoría válida para el reconocimiento de los isleros. En sus palabras:

*J: -Los asentamientos que están, para Parques no son pobladores. Pobladores podés encontrar en Parques en el sur o en el norte que son personas que tienen permiso de ocupación de producción y pastaje, tenemos mucho de eso, tenemos criollos y comunidades originarias. No tienen el dominio de las tierras, tienen una ocupación y tienen el derecho de pastaje pero son sucesivas familias y es una cuestión hereditaria: va de padres a hijos hasta que muere el último y ya se corta eso. Hay comunidades aborígenes en otros parques donde ya tienen el dominio de las tierras. Son propiedades privadas dentro de las áreas protegidas. En el caso donde la ocupación no está reconocida por el estado, pasan a ser los*

*llamados intrusos o asentamientos no autorizados. Intrusos es la categoría que se les da.*

Desde un enfoque distinto al del ordenamiento legal de la propiedad, y por fuera de la posibilidad de ser ocupante con permiso de ocupación y pastaje, se consignan también las prácticas de los isleros. Según relata un guardaparque:

*H- Hay que ver las dos campanas, también hay actividades ilícitas, ilegales que ocurren, sobre todo donde hay depredación de los recursos naturales. Cuando no es que sólo hay actividades de supervivencia sino que también hay ventajismo de cierta gente que viene y para nosotros por ahí que uno anda haciendo recorrida de noche, tomando frío y todo que te maten carpinchos o cualquier animal nativo que uno lo protege y labura, trabaja para eso, es muy fuerte.*

La clasificación de las prácticas que hace el guardaparque devela una connotación moral con la que se carga de nuevos sentidos al hacer del islero como intruso. Por moral entiendo junto con Noel (2013, 2021), a *“toda práctica discursiva o no que pueda referirse a uno o más valores imputables a algún colectivo del que un agente reclama adhesión, y que configura grados de obligación y deseabilidad relativa de un estado de situación”* (Noel 2013, 23; 2021, 183). En función de los relatos previos, las valoraciones inscriben las relaciones con la naturaleza. Según los modos de ver y posicionamientos de los guardaparques, los isleros, estos isleros, se relacionan de manera destructiva con la naturaleza, lo que representa un peligro y va en contra de su propio trabajo:

*J: - Uno entiende la visión del poblador, de su idiosincrasia, que puede ir por otro lado. Pero también se ha visto en esta gente, que son un atractivo, son refugio para gente que ya tiene antecedentes y la verdad es que hacen daño en la zona tanto en la caza.*

*P: -Vos por ahí preguntabas en qué se ven contrastadas la vida de los pobladores con los objetivos de Parques. Son esos donde por ahí chocan. Cuando se declara Parque nacional, se prohíbe la caza, la pesca, desde ese punto hasta que se trata de erradicar especies invasoras exóticas, como el chancho doméstico que es la más perjudicial justamente porque alteran de una manera drástica los ambientes nativos. Entonces es ahí donde ciertas actividades no son compatibles. Esos son los fundamentos biológicos y ambientales, pero no sólo en este Parque, se repite en todas las áreas del país, con distintas variables las diferentes problemáticas.*

En los argumentos, se enfatizan criterios biológicos vinculados con la declaración del Parque y los daños a la naturaleza que los trabajadores resguardan, por lo cual terminan resultando incompatibles. Así, los isleros comienzan a ser descalificados en sus singularidades y son presentados como peligrosos. Además de los discursos mencionados, los guardaparques establecen diferencias entre “verdaderos isleros” y los que no lo son:

*J: -Nosotros tenemos gente acá cercana al parque, gente que sí realmente nacieron en la isla y siguen trabajando, y tienen su canoa nutriera con un botador. En el caso de Pirincho, por ahí van los familiares preguntando si no teníamos novedades. Vamos con la lancha a ver cómo está y los traemos hasta acá, hasta la ciudad porque esa gente realmente son gente que tiene su costumbre del islero, del puestero, del baquiano, pero hay otra gente que no. Crían trescientas cabezas de ganados, tienen una embarcación que vale ciento cincuenta mil pesos*

*H: - Un día vamos puesto por puesto de gente que tiene algunas cabezas de ganado pero mantienen cuestiones de pesca para subsistencia. No tienen trescientas cabezas de ganado propias y aparte reciben para arrendar y tienen otra vivienda en un pueblo cercano. A ellos los sacas de la isla no tienen otra cosa, hay mucha gente que vive ahí, y vienen en su canoa una vez al mes a la ciudad para hacer la provista de la harina, de la papa y los fideos e irse a la isla. Por eso acá en Diamante hasta hace muy poco estaban las lanchas de tipo almaceneras, que cargaban y recorrían, pero hay mucha gente como en el caso de Q que no, es totalmente diferente ya es una explotación del lugar. Lo mismo pasa con O, un tipo que vos lo ves de avanzada edad, vos decís cómo atenderlo, debería tener otra asistencia del estado. Pero tiene su jubilación, encima tiene su vivienda en puerto Gaboto y tiene su embarcación. Con ese criterio si lo dejan ahí, vamos a la costanera de Santa Fe, a la costanera de Diamante, que es tierra fiscal y hacemos ahí que nos den una vivienda, por eso te digo tenemos las dos campanas.*

*G: - Acá no, acá el islero tradicional cambió mucho su vida y hoy es puestero y su familia está en la ciudad y el cuida vaca ajena, le cambió mucho su vida, la misma situación lo fue llevando acá. Quizás si el estado hubiese acompañado en esta parte también, sería la situación del inferior o medio, donde la gente, la familia no se hubiesen ido, acá sí.*

Los guardaparques vinculan al *verdadero islero* con una posición socioeconómica baja y las características que contrastan con esta visión, les resultan contradictorias e ilegítimas. Mientras interpretan la doble residencia como abundancia de recursos, en

el capítulo anterior he recuperado que esta forma de vida remite a una modalidad histórica que se comenzó a sostener y repetir desde los picos de crecidas del río en la década de 1980, cuando las familias se asentaron de manera más sostenida en los poblados ribereños. No obstante, no es sólo la ubicación de la vivienda, sino que el juicio moral señala el aprovechamiento económico que realizan del territorio y, por tanto, también apunta a descalificarlos:

*H: - El estado avanza, avanza y si no está en blanco... es así, uno no quisiera algunas situaciones. Ellos tranquilamente se podrían ir a otro lugar pero tendrían que pagar arriendo de la vaca. ¿Entendés? Vas a arrendar una isla y tenés que pagar un costo. Ellos no quieren pagar nada, tampoco.*

En los relatos se establece una frontera moral entre quienes ejercen sus “nobles funciones de conservar la naturaleza” y quiénes sostienen sus actividades económicas individuales en perjuicio del interés general incluidas las generaciones futuras. Es por ello que no faltan las valoraciones en las que los isleros son acusados de priorizar sus propios intereses económicos sin amortiguar los efectos de sus prácticas sobre la ecología del Delta. En ese sentido, la idea de uso/abuso sustenta valoraciones morales con las que son observadas las relaciones de los isleros con la naturaleza. La categoría intrusos asume connotaciones morales, como lo hizo en los inicios históricos de APN y se registra en los expedientes. Lo cual muestra el estrecho vínculo entre la moral y el ordenamiento legal.

Para enfatizar los contrastes y destacar su superioridad moral en detrimento de la honra de los otros, los guardaparques buscan distinguirse de los isleros y definirlos como “borrachos, hombres solos y peligrosos, hombres que no son de buen vivir”. Los isleros terminan siendo calificados como gente de menor valor. Mediante operaciones simbólicas en las que los habitantes son deshumanizados (Carman, 2011) y deshistorizados, se instauran modos de violencia pública en tanto que los guardaparques son agentes estatales.

### **Prácticas de expulsión/vaciamiento 1: “Hasta que llegaron los de Parques y me sacaron”**

A finales del 2018, nos encontramos F, R y sus hijos en la bajada del Cristo sobre el río Coronda. Habían transcurrido varios años desde que fueran “trasladados” junto a su familia, 14 vacas, 4 caballos y algunas pertenencias al islote Los Huevos desde el Saco de la Victoria en el que habitaron durante aproximadamente 50 años. En esa ocasión, F me mostró la copia de una carta firmada por el Secretario de Ambiente de la Provincia de Santa Fe (durante el 2013) en la que justificaba la relocalización por las crecientes del río y por los riesgos de inundación. Esa carta nada decía sobre las prescripciones del Parque pero F lo advirtió cuando la leí en voz alta y se lo pregunté. F no sabía leer y su respuesta fue “*se equivocaron*”. Parados bajo un timbó, en la orilla del Río Coronda, continuamos la conversación:

*F: - Pero el lote en el que yo estaba nunca se nombró para Parques, ¿entonces por qué me sacaron a mí?*

*I: - ¿Los sacaron porque usted acordó? – vuelvo a preguntar*

*F: - Si, por la vida imposible que nos hacían ellos, no me dejaban hacer nada. No podía tener animales, nadie me podía ir a visitar, hasta lo último me prohibían que fuera mi familia. Y ahí ya estaba cansado, cansado, cansado de tanto apriete y amenaza y todas esas cosas. Hasta que un día aparecieron ellos, 15 o 17, en una lancha grande que tienen, como desde aquí hasta aquella canoa, tipo lancha de pasajeros con dos motores de 115 caballos cada uno. Con tres de la policía rural. Con ellos venía R. que era el jefe de SENASA de Gálvez y otros tres de la provincia, de Medio Ambiente. Me dijeron: usted sabe que tiene que salir, ¿ya consiguió a dónde irse? Mirá, le digo, yo conseguir no voy a conseguir, los datos de las islas que están desocupadas te los puedo dar pero conseguir, lo tienen que conseguir ustedes porque son ustedes los que me quieren sacar. Consiganme ustedes porque ya me tienen cansado, no me dejan hacer nada, no me dejan tener nada. Entonces salta R y me dice: yo te conozco y sé que vos sos una persona correcta, una persona que está en regla con todos y si no te consiguen ellos yo te voy a conseguir, voy a hablar a un senador. Hasta lo último me dijeron que sí, que me habían conseguido acá y que ya me viniera. Se demoraron en darme los papeles. Cuando me dieron los papeles me los dieron mal, porque están mal hechos. Porque dice que yo salí por la creciente y yo no salí por la creciente, salí porque ellos me sacaron, porque me trajeron acá y decían que ahí no tiene que haber nadie porque decía que era Parques, pero yo no tuve el apoyo de nadie, por eso no pude pelear solo. Aguanté hasta donde pude.*

F evoca lo ocurrido: una sucesión de encuentros con agentes estatales que irrumpieron en su forma de habitar la isla y limitaron sus prácticas cotidianas hasta volverse insostenible. Los vínculos con los diferentes interlocutores estatales variaron hasta resultar hostiles. Con la intención de dar continuidad a su forma de vida, ante la observación que no disponía de apoyos y la dificultad para tejer estrategias con otros isleros en la misma situación, optó por la decisión resignada de ser relocalizado. En el proceso se involucran una variedad de agentes estatales: además de APN, aparece SENASA como otra institución nacional vinculada con la producción ganadera. De la escala provincial forman parte los organismos de ambiente junto con la policía rural (o los pumas).

*I: - ¿A ustedes también les propusieron trabajar para Parques? – le pregunto*

*F: - Si, me dijo el intendente del Parque, pero entonces yo lo rechacé: vos vas a tener 15 días acá y te vamos a llevar a otro lado y después va a venir otro. No, le digo, que venga a lo mío no. Entonces yo no acepté el trabajo. Qué sé yo que van a hacer con mis cosas. Eso está mal, yo no voy a dejar todas mis cosas que las maneje otro mientras yo no esté. Y ahí fue cuando se dio vuelta el intendente y empezamos a andar mal. Además, la jefa de Medio Ambiente me llegó a decir una vez que había orden que a mí no se me tocara nunca en la vida. Y sin embargo, me tocaron y nos sacaron.*

Así como sucedió en otras ocasiones, la única propuesta de APN no fue la expulsión sino también la invitación a formar parte de sus filas. Ni F ni sus hijos aceptaron el trabajo. La respuesta negativa llama la atención porque uno de ellos trabaja como personal de seguridad para la comuna y para el club. Interpretamos que la posición que debía asumir en APN resultaba más controvertida, la tarea no sólo residía en controlar que no ocurrieran exabruptos, sino que apelaba a poner en cuestión las relaciones históricas con las islas, con la naturaleza y con los vecinos. Además, las palabras de F a continuación, traen los sentidos con las que se concibe a la naturaleza que contrastan e incluso muestra incompreensión respecto al despliegue de Parques Nacionales.

*F: - La naturaleza se cuida sola, los que estén acá en la isla no van a hacer desastre. No van a cortar plantas que no tienen que cortar. Sólo se van a hacer las cosas que se necesitan para estar en la isla. Cuidar que entra gente, si no tiene nada que ver, si el campo lo cuido yo. Dándole un pedazo de la isla a cada uno que sea responsable y va a ir todo bien. En vez de tener las islas para que se llenen de matorrales y yuyales y tener un montón*

*de zánganos que no sirven más que para cobrar una plata sin hacer nada y arruinar las islas. Porque estos guardaparques ganan mucha plata para que molesten a la gente: no dejan venir a nadie, no dejan pescar a nadie, no dejan vivir a nadie, no dejan rebuscarse a nadie.*

*I: - Ellos dicen que su función es hacer control y vigilancia – le replico*

*F: - Si, pero eso es medio mucho. El parque tendría que ser limpio y dejar a la gente hacer cosas, siempre y cuando no haga daño. Pero no, preventivamente cuando va un turista a pescar, le encuentran las cañas, le hacen el acta, una multa y que se yo. Así están corriendo el turismo de la provincia y del mundo. Porque viene mucha gente a querer conocer a la Argentina y no la dejan. Así no van a tener nunca nada, porque hay malas mentalidades. Deberían buscarle la vuelta pero no así. Yo no sé leer ni escribir pero tengo mucha más inteligencia de lo que están haciendo ahora. No se dan cuenta que le pueden dar la vida a muchísima gente y tener una ganancia el gobierno.*

F y su familia fueron los primeros habitantes que dejaron su lugar de vida y se *relocalizaron* a un islote en condiciones precarias. Los relatos de vida no garantizaron la legitimidad histórica del *estar ahí* para Parques Nacionales, por más tiempo transcurrido o reconocimientos del entorno. Si bien las documentaciones son herramientas fundamentales para los gobiernos, ni los agentes de gobierno provinciales ni los nacionales buscaron certificar su nuevo lugar y sólo extendieron un permiso de cuidador ad honorem temporario.

Sus relatos narran los vínculos con APN. Desde su óptica, los efectos del Parque no sólo son perjudiciales para su familia sino que se multiplican y expanden al impedir las prácticas tradicionales del turismo. La modalidad de control territorial es abordada también por G y su hijo S, segunda familia en dejar su isla histórica, pero para volver a su casa en Gaboto, cómo se recupera a continuación.

### **Prácticas de expulsión/ vaciamiento 2: “Esa política de desgaste”**

En la galería de la casa de G y C en Gaboto, conversé con él y con S, su hijo mayor, que contaba:

*S: - Hasta hace 6 meses estuvimos en la isla, nos volvimos porque mi papá ya es grande. Y viste que yo te decía que ellos usan esa política de desgaste, de insistir, de molestar, de hacerte creer que sos vos el problema, que sos vos el usurpador.*

*I: - ¿En qué consistía?*

S: *-En molestar en todo sentido. Ya en un momento no se podía cazar, no se podía pescar, no se podía recibir más visitas. Bueno, perfecto, nos dedicamos solamente a las vacas y a los chanchos. Pero llegaba un turista, un amigo a visitarnos, iban y te molestaban y te cuestionaban por qué está tal. Cuando se nos cruzaba un animal también. Mi viejo se dedica también a la venta de leña pero no cortaba en el parque nacional sino iba hacia el otro lado que le daba permiso el dueño. Entonces lo paraban y le decían por el arma. El arma para el islero, no es que la tiene para hacer un delito, sino que es parte de su vida. El islero nació de la caza y de la pesca, me entendés. Convive con eso y esta gente no es que no es que no lo entiende, porque hay muchos de los que son parques nacionales que han vivido en la isla. Sino que tienen orden, como cualquier policía, de hacer esto. De hacer un trabajo de desgaste para cansarte y para que te quede la retirada a vos. Después nos empezaron a robar cosas. Gente de acá del pueblo, gente que no era del pueblo. Tenían sospechas que podían ser ellos también, pero no podía afirmar.*

G: *- ¿Sabés por qué me vine yo? Porque me rompían todo y no podía tener nada. Ellos no me sacaron a mí. Mandan gente y hacen desastre. Me rompieron la casa, las cosas, robaron cosas. Barreteaban las puertas de la casa, me llevaron la garrafa, no podía tener ni carne en el frízer. El frízer se salvó dos veces que me lo lleven. La policía es de más sinvergüenza. Se sabe bien quienes son. Antes que se cree el Parque no pasaba. Antes hacías una denuncia, íbas a la policía y hacías justicia, ahora no. Yo me tomé 6 meses para descubrir quién tenía las cosas que me habían llevado y después no fueron... Los que me rompían las puertas son los que trabajan en la bajada de lancha acá, ellos son. Ellos viven de ellos. Me ven que llego acá y después al otro día iban y rompían todo. Hacían la vista gorda los de Parques. Antes que llegue el Parque eso no pasaba. El parque persigue al turista pero no al ratero. Nunca usé llave ahí y ahora la vez que le ponía llave me rompían las puertas.*

S: *- Te carneaban una vaca o por ahí ellos hacían la vista gorda – seguía relatando Isaías-. Durante el gobierno de Cristina le mandamos una carta y nos respondió. Nos explicó el tema de la reubicación que por ley nos corresponde. Nos decían que nos iban a reubicar pero nos mandaban a otro lugar que tenía el mismo problema, una isla fiscal que generalmente estaba ocupada por otra persona. ¿Y qué pasaba? de alguna manera te obligaban a pelear con otro tipo que había sufrido la misma problemática que vos. Entonces íbamos a ir a algún lugar a hacerle a un tipo lo que no me gusta que hagan conmigo. Porque estos tipos vinieron y dijeron de un momento para otro que nos tenemos que ir. Hasta el SENASA que ahora ya no está más. Una vez cayeron con el SENASA, otra vez cayeron con la PREFECTURA, y así a hostigarte, hostigarte, de miles de maneras. Una vez estábamos colgando un trasmallo, pero no calandolo sino colgándolo afuera para secarlo y vinieron a tironearlo para llevárselo. Una especie de atropello. Si éramos débiles en ese momento, se lo llevaban. A mi primo le sacaron la escopeta que tenía para cazar carpintero y vivía de eso, no es que lo hacía por deporte. Porque en la zona costera la gente vive de eso,*



*en la zona costera la gente vive de la caza, de la pesca... después están las paradojas que tenemos en el país que nunca la vamos a solucionar, estamos llenos de curtiembres allá arriba...*

*i: - ¿y tu primo?*

*S: - Mi primo está trabajando en otra isla, de puestero. Se llama Elías, es sobrino de Q también. Mi primo estaba haciendo changas en el pelado. Él estaba en una canoa nutriera y fueron y le atropellaron con la lancha, se le pusieron a la par y en el forcejeo le quitan la carabina y casi se le da vuelta la canoa. Lo atropellaron y lo arrinconaron entre la costa y la lancha de ellos y ahí se le metieron.*

En los relatos, la figura del Parque es personificada y les permite a los isleros, y ocasionalmente a los guardaparques, enunciar los cambios que genera su “llegada”. El Parque como un actor no humano al que “hay que responder”, el que interrumpe la vida tal como era, entre otras acciones. A su vez, la territorialidad de APN encarnada en los guardaparques, marca en los relatos de los isleros un eje temporal al inscribir un antes y un después de la creación. La geografía cotidiana cobra una nueva dimensión con la incorporación de estos nuevos actores cuya legitimidad resultaba incuestionada. A las reglas explícitas e implícitas dispuestas por los agentes de prefectura y por la policía rural (pumas) se suma las de una nueva fuerza de control. Las prácticas de los guardaparques son narradas como una serie de acciones que los expulsan y que les resultan arbitrarias.

*G: - Nos llegaron las cartas de desalojo, sentíamos que nos subestimaban también. Sentir que te están mintiendo para que te vayas del lugar donde pasaste la mayor parte de tu vida, que no tenés la posibilidad de conseguir otro trabajo porque es lo que hiciste siempre. Nos sacas de ese lugar y después, ¿de qué vas a vivir? Porque una cosa es que vos hayas terminado la secundaria o vivas en un pueblo que tenés otras herramientas para buscar trabajo. Pero si vos te dedicas a eso y pasaste toda tu vida en un lugar que es la isla, ya tenés la costumbre, la vivencia, hasta un trauma psicológico te puede traer por el desarraigo.*

*i: - Desde la declaración del Parque ¿intentaron organizar con las otras familias para que se queden dentro del área Parque? – le pregunto*

*S: - No nos pudimos juntar, fuimos muy individuales todos – reflexiona. PN no son estos 4 muchachos que salieron en una lancha sino que tiene gente especializada, hay hasta asesores. Saben que las personas que están en la isla no tienen la capacidad de reagruparse, de formar una cooperativa, como puede suceder en una fábrica... Nos llevamos bien con los otros pero tuvimos cierto desgano en seguir, en lo burocrático, en luchar. Q ha andado por todo el país, pero tiene una vida de saber andarla.*

Padre e hijo narran el desgaste de su posición legítima como habitantes de la isla. Padre e hijo narran cómo las prácticas de los guardaparques imponen nuevas regulaciones a sus formas de vida y trabajo que niegan la relación histórica que éstos tienen con la isla. Resisten y reniegan de la clasificación de intrusos pero deciden dejar la isla que habitaron, lo cuál de algún modo implica aceptar la expulsión que promovió APN. Estas prácticas y mecanismos de APN permiten visualizar los efectos en las subjetividades isleras, en tanto la nueva territorialidad genera y reconfigura subjetividades.

**Prácticas de expulsión/ vaciamiento 3: “Se les ha propuesto traslocar pero se resisten”**

La relación de APN con los humanos que residen en la zona declarada PN, recorre diferentes instancias e involucra una serie de discursos y prácticas, como describe el siguiente relato del guardaparque:

*J: - Cuando Parques toma posesión del lugar, nos encontramos con hacienda por todos lados y varios asentamientos. Aparte de los dos o tres que están actualmente había dos más y mucha hacienda de terceros que muchos de ellos eran políticos a su vez. Eran jefes de Comuna y demás. Había muchos intereses que podían afectarse si se veían involucrados. Se hicieron notificaciones a ellos, se les dio un plazo para retirar esa hacienda y la sacaron. Quedaron las haciendas de estas personas que estaban viviendo en el lugar. Como ya venían con esta categoría de intrusos, Parques inicia nuevos expedientes para estudiar la situación de cada uno. Ninguno venía de ser originario del lugar, de ser descendiente de pueblo originario o que haya sido criollo o que su padre o su abuelo haya sido cuidador ad honorem del lugar, que sí lo tenemos en otra isla, situaciones de gente que viene de añares, reconocidos por la provincia. En estos casos, no eran reconocidos por la provincia<sup>107</sup>. Entonces Parques inicia la vía administrativa, le da la posibilidad de los recursos administrativos, algunos responden y otros no. Y uno de los que más responde es Q. Lo lleva a una instancia de respuesta de los recursos, de reconsideración, con abogados, con todo, pero cuando tienen que presentar una reconsideración que avale su estancia en el lugar, no sirven. El derecho de usucapión<sup>108</sup> no está para estos casos. Tampoco tenían*

---

<sup>107</sup> Aunque algunas familias habitantes contaran con Permisos como Cuidadores Ad Honorem, el guardaparque justifica que no eran reconocidos porque esa zona había sido designada Reserva Provincial. Como la Reserva no opera en la práctica, tal como se describe en el capítulo tres, estas contradicciones formales no emergieron hasta el arribo de APN

<sup>108</sup>En el capítulo 2 abordé las regulaciones vigentes sobre el territorio de islas, por ello no profundizaré en este apartado.

*ningún papel de la provincia que los avale, al contrario, les jugaba en contra. Siguió hasta que se agotó la vía administrativa. En base a la disposición de la ley, se le otorga un plazo de 30 días de retiro. Dos veces se venció ese plazo y se fue estirando. No solamente el hecho que el estado nacional lo quiera sacar sí o sí. Se buscó la forma de encontrar otro sitio, de reubicarlos para que estén bien. Poniendo a disposición todo el equipamiento de Parques para el traslado de las cosas. Gestionamos con la provincia de Santa Fe otra isla, en el caso de Q como cuidador ad honorem, que si la vas a pedir legalmente no te la dan jamás. A través de muchísimos llamados que hizo el estado nacional a la provincia, logran entregarle un sector de sesenta y pico de hectáreas en la desembocadura del Carcarañá al Coronda. Cuando se visitó el lugar con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe, era justo en un repunte de invierno. Como son nuevas formaciones, ese sector tiene un albardoncito alto central y un lateral más alto, después el resto es todo bañado. Si vas en una época de inundación te vas a encontrar con agua, porque es agua. No se puede meter ni una vaca. Si bien formalmente ya se lo dio, ya se firmó y es a tres años con posibilidades de renovarlo. Si la persona que tenga el Permiso de Cuidador ad honorem no hace una macana, puede vivir varias generaciones ahí. En el caso de él se le dio ese lugar y cuando fue dijo que no. Pero no desistió al permiso, lo tiene todavía. De ahí en adelante, por parte del estado nacional se agotó todo. Ahora lo que viene es la instancia judicial.*

Recupero las prácticas que expresan los guardaparques en sus relatos: 1) Tomar posesión; 2) Relevar quiénes vivían y quiénes hacían uso de las islas; 3) Iniciar el proceso administrativo que implica cada caso; 4) Analizar la situación de cada uno; 5) Enviar notificaciones solicitando el retiro del ganado; 6) Emplazar para el desalojo de la zona; 7) Registrar en expedientes las acciones y relaciones con cada uno de los pobladores; 8) Articular con organismos provinciales para el rastreo de islas fiscales disponibles; 9) Otorgar permisos de cuidador ad honorem; 10) Evaluar las nuevas zonas junto a los interesados; 11) Establecer acuerdos con los pobladores; 12) Desplazar las pertenencias; 13) Judicializar los casos que se resisten al desplazamiento para alcanzar el desalojo.

Cada una de las acciones observan, a primera vista, una secuencia que, desde los argumentos de los guardaparques, responden al espíritu de la ley cuyo sentido es la aspiración de una naturaleza intocada (Dieguez, 2000). Es decir, los guardaparques

atribuyen a sus prácticas la legitimidad de la dominación legal – burocrática<sup>109</sup>, ya que se ajustan al ordenamiento legal mientras que, en contraste, los sentidos que los isleros ponen en juego, se sostienen con argumentos cuya legitimidad se respalda a través de las relaciones históricas que los vinculan con las islas.

Las prácticas de los guardaparques implican un despliegue en la zona de islas que, como burócratas de calle (Lipsky, 1999), son quienes extienden la fuerza estatal a los sitios más recónditos y de formas diversas y conforman, como analizamos en el tercer capítulo, tecnologías de gobierno. Esto puede interpretarse tanto en los relatos de los isleros como en las palabras de los guardaparques:

*P: -Tuve contacto en una sola intervención que fue cuando hubo un incendio forestal generado por parte de uno de ellos. Se sabe que queman por la ganadería, pero están quemando área protegida, área de conservación. Nosotros hicimos una constatación, pero no pudimos comprobar fehacientemente que uno de ellos lo hizo. Pero fue la policía, junto con el grupo de combatientes de incendios a apagar el fuego que es Parque Nacional, que es la Isla El Alisillar. Ahí fuimos a tener un contacto con uno de los pobladores, y está medio tirante la cosa. Entonces yo no ando mucho por ahí, para evitar tener contacto, que todo pase por la parte judicial y evitar cualquier tipo de provocación.*

*J: - Porque en esas islas prácticamente nosotros no recorremos. Andamos, navegamos, pero mantenemos cierta distancia para no complicar la situación y dejar que tengan sus pasos administrativos y legales. Tranquilamente podríamos bajar, caminar la isla y todo. Para evitar ese roce que ha habido, muy serio, no se justifica. Entonces en algún momento, el que tiene que ir se irá, y el ambiente se recuperará. Pero tranquilamente él podría ir, cazar un carpincho y nosotros ni nos vamos a enterar. Que lo debe hacer seguramente, que sus amigos lo hacen. Se mezclan cosas.*

Las valoraciones morales aparecen en los relatos caracterizando también las prácticas de los guardaparques para contrastarlas con las de los isleros: la medida para “evitar provocaciones”, el acatamiento a la ley y a la justicia. La relación que entablan los guardaparques con los isleros, asume la conflictividad del *cuerpo a cuerpo* y del *roce*

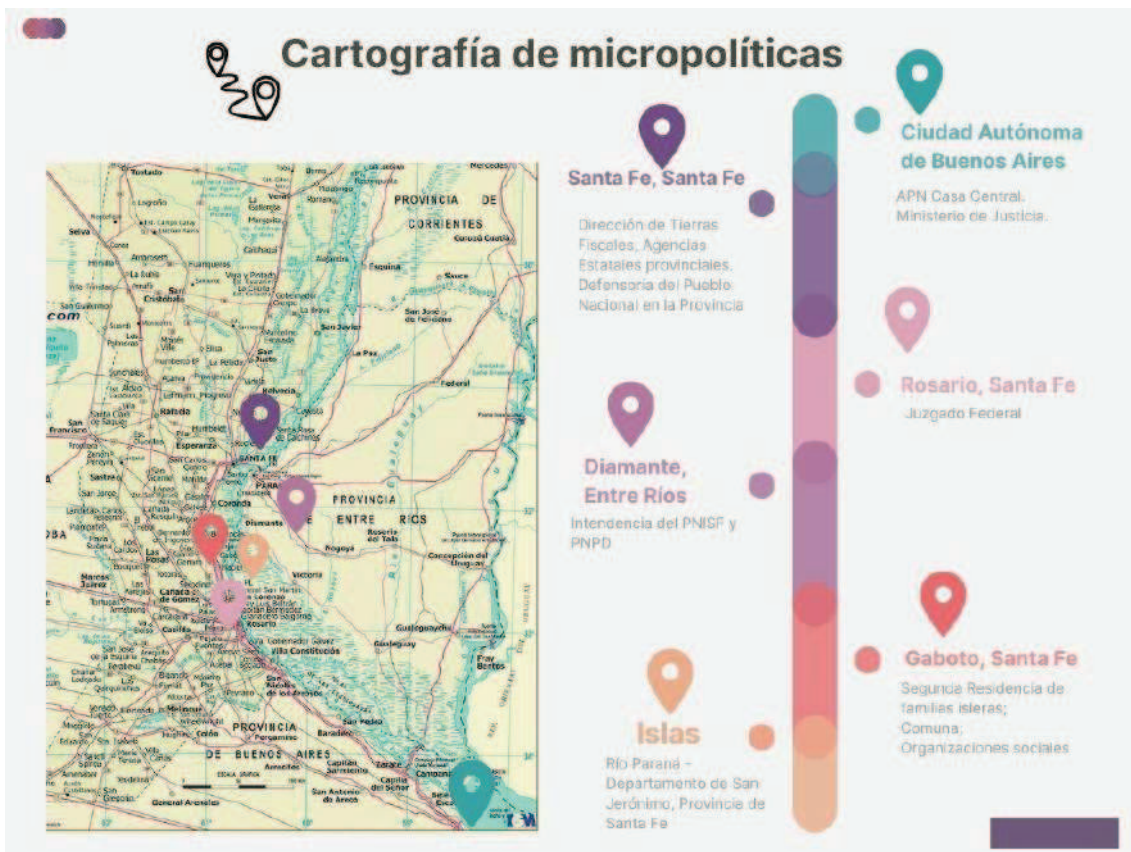
---

<sup>109</sup>Me inspiro en las categorías propuestas por Weber (1994) a la hora de analizar la legitimidad de las prácticas en diferentes órdenes de dominación. La dominación legal burocrática, según escribe Weber implica que “cualquier derecho puede crearse y modificarse por medio de un estatuto sancionado correctamente en cuanto a la forma (...) Se obedece no a la persona (...) sino a la regla estatuida (...). También el que ordena obedece, al emitir una orden, a una regla: a la “ley” o al “reglamento” de una norma” (1994, 707)

que ha llevado a éstos últimos a denunciar ciertos tratos en la policía. Es por ello que los trabajadores, según sus relatos, comenzaron a regular las distancias e incorporan otras fuerzas de seguridad para *hacer presencia* -prefectura, policía rural y la policía. La presencia resulta una práctica central tanto desde la resistencia como desde el avance que realiza APN.

Las micropolíticas atraviesan áreas institucionales y, así también, dependencias de APN y espacios: la intendencia del PN ubicada en Diamante (Entre Ríos), la Sede Central en la Ciudad de Buenos Aires, las dependencias de Gobierno de la provincia de Santa Fe. No son acciones estatales concertadas entre áreas y organismos más bien son acciones dispersas que responden a diferentes regulaciones e intereses. No obstante, siguiéndolas en proceso es posible delinear una cartografía cuyo centro de gravitación no son necesariamente las islas, sino que se desplazan desde las oficinas en las que se construyen los artefactos administrativos y jurídicos y dónde se toman las decisiones de modo vertical: de arriba hacia abajo.

Figura 32: Cartografía de prácticas de gobierno



Nota: Elaboración propia

En el gobierno de las islas, participan además de las instituciones administrativas que trascienden APN, otras que se vinculan con el poder judicial federal.

*J: - Hay registro de todo el trabajo llevado a cabo por años, forman parte de los expedientes. Hay expedientes que son muy grandes como el de Q porque tiene recursos de por medio, todos esos antecedentes son los que se tomaron para el rechazo de ciertos recursos o para seguir el proceso administrativo. Si bien el parque tiene ocho años, el proceso administrativo llevó sus tiempos y se agotó el año pasado. En el derecho, corren los tiempos, no es tan rápido, no decís tengo un asentamiento lo voy a sacar de acá a la semana siguiente o lo reconozco como poblador. Lleva su tiempo, su evaluación y una vez que agotaste todas las cuestiones administrativas pasan a la judicial, y la judicial es la que cumple la ley. La ley de Parques dice en el artículo doce, que si es considerado un intruso en, le tienen que dar intervención a la justicia. Se le dan los treinta días para el proceso, que saque todos sus bienes y si no lo cumple se le da intervención a la justicia federal para el desalojo inmediato. Lo dice la ley. Hoy estamos justo con ese proceso, la ley toma primero el caso de O, hoy el juzgado federal tiene el desalojo de O ya autorizado, y después vendrá el de Q.*

APN se propone un territorio vacío de pobladores. Es por ello que apela a diferentes estrategias, entre ellas, la articulación con otras organizaciones estatales como mencionamos antes. Como expresa uno de los guardaparques:

*H: - Se les ha propuesto translocar pero se resisten y ahora le salió el desalojo a dos de ellos y falta uno. Pero eso ya depende de la provincia de Santa Fe, se hizo judicialmente, fehacientemente se activó el desalojo.*

*i: - El desalojo que decís se activó judicialmente, ¿fue en la justicia o el mismo Parques?*

*J: - Va a la parte legales de Parques y de ahí va a la parte legal de la provincia y se hace una mediación ahí. Un juez dictaminó que tiene que desalojar a la gente. Previo a esto hay toda una historia judicial donde se le propuso una translocación a la gente por parte de la provincia. Toda la parte judicial está acá en Parques y por ahí es mi jefe el que la lleva.*

*P: - Es feo llegar a un desalojo, no me gustaría estar en esa situación ni formar parte de la actividad. Pero cumplimos una función y nos mandan y tenemos que hacerlo. Todos estos años estuvimos hablando con ellos: busquen otro lugar, veamos algún sitio que les venga bien, que Parques pueda empujar la gestión. Pero no sé qué piensa, hay otras islas que están usurpadas, que son fiscales. Antes de conseguir esta isla se hablaba de otra isla, de Los Cuacos. Que está en la salida del Río Coronda al Paraná. Es una isla grande y es fiscal. Pero cuando se habló de los Cuacos y nos metimos*

*para tratar de relocalizar a uno de los isleros, esa isla está usurpada por un tipo con poder en Gaboto, un mafioso. Cuando vio que Parques estaba metiéndose para relocalizar a Q, ese tipo nos amenazó. Hay muchos intereses en la zona.*

En los diálogos con J, H y P, se puede interpretar la complejidad y dificultad que requiere *encontrar* otro lugar para habitar, diferente al que los isleros hacen uso. Si bien los relatos narran los intentos frustrados para facilitar esta cuestión, también aparece la responsabilización a los isleros para hallar y gestionar otro lugar posible. Además, se evidencia el despliegue de múltiples poderes y formas de ejercicio de gobierno que se ubican en los márgenes de las normas estatales a la hora de hacer y hacerse de las islas.

### **Crónica del desalojo anunciado**

En julio del año 2018, con los expedientes sobre la mesa que registraban los contactos entre APN y los habitantes del área declarada Parque Nacional, así como la descripción de los procesos administrativos, mantuve largas conversaciones con los guardaparques en la oficina de la intendencia de Parque Nacional.

*J: - O tiene su casa en Puerto Gaboto, tiene 3 o 4 chanchos en el lugar y vive debajo de un plástico, entonces vos decís, ¿qué calidad de vida puede tener? Es un hombre mayor que no puede hacer fuerza, si se cae queda tirado y se lo come un chanco. Si hacés la vista gorda y que este hombre muera ahí, es un riesgo. Nos preguntamos por qué no se va a vivir al pueblo si él ya cobra jubilación.*

*P: - Se trabajó mucho en el caso. Hemos sostenido todo un proceso que ha llevado diversas tareas. Nosotros fuimos los que gestionamos la pensión con la gente de ANSES. Él había manifestado que una vez que le salía la pensión, él salía de ese parque, nosotros hemos ofrecido de llevarle las cosas. Se le hizo toda la gestión, le llegó la jubilación y no se fue.*

*J: - Él está certificado por la policía de puerto Gaboto, está certificado por la justicia y está certificado por las autoridades municipales que tiene su vivienda en puerto Gaboto, pero se queda ahí viviendo en las chapas. En su momento gente de Rosario usaba el lugar como puesto operativo, hacía explotación, le llevaban colmenas y va gente que aprovechan a cazar.*

*H: - Él está ahí, nosotros hacemos recorridas semanalmente y le caemos. Muchas veces caemos con prefectura, policía rural o policía y se lo encuentra con otras lanchas, que se le preguntan y no saben qué decir. El hace un aguantadero, como se dice vulgarmente, para cuestiones de caza, pesca. Ahora le salió que tiene que desalojar esa zona que es Parque*

*Nacional, inclusive, te vuelvo a repetir, la provincia ya lo había declarado como intruso, como asentamiento no autorizado. La justicia toma la denuncia del parque y dedica, todo un trabajo de año, hasta certificar que vive solo ahí, que no tiene grupo familiar, que tiene su vivienda en puerto Gaboto, que tiene su pensión.*

*J: - Además, nosotros somos funcionarios públicos. Vos podrías venir y preguntar ¿cómo va el proceso de desalojo?. Y en esta situación nos hacen una denuncia por incumplimiento de funcionario público. Igual, nosotros no tenemos una batalla con ellos para nada. Nosotros acá en la ciudad integramos el comité de defensa civil, colaboramos con los bomberos, colaboramos con prefectura, ante cualquier catástrofe que ha pasado, dos o tres ahogados, que suceden siempre salimos con las embarcaciones. Asistimos con los médicos rurales que han ido a Las Cuevas y ponemos las embarcaciones*

*H: - Hoy estamos justo con ese proceso, la ley toma primero el caso de O, hoy el juzgado federal tiene el desalojo autorizado, y después vendrá el de Q. Todos tienen el mismo fundamento, o sea, ya ninguno de ellos va a cambiar de situación que vienen arrastrando en estos expedientes. Ya fueron evaluados paso por paso.*

En los relatos de H, J Y P se despliegan una serie de argumentos. Algunos de tipo biológico ambiental: el islero resulta peligroso porque sus prácticas generan daños contra la biodiversidad del Delta, ya sea por su relación con la fauna del lugar o por albergar a otros que se adentran en la isla para la caza y la pesca, prácticas indebidas y penadas en el área del Parque Nacional. Otro de los argumentos muestra de modo más explícito la moral encubierta en la relación: los guardaparques no comprenden la forma de vida en la isla, ni las características de la vivienda y cuestionan que sostengan allí su residencia mientras que los organismos estatales *certifican* una vivienda propia en Gaboto. Interpretan esa situación como un engaño porque *tiene donde volver a vivir* o un capricho y los infantilizan porque consideran que “no saben” lo que es bueno para ellos. Así también los argumentos no sólo se refieren a los isleros y sus formas de vida, sino que tienden a inscribir a sus propias prácticas en un orden social y legal: el de los funcionarios públicos y su reconocimiento como tales que los posiciona en una jerarquía superior en calidad de humanos, con deberes y responsabilidades específicas.

El cuestionamiento a la forma de vida islera, recorrió los procedimientos administrativos de APN para luego iniciar la denuncia en la órbita de la Justicia. Con el traslado de organismo, cambian las modalidades de acción y poder sobre las vidas



isleras. Sometidos a un juicio federal con escaso acceso a información de los procedimientos por parte de los protagonistas, la Justicia se expide respecto a la situación de O para indicar su desalojo, y desde la óptica de los guardaparques, no cabía duda que luego seguirían los restantes.

Los discursos ubican necesariamente a los isleros en una situación de ilegalidad, más aún, de negación de la legitimidad histórica. Ahora bien, los efectos de estos discursos de estado resultaron contundentes para lograr ubicarlos por fuera de las islas. Los rituales de estado se constituyeron para indicar, fundamentar y accionar el desalojo de los isleros del área del PN. Inicialmente con cartas desde el área legal de Parques para luego proceder con las medidas y operaciones propias de la órbita de la Justicia Federal.

Casi un año después de esa conversación, el viernes 31 de mayo de 2019 recibí un mensaje de texto de Q dándome la noticia del desalojo de O ocurrido el día anterior. No era la primera vez que el trabajo de campo ingresaba y se instalaba en mi casa porque el vínculo era sostenido por ambos<sup>110</sup>, aunque la intención de los isleros no era producir conocimiento académico sino dar a conocer su modo de vida en la isla para legitimarla y no ser avasallados por Parques Nacionales. Al mensaje le siguió el diálogo telefónico:

*Q: - esperaron que se fuera O para Gaboto y vinieron como una piraña. Vinieron, tumbaron todo, rompieron, vinieron con barcos a cargarle todo. Yo llegué del campo y lo llamé a O. Eso fue ayer. Le tumbaron todo pero los chanchos los dejaron porque viste que hacen coto de caza para los yanqui y por eso ... Yo lo llamé a O y vino con T. Le bajaron del barco un bolso con ropa y una provista.*

*i: - ¿Y a dónde se llevaron esas cosas?*

*Q: - Se llevaron a Diamante porque parece que Entre Ríos es la misma provincia de Santa Fe- Una ironía que solía repetir Ciro, que ponía en cuestión y descalificaba el trabajo de entrerrianos de este lado de la frontera provincial-. Llevaron las cosas de una provincia a otra. Y no tuvieron en cuenta el desarraigo. Un hombre de 72 años que toda la vida vivió en la isla.*

---

<sup>110</sup> A las familias isleras les había resultado de interés la investigación que atendía lo que estaban viviendo. Aunque habíamos intercambiado al respecto, me quedaba la duda sobre cómo veían e interpretaban mi trabajo. Lo cierto es que el desalojo de O marcó un punto de inflexión en el proceso.

*i: - ¿No le ofrecieron llevarle las cosas a alguna otra isla o algún lugar que él quisiera? - Pregunté*

*Q: - A mí no me dejaron hablar porque cuando llegué dijeron: si es el dueño, que pase. No, es el conflictivo de enfrente, dijeron.*

*i: - ¿Quiénes estaban?*

*Q: - Estaban de Parques, la prefectura, la jueza de paz de Gaboto que fue a constatar. Los vi pasar para abajo, río abajo. Y yo justo iba a lo de T, con el hijo de T. Cuando llego, le digo voy a buscar el toro que está allá y viene y me dice: vos sabés que lo están desalojando a O, está prefectura, parques, están todos. Dejo al toro y me voy a ver qué pasa, le digo... Llegué a mi casa, me fui con A y el celular. Para colmo estábamos con poca batería. Empecé a llamar a uno, a otro. O fue y entró con la jueza y se iba a llevar los chanchos pero con todo el ruido que hicieron para desarmar el rancho los chanchos se alteraron y quedaron para hacer el coto de caza... Yo ya lo dije y tengo todo grabado.*

*i: - ¿Estaban los guardaparques que habías conocido?*

*Q: - Si estaba H, J, estaban todos.*

*i: - ¿Qué dice O?*

*Q: - ¿Y qué va a decir pobre viejo? O de aquí a tres meses se muere. Hay que hablar con la verdad ¿Qué va a hacer O sino? Cuando muera O yo lo voy a denunciar a estos como asesinos, por homicidio. Se creen que me voy a quedar quietito. Prefectura me hizo una multa porque fui sin ningún papel desde las casas. No sabía qué pasaba. Me dijeron que nadie me conocía a mí: ¿Cómo sabemos que usted es Q? Pero pregunte en cualquier lado, soy Q, de Isla La Mabel. Pregunte a la prefectura misma. Si usted quiere ir hasta su casa y mostrar los documentos, sino tengo que llevarlo. Bueno, llevame, le digo... Sabés que me buscaron todo, me hicieron abrir el motor para sacarle fotos adentro, para ver si era el motor ese con el número de papeles, si combinaba. Pero yo ahora le voy a exigir que hagan lo mismo en toda la zona desde el Río de La Plata a Misiones, así el pueblo entero se les da vuelta.*

También Q circuló imágenes y videos de lo acontecido. A continuación incorporamos una para la visualización:

Figura 33: Desalojo de O



Nota: Autoría de *Ciro Requino*

A la semana siguiente del acontecimiento, el boletín de APN publica la noticia del desalojo. El protagonismo lo asume la fotografía que incluye municiones, trampas y redes que funcionan como testimonio de la caza y la inminencia del peligro. El texto breve justifica el desalojo por la ausencia de permiso de ocupación, enumera las áreas judiciales intervinientes, y relata el destino de los “materiales incautados”.

Figura 34: Boletín APN

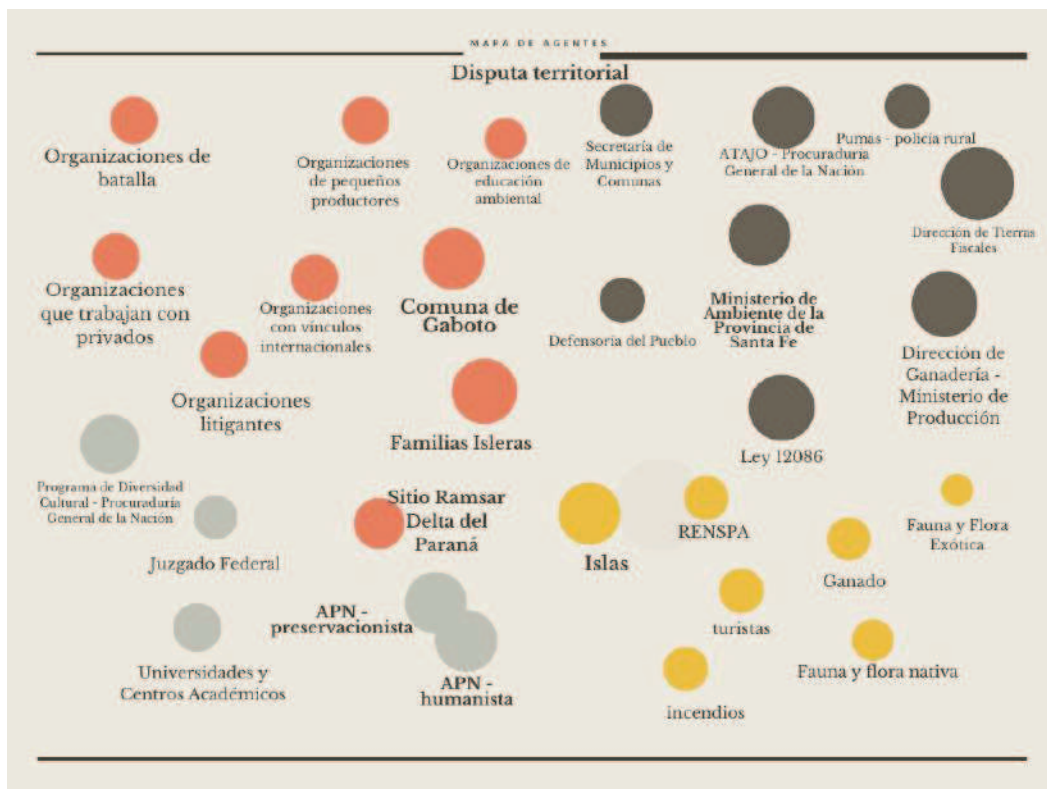


## Itinerarios de resistencia 1: Tramas y nudos de resistencias

La disputa por los territorios no se establece de manera dicotómica entre APN y los habitantes sino que en la arena de la contienda se incorporan referentes de diferentes áreas sectoriales y de escala de gobierno, así como también organizaciones de la sociedad civil.

Para su análisis, opté por seguir a los actores y a las redes sociotécnicas (Latour, 2013) que configuran la trama que conecta discursos, hechos y agentes humanos como no humanos<sup>111</sup>. Desde esta perspectiva no sólo los humanos son los que generan acciones sino también los no humanos. La figura que se presenta a continuación, intenta visibilizar agentes y/o actores-red (Latour, 2008) involucrados en la disputa entre territorialidades insulares. Esto abarca entidades de diferentes características tal como se expone a continuación.

Figura 35: Mapa de Agentes



Nota: Elaboración propia

<sup>111</sup> Humanos y no humanos es una proposición utilizada por Latour (2013) en un sentido negativo para no caer en la distinción entre sujetos y objetivos, hechos y valores, tal como lo ha hecho el "bicameralismo antiguo", es decir, la repartición de poderes entre la naturaleza y la política.

La participación de Q y T, en el ciclo de planificación del Sitio Ramsar Delta del Paraná, durante el año anterior, hizo posible que numerosos actores reconocieran el conflicto. En más de una ocasión protagonizaron los espacios de talleres y los diálogos que se volvieron álgidos con los administradores del sitio. Los funcionarios explicitaban y trazaban las fronteras divergentes de ambas figuras protegidas para que “nadie se confunda”, con el siguiente argumento: el Sitio Ramsar incluye al PN pero el PN tiene otra legalidad, diferente a la del sitio Ramsar, que excluye habitantes. En más de una ocasión diferentes participantes –de ONG ambientalistas y de diferentes espacios académicos- pusieron en cuestión el argumento distintivo de Parques solidarizándose con quiénes estaban amenazados de ser desalojos.

El desalojo judicial de uno de los habitantes de la isla, generó un acontecimiento de máxima tensión que funcionó como catalizador y habilitó el inicio de un debate público. El mismo vinculó actores diversos que comenzaron a involucrarse intentando balancear las asimetrías con APN y sus mecanismos institucionales. Como expresa Foucault (1999, 422):

Cuando tenemos pleitos con el gobierno, la lucha, sin duda, no es simétrica, la situación de poder no es la misma, pero participamos conjuntamente en esa lucha. Uno de nosotros se sitúa por encima del otro, y la prolongación de esta situación puede determinar la conducta que se debe mantener, influir en dicha conducta o en la no-conducta del otro. Así que no estamos entrampados (...). Eso quiere decir que siempre tenemos la posibilidad de cambiar la situación.

Las familias aún residentes en la isla, advirtieron procesos judiciales con sentencia de desalojo del cual no habían recibido notificación. Ello implicó no sólo una respuesta que repelía lo ocurrido, sino la generación de acciones defensivas. A partir de lo acontecido, las comunicaciones de Q se multiplicaron hacia técnicos y profesionales de organizaciones no gubernamentales y de espacios académicos en busca de aliados. Eso implicó que, durante la semana consecutiva al desalojo, se hicieran públicos dos comunicados dirigidos a la APN y al Comité Intersectorial del Ramsar: uno firmado por la Red Delta<sup>112</sup> y otro por una veintena de representantes de espacios académicos y

---

<sup>112</sup>La red nuclea organizaciones ecologistas que disponen de trabajos en torno a los humedales bonaerenses, entrerrianos y santafesinos. Las organizaciones no gubernamentales que articula son: Taller Ecologista, Cauce, Casa Río, Fundación FARN, Taller de Comunicación Ambiental.

organizaciones no gubernamentales<sup>113</sup>. El primero expresa la preocupación por los desalojos y su inmediata detención, insisten en que este operativo:

**contradice acuerdos alcanzados en el proceso de elaboración del plan de manejo del Sitio Ramsar**, en los que se definió como uno de sus objetivos la conservación: conservar el modo de vida isleño promoviendo una mejor calidad de vida para los pobladores, favoreciendo los modos de producción tradicionales y destacando sus prácticas y conocimientos<sup>114</sup>.

Por su parte, las organizaciones e instituciones que redactan el segundo comunicado afirman que:

repudiamos estos desplazamientos forzosos sin previa notificación así como también el uso de la violencia estatal, y **solicitamos la conformación de instancias de diálogo que aboguen por acuerdos entre Parques Nacionales y quienes habitan** en la zona desde hace más de dos generaciones. Instamos al **reconocimiento del derecho** de las familias isleñas que por su tradición cultural quieren permanecer, vivir y producir en los territorios ribereños y consideramos necesario el diálogo y no acciones arbitrarias que recurren a la desinformación, a la fuerza y a la amenaza como un modo legítimo de negociación. Estos episodios intencionales por parte de autoridades públicas no sólo ponen en riesgo su residencia en la isla sino sus modos de producción y de vida.

Ambos concluyen solicitando la apertura de espacios de diálogo y proponen la mediación e involucramiento en los mismos. Los diferentes actores movilizan la circulación de gacetillas en medios de comunicación regionales y redes sociales: periódicos, portales webs, programas de radio y de televisión, junto con la voz de los isleros y de otros actores académicos y activistas que brindan testimonio de lo ocurrido. Si bien la mayoría de los medios que publicaron esta información, no pertenecen a los circuitos masivos<sup>115</sup>, fueron replicados por medios alternativos y la noticia consiguió difusión a partir de la comunicación de los diferentes actores involucrados. Con agudeza, uno de los isleros expresó *“la prensa es la justicia de los pobres”*.

---

<sup>113</sup><http://www.pausa.com.ar/2019/06/se-extiende-el-repudio-por-los-desalojos-que-sufren-los-isleros/R> recuperado el 25/08/2019.-

<sup>114</sup>Las negritas son de la versión original. . Para consultar el comunicado del 3 de junio: <https://farn.org.ar/archives/26777> Recuperado el 25/08/2019.-

<sup>115</sup>En relación a la apertura de los medios de comunicación para darle difusión al desalojo, es interesante traer el siguiente episodio. A pesar del interés expresado por la producción de un programa periodístico de uno de los medios más masivos de la ciudad de Santa Fe para dar a conocer lo sucedido, luego de haber acordado la cita para llevar a cabo la entrevista, se vieron en la situación de retractarse “por razones que los excedían”.

Si bien un aspecto singular del proceso de esta contienda tiene que ver con que las familias isleras no generaron acciones articuladas entre sí sino que cada cuál actuó y definió sus estrategias por cuenta propia, a la hora de analizar lo ocurrido, es posible identificar un punto de inflexión. El mismo ocurre cuando la disputa trasciende las instancias personales e individuales para que la situación problemática comience a definirse en términos públicos, y, de esa forma, inicie el proceso de aglutinar y aumentar los colectivos. Como proponen los pragmatistas y, en particular, Latour (2008) es posible advertir el proceso de construcción de un colectivo en resistencia que implica: en primer lugar, rastrear los voceros que hablan a favor de la existencia del grupo; en segundo lugar, ubicar los vínculos rivales ya que las grupalidades también se definen por oposición. Tercero, los procedimientos por medio de los cuáles los voceros buscan definir y trazar las fronteras del colectivo. Finalmente, cuarto, ampliar la lista de voceros y, entre ellos, sumar científicos sociales, periodistas, y todos aquellos que elaboran y difunden argumentos.

Con la interacción de expertos, académicos, activistas de organizaciones sociales y ecologistas, se inaugura una gramática múltiple en la que confluyen diversos actantes que pone en cuestión e interroga el proceder *autoritario* de Parques Nacionales, desplegando redes de resistencias. Así también, siguiendo a Giavedoni (2012) interesa señalar:

la resistencia, a pesar del léxico, no implica resistir una fuerza que se nos impone, implica prácticas creadoras, es decir, las resistencias no se poseen por título sino que se ponen en acto, se juzgan por sus resultados y efectos, y son constitutivas de sujetos y realidades. Así como el poder no es una sustancia, tampoco lo es la resistencia y mucho menos el sujeto. Poderes y resistencias se ponen en acto disputándose de forma móvil y *rizomática* los procesos de subjetivación, es decir, carente de centro y de subordinación jerárquica en dichos procesos (Giavedoni, 2012, 257)

Con una idea de justicia que contrasta con la expresada por APN, estos actores movilizados evocan la injusticia de la expulsión. Aunque el activismo de muchas y muchos transcurría con la bandera de la protección de los humedales, no tardaron en incorporar la defensa de quiénes los habitan. A partir del álgido acontecimiento del desalojo, se comienza a tejer una red que se articula en la resistencia de las familias

isleras ya no sólo en la difusión del conflicto sino en el enlace con contactos institucionales al interior de APN y de la Justicia Federal. A partir de ello, comienzan a incorporarse una serie de actores con injerencia en el ámbito judicial (en particular me refiero al Programa de Diversidad Cultural de la Defensoría General de la Nación<sup>116</sup> cuyo propósito es “la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas, minorías étnicas, religiosas y/o culturales, operando como estructura de apoyo a la labor de los defensores públicos de la Institución”<sup>117</sup>) que engrosan la red y ponen en circulación otros sentidos, saberes, habilidades y lecturas al orden legal. No es la conservación de la naturaleza al resguardo de cualquier práctica humana, sino que comienza a contemplarse como argumento legítimo las historias y formas de habitar humanas como parte intrínseca de la producción del territorio y de la naturaleza. Esta posición ponía en tensión los discursos hasta el momento instalados y legitimados generando otro *contexto interpretativo* en las que se contrastan, como mínimo, dos naturalezas - culturas.

### **Itinerarios de resistencia 2: prácticas de gobierno en escala. “Como el cuento de la buena pipa”.**

El problema público, retomando a Cefai (2012, 17) es configurado, definido, delimitado de manera simultánea en múltiples escenas públicas más o menos institucionalizadas y diversos teatros de operaciones a partir de la caja de resonancia de los medios de comunicación, las voces expertas de científicos y políticos, activistas de asociaciones civiles y abogados en defensa de víctimas. De ese modo se desarrolla la arena pública: “en un marco definido por jerarquías de los principios constitucionales, de los dispositivos legales, de marcos institucionales y de lógicas organizacionales, sobre las escenas políticas, administrativas, judiciales, mediáticas y la vida cotidiana de ciudadanos ordinarios” (Cefai, 2012, 17). Ocurre una constelación de situaciones y

---

<sup>116</sup>Tratándose de territorio nacional, quién tiene facultad de intervenir es la Justicia Federal.

<sup>117</sup> Si bien los habitantes isleros no se reconocían como pueblos originarios, la intermediación de Morita Carrasco -directora de esta tesis- colaboró en que los abogados pudieran aportar argumentos y acompañar especialmente a la Defensoría Pública que litigaba desde Santa Fe. Más información del Programa y sus integrantes:

<https://www.mpd.gov.ar/index.php/programas-y-comisiones-n/64-programas-y-comisiones/programa-sobre-diversidad-cultural/3305-presentacion>



actividades dispersas, “ligados entre ellos en un archipiélago de micro arenas públicas” (Cefai; 2012, 20)

El día de celebración del 492 aniversario de la Fundación del Fuerte Sancti Spiritu que coincide con la conmemoración del día de Municipios, Comunas y Pueblos en la Plaza 25 de Mayo de Puerto Gaboto, se presentaron Q y A con un cartel que rechazaba su desalojo. Esa acción tuvo como resultado una reunión espontánea con la Presidenta Comunal (PC) y el Secretario de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe (T). En esa reunión, que también tuvo su repercusión en los medios locales<sup>118</sup>, las autoridades se comprometieron a generar un encuentro con el equipo de abogados y con el ministro de Gobierno de la Provincia.

La reunión acordada se realizó en la Casa Gris, sede de Gobierno de la provincia, en las oficinas de la Secretaría de Municipios y Comunas. Ocurrió después de las elecciones provinciales en las que la presidenta comunal fue reelegida por el Frente Cívico y Social pero no así el candidato a Gobernador de ese partido, lo cual implicó un cambio de color político que interrumpía la continuidad de los últimos doce años, es decir, tres gestiones. Esperamos en el hall, hasta que T, autoridad de la Secretaría, sale de la oficina y nos saluda uno por uno amablemente. Se dirige al muchacho detrás del mostrador y le pregunta por Pablo –el abogado que enviaría el Ministro de Gobierno-. Le responde que no estaba, que no había ido. Nos invitó a pasar: una oficina muy amplia, pisos y muebles de madera lustrados, varias ventanas que daban a la calle estaban cerradas. Detrás del escritorio, una bandera argentina y otra de la provincia. En medio de las banderas, en la pared, un cuadro con la foto de Raúl Alfonsín posando de perfil. En el centro de la oficina, una mesa grande, en la que cabían más de 10 personas. A y yo nos acomodamos de un lado. Q y la Presidenta Comunal (PC) del otro. T iba y volvía con el teléfono en mano. Voy a llamar a otro, dijo. Percibí que podían volver a Gaboto sin novedades, la inercia era más fuerte. Llamaron a otros abogados, entraron a la oficina y T les decía:

*T: - Gracias por venir. Les pedí que vinieran porque nos comprometimos a darle una solución y a que aquí se encontrarían con los abogados... pero internaron al suegro y Pablo no pudo viajar. Este hombre –señalando a Q-*

---

<sup>118</sup><https://www.informacionregional.com.ar/noticias/puerto-gaboto-755/el-pr-ximo-miercoles-recibir-n-en-provincia-al-isle-o-requino-20795.html>

*está preocupado porque lo están por desalojar y queremos acompañar una solución. Cuénteles.*

*Q: -Yo vivo en la isla La Mabel. Ahora la hicieron Parque Nacional, antes la hicieron reserva y durante el gobierno militar la alquilaron a unos terratenientes. A mí me dijeron, ¿por qué no hiciste el juicio de usucapión por esta isla? Y yo les digo, pasa que soy mortal y cuando uno se muere los chicos lo pueden vender a los grandes terratenientes y nuestra generación queda sin la isla fiscal.*

*T: - ¿Cuánto hace que está instalado ahí?*

*Q: -En esta isla ya hace casi 30 años. Porque en esta isla (señala en el mapa otra isla que no era La Mabel) que era de mi papá, estaba mi hermana con mi cuñado viviendo, yo echaba en este pedacito las vaquitas mías.*

A saca un papel con fecha de 1995, en el que autorizaban el usufructo de La Mabel por 6 meses.

*T: -¿Hace cuánto que pasó?*

*i: - En el 95 figura.*

*Q: -Bueno, en el 95 tenía toda la documentación al día: El RENSPA, las guías. Hasta que viene Parque Nacional, yo creía que era para cuidar la fauna. A mí no me gusta cazar... Empezó a haber situaciones que tendría que estar la justicia investigando estos temas y denuncié y ahí empezaron con que ya te vamos a sacar. Como quisieran que yo fuera ciego, que no mirara. Fueron y me dice el director de parque que en ese tiempo: mirá Q, vos sos un dolor de cabeza para Parques porque para sacarte de acá tenemos que reubicarte. Porque vos estás posesionado acá. Si me reubican en un lugar que me sirva, yo me voy, pero con papeles que me sirvan porque no vamos a hacer como la vez que me dijeron que me mandaban con papeles y ahora me quieren sacar. Empezamos a buscar un lugar: (Q se dirige al mapa y empieza a señalar mientras describe) esto es puerto Gaboto, esto es un anegadizo frente a Gaboto, esto fue fiscal, este es el monte histórico, un lugar que íbamos cuando éramos chicos y la presidenta comunal sabe.*

*PC: -Pertenece al parque arqueológico, pero bueno...*

*Q: - Acá hay árboles de años y años. Si me dan esta parte, a mí me sirve, porque es como dice la ley que tengo que ir a un lugar igual o mejor. Acá era igual que la isla La Mabel pero mejor porque está más cerca de Gaboto. Yo me iba contento. Hasta ahí todo luces y colores. Hicimos el papel ese que está mal, porque dice Cuidador ad Honorem. Ya estaba toda preparada la jugada de Parques porque a los dos años me pueden pegar un boleo. Por eso no es cierto lo que le ponen al juez que yo estaba en rebeldía. Yo no estoy en rebeldía porque yo me quiero reubicar. Ud. ve esto así y parece esto (señalando dos mapas: uno que es la fracción, otro que es la totalidad de fracciones). Yo soy islero, vivo en la isla. Yo creía que esto era así (entendiendo que la punta era la totalidad de la fracción) pero no, esto es el agua.*

*PC: -Llevó testigos, contale, contale*

*Q: - Si, llevé testigos, los llevé a los de Parques Nacional. Yo pertenezco a los pequeños productores, por eso fueron gente de los pequeños productores y fueron testigos del pueblo. Nos apareció un señor que es administrador de Barbieri. Dijo: todo esto es propiedad de Barbieri, él compró todo esto. Compró la calle, compró todo, hasta la calle tenía candado. Pero si venís para acá, vos tenés que venir por el río porque la calle también la compramos nosotros. ¿Y el camino de sirga? le digo, también lo compramos nosotros. ¿Y el monte histórico? También lo compramos nosotros. Quedate tranquilo, yo ahí no voy a ir porque en el agua no se criar. El mismo de Parques nacionales dijo: ahí no es apto para criar los animales.*

*PC: - A los abogados le digo, hay tres personas en la misma situación. Ya uno fue desalojado por la justicia federal, en donde la justicia federal lo desaloja y todas las pertenencias las llevan a Entre Ríos: Yo hablé con el Intendente del PN y me contestó que me tenía que dirigir al juez federal para recuperar las pertenencias, que le hiciera una nota y me dirigiera a él. De muy mal trato. Está la orden de desalojo...*

*Abog: - La orden judicial de desalojo, la puede dar el juzgado federal, es una orden que se da por acatamiento de una ley nacional, en este caso la ley de parques nacionales, para su cumplimiento. La ley tiene una autoridad de aplicación que, debe ser Parques Nacionales, debe estar llevando a cabo un plan, por eso le pidió al juez el desalojo de la tierra. Son órdenes judiciales, son tierras fiscales nacionales, no son susceptibles de ser escrituradas.*

La legislación por medio de la cual se creó el Parque, no explica procedimientos, ni detalla responsabilidades sobre los habitantes. Esa ausencia de procedimientos abre el espacio para que las autoridades con poder de gestión se hagan a un costado. Esta circunstancia repetida no hacía más que mostrar la lógica estatal en la que se fetichizaban las agencias estatales y sus funciones. Ninguna de las agencias estatales se responsabilizaba en hallar una solución definitiva, al observar las implicancias de la otra agencia que, teóricamente, le correspondía proceder. Otra vez la gestión provincial se hacía a un costado, miraba con detalle las ausencias de la ley y levantaba las manos expresando que nada podía hacer al respecto. Los habitantes interpelaban a agencias estatales de una y otra jurisdicción sin respuesta:

*Q: -Cuando la provincia cedió las tierras, se hizo cargo de que se iba a reubicar la gente que estábamos ahí. Yo fui al Ministerio de Justicia de la Nación en Rosario, acá hay algo raro porque la provincia no puede cederle a la nación una tierra con una familia con 20 años adentro. Parques Nacionales no tenía porqué haber aceptado una familia con 20 años adentro.*

*PC: No le dieron otro lugar, no buscaron otro lugar. Lo que pasa es que lo mandaban de un lado a otro, de un lado a otro como el cuento de la buena*

*pipa. Nunca fue escuchado y ya parques nacionales había tomado la decisión de desalojarlo y nación, provincia lo sostuvieron.*

*Q - Cuando yo fui en el 2015, tuvo esa postura también. Yo preguntaba qué iba a pasar y, me decían, la provincia se tendrá que hacer cargo porque nos cedió a nosotros. Fue siempre ese tire y afloje. Todo se quedó sin efecto, sin nada, por estas circunstancias, que siempre había violencia, que siempre iban al choque.*

Esta reunión fue una de muchas en las que, funcionarios de una jurisdicción -provincial en este caso- se mostraron impotentes ante el accionar de trabajadores y funcionarios de otra jurisdicción -nacional-. Si bien por momentos aparecían discursos voluntariosos para encauzar el conflicto, esto no llegaba a articular acciones concretas para generar las alternativas prometidas. La política se manifiesta entre las escalas de gobierno como desarticulación. La superposición de las jurisdicciones funcionan como justificaciones para la inacción.

En suma, el concierto de voces de actores involucrados con otros repertorios inició el camino hacia un cambio de contexto discursivo y, por lo tanto, en la apertura de otros horizontes que suspenderían los desalojos pendientes y buscarían alternativas después del cambio de gestión nacional en el 2019.

### **Recapitulaciones**

La expansión y acaparamiento (Santos, 2014) de las islas que despliega APN en el proceso de reconfiguración del territorio ambiental, pone en cuestión los modos de habitar de las familias isleras. Éstas apelan a la legitimidad que otorga la presencia histórica, las habilidades y saberes que provienen de “estar ahí”. En este devenir, interesa profundizar sobre la íntima relación entre territorios y subjetividades. Lo que en palabras de Mançano Fernandez apunta a sostener es que “*Los sujetos producen sus propios territorios y la destrucción de estos territorios significa el fin de esos sujetos. El despojo también destruye sujetos, identidades, grupos sociales, clases*” (2012, 5). Si bien este planteo puede resultar extremo al postular la destrucción paralela de territorios y sujetos, resulta sugerente para advertir en este caso que, el proceso de configuración ambiental del territorio ya no deja lugar para los isleros con sus prácticas históricas y formas de vida y los interpela desde diferentes posiciones/categorías subjetivas.

Entre sus tácticas y técnicas de gobierno, APN genera otras/novedosas categorías de sujeto que implican modos de enunciación y visibilidad con que interpela a los habitantes. A continuación, reconstruyo las que emergen en el proceso como producto del gobierno de las poblaciones.

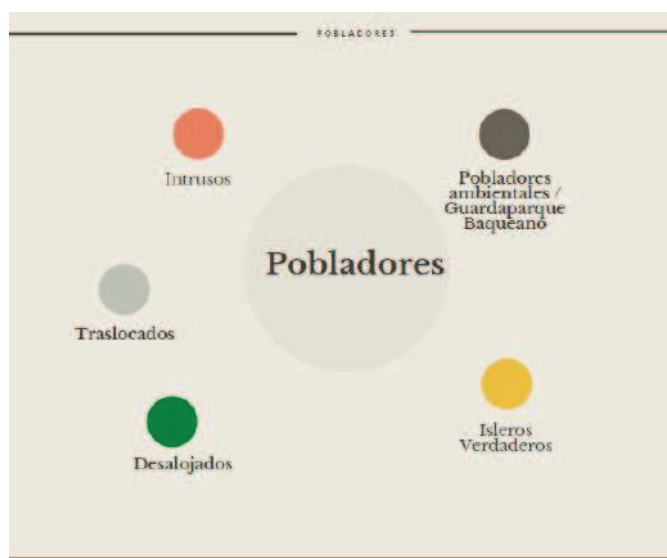
Una de las categorías es la que describe un vínculo estrecho y de mutuo beneficio entre los pobladores y APN. Pobladores ambientales es una denominación añadida desde la investigación, mientras que la categoría propia del campo es la de Guardaparques Baqueanos que conforma, a la vez, una categoría laboral. La misma refiere a los pobladores que han sido incorporados a la organización y, directamente, se desprenden de sus actividades tradicionales para convertirse en activistas -y trabajadores- del ambiente, pero con los saberes adquiridos a partir de su residencia original. Aunque también esa categoría puede convocar a los sujetos que se involucran de manera estrecha con el gobierno ambiental (Agrawal, 2005) sin tener una relación laboral formal. Mientras que, por el contrario, la categoría de intrusos alude a aquellos habitantes que, por una parte, no se ajustan a la normativa para ser reconocidos por la institución. En términos analíticos, detallé que esta categoría no sólo es constitutiva de un orden legal, sino que también asume significados históricos producto de las relaciones de territorialización que, en sus orígenes, APN sostuvo con quiénes eran considerados despreciables y antagónicos al carácter que debía asumir el territorio natural: extranjeros, indios, pobres. Si este contenido se ha sedimentado, en términos contemporáneos, continúa contribuyendo en la práctica al proceso de producción de lazos sociales mediante contenidos morales que descalifican a quiénes residen en el lugar<sup>119</sup>. En esta misma línea interpretativa, pude escuchar en los relatos de guardaparques la forma en que distinguían entre verdaderos isleros y quiénes no pueden ser considerados como tales, de acuerdo a criterios socio-económicos y considerando sus prácticas.

Finalmente, en el proceso de vaciamiento y expulsión emergen dos nuevas categorías de la práctica. Quiénes aceptan la oferta de mudarse a otro territorio, denominándolos traslocados, y quiénes renuncian a su modo de vida tradicional para retirarse a su vivienda en la ribera. Ambas situaciones resultan efectos de la imposición de APN.

---

<sup>119</sup> VER SI añadido algo del texto de Elías

Figura 36: Categorías de pobladores



Nota: Elaboración propia

Las disputas por las territorialidades de las islas, asumen diferentes espacialidades. Una parte se dirime en la proximidad del cuerpo a cuerpo entre isleros y guardaparques. Señalizaciones y demostraciones prácticas que erigen fronteras territoriales y, en la tensión con que las sostienen los diferentes grupos, intentan correrlas. Estas prácticas involucran connotaciones y significaciones morales con las que definen categorías subjetivas para descalificar y deslegitimar la presencia y la relación histórica con el territorio. O en su defecto para desconocer a los “recién llegados” y justificar su estar ahí.

Pero las disputas no sólo acontecen entre arroyos en el delta del río Paraná. También recorren los poblados ribereños. Del lado entrerriano, en dónde se localiza la Intendencia del PN, del lado santafesino, en dónde se ubican las instituciones comunales, el club, la policía rural, la organización de pequeños productores, la jueza de pequeñas causas, la plaza en la que se celebra el aniversario del Pueblo y oficia de ámbito de encuentro. La escala no se detiene y las estatalidades emplazadas en las ciudades cabeceras de departamentos son incorporadas en los itinerarios de la contienda. Además de la Capital Provincial propiamente dicha con funcionarios que dirigen oficinas de gobierno y la ciudad de Rosario en la que se desarrollan actividades de gobierno provincial y nacional, el Juzgado Federal, residen referentes de ONG, entre

los principales interlocutores hasta alcanzar a la Capital del país. Allí no sólo funciona la Casa Central de APN en la que se dirimen y centralizan las decisiones, sino también se desarrollan otras estatalidades que interceden de modo simétrico y tienen su sede organizaciones de la sociedad civil que, a su vez, obtienen recursos europeos para sostener acciones que contribuyan “al desarrollo sustentable”.

A lo lejos también se divisan los potenciales turistas abstractos que disfrutarán y conocerán las bellezas paisajísticas del lugar. De adentro hacia afuera y de abajo hacia arriba, cada espacialidad se articula en este anillo; tiene su propia dinámica y opera en la contienda.

El gobierno ambiental y la ambientalización solapa desigualdades variadas: entre los residentes actuales y los futuros visitantes, así como también entre los habitantes y quiénes ponen en marcha el proceso de ambientalización y, con ello, la definición y determinación de usos y valoraciones del territorio. Como una isla que abarca islas, el Parque Nacional se propone atraer visitantes urbanos y, para ello, requiere expulsar habitantes históricos. Pero en este proceso que se extendió casi por 10 años -y continúa a la fecha- los habitantes desplegaron vínculos y lazos con una variedad de actores que permitió mediante un proceso de problematización pública (Cefai, 2012) abrir las tramas de la disputa y resistir la expulsión, en algunos casos.



*Figura 37: Atardece en la isla. Autor Pablo Cruz*

**A modo de final**



## A modo de final

*lo lejano se convirtió en cercano y lo cercano se convirtió en lejano. Acogieron lo desconocido en lugar de rechazarlo, y en el transcurso de ese proceso, lo desconocido pasó a ser familiar.*

Rebecca Solnit  
Una guía sobre el arte de perderse

Quien recorrió la lectura de las páginas anteriores, se encontró con que el abordaje no responde plenamente a un campo de estudio. No es una investigación propiamente sociológica, ni geográfica ni antropológica. Una de las decisiones investigativas fue transitar entre bordes y esto supuso el desafío de recorte y lecturas. Andar por los bordes para asir la trama que se teje a partir de heterogéneos intereses compartidos. Los resultados de esta investigación juegan con esas fronteras, se encuentran con sus propios límites y proponen poner a dialogar las geografías críticas con aportes de las corrientes pragmatistas y se sirven, a partir de la etnografía, de lo que hacen y dicen los interlocutores del campo. Las problematizaciones articulan espacios, poder y subjetividades.

Si para comprender fragmentos de la vida social de los isleros la consigna ha sido seguir a los actores (Latour, 2008), para dar cuenta del proceso de investigación etnográfica, cabe una de las prácticas y habilidades tradicionales como es la de *vadear*. Con dicha práctica se explica cómo se conduce al ganado a atravesar el río: en la investigación entonces, se puede decir que salimos de la tierra propia y nos zambullimos con los ojos tapados ¿cómo ganado? Seguimos a los interlocutores que nos guían, por momentos vamos ciegos, construimos confianza hasta llegar al otro lado. Bajo estos principios y metáforas, recuperamos las narrativas con que se configuran los territorios. Porque, como interpreta Zusman (2014) a partir de Ricoeur (2001), los relatos más que describir las espacialidades, las constituyen: *“Esto quiere decir que el propio acto de describir configura geografías. En este sentido, desde de esta inspiración figurativa, la trama podría comprenderse (...) como el conjunto de combinaciones mediante las cuales las múltiples trayectorias espaciotemporales se transforman en una geografía”* (Zusman, 2014, 145)

Inicié este texto con una imagen de la disputa de sentidos ocurrida en el cuerpo a cuerpo, en la que uno de los hombres se encarga de narrar y contrastar los rasgos que emergen entre ellos a partir de un punto de inflexión: la creación del Parque Nacional. Estos hombres dialogan desde posiciones asimétricas: si bien comparten una historia y territorio común, el presente y el territorio se encuentra en transformación y el devenir de esa configuración es la que sostiene -en ese presente- sus mutuas interpelaciones. La declaración del PN aparece como un punto de partida, pero hemos visto que es un mojón más en un proceso abierto, polifónico, heterogéneo, de articulación de diversas circunstancias que lo exceden.

A lo largo de la investigación que plasmé en estas páginas, busqué responder la pregunta sobre la configuración ambiental del territorio y de las islas del delta del río Paraná y dar cuenta de los elementos que inciden en el tránsito desde un territorio marginal a un territorio ambiental. Si bien focalicé en el estudio de un área de conservación nacional cuyo modelo institucional se replica y extiende a lo largo y a lo ancho de Argentina, prestar atención a un caso localizado permite poner en relación las micropolíticas y las diferentes escalas de gobierno que contribuyeron, y continúan permeando en el proceso en cuestión. En la investigación advertí que no podía comprender los procesos de configuración territorial desde un lugar abstracto, genérico, exterior, a “vuelo de pájaro”. Necesariamente debía “llegar” con “alguien” (individual o colectivo) desde diferentes posiciones e interlocutores. La mirada “desde abajo”, habilita a producir conocimiento siguiendo a los actores que, incluso, no ocupan posiciones dentro de las fauces estatales. Cabe entonces explicitar que, diferentes ejercicios de articulación entre las prácticas y relatos de los que aquí son considerados protagonistas, nos permiten perfilar diferentes situaciones que hacen a los territorios en el proceso.

Investigaciones que antecedieron a ésta, mostraron que la relación entre las áreas naturales protegidas y los habitantes es controvertida especialmente debido a su matriz histórica que refiere a dar continuidad a un ‘modelo clásico’ que postula la conservación de una naturaleza intocada y, por tanto, plantea la antinomia entre naturaleza y humanos. En ese esquema teórico y político, los humanos que no se ajustan a las prácticas prescritas devienen intrusos.

Ahora bien, lo que nos permitió la investigación etnográfica fue comprender cómo se despliegan las relaciones situadas en un caso en cuestión y profundizar en diversas aristas. Entre las prácticas de conocimiento que llevé a cabo, me propuse problematizar las controversias emergentes a partir de diferentes entradas. Ello me permitió aprender el territorio insular desde otras perspectivas de acuerdo a los interlocutores que “seguí” y hallar territorialidades divergentes; naturalezas-culturas diversas. Así, no se trata solamente de advertir y caracterizar las miradas y de recuperar los relatos sino de alcanzar a los objetos que se producen en cada trama.

Cuando Q habla de El Rico, entonces es un sitio de memoria en el que emergen sus antepasados y del que recoge prácticas aprendidas realizadas por su tío, como la de vadear. Es también una geografía con albardones para la pastura del ganado cuando repunta la creciente. Es un campo productivo propicio para la cría. Es una morada en la que hoy está el puesto de O y en el que se comparten asados con la familia ampliada. Es un espacio en el que hay mucho “sucio” y zonas “limpias” por donde les gusta estar.

Pero cuando algún guardaparque habla de El Rico, clasifica la flora y fauna nativa y la que debe ser erradicada. Aparece la ciencia occidental y una moral particular en base a la que diseña naturalezas “en recuperación” y ve un lugar que debe estar vacío de humanos, con excepción de futuros visitantes urbanos que puedan apreciar este trabajo de producción de naturaleza nativa. Proyecta espacios con usos previamente explicitados, de “uso público”, y otros prohibidos. En el proceso se crea una nueva geografía, la territorialidad es otra, el presente y el futuro son diferentes. Lo mismo ocurre con los diferentes interlocutores que trabajan sobre las islas; las islas no son sólo significadas y valoradas desde diferentes perspectivas: el territorio y las territorialidades son otras. La apropiación territorial implica un proceso de transformación y conjuga prácticas referidas con el decir y el hacer en su carácter performativo.

La reflexión no se agota al plantear el ser y hacer de territorios otros. Es decir, el planteo del continuum entre territorio y subjetividad implica un proceso y un trabajo sobre los actores y sus subjetividades. Así es que seguí a los isleros y pude advertir cómo se “rebuscan”, cuál puede ser el itinerario de lugares de vida en la isla. Qué los

afectó y cómo son afectados por las crecientes y bajantes. Es decir, la vida en la isla es lo que puede hacerse “a partir y a pesar del río”. El río está presente y es un elemento expresivo en muchas variantes: como canal de circulación, como límite y frontera, como proveedor de recursos, como amenaza y desafío. A su vez, las formas de habitar dibujan una transecta que comunica las islas con los poblados ribereños y esas relaciones también siguen los pulsos de crecientes y bajantes. Habitar la isla implica formas comunitarias de relación, rituales que muestran habilidades y actualizan masculinidades en un hacer común, incluso cuando se ponen al servicio del circuito productivo. Involucran también disputas con vecinos que se encarnan en el desamparo de los regímenes de precariedad sobre el dominio y propiedad de la tierra.

Tal como interpretamos, las territorialidades isleras, en tanto estrategia de control (Sack, 1986), asumen sentidos que desbordan la idea de propiedad jurídica de la tierra. Las prácticas que las sustentan son la presencia, el estar ahí, gestos mínimos, entrelazados, reiterativos y rutinarios (Gigia, 2012) que generan ordenamientos como parte del hacer islero, junto con los saberes y habilidades que despliegan, los aspectos centrales de las relaciones con el espacio material y con otros humanos y no humanos.

Las islas de papel en sus versiones científicas y jurídicas, compendian argumentos y justificaciones que son aplicados y puestos a circular por técnicas/os, funcionarias/os, activistas, para perfilar y sostener ciertas imágenes del territorio que, a la vez, son apeladas para regular y trazar una distinción entre las prácticas posibles y las prohibidas. Una de estas imágenes es la que ubica por fuera de la naturaleza a los humanos. Es aquí factible observar, una vez más, la gran División que generó la Constitución Moderna (Latour, 2012) y junto con ésta, la oposición entre sujetos y objetos, entre ciencia y política. En esta inscripción y como parte del proceso de ambientalización, científicos y políticos instan en determinar a este territorio a título de humedal. Dicha denominación y las nuevas líneas de visibilidad que inaugura, trae consigo la detallada observación de dinámicas del río sobre la planicie aluvial observando la alternancia entre inundación y sequía y las adaptaciones de sus habitantes no humanos, así como también los rasgos y atributos de las islas.

El recorrido a través de los artefactos legales que traman los órdenes sobre los usos y dominio de las islas, permite visibilizar la prescripción de territorios y sujetos: la delimitación entre el dominio público y el privado a partir de la línea de ribera; las relaciones que establecen las regulaciones de la provincia: administración, arrendamiento y custodia; así como también la normalización de las figuras del puestero, del cuidador ad-honorem, del arrendatario; la producción ganadera como actividad privilegiada. A su vez, el análisis del mismo permite advertir lo que denomino un régimen de precariedad. Las regulaciones prescriben que el estado provincial conserve formalmente el monopolio de su administración pero los vacíos en las mismas habilitan en la práctica, discrecionalidades por parte de quiénes pueden detentar influencias sobre la toma de decisiones. Quienes habitan las islas se ven envueltos en un régimen que, en parte desconocen y en parte les resulta inaccesible.

Luego del recorrido realizado es posible también trazar los rasgos del dispositivo de gobierno ambiental que dispone, sostiene y produce el Parque nacional. El concepto de dispositivo resulta adecuado para comprender tanto la macropolítica, es decir las relaciones y dinámicas institucionales en las que gravitan autoridades validadas legalmente y la micropolítica, esto es: la forma en que se mueve el poder y se disponen subjetividades mediante la circulación de creencias y deseos (Dallorso, 2011). Esta perspectiva nos descentra del abordaje puesto en la unidad del Estado para advertir la red de actores humanos y no humanos que participan en los diferentes procesos. Esto se advierte especialmente en el capítulo dedicado a la ambientalización de la isla; no sólo seguí a técnicas/os, funcionarias/os vinculados con el Estado, sino que intenté abrir el panorama e involucrar a la heterogeneidad de actores de organizaciones civiles, activistas y referentes que emergieron y se sumaron como mediadores a las redes que se tramaron en estos procesos. A su vez, es posible añadir elementos discursivos y no discursivos que se acoplan en el dispositivo de gobierno cuyo fin es la conducción de conductas.

Un parque nacional puede ser pensado como una red de elementos discursivos y no discursivos que lo exceden, cuyo poder no emana de lo estatal sino de la articulación de elementos. En clave de análisis de la dinámica de poder, como interpreta Landau *“El poder de la soberanía cree en la fuerza de la ley; el poder del gobierno se basa en la*

*persuasión ejercida por las técnicas y tácticas multiformes*” (2006:186). El dispositivo, tal como es abordado por Foucault (1996, 2002) como por Agamben (2011), Deleuze (2014) e interpretado por Dallorso (2012), permite realizar un análisis que conjuga una serie de dimensiones que aluden al régimen de visibilidad, de decibilidad, a las relaciones de poder y a las prácticas que producen subjetividad. Traeré a modo de síntesis, algunos aspectos en esta clave de análisis.

Lo visible y lo que oculta. La presencia de los guardaparques es una de las principales tecnologías de gobierno. Entre las técnicas destacan el control y la vigilancia del área, mediante la proximidad de la presencia y la mirada. Al poner el ojo y las técnicas sobre un territorio delimitado, solapa lo que ocurre en el entorno. Las tácticas consisten en determinar un área, controlar la vida de la flora y fauna de esa área, disciplinar las prácticas humanas para visibilizar lo que allí se hace y se debe dejar de hacer. Señalizar la zona y multar las prácticas prohibidas. Los criterios de conservación natural se dirigen al territorio delimitado. Los aviones fumigadores con agroquímicos que recorren el entorno para la producción agrícola, la extracción de arena del río, los derrumbes y el sonido causado por el tránsito de las barcasas y buques que transitan la hidrovía, son problemáticas denunciadas por habitantes y por los mismos guardaparques y se invisibilizan. Ni los productores agrícolas, ni los empresarios a cargo de dichas iniciativas, son interpelados por el gobierno para la conservación ambiental. Lo que ocurre alrededor se vuelve opaco, lo visible son las prácticas de los pescadores, habitantes, cazadores y quién transite el área. A ellos hay que educarlos e informarlos para que puedan apreciar la representación biogeográfica que abarca. Lo que se ubica por fuera del área no es parte del problema ambiental, lo excede. Así se traza una geografía ambiental que distingue zonas a ser protegidas y zonas destinadas al sacrificio (Svampa, 2008) como parte del “mar de destrucción”.

A su vez, con la idea de recuperar una naturaleza prístina, esta tecnología niega o solapa el carácter producido de esta naturaleza. La naturaleza natural que el Parque quiere proteger y mostrar reniega de su historia y del proceso productivo que la generó.

En el último capítulo seleccioné una serie de situaciones que muestran prácticas y modos de relaciones singulares entre guardaparques e isleros. En cada una de ellas se narra el cariz que asumió el proceso de expulsión y vaciamiento junto con los argumentos y lógicas puestos en juego. Lo que isleros llamaron “política de desgaste” conjuga las diversas prácticas que despliegan los guardaparques para horadar su cotidianeidad e incidir en la decisión de dejar las islas. En clave micropolítica permite interpretar las diferentes dimensiones conceptualizadas por Sack (1986) en la definición de la territorialidad. La presencia de los guardaparques, sus gestos y prácticas ya detallados, generan como efecto visibilizar su poder. A su vez, generan su reverso, es decir, invisibilizarlo al desplazar la atención desde quiénes ejercen el control hacia el territorio delimitado. El foco en “lo espacial” implica deshistorizar y despersonalizar las relaciones humanas que quedan involucradas en los juegos de poder. La territorialidad del parque, aparece como neutral, una neutralidad que se sostiene sobre el saber-poder científico ambiental que jerarquiza y toma posición. A su vez, en esta trama de relaciones, el espacio es factible de ser “vaciado” de los modos de habitar isleros y “llenado” con disposiciones ambientales, es decir, ambientalizado.

Lo enunciable y lo no dicho. Además de los relatos que nombran al territorio natural en términos científicos, como humedal, entre las prácticas discursivas y, como parte del despliegue de una técnica de poder, reconstruí las clasificaciones y categorizaciones implementadas para el gobierno de las poblaciones cuyos efectos performáticos se encuentran reseñados en los capítulos anteriores. Una distinción general versa entre los pobladores ambientales y los intrusos, como dos categorías subjetivas extremas y, entre ambas, los pobladores traslocados y quiénes generaron resistencias. Con excepción de la primera nominación que identifica un proceso de subjetivación y transformación de quiénes habitan la zona y terminan confluyendo con los propósitos conservacionistas del PN, el resto son categorías sociales que, cargadas de moralidad, muestran posiciones diversas en el proceso de ambientalización.

En el proceso de ambientalización emergen categorías subjetivas e interpelan a los habitantes isleros y costeros. Los discursos recogen argumentos imbricados de moral y con las valoraciones establecen jerarquías y desigualdades. Así es que los isleros son juzgados como peligrosos porque generan daños a la biodiversidad nativa: a la flora, a

la fauna y en función de no restringir el acceso a potenciales cazadores o a quiénes realizan prácticas prohibidas por el gobierno ambiental. Se juzga de manera asimétrica esas prácticas con respecto a las que sostienen los mismos guardaparques sobre la naturaleza exótica: matar un chancho porque se encuentra “en el parque” no recibiría la sanción moral que conlleva la muerte de un lobito de río. Las disímiles relaciones con los no humanos generan incomprendiones mutuas.

A su vez, los guardaparques distinguen entre los verdaderos isleros y quiénes no cuajan con esta denominación cuando consideran sus prácticas y su nivel socioeconómico. A propósito de esto, la etnografía revela la incomprensión de la forma de habitar islera, la doble residencia como una dinámica espacial e histórica, las características de la morada y las decisiones que hacen al resistir en el lugar.

Las desigualdades se multiplican entre los habitantes y quiénes ponen en marcha el proceso de ambientalización y, con ello, la definición y determinación de usos y valoraciones del territorio. Así también entre los residentes actuales de las islas y los futuros visitantes. Allí se despliega una arista más vinculada al turismo como proyecto de desarrollo. Como una isla de conservación ambiental que, a su vez, abarca islas, el Parque Nacional se propone atraer visitantes urbanos y, para ello, requiere expulsar habitantes históricos.

Una parte de la política se hace y se dirime lejos de las islas. El diseño del territorio ambiental conjugó propuestas y negociaciones varias pero no consultó a los habitantes. Esto mismo se expresa también en el ciclo de planificación del Sitio Ramsar Delta del Paraná, en el que la mayoría de los protagonistas no habitan el territorio del que proveen informaciones, conocimientos y decisiones, ellos son representantes políticos o expertos científicos. Quienes las viven y habitan, no han sido convidados a participar, quedan por fuera y su conocimiento deslegitimado.

Como se analizó en las páginas anteriores, la disputa territorial traza una geografía política que no sólo se sitúa en las islas. Diferentes mojones ubican prácticas y actores: en los poblados costeros Gaboto y Diamante; en las cabeceras provinciales en donde se gestionan y administran oficinas estatales, así como residen integrantes de organizaciones de la sociedad civil: Santa Fe y Rosario; en la Ciudad Autónoma de



Buenos Aires en donde se centralizan las decisiones de APN y operan organismos nacionales involucrados como el Programa de Diversidad Cultural de la Defensoría General de la que intermedió junto con la Defensoría del Pueblo de Provincia de Santa Fe. Este recorrido de lugares involucra prácticas específicas. Un problema que emerge con esta nueva geografía es la jurisdicción y los alcances formales de las diferentes oficinas de gobierno en base a las regulaciones. Esto es: el área del PN es una zona de jurisdicción nacional dentro de una provincia, lo cual implica, por ejemplo, que los litigios se resuelvan con los órganos de justicia federal. No obstante, las islas de dominio público son de jurisdicción provincial de modo que el proceso de “translocación” que se propuso a las familias isleras debió ser articulado entre dos jurisdicciones estatales y un conjunto de órganos con lógicas, dinámicas y prácticas diferentes. Esta dificultad de articulación y de gestión, generó que las diversas respuestas tanto de funcionarios estatales -es decir, autoridades de gestión- como quiénes operan como burócratas de calle, resonaran al popular cuento de la buena pipa: un relato reiterativo, que volvía a comenzar a partir de la última respuesta dada en situación. El itinerario de las familias se parecía a una circulación en laberintos estatales.

La imposición de la figura de Parque Nacional no fue recibida de manera pasiva por parte de quienes habitan las islas. Cabe entonces advertir y destacar tanto las tecnologías de gobierno como las tácticas de resistencia. Como se analizó en el capítulo anterior, las familias isleras involucradas no lograron tramar entre sí sus intereses y acciones. Con excepción de algunas situaciones puntuales, en especial, las que ocurrieron en la etapa final con las últimas dos familias que presentaron resistencia, cada una de ellas negoció con APN de forma particular y aislada. Esto les quitó capacidad de presión y posibilidad de negociación, ya que en diferentes momentos reflexionaban con no encontrarse conformes con los acuerdos logrados. Pero las prácticas de resistencia creativas generadas, apuntaron a desplegar una modalidad diferente de confluencia colectiva. No era el mismo interés lo que aglutinó a las personas, en este caso: ser desplazados de su lugar de vida. Sino la interpretación de la injusticia de la expulsión lo que impulsó a diferentes actores- técnicas/os, académico/as, activistas- a sumarse a la red informal que atravesó y recreó geografías a

la par que multiplicó prácticas por parte de foráneos a favor de una forma menos autoritaria de producir un territorio ambiental.

Así como la investigación recorre diversos hilos de un proceso social, de esta también pueden desprenderse diferentes hebras para dar continuidad al estudio. Si bien en términos teóricos trabajé con una perspectiva que presupone la diversidad de posiciones dentro de las fauces estatales en contraposición a pensar al estado en términos monolíticos y a la política como un proceso lineal, queda pendiente profundizar y recuperar las voces de los diferentes actores dentro de APN, sus relatos, prácticas y las relaciones de poder que pugnan por sostener diferentes modelos de conservación, entre ellos y, en particular, los vínculos de este dispositivo con los habitantes humanos. Como organismo descentralizado, he mencionado que APN sostiene territorios en red a lo largo del país que son trabajadas y gestionadas principalmente por profesionales guardaparques formados en institutos educativos y Universidades Nacionales. Estos territorios se hacen eco de aspectos que devienen de su localización pero comienzan un proceso de homogeneización que los hace parte de la red mayor. De allí se desprenden múltiples interrogantes aún inexplorados.

Otra línea de investigación surge de la indagación en los saberes de los habitantes y las relaciones con el ambiente. En el estudio de este caso en especial, la deslegitimación de los habitantes deja latentes preguntas posibles para recuperar los saberes y habilidades que se practican a favor y a pesar del río. Allí la clave residiría en seguir el principio de simetría que permita validar sin romantizar -desde un inicio- la gestión y la administración de la vida, evitando las dicotomías que viene postulando la ciencia moderna.

Un tercer hilo para estudiar emerge de la continuidad del proceso social en relación a la ambientalización del Delta. Tanto para profundizar en la expansión del Parque y los actores involucrados directamente -las comunidades originarias<sup>120</sup> relacionadas con las

---

<sup>120</sup> Parte del trabajo de campo realizado en el marco de esta investigación, sirvió como puntapié para el diseño del Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS UNL) actualmente en curso: Historias y derechos territoriales indígenas: una reconstrucción junto a la Comunidad aborígen Corunda Corunda (2022- 2024). El equipo que lleva a cabo el mismo está conformado por quién suscribe y por las siguientes personas que provienen de diversas disciplinas: Pilar Cabré, Lucas Cardozo, Morita Carrasco, Marina Benzi, Mariana Abregú, María Sol Canteli, Valentina Chen, Camila Turtula.

islas por su historia y por los derechos que la provincia validó mediante leyes-, como para recuperar las relaciones de los actores del entorno, aquellos que comienzan a involucrarse por el turismo o que suponen que este dispositivo generará efectos virtuosos en sus vidas.



*Figura 38: Casi la noche. Autoría de Pablo Cruz*

## Referencias

## Referencias

Abrams, Philip, Gupta, Akhil y Mitchell, Timothy (2015) *Antropología del estado*, Fondo de Cultura Económica.

Abregú, Mariana (2022) Estrategias en torno a la conservación de la naturaleza en el Parque Nacional Islas de Santa Fe (2010-2021). [Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Ciencias ambientales sin publicar, Universidad de Buenos Aires]

Acebal, Anahí (2021) *La lucha por la vida desplegada en el territorio ribereño*. En Álvarez, Álvaro: *Infraestructuras de transporte y disputas territoriales: La lirsa en Santa Fe*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; 399-417

Aceñolaza, Pablo, Zamboni, Lisandra, Sione, Walter, Kalensnik, Fabio (2008) Caracterización de la región superior del Complejo Litoral del Río Paraná: grandes unidades de ambiente. *INSUGEO, Miscelánea*, 17(2): 293-308, <http://www.insugeo.org.ar/publicaciones/docs/misc-17-2-04.pdf>

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (2010) *Proyecto Sistematización de la documentación histórica relacionada a pobladores y comunidades vinculados a los Parques Nacionales. Informe técnico del Programa Pobladores y Comunidades, Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas*,

Administración de Parques Nacionales, Coordinación de Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de APN (2017) *Informe sobre la situación actual de las poblaciones rurales en las áreas protegidas nacionales*. Documento institucional.

Agamben, Giorgio (2011) *¿Qué es un dispositivo?* *Sociológica* (Méx.) vol.26 no.73; *versión On-line* ISSN 2007-8358;

Agrawal, Arun (2005) *Environmentality*. Community, Intimate Government, and the Making of Environmental Subjects in Kumaon, India, *Current Anthropology*, Vol. 46, N° 2: 161-190

Alberdi, Ramiro (2015) Vigencia del estado parcelario en la planicie aluvial del río Paraná [Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Agrimensura sin publicar, Universidad Nacional del Litoral]

Alberdi, Ramiro, Ramonell, Carlos & Soledad Pereira, María. (2018). *El tramo medio del río sus límites, extensión y variabilidad hidrográfica*. El ojo del Condor nro 9. URL: <https://www.researchgate.net/publication/329322629> [El tramo medio del rio sus limites extension y variabilidad hidrografica](https://www.researchgate.net/publication/329322629)

Ares, Pablo y Risler, Julia (2015) *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. 2da Edición. Tinta Limón.

Astelarra, Sofía (2011). *En la otra orilla: inundaciones urbanas en sedimentos rurales. Conflictos por el territorio en las Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección estable: <http://www.aacademica.org/000-034/666>

Astelarra, Sofía (2017) *Disputas territoriales y ambientales por la reinención de "la isla": El caso del conflicto "Colony Park" en la primera sección de islas del Delta del Paraná, partido de Tigre*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales]. Repositorio Institucional URI: <http://hdl.handle.net/11336/83043>

Astelarra, Sofía, Domínguez, Diego. y de la cal, V. (2017). *Conflictos en los Sitios Ramsar de Argentina: aportes para una ecología política de los humedales*. Letras Verdes. Revista Latinoamericana de estudios socioambientales, FLACSO Sede Ecuador, ISSN 1390-6631. DOI: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2689>

Auyero, Javier (2016) *Pacientes del Estado*. Editorial Eudeba

Beltrán Costa, Oriol y Santamarina Campos, Beatriz (2016) *Antropología de la Conservación en España. Equilibrio y perspectivas*. Revista de Antropología Social 25(1), 85-109 [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RASO.2016.v25.n1.5262](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RASO.2016.v25.n1.5262)

Beltran, Oriol, & Vaccaro, Ismael (2011) *Especies invasoras vs. protegidas: Políticas de fauna en Los Pirineos*. *Avá*, (19), 00. Recuperado en 13 de agosto de 2017, de

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16942011000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942011000200002&lng=es&tlng=es)

Benzaquén, Laura, Blanco, Daniel, Bó, Roberto, Kandus, Patricia, Lingua, Guillermo, Quintana, Rubén, Minotti, Priscila (2013) *Introducción*. En Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Inventario de los humedales de Argentina. Sistemas de paisajes de humedales del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay, Proyecto GEF 4206 – PNUD ARG/10/0.

Biasatti, Néstor, Rozzatti, Juan, Fandiño, Blas, Pautaso, Andrés, Mosso, Eduardo, Marteleur, Gabriel, Algorañaz, Natalia, Giraud, Alejandro, Chiarulli, Carlos, Romano, Marcelo, Ramírez Llorens, Patricio, Vallejos, Lucas (2016) *Las ecoregiones, su conservación y las Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Santa Fe*, Ministerio de Medio Ambiente.

Blanco y Mendez (editores) (2010): *Endicamientos y terraplenes en el Delta del Paraná. Situación, efectos ambientales y marco jurídico*. Wetlands International, Buenos Aires.

Blaser, Mario (2008) La ontología política de un programa de caza sustentable. *Red de Antropologías del Mundo. Wan E-Journal Nro. 4*, 81-107.

Bo, R. (2006) *Situación ambiental en la ecorregión delta e islas del paraná*. En Brown, A., U. Martinez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcuera (Eds.), *La Situación Ambiental Argentina 2005*, Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires, [www.fvsa.org.ar/situacionambiental/delta.pdf](http://www.fvsa.org.ar/situacionambiental/delta.pdf)

Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán. (Editores). (2010). *Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en la Argentina*. En *Un Estado con rostro humano: Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Prometeo.

Boivin, Mauricio, Rosato, Ana y Balbi, Fernando (2008): *Biodiversidad, uso de los recursos naturales y cambios en las islas del Delta Medio del Río Paraná (Dpto. Victoria, Provincia de Entre Ríos, Rep.Argentina)*. En Boivin, M., Rosato, A. y Balbi, F.A. (Eds.) *Calando la vida. Ambiente y pesca artesanal en el Delta entrerriano*. Editorial Antropofagia.

Botticelli, Sebastián (2016) La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno, Praxis Filosófica, núm. 42, enero-junio, Universidad del Valle Cali, Colombia, 83-106

Bourdieu, Pierre (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Bourdieu, Pierre (2014) *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Editorial Anagrama, Barcelona

Bourdieu, Pierre y Teubncr, Gunther (2000) *La fuerza del derecho*. Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Bogotá, Instituto Pensar.

Brand, Ulrich (2011) *El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación*. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo “Más Allá del Desarrollo”. 145-158

Bray, David y Velázquez, Alejandro (2009) *From Displacement-based Conservation to Place-based Conservation*. *Conservation and Society*. 7. 10.4103/0972-4923.54791.

Burkart, Arturo (1957) *Ojeada sinóptica sobre la vegetación del Delta del Río Paraná*. Darwiniana 11 (3): 457-561

Burkart, Rodolfo, Bárbaro, Néstor, Sánchez, Roberto, Gómez, Daniel (1999) *Compendio del trabajo sobre eco-regiones*. Elaborado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable a través del Programa Institucional Ambiental (PRODIA) y la Administración de Parques Nacionales. En <https://sib.gob.ar/archivos/Eco regiones de la Argentina 1999.pdf>

Calvillo Velasco, Miriam (2012) *Territorialidad del género y generidad del territorio*. En: López Lara, A., Reyes Ramos, M. E Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales. México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Relaciones Sociales, 263-293.

Camarero, Gimena (2019) *Falta lugar para las mujeres en la isla: Género y resistencias territoriales de mujeres en el Delta Inferior del Río Paraná [Tesis de Maestría,*



Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras]. Repositorio Institucional: URI: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/11352>

Cardoso de Olivera, Roberto (2004) *El trabajo del antropólogo: Mirar, Escuchar, Escribir*; en: Avá, Revista de Antropología N° 5; Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM

Carenzo, Sebastián y Trentini, Florencia (2013) *Producción de territorialidades indígenas y gestión de áreas protegidas: el paradigma de la doble conservación en la Argentina*. En: A. Balazote y J.C. Radovich (comps.) Estudios de antropología rural. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA.. 201-239.

Carman, María (2011) *Las trampas de la naturaleza: medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Carrasco, Morita (2016) *Sin justicia: análisis del procedimiento judicial en un caso de homicidio de un niño indígena (Misiones, Argentina)*, Revista de Derecho Penal y Criminología – director Eugenio Raúl Zaffaroni. Buenos Aires, Thomson Reuters La Ley, octubre. 86-93.

Carrasco, Morita, (2022) *Esbozo de una experiencia de incursión antropológica a favor de una justicia intercultural en Ruíz de Montoya*, Misiones. CEDEAD

Caruso, Sergio (2015); Análisis del proceso de creación de los Parques Nacionales en Argentina. En Geograficando, 11 (1), junio. ISSN 2346-898X. <http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/>

Castree, Noel (2008) *Neoliberalising nature: processes, effects, and evaluations. Environment and Planning A: international journal of urban and regional research*. 40 (1), 153-173. <https://doi.org/10.1068/a39100>

Castro, Hortensia (2011) *Naturaleza y el ambiente. Significados en contexto*. En Raquel Gurevich (comp), Ambiente y educación: una apuesta al futuro, Paidós, 43 - 74

Castro, Hortensia (2020) *Estrategias cualitativas para el estudio de la conflictividad ambiental y territorial*. En Del Romero Renau, L.; Castro, Hortensia; Valera, A (2020) Globalización neoliberal, extractivismos y conflictividad ambiental y territorial en América Latina y Europa. Diálogos entre dos orillas. EDITA: TIRANT HUMANIDADES, Valencia

Castro, Hortensia; Straccia, Patricio Hernán y Arqueros, María Ximena (2019) *De islas a humedales: una exploración sobre los giros normativos en el Delta Inferior del río Paraná*. En Pizarro, Cintia (Coordinadora): *Nosotros creamos el Delta. Habitar, forestar y conservar un humedal*. Editorial Ciccus, 51 - 80

Cefaï, Daniel (2012) *¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático*. En: *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*, coordinado por Daniel Cefaï e Isaac Joseph. La Tour d'Aigues, Editions de l'Aube Título original: Cefaï, D. (2002). "Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste". En Cefaï, D. y Joseph, I. (coords.). *L'heritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. La Tour d'Aigues: Éditions de l'Aube, pp. 51-81.

Consejo Federal de Inversiones (2005) Informe final: Producción de la Cartografía Digital Georeferenciada de las Islas de Santa Fe. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral.

Corboz, Andre (2015) *El territorio como palimpsesto*. En *Orden disperso. Ensayos sobre arte, método, ciudad y territorio*. UNQUI.

Cortez Vázquez, José Antonio (2012) *Naturalezas en conflicto. Conservación ambiental y enfrentamiento social en el Parque Natural Cabo de Gata – Níjar*, Editorial Germania, 323 p

Cowan Ros, Carlos (2016) *Estatualidades, políticas públicas y movimientos sociales en su configuración interdependiente: una perspectiva analítica*. Revista Científica ContestedCities – WorkingPapers Series. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en línea: <http://contested-cities.net/working-papers/2016/estatalidades-politicas-publicas-y-movimie-ntos-sociales-en-su-configuracion-interdependiente-una-perspectiva-analitica/>

Cruz, Valter do Carmo (2020) *De la producción del espacio a la gubernamentalidad del espacio: cambios metodológicos para un enfoque territorial de la geograficidad*. Revista *Cardinalis*, 8(15), 551–579.

D'Angelo, María Luisa (1992) Geografía, en Nueva Enciclopedia de la Provincia. de Santa Fe. Tomo II. Buenos Aires: Sudamericana

Da Matta, Roberto (2004) *El oficio del etnólogo o cómo tener "Anthropological Blues"*. En: Boivin, M.; A. Rosato y V. Arribas Constructores de otredad. Antropofagia

Dallorso, Nicolás (2012) *Notas sobre el uso del concepto de dispositivo para el análisis de programas sociales*, Espiral, vol. XIX, núm. 54, mayo-agosto, 43-74

Das, Veena y Poole, Deborah (2008) *El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social Nº 27*, pp. 19–52, FFyL – UBA – ISSN: 0327-3776. <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n27/n27a02.pdf>

de la Cadena, Marisol (2009) *Política indígena: un análisis más allá de 'la política'*. WAN Journal, nº 4: 139-171. En [http://www.ram-wan.net/old/documents/05\\_e\\_Journal/journal-4/5.%20marisol%20de%20a%20cadena.pdf](http://www.ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/5.%20marisol%20de%20a%20cadena.pdf)

de la Cadena, Marisol (2020) *Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la «política»* Tabula Rasa, nro. 33, 273-311. en DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n33.10>

Deleuze, Gilles (2014) El poder, Curso sobre Foucault. Tomo II, Editorial Cactus.

Descola, Philippe y Palsson, Gísli (Coord) (2001). Naturaleza y sociedad: perspectivas antropológicas. Traducción de Stella Mastrangelo. México: Siglo XXI.

Despret, Vinciane (2022) *Habitar como un pájaro. Modos de hacer y de pensar los territorios*. Editorial Cactus

Díaz Marchi, Daniela, Galuchi, Josefina y Starópoli, Laura (S/f) HISTORIA ORAL EN ÁREAS PROTEGIDAS (s/d)

Diegues, Antonio Carlos (2000) *El mito moderno de la naturaleza intocada*, Ediciones Abya-Yala.

Durand, Leticia. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica (México)*, 29(82), 183-223.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732014000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000200006&lng=es&tlng=es) .

Elias, N; Scotson, J. (2016) *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*; Buenos Aires, FCE.

Escobar, Arturo (1998) *La invención del tercer mundo*. Norma.

Escobar, Arturo (1999) *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Editorial CERECIEAN.

Escobar, Arturo (2000) *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o posdesarrollo*. En A. Viola, *Antropología del desarrollo*, Paidós, 169-216.

Escobar, Arturo (2005) *El "postdesarrollo" como concepto y práctica social*. En Mato, *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. 17-31

Fabricante, Irene; Minotti, Priscilla y Kandus, Patricia (2012) *Urbanizaciones Cerradas en Humedales: Análisis espacial en el Delta del Paraná y en las Llanuras Aluviales de sus Principales Tributarios en Sector Continental de la Provincia de Buenos Aires*. ARGENTINA. Wetland Internacional En: [http://lac.archive.wetlands.org/Portals/4/Delta/EA/Informe Urbanizaciones Cerradas en Humedales.pdf](http://lac.archive.wetlands.org/Portals/4/Delta/EA/Informe_Urbanizaciones_Cerradas_en_Humedales.pdf)

Ferrero, Brian; Gómez, Carolina; Gomitolo, Mercedes, Levrant, Norma; Vidal, Violeta; Fasano, Patricia (2018) *Territorialidades, naturaleza y poblaciones locales en las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe*. Gorosito, Ana María (Coord) Libro de Actas de la XII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM) Tomo 1; 2524 - 2538

Ferrero, Brian; Levrant, Norma; Gómez, Carolina; Gomitolo, Mercedes, Vidal, Violeta (2018) *Tensiones sobre la conservación de la naturaleza: percepciones estatales emergentes en diferentes figuras de conservación*. Presentado en X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU)

Figurelli, Mónica Fernanda (2012) *Registros del conflicto. Miradas sobre ocupaciones de tierra en el Nordeste de Brasil*. Antropofagia, Buenos Aires

Foucault, Michel (1999) *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Volumen III*, Paidós

Foucault, Michael (2016) *Tecnologías del yo* Editorial Paidós Ibérica.

Foucault, Michel (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores Argentina

Foucault, Michel (2006) *Seguridad, Territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977 -1978*, Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (2009) *Espacios diferentes*. En: *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 63-81.

Foucault, Michel (2014) *Las redes del poder*. Editorial Prometeo.

Foucault, Michel (2019) *Microfísica del poder*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.

Fourcade, Antonietti, Romero (1991) *Los asentamientos humanos en las áreas protegidas: lineamientos generales para una política institucional*, Documento institucional, Administración de Parques Nacionales

Galafassi, Guido Pascual (2001) *La pampeanización del Delta: Una perspectiva antropológica del proceso de transformación productiva, social y ambiental del Bajo Delta del Paraná: la relación entre naturaleza, sociedad y desarrollo*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras]. Repositorio Institucional. URI: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4094>

Gardiol, Mario, Tonini, C. & Tonini, S. (2006) *Saneamiento catastral y cartográfico de la planicie aluvial del río Paraná en la provincia de Santa Fe*. Pampa: Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, N° 2, 147-164

Gastellu, Julia (2016) *Transformaciones socioeconómicas y prácticas estatales en Islas del Delta del Río Paraná Bonaerense [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San*

Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales]. Repositorio Institucional:  
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/774>

Giacosa, Beatriz (comp) (2019) *Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná*,  
Fundación Humedales/ Wetlands Internacional

Giavedoni, José (2012) *Resistir en la tierra del panoptismo. Esbozo en torno al problema de las relaciones de poder y las resistencias desde una perspectiva foucaultiana*. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.16: enero-junio, 243-261.

Giglia, Angela (2001). *Una perspectiva antropológica al estudio de la vivienda*. Contraste Regional, 1(1), 157-175.

Giglia, Angela (2012) *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. México: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana

Gomitolo, Mercedes (2017) Una cartografía basada en conflictos: sentidos, usos y propiedad en el Delta entrerriano y santafesino (1990-2018). Supuestos, preguntas y recorridos en el proceso de investigación. 1° Jornadas del Instituto de Estudios Sociales (UNER – CONICET), Paraná.

Gomitolo, Mercedes (2022) Informe socio-antropológico: Habitar la isla. Relatos de vida espaciales de pobladores isleros, con anterioridad a la declaración del Parque Nacional Islas de Santa Fe.- Inédito

Gomitolo, Mercedes y Vidal, Violeta (2018) *Miradas socioantropológicas sobre la producción de territorios isleños-ribereños en el Delta Superior del Río Paraná*. Ponencia presentada en la XII Jornadas de Investigación en Geografía.

Gomitolo, Mercedes, Cabre, Pilar; Cardozo, Lucas (2020) *Dispositivos contemporáneos de visibilización, reconocimiento y registro de pueblos originarios en la Provincia de Santa Fe*, Pampa: Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, ISSN 1669-3299, N°. 21, 65-84

Gonzalez, Ricardo (2014) Puerto Gaboto. Génesis y desarrollo histórico social del primer pueblo argentino. Edición de autor

Guber, Rosana (2012). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Guber, Rosana (2013) *El salvaje metropolitano*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Guber, Rosana (comp.) (2014). *Introducción*. En *Prácticas Etnográficas*. Buenos Aires, Miño y Dávila

Gudynas, Eduardo (2011) *Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina*, En Montenegro, Leonardo (editor) *Cultura y Naturaleza*, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 267 - 292

Gupta, Akhil y Ferguson, James (2002) *Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality*, *American Ethnologist* 29(4):981 -1002

Gupta, Akhil y Ferguson, James (2008) *Más allá de la "Cultura": Espacio, identidad y las políticas de la diferencia*, *Antípoda* n º7 julio -diciembre de 2008 páginas 233-256

Haesbaert, R. (2014) *Por uma constelação de conceitos* En: *Viver no limite*. Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, pp. 19-51.

Haesbaert, Rogerio (2011) *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Mexico, DF, Siglo XXI.

Haesbaert, Rogerio (2013) *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. En *Cultura y representaciones sociales*, 8 (15): 9-42. En: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S20071102013000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S20071102013000200001&lng=es&tlng=es)

Hall, Stuart (2010) *Significación, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas*. En Restrepo, Eduardo, Walsh, Catherine y Vich, Víctor (editores) *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Envión editores

Harley, J. Brian (2005) *Hacia una deconstrucción del mapa*. En *La nueva naturaleza de los mapas*. México: Fondo de Cultura Económica, 185-207

Harvey, David (1990) *La condición de posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu.

Harvey, David (1994), *The Social Construction of Space and Time. A relational theory*. *Geographical Review of Japan* Vol. 67 (2), pp. 126-135. (traducción interna de la cátedra Epistemología de la Geografía, Universidad Nacional de Córdoba, 2006).

Heidegger, M. (1994) *Construir, habitar, pensar*. En Conferencias y artículos. Barcelona: Serbal. Extraído de: <https://www.fadu.edu.uy/estetica-diseno-ii/files/2013/05/Heidegger-Construir-Habitar-Pensar1.pdf>

Hevilla, Cristina y Zusman, Perla (2007), *Movilidades y construcción de nuevas territorialidades en la frontera Chileno-Argentina* Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, núm .245 (22), <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-24522.htm>

Hiernaux, Daniel y Lindón, Alicia (2004) *Repensar la periferia: De la voz a las visiones exo y egocéntricas*, Adrián Guillermo Aguilar (coord.), *Procesos Metropolitanos y Grandes Ciudades, Dinámicas recientes en México y otros países* Instituto de Geografía, PUEC, CRIM-UNAM, CONACYT, Miguel Angel Porrúa, pp. 413-443

Ilari, Sergio Raúl (1993) *Parques Nacionales y Políticas Indígenas: Argentina, 1976-1989* [Tesis de Maestría inédita Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas]

Illich, Iván (1985) *La reivindicación de la casa*. EN *Diario El País*, [https://elpais.com/diario/1983/06/05/opinion/423612014\\_850215.html#?prm=copy\\_link](https://elpais.com/diario/1983/06/05/opinion/423612014_850215.html#?prm=copy_link)

Ingold, Tim (2012) *Ambientes para la vida. Conversaciones sobre humanidad, conocimiento y Antropología*. Montevideo: Trilce. En <https://www.trilce.com.uy/pdf/9789974325999.pdf>

Instituto Nacional del Agua (s/f) *Delta del Paraná. Ceros de escala hidrométrica. ESTUDIO HIDRODINÁMICO INTEGRADOR DEL DELTA DEL RÍO PARANÁ CON FINES MÚLTIPLES* <https://www.ina.gob.ar/delta/index.php?seccion=2>

Iriondo, M. (1972) Mapa geomorfológico de la llanura aluvial del río Paraná desde Helvecia hasta San Nicolás. República Argentina. *Revista de la Asociación Geológica Argentina*. 27-2: 155-160.



Iriondo, Matín; Aparicio, Gustavo; Ramonell, Carlos; Walker, Cristina; Cocco, Gabriel; Calvo, Luís María; Paoli, Carlos; Hammerly, Jorge; Prendes, Hector; Arredondo, Fabio; Taverna Irigoyen, J.; Butti, Enrique; Rotger, Hector (2011) Río Paraná. Bolsa de Comercio de Santa Fe

Landau, Matías (2006). *Laclau, Foucault, Rancière: entre la política y la policía*. Argumentos, 19(52), 179-197. En [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952006000300009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000300009&lng=es&tlng=es).

Latour, Bruno (1992) *Ciencia en acción*. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad. Labor.

Latour, Bruno (2008) *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor red*. Manantial, Buenos Aires.

Latour, Bruno (2012) *Nunca fuimos modernos*. Ensayos de antropología simétrica. Siglo XXI editores, Buenos Aires

Latour, Bruno (2013) *Políticas de la naturaleza*. Por una democracia de las ciencias. RBA Libros, Barcelona

Latrubese, E. (2008). *Patterns of anabranching channels: The ultimate end-member adjustment of mega rivers*. *Geomorphology* 101: 130-145

Lefebvre, Henri (2013) *La producción social del espacio*, Capitan Swing.

Leff, Enrique (2006) *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. En Alimonda, H (coordinación). Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana, CLACSO.

Levrard, Norma, Vidal, Violeta y Gomitolo, Mercedes (2018) *El entramado de los usos y la propiedad de las islas en el área insular de los departamentos de Diamante (Entre Ríos) y San Jerónimo (Santa Fe)*. Ponencia presentada en Jornadas de Estudios Socioeconómicos del Litoral, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Lindón, Alicia (2005) *El mito de la casa propia y las formas de habitar*. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. 9, <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/64106>

Lindón, Alicia (2008) *De las geografías constructivistas a las narrativas de vidas espaciales como metodologías geográficas cualitativas*. *Revista Da ANPEGE*, 4(04), 7–26. <https://doi.org/10.5418/RA2008.0404.0001>

Lins Ribeiro, Gustavo (2004) *Descotidianizar: extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica*, En: Boivin, M.; A. Rosato y V. Arribas Constructores de otredad. Antropofagia, Buenos Aires

Lipsky, Michel (1999) “*La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero*”, en Shafritz, Jay y Hyde, Albert: *Los clásicos de la Administración Pública*. Fondo de Cultura Económica. México. 780 a 794

López, Pabel y Betancourt, Milson (2021) *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa : Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina*. CLACSO

Machain, Natalia, Penedo, Carmen, Blanco, Daniel, Andelman, Marta, Di Pangraccio, Ana, Daneri, Jorge, Rodríguez, Diego y Peirano, Melania (2013) *Una mirada sobre los conflictos y la problemática de la tenencia de la tierra en el Delta del Paraná*. 1a ed. Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales: [https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/dlm\\_uploads/2019/04/Una-mirada-sobre-los-conflictos-y-la-problem%C3%A1tica-de-la-tenencia-de-la-tierra-en-el-Delta-del-Paran%C3%A1.pdf](https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/dlm_uploads/2019/04/Una-mirada-sobre-los-conflictos-y-la-problem%C3%A1tica-de-la-tenencia-de-la-tierra-en-el-Delta-del-Paran%C3%A1.pdf)

Malvarez, Ana Inés (1997) *Las comunidades vegetales del Delta del Río Paraná. Su relación con factores ambientales y patrones del paisaje*. [Tesis presentada para obtener el grado de Doctora en Ciencias Biológicas de la Universidad de Buenos Aires]

Mançano Fernandez, Bernardo (2012) *Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Brasil*. Cuadernos del Cendes Año 29, N°81.

Manzanal, Mabel (2014) *Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio*. *Realidad Económica* 283, IADE, ISSN 0325 1926, 17-48.

Marcus, George (2018) *Etnografía Multi-situada. Reacciones y potencialidades de un Ethos del método antropológico durante las primeras décadas del 2000*. Etnografías Contemporáneas Volumen 4, nro 7; Buenos Aires

Massey, Doreen .(2011) *Espacio, tiempo y responsabilidad política en una era de desigualdad global*. En: Albet, A., Benach, N. Doreen Massey. Un sentido global del lugar. Icaria, Barcelona, pp.197-214.

Melvin van der Veen (2015) *Spaces of (des)marginalisation. From backyard to pampanisation: a political ecology analysis of an Argentinian wetland frontier*. [Tesis de Maestría sin publicar, Universidad de Amsterdam]

Mendez, Laura Marcela (2010) *El estigma del origen. Chilenos e indígenas en el Gran Lago 1880 – 1935*. En Ghioldi, Gerardo (comp.). Historias de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo. Mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi. Córdoba: Ferreyra Editor

Mendizabal, Nora (2006) *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*. En Vasilachis de Gialdino, I. (coor.); Estrategias de investigación cualitativa, Gedisa.

Merlinsky, Gabriela (comp) (2013) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Editorial Ciccus

Merlinsky, María Gabriela (2015) *Los conflictos ambientales y el debate público sobre el desarrollo en Argentina*; CIENCIA E INVESTIGACIÓN - TOMO 65 N° 3

Minotti, Priscila, Ramonel, Carlos y Kandus, Patricia (2013) *Regionalización del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay*. En Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Inventario de los humedales de Argentina. Sistemas de paisajes de humedales del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay, Proyecto GEF 4206 – PNUD ARG/10/0.

Mitchell, Timothy (2015) *Sociedad, economía y el efecto del estado*, En Abrams, Philip, Gupta, Akhil, Mitchell, Timothy: Antropología del estado, Fondo de Cultura Económica,

Moltó, Mauricio (2022) *Desapilar lo apilado*. Estrategia de los actores públicos y privados de la provincia de Santa Fe (Argentina) ante las negociaciones por la nueva concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Revista Uruguaya de Ciencia Política; Lugar: Montevideo; Vol. 31 p. 81 - 103 DOI: <https://doi.org/10.26851/RUCP.31.2.4>

Morello, J. & J. Adámoli (1968) Las grandes unidades de vegetación y ambiente del Chaco argentino. Partel. Objetivos y metodología .Serie Fitogeográfica N° 10. INTA, Buenos Aires, 125

Mouffe, Chantal (2007) En torno a lo político, Fondo de Cultura Económica.

Nardacchione, Gabriel (2011) *El conocimiento científico y el saber práctico en la sociología pragmática francesa*. Reflexiones sobre la sociología de la ciencia de Bruno Latour y la sociología política de Luc Boltanski. ISSN 0329-2142 Año XIV, N° 19 apuntes DE INVESTIGACIÓN DEL CECYP / Lecturas en debate: enero - junio 2011, 171-182.

Nardacchione, Gabriel (2021) *El giro pragmático en la sociología. De las sociologías americanas a la perspectiva político-moral de Boltanski*. RES. Revista Española de Sociología, ISSN-e 1578-2824, Vol. 30, N° 1, <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.14>

Natenzon, Claudia (2000). *Áreas Protegidas, Desarrollo Local y Territorio. El Parque Nacional Baritú*. [Tesis de Doctorado en Geografía, Universidad de Sevilla] En: <http://www.pirna.com.ar/node/169>

Nates Cruz, Beatriz (2011) *Soportes teóricos y etnográficos sobre los conceptos de territorio*. Revista Coherencia. Vol. 8 (14), 209-229.

Noel, Gabriel (2013) *De los Códigos a los Repertorios: Algunos Atavismos Persistentes Acerca de la Cultura y una Propuesta de Reformulación*. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 3(2). vol. 3 p. 1 - 30. En <http://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/RELMECsv03n02a04>

Noel, Gabriel (2021) *Los pueblos y la vida moral. "Pueblo", "ciudad" y "campo" como categorías de la práctica en las localidades del partido de Punta Indio (Buenos Aires, Argentina)*. Revista del Museo de Antropología 14 (1): 173-188 DOI: <http://doi.org/10.31048/1852.4826.v14.n1.32002>

Nygren, Anja (1999) *Local Knowledge in the Environment-Development Discourse. From Dichotomies to Situated Knowledges*. Critique of Anthropology, Vol. 19, Nº 3: 267-288

Oakley, L. J.; Prado, D. y Adamoli, J. (2005) *Aspectos biogeográficos del Corredor Fluvial Paraguay-Paraná. Serie Miscelánea*. INSUGEO-CONICET, Tucumán, Argentina 14:245-258.

Olejarchky, Romina (s/d) Entre trabajadora municipal e investigadora? Reflexiones sobre el trabajo de campo en un "universo de estudio próximo". En [http://www.antropologiadelasubjetividad.com/images/trabajos/romina\\_olejarcky.pdf](http://www.antropologiadelasubjetividad.com/images/trabajos/romina_olejarcky.pdf)

Olejarczyk, Romina Sonia (2019) *Tensiones entre espacios concebidos y espacios vividos en una política pública de construcción de viviendas*; Universidad Nacional de José C. Paz. Carrera de Trabajo Social; TS: Territorios; 3; 12; 55-75

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994) Convención relativa a los humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. En [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/leg\\_texto\\_convenio\\_ramsar\\_tcm30-196467.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/leg_texto_convenio_ramsar_tcm30-196467.pdf)

Oslender, Ulrich (2008) *Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano: Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

Oslender, Ulrich y Agnew, John (2010) *Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina*. Tabula Rasa, 13, 191-213.

Pereira, Soledad (2016) *El Río Paraná: geomorfología y morfodinámica de barras e islas en un gran río anabranching*, [Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de la Plata]

Perelmiter, Luisina (2016) *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*, UNSAM EDITA

Pizarro, Cynthia Alejandra; Straccia, Patricio Hernán; Maestriperieri, Esteban; Liftenegger Briel, Alan Francis (2016); "¿Pero vos nunca comiste carpincho?":

resignificaciones locales de las prescripciones sobre el uso de la fauna nativa en los humedales del Delta Inferior del Paraná; Universidad de Medellín; *Ambiencs*; 2; 3;; 52-72

Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP) (2014)  
<https://www.entrerios.gov.ar/deltasustentable/userfiles/files/1-Documento%20PIECAS%20D P.pdf>

*Porto Gonçalves (2002) Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades. En: A. Ceceña y E. Sader (comps.) La guerra infinita: hegemonía y terror mundial. Buenos Aires: CLACSO. pp. 217-256.*

Porto Gonçalves, Carlos Walter (2003). A geograficidade do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América Latina. En José Seoane (comp): *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. CLACSO, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/seoane/porto.rtf>

Porto Gonçalves, Carlos Walter (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.

Porto Gonçalves, Carlos Walter (2009) *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Venezuela: Editorial IVIC, 44.

Porto Gonçalves, Carlos Walter (2016) “Estamos ante un otro léxico teórico-político de lucha y de la izquierda” (Entrevista) En: *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos* N° 2. ISSN: 2525-0841, 210-221

Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2009) De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Revista Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, Nº 22, p. 121-136*

Proj, Laura y Arach, Omar (2015) *El Delta invisible*. Rosario, Taller Ecologista. URL: [https://tallerecologista.org.ar/wp-content/uploads/2019/02/el\\_delta\\_invisible.pdf](https://tallerecologista.org.ar/wp-content/uploads/2019/02/el_delta_invisible.pdf)

Puente Lozano, Paloma (2010) *La reconstrucción de los enfoques críticos contemporáneos y el rol del espacio. Una visión desde la Geografía*. Document's D'Anàlisi Geogràfica 57 (2), 223-254.

Quintana, Rubén y Bo, Roberto (2010) *Caracterización general de la región del Delta del Río Paraná*. En Blanco y Mendez (eds) *Endicamientos y terraplenes en el Delta del Paraná. Situación, efectos ambientales y marco jurídico*. Wetlands International, 5 - 13

Quirós, Julieta (2011) *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*; Editorial Antropofagia, p. 295

Quirós, Julieta (2014). *Etnografiar mundos vividos. Desafíos del trabajo de campo, escritura y enseñanza. Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 47-65.

Ramírez Velázquez, Blanca y López Levi, Liliana (2016) *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. UNAM, Instituto de Geografía: UAM, Xochimilco. Recuperado a partir de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/issue/view/2246>

Ramonell, Carlos, Kandus, Patricia, Minotti, Priscila, Borro, María, Morandeira, Natalia (2012) *Nueva interpretación geomorfológica del Complejo Fluvio litoral del Río Paraná en su desembocadura*. 5° Congreso Argentino de Cuaternario y Geomorfología.

Restrepo, Eduardo (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Envió editores

Ríos D. y Pérez P. (2008), *Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental?* Revista Eure. Vol. XXXIV, N° 101, Santiago de Chile

Rockwell, Elsie (2009) *LA EXPERIENCIA ETNOGRÁFICA. Historia y cultura en los procesos educativos*; Paidós, Buenos Aires

Romero Acuña, Macarena (2018); *Ciudad, ruralidad isleña y políticas públicas: experiencias formativas de los jóvenes en el Delta del Paraná (Rosario-Argentina)*; Universitat Jaume I; *kutl-ur*; 5;; 170-189. URI:<http://hdl.handle.net/11336/91958>

Sack, Robert (1983) *Human Territoriality: A Theory*. Annals of Association of American Geographers, Vol 73, nro , marz, 55 - 74

Sack, Robert (1986) *Human Territoriality: Its Theory and History*, Cambridge, Cambridge University Press. Fragmentos “Capítulo 1: The meaning of territoriality”.(Traducción interna de la Cátedra Introducción de la Geografía, Universidad de Buenos Aires, 1996)

Saer, Juan José (2002) “Discusión sobre el término zona” En *Cuentos Completos* (1957 - 2000). Editorial Alfaguara, Buenos Aires.

Sánchez, Carlos (2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/>

Santamarina Campos, Beatriz (2009) *De parques y naturalezas. Enunciados, cimientos y dispositivos*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, vol. LXIV, 297-324.

Santamarina Campos, Beatriz, Vaccaro, Ismael y Beltran, Oriol (2014) *La patrimonialización de la naturaleza génesis, transformaciones y estado actual*, Arxius de sociología, ISSN 1137-7038, Nº. 30, 87-98

Santos, Carlos (2011) *¿Qué protegen las áreas protegidas?: conservación, producción, Estado y sociedad en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Montevideo: Trilce

Santos, Carlos (2014) *Naturalismos y acumulación por desposesión: paradojas del desarrollo sustentable*, Horiz. antropol. 20 (41) <https://doi.org/10.1590/S0104-71832014000100012>

Santos, Milton (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción*. Editorial Ariel.

Saravia Madrigal, Manuel (2004) *El significado de habitar*. En *Ciudades para un Futuro más Sostenible*, Boletín CF+S 26. Marzo, Valladolid En <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n26/amsar.html>

Scarzanella, Eugenia (2002) *Las bellezas naturales y la nación: Los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX*. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe 73, 5-21



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2013) *Inventario de los humedales de Argentina. Sistemas de paisajes de humedales del Corredor Fluvial Paraná-Paraguay*, Proyecto GEF 4206 – PNUD ARG/10/0.

Segura, Ramiro (2010) *Representar. Habitar. Transitar. Una antropología de la experiencia urbana en La Ciudad de La Plata*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de General Sarmiento]. Repositorio Institucional. URI: <https://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/452>

Shultz, Alfred (s/d) *El forastero. Ensayo sobre psicología social*. En Estudios sobre Teoría Social. Amorrortu. Buenos Aires

Silvestri, Graciela (editora) (2011) *Paraná Ra'anga. Un viaje filosófico*. Centro Cultural Parque España / Agencia española de cooperación internacional.

Soja, Edward (2010) *Tercer Espacio: extendiendo el alcance de la imaginación geográfica*. En: Benach, N., Albet, A. Edward Soja: La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical. Ed. Icaria, 181-209

Solnit, Rebecca (2021) *Una guía sobre el arte de perderse*. Editorial Fiordo.

Starápoli, Laura; Nale, María Eugenia; y Paradela, Horacio (2010) *Revalorización del archivo histórico sobre pobladores y comunidades en la Administración de Parques Nacionales. Reflexiones y usos actuales*. IV Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, Mendoza.

Straccia, Patricio Hernán (2017) *Esto lo tenemos que resolver desde adentro. El uso político de la identidad "isleña" en un área del Delta del río Paraná en los procesos de institucionalización de leyes ambientales*. [Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y letras]. Repositorio Institucional: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1743>

Straccia, Patricio Hernán; Pizarro, Cynthia Alejandra (2017) *Controversias acerca del concepto servicios ecosistémicos: resignificaciones sobre el impacto de la forestación en los humedales del delta inferior del río Paraná*; Universidad de Buenos Aires. Revista

Agronomía & Ambiente; 37; 2; 99-113. En <http://agronomiayambiente.agro.uba.ar/index.php/AyA/article/view/68/0>

Straccia, Patricio, Monkes, Julián e Isla Raffaele, María (2021) Las políticas de escala en las disputas ambientales: el caso de los humedales en Argentina. Revista *Huellas*, Volumen 25, Nº 1, Instituto de Geografía, EdUNLPam: Santa Rosa. En: <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas>

Svampa, Maristella (2008) “La disputa por el desarrollo. Territorios y lenguajes de valoración”. En: Cambio de época. Movimientos sociales y poder político, Siglo XXI.

Swyngedouw, Erik (2015). *La Naturaleza no existe. La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada*. Mar del Plata: Puente aéreo ediciones.

Tabares, Pablo (2011) *El rol de las ONGs en la conservación: el Proyecto de creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe*, 2das Jornadas de Derecho Ambiental patrimonio cultural y urbanismo del Litoral, En <https://www.habitatydesarrollo.org.ar/documentos/PNIslasSantaFe.pdf>

Tomassi, Juan Casimiro (2017) *Pescador, cazador y puestero: Trabajo y reproducción social en el Delta entrerriano. [Trabajo final en Antropología Social, Universidad Nacional de Córdoba]*

Tomassi, Juan Casimiro (2022) Apuntes etnográficos en torno a las relaciones sociales ganaderas en las islas del Delta entrerriano. Jornadas sobre el Delta del Río Paraná, Universidad de Buenos Aires.

Tomassi, Juan Casimiro (2022) Conflictos socio ambientales o cosmopolítica en el Delta Paranaense Tommasi Juan Casimiro. Artículo en prensa

Trentini, Florencia (2015) *Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi*, [Tesis Doctoral Inédita], Universidad de Buenos Aires, URI: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2967>

Turner, Victor (2013) *Simbolismo ritual, moralidad y estructura social entre los Ndembú*. En La Selva de los símbolos. Siglo XXI editores. 53- 64

Ulloa, Astrid (2011) *Concepciones de la naturaleza en la antropología actual*, En Montenegro, Leonardo (editor) *Cultura y Naturaleza*, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 26 - 46

Vaccaro, Ismael, Beltran, Oriol & Paquet, Pierre-Alexandre (2012) *Antropología de la conservación. Naturaleza, Estado, mercado y cultura*. En : Santamarina, B. (coord.): *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*, Editorial germania, 29-53

Vega, Guillermo A. (2017). El concepto de dispositivo en M. Foucault. Su relación con la “microfísica” y el tratamiento de la multiplicidad Nuevo Itinerario Septiembre, Revista digital de Filosofía ISSN 1850-3578 136

Vidal, Violeta (2018) *Límites y continuidades: Multiterritorialidades latentes en torno al Delta Superior del Río Paraná (Argentina)*; Revista; Alter-nativa; 4; 7; 1-; 91-112

Visintini, María Laura y Williner, María Belén (2017) *Cambios en el régimen de tenencia de la tierra en la planicie aluvial e Islas de Santa Fe*. En Finelli, Norma y Cardoso, Mercedes (comp) *Temas de investigación y debate en la Ciencia Geográfica*. Editorial Universidad Nacional del Litoral. Libro digital, <https://www.fhuc.unl.edu.ar/wp-content/uploads/2017/08/Temas-de-investigacion-y-debate-en-la-Ciencia-Geografica.pdf>

Weber, Max (1993) *Economía y sociedad. Esbozo hacia una sociología comprensiva*. España, FCE.

West, Paige, Igoe, James y Brockington, Dan (2008) *Parks and Peoples: The Social Impact of Protected Areas. Annual Review of Anthropology*. 35. 10.1146/annurev.anthro.35.081705.123308.

Zusman, Perla (2011) *La tradición del trabajo de campo en Geografía*. Geograficando, 7 (7). En Memoria Académica. 15-32 Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5089/pr.5089.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5089/pr.5089.pdf)

Zusman, Perla (2014) *La descripción en geografía*. Un método, una trama. Boletín de Estudios Geográficos N° 102, ISSN 0374-618, 135-149

### Normativas y Legislaciones

Administración de Parques Nacionales (1991) Resolución n° 154/1991. Permiso Precario de Ocupación (PPO).

Código Civil de Dalmacio Velez Sarfield (1869)  
<http://www.saij.gob.ar/340-nacional-codigo-civil-lns0002653-1869-09-25/123456789-0abc-defg-g35-62000scanyel>

Código Civil y Comercial de la Nación (2014) Infojus  
[http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo\\_Civil\\_y\\_Comercial\\_de\\_la\\_Nacion.pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf)

Decreto n° 05159/63, Provincia de Santa Fe.

Decreto Acuerdo n° 11239/59, Provincia de Santa Fe.

Decreto n° 04070/68 de creación Reserva provincial El Rlco, Santa Fe.  
Sucesivamente modificado por Decretos Nros. 00899/70, 4269/76, 0758/99, Santa Fe

Decreto n° 26/2009 del Poder Ejecutivo de la provincia, Santa Fe.

Decreto n° 3079/ 1976: Administración, arrendamiento, enajenación y custodia de inmuebles fiscales, Santa Fe.

Decreto n°. 3806/ 1984 Administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales, Santa Fe.

Ley Nacional n° 12.103/ 1934. Creación de la Dirección de Parques Nacionales.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-12103-196777>

Ley Nacional n° 22.351/1980. Parques Nacionales.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16299/texact.htm>

Ley Nacional Nro. n.º 26648/ 2010. Creación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe".

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175026/norma.htm>

Ley Provincial nº 12.901/2008, Santa Fe. Cesión de islas a favor del Estado Nacional.

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=224420&item=109368&cod=7c0f9f492ae18bcef49c604c821b0736>

Ley Provincial nº 12086/2002. Adjudicación de lotes y parcelas de islas fiscales a las Comunidades Aborígenes

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=108555&cod=72f57a231ec84bf79a885a8b500e1f3f>

Ley Provincial nº 12.769/2007, Santa Fe. Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Administración de Parques

Nacionales.<https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=06-11-2007ley12769.htm>

Ley Provincial nº 12.175/2003, Santa Fe. Sistema de áreas protegidas.

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=108644&cod=824afb06dbe31a0bf2dc4f55ac5a4999>

Ley Nacional nº 26.648 Creación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe".

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175026/norma.htm>

Resolución nº 826 /2013 Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe Regular los aspectos del Decreto 3806/84 de Administración, arrendamiento y custodia de Inmuebles Fiscales



## **Anexo 1: Un escrito después del escrito de la tesis**

Los procesos sociales que investigamos exceden los recortes que establecemos para la producción de conocimiento. Es por ello que, si bien la delimitación del período de estudio fue planteada hasta el 2019, posteriormente e incluso con la pandemia COVID 19, seguí informándome y registrando los diferentes sucesos. Sin embargo, no fue incorporado explícitamente en el análisis, pero mucho de lo que sucedió en estos últimos años - entre 2020 y 2022-, resultó un aporte para aprender y comprender la heterogeneidad de posturas dentro de los organismos estatales, los cambios de coyuntura y sus efectos en la vida de la gente. Con el cambio de gestión nacional (2019) en un primer momento, en APN tomaron preeminencia las posiciones que incorporan a los habitantes del paisaje como protagonistas y no como sujetos que deben ser expulsados de sus lugares de vida. La participación de estas voces y miradas no resultaron sin fricciones, incluso a lo largo de los acontecimientos implicaron el recambio de funcionarios.

El contexto también asumió características particulares. Nuevamente, como en el 2008, el Delta y la zona en particular, se volvió foco de atención, adquirió lugar en la agenda pública, en los titulares de los diarios e incluso en las noticias nacionales. El humo nuevamente llegaba a Rosario y a Buenos Aires. Despertaba suspicacias y preguntas, ponía sobre la mesa el modelo productivo y sus efectos en el ambiente. Expertos, científicos y ambientalistas eran convocados en los medios de comunicación y tenían un lugar ante los micrófonos. Paralelamente, la licitación de la hidrovía Paraná – Paraguay reunió a los gobernadores. El paisaje se tiñó de fuego pero con barcazas con contenido de exportación atravesando. El conflicto ambiental se superpuso con la disputa económica.

A la vez, en esos dos años proliferó el movimiento por los humedales y, en especial, la del interés por aprobar la ley de protección de humedales que continuamente había sido derogada. Este movimiento tuvo como sede a la ciudad de Rosario pero atravesó la costa e incluso las islas. Los humedales, junto con la caída parlamentaria de la ley de protección de Humedales, también traccionaba y ponía en agenda el territorio. En ese marco, Parques Nacionales junto con el Ministerio de Ambiente de la Nación lanzó una

nueva estrategia de conservación que denominó “Faros de Conservación” y junto con inversión en una sede propia del Parque Nacional Islas de Santa Fe en la localidad de Puerto Gaboto, nueva planta de trabajadores y su jerarquización, se convirtió en la respuesta política nacional que contaba con el apoyo del gobierno santafesino. Las fotografías de las autoridades sellaron el acuerdo en los medios para visibilizar acciones concretas sobre el avance de los fuegos.

En este contexto la vinculación con los pobladores que resistieron en su lugar, fueron asumiendo diferentes matices hasta alcanzar el reconocimiento formal en marzo de 2022. El apoyo externo dado por organizaciones que participaron en los comités del Ramsar, las redes generadas a partir de investigadoras/es que pusieron a jugar contactos propios, torcieron también la inercia histórica. La intervención de una mirada diferente dada por el Programa de Diversidad Cultural de la Defensoría General de la Nación, implicó no ya la interpelación como intrusos sino como sujetos con historia. La relación con la territorialidad se expresaba no solamente con las evidencias factibles de ser reconstruidas a partir de testimonios de expedientes, títulos de propiedad y planos catastrales, sino con los relatos y las voces de quienes estaban allí. Tampoco se resolvió en un episodio sino que conjugó una serie de encuentros virtuales y presenciales que fueron instando al reconocimiento. A medida que comenzaron a tener participación voces con jerarquías, la verticalidad del efecto estado aportó legitimidad a las historias de los habitantes. Incluso abogadas/os y técnica/os comenzaron a encontrar huecos en la ley y construir figuras posibles en las cuáles encauzar el proceso para prometer una salida de los fueros judiciales.

En ese proceso, como parte de los productos de esta investigación se aportó a solicitud de APN un informe que contemplaba los relatos de vida de los habitantes, para argumentar la historia del territorio. La instancia de reconocimiento como poblaciones a Ciro Requino y Mariela Barrios, como a Gonzalo Pedante y su familia, concatenó una serie de acciones y desafió los argumentos clásicos sostenidos por el modelo de conservación desde la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe. Este proceso de resistencia invita a reflexionar sobre las posibilidades de subversión de las regulaciones y los márgenes del Estado porque esa red de prácticas que genera efectos de estado



también se sostiene en medio de diferentes disputas y aunque algunos sentidos estén impresos y estabilizados en la letra de la ley, este no es un proceso cerrado.

## Anexo 2

Tabla de interlocutores en el campo, identificados como actores del Delta Superior del río Paraná (Entre Ríos + Santa Fe), actividades y técnicas implementadas.

Institución/ Organización	Jurisdicción	Referente/ interlocutor	Descripción del trabajo de campo realizado	Fecha	Lugar
Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación – Sede Entre Ríos	Nacional con injerencia en Entre Ríos	Ingeniera Viviana Quaranta – Ingeniero Javier Copello	Entrevista exploratoria con ambos técnicos.	Abril, 2015	Paraná, EERR
			2 entrevistas a Javier Copello por su implicación en el área de estudio y conversaciones informales en el marco del Taller del Plan Delta Sustentable.	Febrero, Marzo y mayo 2016	Paraná, EERR  Victoria, EERR
Parque Nacional Pre Delta		Intendente  Hernan Britos  Jefe de Guardaparques	Visita al Parque Nacional Pre Delta. Realización de entrevistas a guardaparques y jefes.	9 de junio, 2015	Diamante, EERR

<p>Administración de parques Nacionales</p> <p>Parque Nacional Islas de Santa Fe</p>	<p>Nacional, localizados en Diamante</p>	<p>Gustavo Marquez y Guardaparques Juan Manuel Acosta</p> <p>Guillermo Martin (Coordinador Regional)</p> <p>Guardaparque Matías Almeida PNISF</p>	<p>Reiteradas entrevistas y situaciones de campo registradas durante los talleres de planificación de Ramsar</p>	<p>2017, 2018, 2019</p>	<p>Diamante, Paraná, Coronda, Rosario, Santa Fe, Gaboto.</p>
<p>Dirección de Tierras Fiscales, Ministerio de Producción de la</p>	<p>Entre Ríos</p>	<p>Director Ing. Carlos Flematti</p>	<p>2 Entrevistas en profundidad</p>	<p>2015 y 2016</p>	<p>Paraná, EERR</p>
			<p>Entrevistas a autoridades y guardaparques en PNPD y en Intendencia.</p>	<p>15 de Julio, 2018 18 de Julio, 2018</p>	<p>PNPD Diamante, EERR</p>

Provincia de Entre Ríos		Director Abogado Bonato	2 Entrevistas en profundidad a cada uno	2016	Paraná, EERR
		Técnico del área Gustavo Welchen			
INTA	Nacional, localizado en Paraná, Entre Ríos	Ing. Ernesto Massa	1 Entrevista en el marco de la presentación del Sitio Ramsar Delta del Paraná.  Entrevistas ocasionales (Registros de campo) durante el ciclo de planificación del Sitio Ramsar Delta del Paraná	2016  2017 2018	Paraná, EERR
Secretaría de Ambiente de la		Plan Delta Sustentable  Coordinadora: Beatriz Giacosa  Referente local: Manuel Rodriguez Paz	Participación con observación de Taller participativo en Victoria, Entre Ríos (registro de campo)	2015	Victoria, EERR

Provincia de Entre Ríos	Provincia de Entre Ríos	Manuel Rodríguez Paz	2 Entrevista en profundidad	4 de junio, 2017	Paraná, EERR  localidades detalladas
		Plan Manejo del Fuego	Entrevistas de ocasión en el marco de actividades del RAMSAR y conversaciones telefónicas (registro de campo)	2018	
		Director de Recursos Naturales Roque Fernández	Entrevista en profundidad	11 de agosto, 2017	
		Áreas Protegidas Valeria Wetzel	Entrevista en profundidad y ocasionales en el marco de reuniones del Comité Ramsar (registro de campo).	2015  2017, 2018, 2019	Paraná, EERR
Secretaría de Ambiente de la Nación	Nacional	PIECAS- Referente Nacional Nadia Boscarol.	Entrevista telefónica y conversaciones ocasionales durante los talleres de Ramsar	Junio, 2018  2019	
Fundación Mbiguá	Entre Ríos	Diego Rodriguez	Entrevista exploratoria	Mayo, 2015	

Poder Legislativo nacional	Entre Ríos	Ex Diputado Nacional Rodolfo Parente.	Entrevista en profundidad en su casa en Diamante.	10 de agosto, 2016	
Fiscalía de Gobierno	Provincia de Entre Ríos	Técnicos trabajadores	Recorrido y entrevistas	3 de julio, 2017	
Fundación Hábitat y Desarrollo	Santa Fe, Bs As, Entre Ríos	Pablo Tabares  Cristian Walker	Entrevista en profundidad y conversaciones ocasionales (registro de campo)	17 de agosto, 2017	
Dirección de Tierras Fiscales. Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe.	Santa Fe	Abogada Gabriela Alanda  Alfonsina Baumann	4 visitas y conversaciones de ocasión (registro de campo)	14 de septiembre, 2017  2017  2018	Santa Fe

		Director Miguel Wuppei Coordinador Juan Luengo	Entrevistas en profundidad	25 de abril, 2018	Santa Fe
Dirección de Ganadería. Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe.	Santa Fe	Director Raúl Steffanazzi	Participación con observación de reunión colectiva junto con Mariela Barrios, Ciro Requino, Gonzalo Pedante y Alejandro Pedante.  Entrevistas de ocasión. (registro de campo)	27 de agosto, 2018	Santa Fe

<p>Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe</p>	<p>Santa Fe</p>	<p>Lorelei Forni  Valeria Avila  Carlos Torres</p>	<p>Entrevistas  Entrevista  2 entrevistas y conversaciones telefónicas.  Participación con observación de reunión colectiva junto con Mariela Barrios, Ciro Requino, presidenta Comunal, abogados del Ministerio.</p>	<p>15 de septiembre, 2017  5 de abril, 2019  19 de junio, 2019</p>	<p>Santa Fe  Santa Fe  Santa Fe</p>
<p>Instituto Provincial de Aborígenes Santa Fe</p>	<p>Santa Fe</p>	<p>Equipo técnico Liliana Nicola y directora Ivana Camoletto</p>	<p>Entrevistas en profundidad y ocasionales.</p>	<p>2017  2018  2019</p>	<p>Santa Fe</p>
<p>Servicio de Catastro e Información Territorial, Provincia de Santa Fe</p>	<p>Santa Fe</p>	<p>Chiesa, Marcos y Personal técnico encargado de zona de islas</p>	<p>Entrevista, conversaciones ocasionales y solicitud formal de cartografía.</p>	<p>25 de septiembre, 2017  31 de mayo, 2018</p>	<p>Santa Fe</p>



Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación	Santa Fe	Ingeniera Karina Kasprzyk	Entrevista en profundidad y conversaciones telefónicas (registro de campo)	5 de abril 2017 2017	Santa Fe
Surcando la memoria campesina	Santa fe	Isabel Sánchez	3 Entrevistas en profundidad. Conversaciones ocasionales en un fin de semana en la isla y telefónicas (registro de campo)	12 de octubre, 2017 23 de octubre, 2017 26 al 28 de noviembre, 2017, 2018, 2019	Gaboto  Santa Fe  La Mabel
		Rodríguez, Domingo	Conversaciones ocasionales y fin de semana en la isla	2017	Puerto Gaboto

Habitantes Isleros/as	Gaboto, Santa Fe	Familia de Ciro Requino, Mariela Barrios y Nicolás Requino	Múltiples entrevistas en profundidad, situaciones compartidas en la isla, en reuniones con referentes estatales y conversaciones telefónicas (registro de campo)	Entre 23 de octubre, 2017 y 2023	Puerto Gaboto, Isla La Mabel, Santa Fe, Rosario, Oro Verde.
Habitantes Isleros/as	Gaboto, Santa Fe	Familia de Gonzalo Pedante	Entrevista en profundidad y conversaciones ocasionales en diferentes ámbitos	2017 2018	Puerto Gaboto, Isla La Mabel, Santa Fe, Rosario, Oro Verde
Habitantes Isleros/as	Gaboto, Santa Fe	Ramón Castaño Moncho	Entrevistas en profundidad	2017 2018	Puerto Gaboto, Isla El Rico.
Habitantes Isleros/as	Gaboto, Santa Fe	Familia de Francisco Alarcón, Isaac. i	Entrevistas en profundidad y grupales varias	Junio, 2017 2018	Puerto Gaboto, Islote Los huevos, Islote número 3.

Habitantes Isleros/as	Gaboto Santa Fe	Familia de Francisco Atencio, Rafaela, Hector, María.	Entrevistas varias y conversaciones telefónicas  Entrevistas en profundidad.  Viaje al Islote Vicentín.  Estancia en el islote Los Huevos (territorio de relocalización)	23 de febrero, 2018  26 de mayo, 2018  10 al 12 de mayo, 2019	
Habitantes isleras/os	Gaboto, Santa FE	Ciro Requino, Mariela Barrios, Gatti Alarcón, Chinchulin Atencio, Talo Pedante	Entrevista colectiva en casa de Ciro Requino	26 de marzo, 2018	
Habitantes / productores ganaderos en islas	Diamante	Familia Burne	Visita y entrevista en profundidad en la casa de Diamante, Entre Ríos.	13 noviembre, 2018	
Habitante Islero histórico	Diamante, Entre Ríos	Mario Sam conductor y propietario de barco proveedor	Entrevista en profundidad	29 de abril, 2019	
Habitante islera/riberaña	Gaboto	Elisa Requino	Entrevista en profundidad	2018	Puerto Gaboto

Comuna de Puerto Gaboto	Gaboto, Santa Fe	Coordinador del área Turismo: Ezequiel Basualdo  Presidenta Comunal  Sandra Patricia Aguirre	Entrevista en profundidad  Conversaciones de ocasión (registro de campo)	23 de febrero, 2018  2019	Puerto Gaboto  Santa Fe
Habitante de Gaboto	Islas, Puerto Gaboto, Santa Fe	Maestro de primaria ambientalista Maximiliano Leo	Entrevista en profundidad  Comunicaciones telefónicas (registro de campo)	12 de octubre, 2017  2019	Puerto Gaboto
Fiesta Comunal: Día de los Municipios y Comunas	Gaboto, Santa Fe		Observación participante y conversaciones varias (registro de campo): Feria, exposiciones, desfiles, discursos de referentes locales y provinciales.	9 de junio, 2018	
Ministerio Público Fiscal de la Nación	Rosario, Santa Fe	Coordinador de ATAJO abogado Pablo Codarín	Entrevistas y comunicaciones telefónicas (registro de campo)	2018, 2019	
Defensoría del Pueblo de la Nación	Santa Fe	Abogada Rebeca Mason	Entrevistas y comunicaciones telefónicas (registro de campo)	24 de junio, 2019 2019	Santa Fe

Ministerio de Ambiente	Santa Fe	Ricardo Biazatti	Entrevista en profundidad	28 de julio, 2018	Santa Fe
Comunidad Corunda Corundí	Coronda, Santa Fe	Cacique Claudio Ñañez	3 entrevistas en profundidad y comunicaciones telefónicas (registro de campo)	2018	Coronda, Santa Fe
Museo Histórico de Coronda	Coronda, Santa Fe	Director Roggero Fernando	2 entrevistas en profundidad	9 de mayo, 2018 2019	Coronda, Santa Fe
CONICET – UNL / UNR Equipo de arqueólogos	Rosario, Santa Fe	Julieta Sartori y equipo	2 entrevistas en profundidad y conversaciones ocasionales (registro de campo)	2019/2020	Rosario, Puerto Gaboto, Coronda.
Referentes indígenas de la Provincia de Santa Fe	Santa Fe	Ariel Navanquiri Delfina Notagay Rufino Vázquez	Entrevistas y comunicaciones de ocasión (registro de campo)	16 de abril, 2019	Santa Fe Recreo
Municipalidad de Santa Fe, Área de	Santa Fe	Victoria Perales	Entrevista en profundidad	8 de agosto, 2017	Santa Fe

Cooperación Internacional		Cecilia Verón			
UNL – Geógrafa experta	Santa Fe	María Luisa Dangelo	Entrevista en profundidad en calidad de experta.	2 de octubre, 2017	Santa Fe
Facultad de ciencias hídricas, UNL	Santa Fe	Mario Gardiol  Ramiro Alberdi	Entrevista en profundidad en calidad de experto cartógrafo  Entrevista en profundidad y comunicaciones de ocasión en calidad de experto	10 de octubre, 2018	Santa Fe

<p>Sitio Ramsar Delta del Paraná</p>	<p>Santa Fe y Entre Ríos</p>	<p>Participantes, Interlocutores involucrados</p>	<p>Observación participante y participación con observación en reuniones y talleres del Comité Intersectorial y del Grupo de Trabajo para la planificación.</p> <p>Paraná, Oro Verde, Santa Fe, Gaboto, Rosario, Diamante, Coronda</p>	<p>febrero, 2016</p> <p>18 de octubre, 2017</p> <p>21 de Junio, 2018</p> <p>3 de julio, 2018</p> <p>22 de agosto, 2018</p> <p>29 de octubre, 2018</p> <p>29 de noviembre, 2018</p> <p>agosto, 2019</p>	<p>Paraná</p> <p>Diamante</p> <p>Rosario</p> <p>Facultad de Humanidades y Ciencias- UNL, Santa Fe</p> <p>INTA Oro Verde</p> <p>Puerto Gaboto, Santa Fe</p> <p>Coronda, Santa Fe</p> <p>Diamante, EERR</p>
<p>Ramsar Delta del Paraná</p>	<p>Santa Fe / Entre Ríos</p>	<p>Coordinación GT /consultora técnica por Fundación Humedales Beatriz Giacosa</p>	<p>Entrevistas en profundidad y conversaciones ocasionales</p>	<p>2017</p> <p>2018</p> <p>2019</p>	<p>Victoria</p> <p>Sitios señalados en la fila anterior</p>

Participantes del Consejo Intersectorial de Manejo (CIM); Comités Técnicos (CT); Grupo de trabajo para la planificación del manejo del SRDP (GTP); Talleres (T). por orden alfabético e institución. Fuente: Giacosa (2019): Alba Imhof. FHUC-UNL; Alberto Zapata. Ing. Agrónomo. Poblador de Las Cuevas; Alejandro Giraud. CONICET-INALI-UNL; Alejandro Larriera. Ministerio de Medio Ambiente de SF; Alejandro Richardet. Secretaría de Turismo y Cultura de ER; Alfredo Berduc. Parque Enrique Berduc; Alfredo Luengo. Comuna de Barrancas; Alicia Gutiérrez. Diputada por SF; Ana Laurino. El Paraná no se toca; Anahita Innavong. Taller Ecologista; Andrea Cañete. UNR; Andrés Bortoluzzi. FCA-UNL; Angel Leiva. Actividades turísticas (trekking). Poblador de Las Cuevas; Blas Fandiño. Ministerio de Medio Ambiente de SF; Brián Germán Ferrero. CONICET-UNRaf; Bruno Rearte. Secretaría de Turismo. Rosario; Carlos Garelli. La Boca de Monje; Carlos Leiva. Actividades turísticas (trekking). Poblador de Las Cuevas; Cecilia Reeves. Taller Ecologista. Fundación Humedales; Celia Noemí Herrera. Esc. Primaria 292 "Sebastián Gaboto"; Ciro Requino. Asoc. Civil Surcando desde la memoria campesina. Poblador islero. Gaboto; Claudia Rosenthal. Secretaría de Turismo de SF; Claudio Baigún, Fundación Humedales); Claudio Castaño. Cuidadores de la casa común. Victoria; Claudio Martínez. UNR; Cristian Álvarez. Ministerio de la Producción, Secretaría de turismo de SF; Cristian Walker. Fundación Hábitat y Desarrollo; David Balderrama. Fundación Humedales; David Sobrero. Propietario de isla. ER; Delfina Petrocelli. Ing. Agrónoma Productora ganadera; Diego Talpa. EEAL "Ndorí Atama". Gaboto; Eduardo Spiaggi. Taller Ecologista; Enrique Paz. Guardianes de Victoria; Enzo Culasso. Fundación Cauce; Erica Baumann. Secretaría de Ambiente y Espacio Público. Rosario; Erica Firbeda. Comuna de Sauce Viejo; Ernesto Corbellini. Productor ganadero. Gaboto; Ernesto Massa. INTA Paraná; Ernesto Núñez. Guardianes de Victoria; Ernesto Urich. Poblador de Las Cuevas; Evangelina Bonazzola. Fundación Cauce ; Ezequiel Basualdo. Comuna Gaboto ; Fabián Lertora. Asociación de Cabañeros de Gaboto; Federico Cauzzo. Comuna de Sauce Viejo; Fernando Balducci. GIAN (Grupo de Investigaciones Arqueológicas del Nordeste) – UNR; Fiana Peña. Capibara -Naturaleza, Derecho y Sociedad; Francisco Ávalo. Concejo Municipal de Coronda; Gabriel Aguirre. Cabañero de Gaboto; Gabriel Basaldella. Productor de Las Cuevas (viñedos y turismo); Gastón Fulquet. Fundación Humedales; Gonzalo Pedante. Poblador islero. Gaboto; Guillermo Martín. APN; Gustavo Llobet. FCA - UNR; Gustavo Sodoyer. El Paraná no se toca (CIM; T); Hebe Leiva. Área de producción de la Junta de Gobierno de Las Cuevas. Pobladora; Hiram García. Guía de pesca y avistajes. Gaboto; Hugo O. Dietrich. Productor. Gaboto; Itatí Benutti. Actividades turísticas Pobladora de Las Cuevas; Jezabel Primost. CIMA – UNLP; Jorge Carbone. Ministerio de la Producción de SF; Jorge Liotta. Museo de Ciencias Naturales "P. Scasso"; Jorge Postma. FCA - UNR. Taller Ecologista; Jorgelina Hiba. Diario La Capital; Juan Galetto. Excursiones de pesca. Gaboto; Juan Manuel Acosta. APN. Parque Nacional Islas de Santa Fe; Juan Manuel Rodríguez Paz. Secretaría de Ambiente de ER; Julián Alonso. APN. Parque Nacional Pre Delta; Julieta Sartori. CONICET – UNL; Karina Benavidez. Comuna de Gaboto; Lautaro Varisco. Capibara - Naturaleza, Derecho y Sociedad; Lelia Recalde. Viceintendente de Diamante; Leonardo Raffo. APN; Lidia Mansur. Acuario Río Paraná; Lisandro Arelovich. UNR. Taller Ecologista; Lucio Basaldella. Productor de Las Cuevas (viñedos y turismo); Luis Jubany. Apicultor. Gaboto; Marcela Haiek. Fundación Cauce; Marcela Vallejos. Ministerio de Medio Ambiente de SF; Marcelo Almirón. APN; Marco Vermaasen. Fundación Humedales; GTP); María Elena Aradas Díaz. INTA-Oliveros en Red; María Leiva. Asociación de mujeres campesinas de ER. Pobladora de Las Cuevas; Mariana Bertos. CONICET – UNER; Mariela Barrios. Asoc. Surcando desde la memoria campesina. Pobladora islera. Gaboto; Marina Pagliaroli. El Paraná no se toca; Mario Martínez. UNR (T; Mario Parodi. Club Huella Ecológica; Martín Cudini. Guardianes de Victoria; Matías Almeida. APN. Parque Nacional Pre Delta (GTP); Maximiliano Leo. Docente. Gaboto; Mónica Beber. Secretaría de Turismo y Cultura de ER; Nadia Boscarol. SAYDS de la Nación; Natalia Algañaz. Ministerio de Medio Ambiente de SF; Néstor Argaldí. Turismo. Monje; Norberto Giménez. Ministerio de la Producción de SF; Norma Levrand. UADER; Norma Tenaglia. La Boca de Monje; Omar Arach. Antropólogo. Monje; Pablo Aceñolaza. Centro Regional de Geomática (CeReGeo) – UADER; Pablo Rimoldi. FCA – UNR ; Patricia Bessovart. Comuna de Maciel; Patricia Kandus. UNSAM. Fundación Humedales; Paula Galligani. CONICET – UNLP; Raúl Steffanazzi. Ministerio de la Producción de SF; Ricardo Biasatti. Planificación. Gobierno de SF; Ricardo Bignotti. APN. Parque Nacional Pre Delta; Roberto Bo. GIEH - FCEyN - UBA. Fundación Humedales; Rodrigo Lorenzón. Ministerio de Ambiente de SF; Rolando Del Lago. Secretaría de Turismo. Rosario; Romina Araguas. El Paraná no se toca; Rosalía Zandalazini. Propietaria de isla. Pobladora de Las Cuevas; Rosario Espina. APN; Sandra Aguirre. Jefa Comunal de Puerto Gaboto; Santiago Jaukin. San Cristóbal Viajes y Turismo. Rosario; Sebastián Dardanelli. INTA Paraná; Sebastián Piloni. Secretaría de Turismo y Cultura de ER; Sebastián Prelliasco. Fundación Humedales; Silvia Arranz. Acuario Río Paraná; Soledad Ferrería. Taller Flotante. Victoria; Stella Maris Quiroga. La Boca de Monje; Susana Solís. Presidente de la Junta de Gobierno de Las Cuevas; Valeria Endelre. Fundación Cauce; Valeria Wetzel. Secretaría de Ambiente de ER; Vanesa Arzamendia. FHUC – UNL; Vanesa Pacotti. El Paraná no se toca; Vanina Meccia. Docente. Pobladora de Las Cuevas; Violeta Vidal. CITER – CONICET



**Anexo 3 - Tabla 3: Síntesis de Parcelas en Islas en el Departamento San Gerónimo**

Distrito	Datos SCIT				Situación Catastral										
	PA	ZZ	SP	ST	PA	PR	PU	PRNF	Calle	Agua	PRFA	PROP	PRSO2/3	ST	CA
Coronda	51	1		52	45	3	0	5	0	0	0	0	0	<b>67</b>	14
Arocena	18	0		18	16	0	0	2	0	0	1	0	3	<b>22</b>	7
San Fabián	32	0		32	19	3	0	0	0	1	0	0	0	<b>23</b>	4
Barrancas	22	0		22	20	0	2	0	0	0	0	0	0	<b>22</b>	5
Monje	16	0		16	11	2	1	0	0	0	0	0	0	<b>14</b>	1
Gaboto	14	0		14	16	1	4	6	0	0	0	1	0	<b>28</b>	3

Nota: Elaboración propia sobre tabla del Informe Final Producción de la cartografía digital georreferenciada de islas de Santa Fe. Pag 29: Referencias: PA: parcela vinculada, ZZ: Sin vincular, SP: Sin planilla, ST: subtotal, CA: Cambio de área, PR: ID provisorio, PU: Parcela Urbana, PRNF: nueva formación, CALLE: corresponde a calle, AGUA: Corresponde a agua, PRFA: Área faltante, PROP: pertenece a otra provincia, PRSO2 o PRSO3: Superposición de información o área (CFI, Informe Final, 2005)

**Anexo 4: Tabla 4. Registro de propiedad de islas en el Departamento San Jerónimo, Santa Fe**

<b>Distrito</b>	<b>Particular</b>	<b>Gob. Provincial</b>	<b>Ley 12.086</b>	<b>Nuevas Formaciones</b>	<b>Otras</b>	<b>Sub total</b>
Coronda	34	9	9	5	-	48
Arocena	12	4	4	2	-	18
San Fabián	12	6	6	-	-	18
Barrancas	9	13	7	2	1 (no atribuye propietario)	24
Monje	7	8	2	3	-	18
Gaboto	11	5	3	8	1 (empadronada en Entre Ríos)	25

Nota: Elaboración propia en base a: Consejo Federal de Inversiones (2005) Informe final: Producción de la Cartografía Digital Georeferenciada de las Islas de Santa Fe. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral.

Figura 40: Carta Catastral Rural Distrito Barrancas

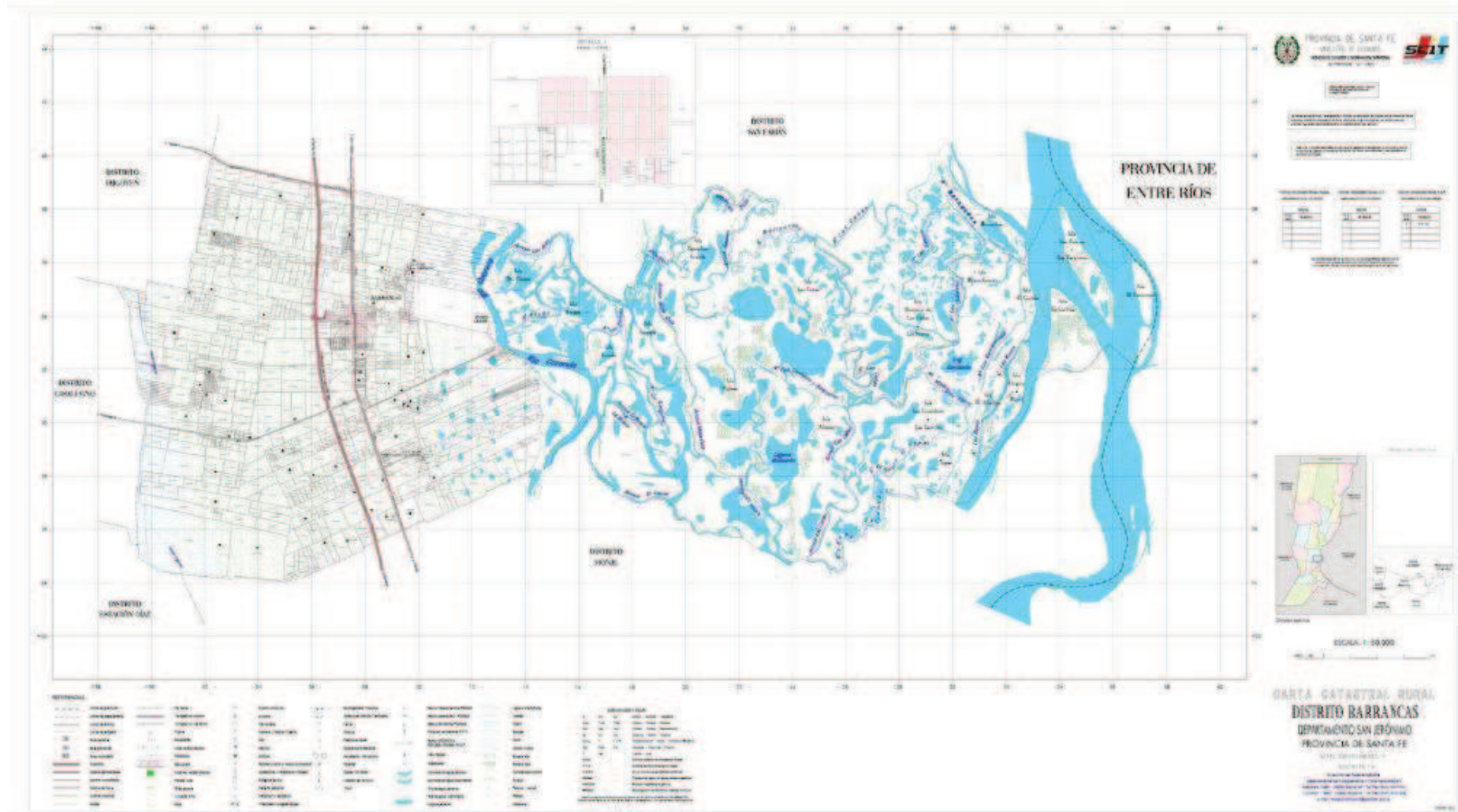


Figura 41: Carta Catastral Rural Distrito Gaboto

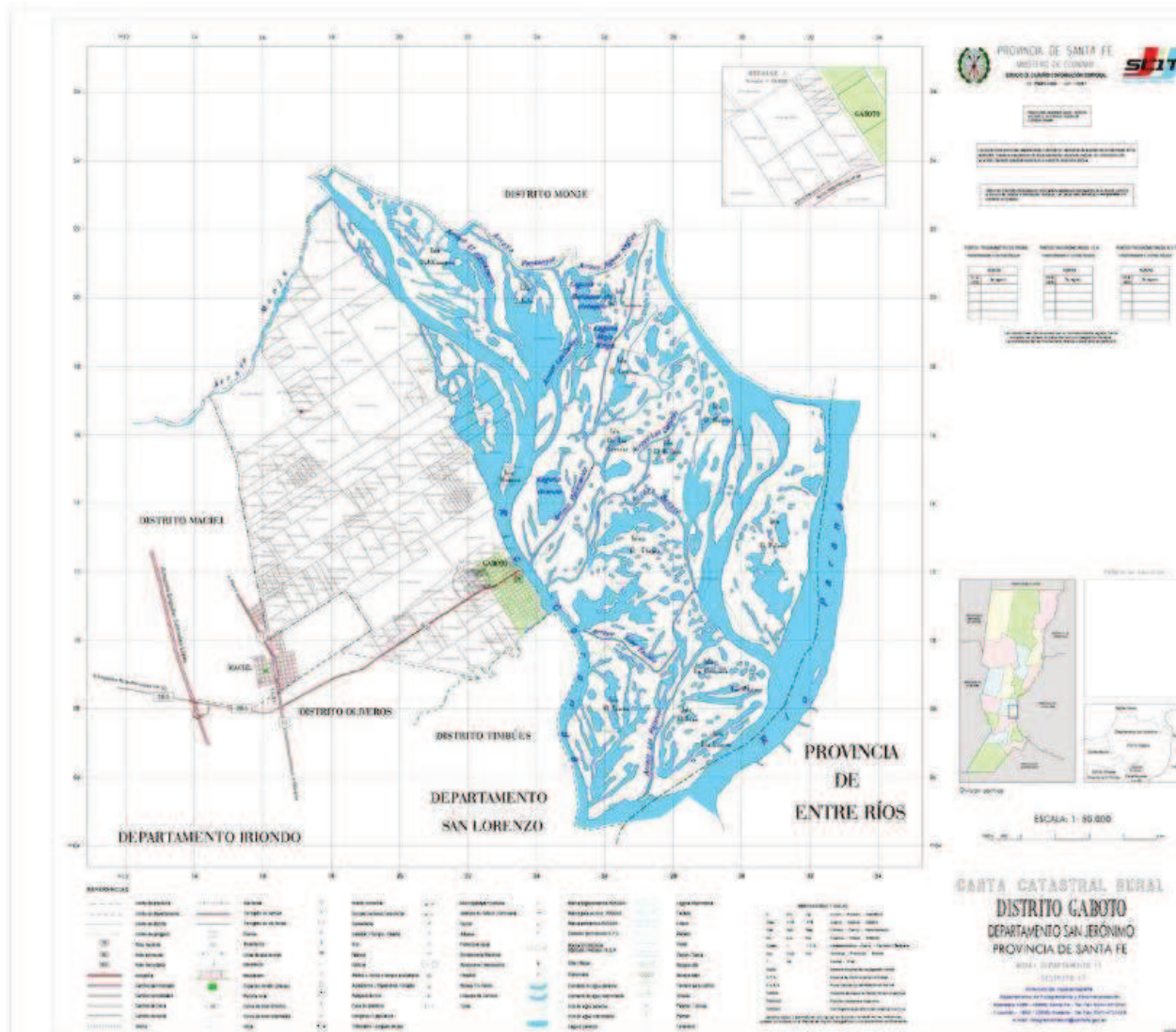


Figura 42: Identificación de lotes de islas en Puerto Gaboto

